

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**DEPARTAMENTO DE ARTE, CIUDAD Y TERRITORIO**



**TESIS DOCTORAL**

**LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA: ORÍGENES, INSERCIÓN EN EL  
CONTEXTO UNIVERSITARIO ESPAÑOL,  
CREACIÓN Y ESTADO ACTUAL**

**CARLOS GUTIÁN AYNETO**

Las Palmas de Gran Canaria, Noviembre de 1993

**Título de la tesis:**

*LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:  
ORÍGENES, INSERCIÓN EN EL CONTEXTO  
UNIVERSITARIO ESPAÑOL, CREACIÓN Y ESTADO  
ACTUAL*

**Thesis title:**

*THE UNIVERSITY OF LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:  
ORIGINS, INSERTION IN THE SPANISH UNIVERSITY  
CONTEXT, CREATION AND CURRENT STATE*

## Resumen

La presente tesis doctoral analiza el modelo universitario español, el cual está determinado por la demanda y tiene como peculiaridad que se establece en una dinámica caracterizada por el enfrentamiento entre una concepción centralista de la enseñanza superior y una concepción autonomista, representadas por la existencia de una universidad central y una universidad periférica. El espacio que ocupa un centro universitario y la organización resultante es una cuestión determinante a la hora de desarrollar un proyecto universitario, muchas veces bajo numerosos condicionantes. Se hace un análisis sobre el nacimiento de la ULPGC y el pleito insular como telón de fondo. Se estudia el perfil del alumnado, su extracción social, área geográfica de reclutamiento y su nivel cultural medio. Se examinan las singularidades del profesorado, sus exigencias de una mejor formación inicial y la adopción de unos criterios de plantilla para inyectar más calidad docente e investigadora. También se pasa revista a la estructura departamental de la ULPGC, sus desequilibrios y los problemas que puedan generar las nuevas titulaciones.

21-1993/94  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
UNIDAD DE TERCER CICLO Y POSTGRADO

Remido el día de la fecha, el Tribunal nombrado por el Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad, el aspirante expuso esta TESIS DOCTORAL.

Terminada la lectura y contestadas por el Doctorando las objeciones formuladas por los señores jueces del Tribunal, éste calificó dicho trabajo con la nota de APTO "CUM LAUDE"  
Las Palmas de G. C., a 29 de Enero de 1994.

El Presidente: Dr. D. Francisco Rubio Royo,

El Secretario: Dr. D. Ramón Díaz Hernández,

El Vocal: Dr. D. Francisco Quirós Linares,

El Vocal: Dr. D. Antonio Bethencourt Massieu,

El Vocal: Dr. D. Ramón Pérez González,

El Doctorando: D. Carlos Guitián Ayneto,

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**DOCTORADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA**

**DEPARTAMENTO DE ARTE, CIUDAD Y TERRITORIO**

**LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:ORÍGENES, INSERCIÓN  
EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO ESPAÑOL, CREACIÓN Y ESTADO ACTUAL.**

*Tesis Doctoral presentada por D. Carlos Guitián Ayneto*

*Dirigida por el Dr. D. Guillermo Morales Matos*

**El Director**

**El Doctorando**

***Las Palmas de Gran Canaria, noviembre de 1993***

LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: ORÍGENES,  
INSERCIÓN EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO ESPAÑOL, CREACIÓN Y  
ESTADO ACTUAL.

INTRODUCCIÓN . . . . . 11

*1ª PARTE: CUESTIONES METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES*

LOS MODELOS UNIVERSITARIOS . . . . . 22

*El modelo determinado por la demanda.* . . . . . 26

    El caso italiano . . . . . 28

    La Universidad francesa . . . . . 32

*El modelo determinado por el coste.* . . . . . 40

    El sistema británico . . . . . 41

    El máximo exponente del modelo: el caso de los  
    Estados Unidos de Norteamérica . . . . . 50

*El modelo intermedio entre los dos anteriores.* . . . . . 58

EL CONTEXTO UNIVERSITARIO ESPAÑOL. . . . . 68

*El modelo de la Universidad española: Universidad central  
y Universidad periférica.* . . . . . 68

*El marco legislativo general.* . . . . . 77

LOS "ESPACIOS" UNIVERSITARIOS. . . . .	100
<i>El espacio interno de la Universidad. . . . .</i>	101
<i>El espacio externo de la Universidad: tipología de universidades. . . . .</i>	106
Ciudades universitarias tradicionales. . . . .	107
El modelo de "campus" en el mundo occidental. . . . .	113
Los nuevos modelos de implantación universitaria sobre el territorio. De los Parques Tecnológicos a las Tecnópolis. . . . .	119

**2ª PARTE: ANTECEDENTES, GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

LA INSERCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. . . . .	126
<i>Los orígenes de la Universidad . . . . .</i>	126
<i>Los primeros centros de Enseñanza Superior . . . . .</i>	134
<i>El Instituto de Enseñanza Media y la división provincial . . . . .</i>	139
<i>El crecimiento económico y demográfico y la Universidad . . . . .</i>	141
<i>La Universidad Politécnica . . . . .</i>	148
<i>Las movilizaciones populares . . . . .</i>	156

Índice

<i>La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tras la reorganización</i> .....	169
<b>LA CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b> .....	173
<i>La escasa concentración de las instalaciones universitarias</i> .....	176
<i>El Campus de Tafira</i> .....	178
Delimitación y superficie .....	184
<i>El área del Obelisco (Humanidades)</i> .....	185
<i>El área de San Cristóbal</i> .....	188
<i>El Campus de Telde</i> .....	191
 <b>3ª PARTE: LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA</b>	
<b>EL ALUMNADO</b> .....	195
<i>Tipología del alumnado</i> .....	197
<i>El crecimiento de la matrícula en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i> .....	203
<i>El crecimiento por áreas y centros</i> .....	207
<i>El problema del límite de plazas</i> .....	226

<i>El sexo del alumnado</i> . . . . .	231
<i>La extracción socioeconómica del alumnado</i> . . . . .	240
El nivel cultural . . . . .	240
El trabajo de los padres . . . . .	254
<i>El perfil del alumnado</i> . . . . .	267
El método de análisis . . . . .	267
Análisis de los resultados más relevantes . . . . .	271
<i>El alumnado becario</i> . . . . .	295
<i>El área de reclutamiento del alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i> . . . . .	297
<i>Los desequilibrios municipales</i> . . . . .	309
<i>Las Palmas de Gran Canaria Ciudad Universitaria</i> . . . . .	314
<i>El impacto de la Universidad sobre la ciudad</i> . . . . .	323
<b>EL PROFESORADO</b> . . . . .	<b>329</b>
<i>El profesorado de la Universidad española</i> . . . . .	330
<i>La plantilla docente</i> . . . . .	334
<i>El profesorado en formación</i> . . . . .	336
<i>El profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i> . . . . .	341
<i>La estructura departamental</i> . . . . .	344
<i>El crecimiento de la plantilla docente</i> . . . . .	353

*Índice*

<i>El sexo del profesorado</i> . . . . .	390
<i>El futuro del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i> . . . . .	398
EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. . . . .	402
CONCLUSIONES . . . . .	417
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	419
ÍNDICE DE GRÁFICOS . . . . .	429

## *INTRODUCCIÓN.*

Buena parte de la historia reciente de las universidades españolas se ha caracterizado por ir a continuación de los acontecimientos políticos, sociales, científicos y técnicos, manteniendo una sólida debilidad cultural desde hace mucho tiempo, y renovándose mediante la copia de algunas modas y modos americanos y europeos, según la conveniencia y sin la menor originalidad, manteniendo tradiciones que deberían cambiar y cambiando tradiciones que deberían mantener. Ahora, con la "pérdida de las ideologías", se acentúa aún más la apatía intelectual de la institución.

Dentro de esta apatía, más o menos instrumentalizada, resulta llamativa la poca reflexión y autocrítica de la universidad y los universitarios sobre la institución. No existen demasiados trabajos que analicen, con rigor científico, la estructura de la universidad, su inserción social, el papel que juega dentro del sistema educativo, en el mercado de trabajo, el fracaso de tanto alumno en sus estudios o el proyecto de futuro que pueda tener la educación superior. Destacan, como excepciones, el trabajo dirigido por el profesor Morales Matos (1990) sobre la Universidad de Oviedo, que ha

servido de modelo para la realización del que ahora se presenta<sup>1</sup>, continuación, a su vez, del de Suárez y Quirós (1977) sobre la misma universidad. Otros estudios que tratan este tema, aunque en aspectos parciales, son los de Cabo Alonso (1967) y García (1986) que analizan la influencia de la Universidad sobre la ciudad de Salamanca, o el de Gómez Mendoza y otros (1987) que trata sobre el campus de la Autónoma de Madrid, el de Serrano (1990) sobre la Universidad de Murcia y el de Juárez y otros (1987) que estudian el área de influencia de la Universidad de Alicante.

Tampoco hay excesivos estudios sobre lo que puede llamarse infraestructura básica de la universidad, hecho que quizás explique que edificios recientemente construidos revelen, al poco tiempo de su puesta en funcionamiento, su incapacidad para dar respuesta a las necesidades de la enseñanza, y o bien se quedan pequeños o bien carecen de utilidad para implantar nuevas enseñanzas o adaptar las antiguas.

Puede que estas circunstancias reflejen un mal crónico de nuestra universidad ( y de toda la empresa pública en general) como es el de crecer siguiendo los impulsos del momento, sin estudios prospectivos. Efectivamente, la carencia de una programación a largo plazo va sobredimensionando la plantilla en determinadas áreas al tiempo que se genera un déficit en otras. Se crean también infraestructuras excesivas para

---

1

MORALES MATOS, G. y otros (1990): Implicaciones espaciales de la Universidad de Oviedo, Departamento de Geografía de la Universidad, Oviedo.

albergar estudios en regresión y siguen manteniéndose modelos organizativos obsoletos en función de las posibles influencias coyunturales de determinados grupos de presión.

Carece también la universidad española de estudios de prospección sobre el incremento o disminución del alumnado en los niveles no universitarios, hecho de suma importancia si se tiene en cuenta que mientras en los países de la CEE se puede hablar actualmente de un estancamiento de la población universitaria, en España - acentuándose aún más en Canarias - este fenómeno no se planteará hasta dentro de algunos años. De esta manera, hay que tener en cuenta que menos del 20% de la población española comprendida entre los 18 y 24 años accede a la universidad, un número significativo de los cuales no llega a terminar sus estudios.

No abundan tampoco los trabajos referidos al impacto que ocasionan los centros universitarios sobre el entorno en que están ubicados. La idoneidad topográfica del emplazamiento, los accesos a las nuevas áreas urbanizadas, superficies adecuadas para el aparcamiento de vehículos o la extensión del transporte público, son los primeros factores que deberían considerarse a la hora de planificar los centros universitarios.

Es a cerca de estas cuestiones sobre las que versa el trabajo de investigación que se presenta y que pretende demostrar la existencia de una fuerte relación entre el modelo de enseñanza y el modelo físico de las universidades, a través de un estudio comparado de los principales ejemplos occidentales de universidad y de su plasmación física sobre el territorio. Al

mismo tiempo, se realiza un recorrido histórico a través de la legislación española en el campo de la enseñanza superior, que sirve de marco de referencia de la evolución de las enseñanzas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Se estudia también el desarrollo espacial de la Universidad, las razones y criterios que han decidido su emplazamiento, los problemas residenciales, de acceso y transporte derivados de su localización, así como las condiciones de uso de las diferentes áreas en que está dividida la Universidad.

Los aspectos relativos al elemento humano se refieren al análisis de la evolución del profesorado, por categorías, departamentos y centros, del personal de Administración y Servicios, así como el estudio del alumnado, primero desde el punto de vista meramente cuantitativo, luego del social y económico, para terminar analizando las actividades, servicios y equipamientos que los alumnos demandan de esta Universidad.

El hilo conductor de la investigación lo constituye el hecho de que la historia más reciente de Canarias ha contemplado una reivindicación constante, formulada de forma progresiva, en torno a los estudios universitarios en la isla de Gran Canaria. Las frases "Universidad, ya" o "Universidad completa" resumían estas aspiraciones.

La falta de visión de las autoridades académicas de la Universidad de Laguna en el pasado produjeron, por una parte, una movilización social

y política y, por otra, un sentimiento adverso hacia dicha Universidad, provocando diversas mociones de Ayuntamientos y del Cabildo Insular, y una proposición de Ley de Iniciativa Popular. Todo ello llevó al Parlamento de Canarias a promulgar la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias que hizo posible, tras un prolongado debate, la puesta en marcha de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en octubre de 1989.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es hoy algo normal. Una vez que la voluntad política ha decidido, lo que los ciudadanos esperan ver son realidades. Y la mayor realidad la constituye el hecho de que más de 20.000 alumnos estudian hoy en esta universidad.

El debate sobre la Universidad se ha vinculado además a la necesidad de elevar el nivel cultural de la Comunidad Autónoma y, por tanto, la progresiva calidad de las demandas culturales. Unos buenos estudios superiores se consideran un foco de atracción para profesionales y aparecen como factor de desarrollo. Es evidente que la Universidad contribuye a la creación de mecanismos e infraestructuras permanentes de progreso.

Por todo esto, es indudable que cualquier universidad debe estar entroncada fuertemente en su entorno. De ahí la definición de la misma como servicio público de la Educación Superior, que realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación. Como se puntualiza en la introducción de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria:

*Esta ley está vertebrada por la idea de que la Universidad no es patrimonio*

*de sus actuales miembros, sino que constituye un auténtico servicio público referido a los intereses generales de toda la comunidad nacional y de sus respectivas Comunidades Autónomas.*

Este es el punto de partida con el que debe empezar toda reflexión sobre la estructuración y los resultados de nuestra enseñanza universitaria. En este orden, desde una perspectiva estructural, una universidad moderna debe caracterizarse por los siguientes aspectos:

- a) La presencia del poder público, tanto del Estado como de otros entes descentralizados, en su organización, gestión y financiación<sup>2</sup>.
- b) La autonomía (o autogestión en mayor o menor grado) de la institución para desarrollar sus objetivos.
- c) La democratización de su estructura, concediéndose participación a los miembros de la comunidad universitaria en el gobierno y administración de la Universidad.
- d) La profesionalización del profesorado y del personal de apoyo necesario para su funcionamiento.

---

2

Al tratarse de un estudio sobre una Universidad estatal, lógicamente se hace referencia a unas características enfocadas desde el punto de vista de una empresa pública.

e) La gestión de la misma siguiendo unos criterios de empresa, según los principios de eficacia, legalidad y eficiencia y control en el manejo de los recursos públicos.

Sobre estos principios debe regirse toda universidad, pero si se acude al artículo 3º de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se puede encontrar una definición más precisa de los fines que persigue dicha institución:

*La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.*

*La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, técnicos, de creación artística y humanística.*

*Favorecer y estimular, recoger e impulsar la actividad intelectual en todos los ámbitos de la cultura y el conocimiento; de manera especial para cooperar de forma activa en el desarrollo cultural y educativo de la Comunidad de Canarias.*

*El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social, tecnológico y económico, tanto nacional como de la Comunidad de Canarias en particular.*

*El estímulo y la creación de una conciencia crítica, del respeto a las ideas, del fomento de los valores sociales e individuales de la libertad, y de cuanto pudiese cooperar a hacer a los miembros de la Comunidad Universitaria ciudadanos libres, responsables y con criterios propios.*

*Considerando que la plena realización de sus fines sólo es posible en un marco social de convivencia pacífica, esta Universidad adopta el firme y sincero compromiso de orientar su actividad hacia la defensa y profundización de un sistema social más justo e igualitario, sobre bases de cooperación y competencia pacíficas. En consonancia con este principio evitará el desarrollo de planes de investigación intencionalmente dirigidos al fomento de la industria bélica.*

Esta definición, o declaración de intenciones, refleja un sentir de la Universidad para conectar con la sociedad que tanto ha combatido para conseguirla y muestra, al mismo tiempo, un hecho incuestionable: un pueblo necesita de la universidad para desarrollarse, pero una universidad que no esté arraigada en el pueblo, está perdida.

Sin embargo, la universidad dejó hace muchos años de ser lo que era cuando fue concebida allá por la Edad Media: un santuario del conocimiento, semi-sagrado, culto y elitista. Tampoco es lo que pensaba John Stuart Mill en el siglo XIX: la institución encargada de formar, bien a la clase social dirigente, bien a una tecnoestructura que controlase los procesos de producción. En ambos casos, el acceso a la universidad quedaba restringido a una minoría privilegiada. En la actualidad, existe una universidad más democrática y abierta, pero masificada<sup>3</sup>. Replantearse la misión y papel de

---

3

La Universidad en España ha sufrido el mayor crecimiento de población registrado en las instituciones académicas europeas a lo largo del siglo. El número de alumnos matriculados en las universidades españolas se duplicó durante la década de los sesenta; volvió a duplicarse en los setenta y aumentó un tercio más en los ochenta. Por cada universitario de 1960, hay pues casi ocho en 1993. Más de 1.200.000 estudiantes pueblan las 36

la universidad dentro de la sociedad que constituye su entorno - local, nacional e internacional - ha sido una práctica constante en todas las épocas históricas. Es un ejercicio necesario para la renovación de la institución social por excelencia que promueve la energía creadora del entramado del conocimiento.

Hoy, en un momento en que el acceso a la educación superior es generalizado y se han ampliado las oportunidades para los sectores y grupos sociales menos favorecidos, uno de los fines a los que no debe renunciar la universidad es el de conservar un ámbito privilegiado del saber, de la cultura y de la crítica en su mayor grado de rigor intelectual y de libertad de investigación. No sólo por encima de la sociedad de masas, sino al margen de las presiones de esa misma sociedad.

La universidad debe ser el lugar en que la investigación y la apertura filosófica adquieren carta de naturaleza. Está destinada a estimular el uso no instrumental de la razón por la razón. Las universidades deben actuar como nuestra conciencia intelectual, incluso en un país cuya cultura media es bastante baja, y donde priman los cotilleos políticos y los montajes culturales de ocasión.

Se corre el riesgo de reducir la misión de la universidad, y en cierto modo del sistema educativo, a una acción de entrenamiento profesional, legítima pero insuficiente, y en una buena parte de los casos, con más

---

universidades públicas españolas en el curso 1992-93.

problemas que soluciones.

Cuando se habla como ahora de actualizar las enseñanzas universitarias, lo que se entiende aquí por esa modernización y puesta al día es el intento de acomodar al máximo la universidad a las peticiones y ofertas de empleo de la sociedad, especializando más las Facultades y Escuelas e insistiendo en las técnicas profesionales, todo esto muy necesario e imprescindible para el buen funcionamiento de la sociedad, pero no se puede olvidar que el mejor técnico, si no se encuadra en su medio, no conoce su cultura, no reflexiona sobre las condiciones particulares de su profesión, lo que tiene ésta de decisiva en su sociedad, será un mal técnico... y pruebas abundantes y desgraciadas de ello se tienen en nuestras islas. Porque hay que tener en cuenta que el proceso de socialización del ser humano no puede ni debe ser unilateral. No todo debe ser economía y especialización. Todo eso son medios y no fines.

Por otra parte, se debe aumentar el nivel de información a los estudiantes sobre las expectativas laborales de las titulaciones y el mercado de trabajo de los titulados, al mismo tiempo que se informa también a los distintos factores sociales de los contenidos y posibilidades de las diferentes carreras.

Aquí, llegados a este punto, se debería hacer una reflexión sobre la que se ha dado en llamar crisis de la Enseñanza Superior, no referida al caso canario sino en general. Las universidades españolas no son generadoras de esa gran cultura que se define en los principios básicos de toda institución

universitaria. Se está muy lejos de proyectar la Universidad hacia el siglo XXI.

## 1ª PARTE: CUESTIONES METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES

### LOS MODELOS UNIVERSITARIOS

Existen en Europa y en el mundo "modelos" universitarios muy diversificados<sup>4</sup>, situaciones particulares cuya singularidad específica estriba básicamente en la naturaleza de sus aspectos sociológicos, así como en el carácter de su funcionalidad y la realidad de su morfología.

Diversidad, en suma, que nos presenta el fenómeno universitario en el mundo como una sucesión de situaciones que, en algunos casos, llegan a alcanzar un alto grado de disparidad. Y ello no es algo casual, sino

---

4

Se toma el término modelo, no del inglés *pattern* como el "ejemplo ideal" o excelente, que debe ser tenido en cuenta; es decir, algo que por su naturaleza debería ser admirado e incluso imitado, sino más bien algo así como "patrón" o "tipo representativo" diferente a los demás. En este sentido, DREZE, J. Y DEBELLE, J. (1968) en su libro *Conceptions de l'Université*, (Éditions Universitaires, Paris) aludían a los cinco "conceptos de universidad" que mayor difusión han tenido en el mundo contemporáneo.

resultado inmediato de una paralela pluralidad histórica de las universidades, considerando ésta como la riquísima variedad de evoluciones que han experimentado las mismas, y que han conocido sus mayores impulsos renovadores o sus más largos estancamientos en función de su mayor o menor autonomía de los poderes reales.

Este planteamiento base, referido al curso evolutivo de las enseñanzas universitarias y a sus manifestaciones particulares de orden funcional y morfológico a que se hacía mención, se verá sintomáticamente enriquecido ante la gran eclosión de especialidades y disciplinas científicas asociadas a la Primera y Segunda Revoluciones Industriales, que dieron lugar a paralelas revoluciones científico-técnicas.

Sobre la influencia decisiva de estos factores en la adaptación de las universidades a las nuevas necesidades, tanto investigadoras como docentes, no hay más que echar una ojeada a los efectos que sobre las viejas estructuras universitarias españolas ha tenido el salto de la era industrial a la era tecnológica y a la acelerada revolución a la que estamos asistiendo, y que, de momento, ha supuesto el paso de unas cincuenta, a más de ciento cincuenta titulaciones académicas, con lo que ello conllevará en materia de creación de nuevos centros de Enseñanza Superior o adaptación de los clásicos, además de la ahora más nítida separación entre los diferentes estudios.

Esta adaptación de la Universidad a la llamada Tercera Revolución Industrial llevará aparejada además, una mayor profesionalización de la

enseñanza y una relación más estrecha con el mundo económico. Insistirá también, en la formación indispensable de técnicos de alto nivel, invocando también la necesidad de una información más completa de los cuadros, jefes de empresa y patronos que, para renovar periódicamente sus modos de producción, deben estar armados intelectualmente, con el fin de captar la aparición de nuevas técnicas y sus implicaciones.

Pero hay un problema mayor, si cabe, al que los diferentes países han tenido que responder de forma inmediata: el acceso masivo de los estudiantes a la enseñanza universitaria<sup>5</sup>. Los diversos tratamientos de este factor han dado lugar a una mayor diversificación aún, dependiendo de los países o las propias universidades. Siguiendo los criterios de un trabajo similar a éste, realizado en el Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid<sup>6</sup>, se ha adoptado la tipología de universidades europeas propuesta por Guy NEAVE<sup>7</sup>. Esta propuesta diferencia tres

---

5

Esto a pesar de que se asiste al final de un periodo histórico de crecimiento del mundo estudiantil, ya que los países de la Comunidad Europea antes del año 2000, conocerán una baja considerable, tanto en términos absolutos como relativos, del grupo de jóvenes cuya edad oscila entre los 15 y los 25 años: a partir de 1995 esa banda escolar no representará más que el 12,11% de la población total, esto es, 34 millones de individuos, frente a 40 millones en 1980.

6

GÓMEZ, J.; LUNA RODRIGO, G.; MAS HERNÁNDEZ, R.; MOLLA, M. y SÁEZ POMBO, E. (1987): Guetos universitarios. El Campus de la Universidad Autónoma de Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma, Madrid.

7

NEAVE, Guy (1984): *On the road to the Silicon Valley? The changing relationship between the higher education and government in Western Europe*, European Journal of Higher Education, vol. 19, nº 2.

grandes modelos, atendiendo a las distintas soluciones que se han dado al factor arriba aludido:

- El modelo determinado por la **demanda** o *demand-led*, que generaliza el acceso a la universidad en respuesta a la presión social.
- El modelo determinado por el **coste** o *expenditure driven*, que limita el acceso en función de las necesidades de profesionales que tenga la sociedad.
- El modelo **intermedio** entre los dos anteriores, también llamado científico que apuesta por una universidad investigadora.

La creencia de que este planteamiento es muy esclarecedor para los objetivos que pretende conseguir este trabajo, hace que a continuación se resuman sus características esenciales, sin olvidar que existen otros criterios que determinan clasificaciones diferentes sobre este particular<sup>8</sup>. La descripción exhaustiva de los sistemas "tipo" en los diferentes países escogidos para tal fin se ha hecho siguiendo en todo momento el informe del Consejo de Universidades sobre las Enseñanzas Universitarias en Europa y

---

8

Giner de los Ríos distinguía ya, a comienzos de este siglo, tres tipos de universidades: el alemán, el británico y el latino. El primero lo define como una institución *científica*; el segundo, *educativa* y el tercero, *profesional*. Estos tres tipos son los que, con otras definiciones van a estudiarse a lo largo de este capítulo.

en la Comunidad Europea<sup>9</sup>. Se pretende ofrecer una visión del entramado institucional y su funcionamiento, rehuyendo premeditadamente las interpretaciones particulares y los comentarios críticos, aunque alguna vez no haya sido posible evitarlos.

*El modelo determinado por la demanda.*

El modelo *demand-led* o "determinado por la demanda" es característico de los países mediterráneos de la Comunidad Europea, y por tanto común, en líneas generales, a Francia, España, Italia y Grecia. Su primer rasgo distintivo es el concepto general de que todo ciudadano en posesión del título de bachiller debe tener garantizado su libre acceso a la universidad si así lo quiere. Y es precisamente el hecho de que el principio de igualdad de oportunidades para todos sea extensivo a toda la ciudadanía sin excepciones, lo que ha actuado de forma directa sobre la masificación de la enseñanza superior en estos países. Una enseñanza donde, en íntima consonancia con su espíritu abierto a toda la ciudadanía, las tasas son habitualmente bajas, como regla general siempre inferiores al coste real de la enseñanza. En consecuencia, la inversión anual que el Estado realiza por

---

9

CONSEJO DE UNIVERSIDADES, SECRETARÍA GENERAL (1987): Las enseñanzas universitarias en España y en la Comunidad Económica Europea, Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2ª Edición.

cada estudiante, en términos medios, no es demasiado alta, sobre todo si se establecen comparaciones con otros países.

El resultado suele ser el de un nivel general bastante bajo, sobre todo en lo que respecta a los altos índices de desinterés por parte de los estudiantes, muy desmotivados y con un elevado número de abandonos, y a la falta de equilibrio entre la docencia y la investigación en el seno del colectivo de profesores, dando lugar a la existencia de graves dificultades para investigar entre quienes se ven obligados a ser profesionales de la enseñanza sin haberse preparado para tal fin. Estas contradicciones, van en detrimento general de todo el sistema, afectando a todas y cada una de sus vertientes.

A continuación, se esbozan sumariamente los rasgos fundamentales de los sistemas italiano y francés con objeto de ilustrar las similitudes y diferencias (al margen de los parámetros conceptuales que les son comunes) que presentan con relación al caso español, cuya estructura y evolución histórica se irán analizando sistemáticamente en capítulos posteriores.

### El caso italiano.

En Italia, la enseñanza superior es impartida en las Universidades, Institutos Politécnicos, Institutos Superiores e Institutos de Magisterio<sup>10</sup>. Tanto unos como otros se encuentran clasificados como centros estatales o libres. En este último caso, se trata de centros fundados y administrados por instituciones u organismos privados a los que el estado reconoce y autoriza para la expedición de títulos oficiales. Cada uno de estos centros libres o estatales es autónomo, dentro de una serie de límites que establece la Ley, y es competente para la elaboración de sus propios estatutos, cuya aprobación final depende de las autoridades del Estado. Básicamente, no existen grandes diferencias entre los tres tipos de centros: en las universidades se integran las facultades en las que se cursan los estudios tradicionales (Ciencias, Medicina, Letras, Derecho, Humanidades, etc.), con la peculiaridad de que en una sola facultad pueden ser cursados estudios conducentes a la obtención de los diferentes *laurea* (titulaciones). Así por ejemplo, los estudios de Ciencias Naturales, Matemáticas, Física, Geología y Biología son cursados en la Facultad de Ciencias. Algo parecido ocurre con los Institutos Politécnicos (el Estado Italiano tiene dos, uno en Milán y otro en Turín), que forman las facultades de Arquitectura y Ciencias de la Ingeniería (con sus diferentes ramas). En cuanto a los Institutos Superiores, sí suelen integrar por lo general una sola titulación específica, que corresponde habitualmente a estudios y disciplinas de "nuevo cuño" como

---

10

ESCUADERO ESCORZA, T. (1991): Acceso a la Universidad: modelos europeos, vías alternativas y reformas en España, I.C.E. de la Universidad, Zaragoza, pág. 19.

la Sociología, el Comercio, etc. Asimismo, imparten los estudios que se corresponden con los contenidos curriculares españoles de Literatura, Lenguas Extranjeras, Psicología, Magisterio y Educación Física. En este último caso, se establecen pruebas de aptitud física para el acceso.

En Italia no existe examen de selectividad como en España, e incluso el *numerus clausus* sólo aparece, de forma excepcional, en los casos de los estudios de Odontología, Medicina y Educación Física, en función del número de plazas disponibles y de los niveles de exigencia. Es aparentemente un sistema más "permeable" que el español, sin embargo sí existe sobre el papel un método de selección de los futuros alumnos de las universidades, regulado en una ley de 1969, ya que para acceder a las mismas es imprescindible estar en posesión del *diploma di Maturità*.

Tras cuatro o cinco años de estudios secundarios (superiores) en alguna de las modalidades del diverso panorama italiano, un consejo de clase, equivalente a la totalidad de los profesores del último año de estudios, da su aprobación para que el alumno pueda presentarse al correspondiente examen del diploma de madurez. En los casos en que el segundo ciclo tiene una duración de cinco años (ramas de letras, ciencias, técnica, profesional y artes aplicadas), la superación del examen de madurez faculta al estudiante para acceder a la rama universitaria que desee. Ahora bien, si el diploma de madurez ha sido obtenido tras finalizar el segundo ciclo de cuatro años, el estudiante se verá obligado a cursar, durante un año, el llamado "curso integrativo" si su deseo es estudiar en la universidad.

El examen de madurez se realiza bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, que es quien nombra a los miembros del tribunal. Este tribunal es responsable directo de plantear las preguntas del examen, de su desarrollo y de extender el diploma<sup>11</sup>. Los porcentajes promedios de aptos, entre los examinados, son siempre superiores al 90%, muy similares a los de la selectividad española.

En lo que respecta a la enseñanza universitaria, los matriculados vienen a ser alrededor de dos tercios de los diplomados en madurez el curso anterior y la duración de las carreras varía entre los cuatro y los seis años. La carrera de más larga duración es Medicina, seis años; con cinco años están Arquitectura, Ingenierías, Urbanística, Ciencias Agrarias y Forestales, Veterinaria y Química; el resto de las carreras tienen una duración total de cuatro años.

Para todos y cada uno de los casos no hay más que un único grado universitario, la *laurea*, que se obtiene al superar la última prueba académica, el *Essame di laurea*, tras el cual se obtiene el título de Doctor, o el equivalente exacto al título español de licenciado de segundo ciclo. El grado *post-laurea* aparece con la denominación de "Doctorado de investigación".

Existen también otros grados en la enseñanza superior italiana que son obtenidos tras superar un ciclo de dos o tres cursos, son los conocidos

11

---

ESCUADERO ESCORZA, T.: Acceso a la Universidad: modelos..., pág. 30.

como *corsi di diploma* o *corsi a fini speciali*, caso de los asistentes sociales.

Pero sin duda el rasgo más significativo del sistema universitario italiano es el fenómeno de que el simple hecho de estar en posesión de la *laurea* no faculta, en la mayor parte de los casos, para el ejercicio profesional, al que sólo se accederá si se aprueba el llamado **examen de estado**, consistente en el desarrollo de ejercicios y supuestos prácticos relacionados con la profesión. Por tanto la *laurea* no tiene más que un valor meramente académico, y sólo el Diploma reconocedor de efectos profesionales abre las puertas de un mercado de trabajo ya de por sí bastante saturado.

Las profesiones sometidas a este paso ineludible para su ejercicio autorizado por el estado, son las siguientes: Geólogo, Biólogo, Actuario (*laurea* en Ciencias Estadísticas y Actuariales o en Matemáticas), Doctor Economista y Empresarial, Perito o Doctor Forestal, Agrónomo, Veterinario, Químico, Arquitecto, Ingeniero (en todas sus especialidades), Farmacéutico, Médico, Notario, Abogado y Procurador.

### La Universidad francesa.

Sin perjuicio de pertenecer a la misma tipología de sistemas universitarios, y a pesar de las coincidencias, sobre todo de fondo, que se observan entre unos y otros casos, se puede afirmar que el modelo francés es el que mejor se ajusta a las descripciones sinópticas del modelo *demand-led* que aquí se analiza. Por tanto, es conveniente esbozar el conjunto de caracteres que configuran la peculiar estructura de la enseñanza superior del vecino país.

Hasta la instauración del sistema napoleónico, la Universidad francesa había atravesado circunstancias muy diversas a lo largo de su dilatada historia. Circunstancias que se veían sistemáticamente ligadas a la mayor o menor subordinación de las universidades a los poderes del clero, la monarquía o la nobleza. No obstante, había sido la Universidad de París, nacida a mediados del siglo XII como consecuencia de la agrupación de las distintas escuelas catedralicias que entonces existían, la que se había configurado como el modelo que se debe seguir no sólo por las restantes universidades francesas, sino también por algunas de Centroeuropa (caso de Praga o Cracovia, donde la influencia francesa era notable) y, en algunos aspectos de régimen interno, de las mismísimas Oxford y Cambridge en sus comienzos<sup>12</sup>.

---

12

GÓMEZ, J. y otros: Guetos universitarios..., pág. 13.

La Universidad napoleónica, instaurada en 1808, será el verdadero antecedente de la estructura actual de la enseñanza superior en Francia, al introducir la figura de la responsabilidad y la dirección de la misma por parte del Estado, que ve en ella una cantera de funcionarios a su servicio y de profesionales para nutrir el sistema económico en crecimiento.

La estructura de la Educación Superior francesa viene marcada por la coexistencia de un amplio número (alrededor de 300) de instituciones diversas en finalidad, condiciones de acceso, etc. En la actualidad, la enseñanza superior francesa se encuentra gravemente masificada y las más de setenta universidades públicas que se extienden por toda la geografía francesa (en París solamente hay 13), recogen el mayor porcentaje del alumnado, habiendo pasado de los 200.000 alumnos de 1960, a 600.000 en 1970 y a más de un millón en la actualidad.

En 1968 se suprimió la antigua división por Facultades y se sustituyó por las *Unités d'enseignement et de recherche (UER)* que constituyen hoy las principales divisiones que componen cada universidad, si bien dentro de la estructura universitaria quedan también comprendidos determinados Institutos especializados, Escuelas de Ingeniería y otros centros<sup>13</sup>.

Probablemente, la preocupación por la verdadera vocación profesional

---

13

GARCÍA GARRIDO, J.L.(1984): Sistemas Educativos de hoy, Editorial Dykinson, S.L., Madrid, pág. 241.

de los estudios sea la clave fundamental del sistema universitario francés y el pilar sobre el que asienta su estructura. "Es como si el sistema de enseñanza superior francés partiese del dato previo de la realidad profesional (profesiones o puestos de trabajo concretos de nivel medio o superior) y a partir de ahí impartiese las correspondientes y necesarias formaciones científicas"<sup>14</sup>.

Verdaderamente esta afirmación hace difícil entender un sistema universitario que forme a sus alumnos sin conocer, o cuanto menos estudiar, los objetivos sociales, económicos y culturales que la enseñanza superior ha de cumplir en el seno de la sociedad que la sustenta. Sin embargo, en el caso francés se encuentra toda una serie de fenómenos que no hacen sino confirmar el alto grado de penetración que las realidades social y económica mantienen en el seno de la formación superior en su conjunto. En este sentido los Grupos Técnicos de Estudio (a modo de comisiones de trabajo), son los encargados de elaborar los criterios generales básicos de los planes de estudio, así como de emitir los informes previos necesarios para aprobar aquéllos. Estos Grupos constituyen, por sí mismos, el nexo (creado por Orden Ministerial) entre esa realidad socioeconómica a que antes nos referíamos y la estructura de la enseñanza superior de la nación.

La consecuencia inmediata de todo lo anteriormente expuesto es que la influencia efectiva de la compleja realidad social, económica y cultural

---

14

CONSEJO DE UNIVERSIDADES. SECRETARIA GENERAL: Las enseñanzas universitarias en España..., pág. 63.

sobre el sistema universitario, conlleva una no menos compleja estructura organizativa del mismo, tanto en lo que respecta a la variedad múltiple de centros como a la enorme cantidad de títulos oficiales. Así, existen, además de las Universidades, dentro de las que se incluyen los Institutos Universitarios de Tecnología (IUT) que imparten estudios de ciclo corto y carácter profesional, las *Grandes Écoles*, en su gran mayoría públicas, que son las instituciones de mayor prestigio dentro de la enseñanza superior francesa y en las que se ingresa después de haber finalizado otros estudios universitarios.

Hay también establecimientos de Enseñanza Superior especializados y profesionales, de carácter público y privado, entre los que destacan las Escuelas Nacionales de Arte, Periodismo, Interpretación y Traducción, etc. y algunos centros privados como los Institutos católicos de París, Lille o Lyon, cuyos alumnos convalidan sus títulos universitarios con exámenes ante tribunales de las Universidades públicas. Las Secciones Superiores de los Liceos pueden conducir a Diplomas de Técnico Superior en los diversos sectores de la actividad profesional, cumpliendo el cometido de preparación tecnológica reservado a los IUT. Por último, las Escuelas Superiores que no dependen del Ministerio de Educación como es el caso de la Escuela de Arquitectura (depende del Ministerio de Urbanismo y Vivienda), Escuela de Comercio (depende de las Cámaras de Comercio e Industria), Escuela de Veterinaria (depende del Ministerio de Agricultura) y otras.

Esta extraordinaria variedad tipológica de centros se encuentra en sintonía con la amplísima relación de títulos oficiales. Básicamente, éstos se

dividen entre los nacionales y los reconocidos como tales. Los primeros sólo se obtienen en la Universidad y se refieren únicamente a los estudios cursados en la misma (aproximadamente unos treinta). Los segundos, los "otros títulos", son los expedidos por los centros, tanto públicos como privados, de enseñanza superior, independientemente de su administración por unos u otros ministerios, además de los Diplomas (no nacionales) expedidos por la Universidad. Por último, es conveniente aclarar que los pocos más de treinta títulos nacionales agrupan varias categorías profesionales que, a la postre, dan lugar a centenares de titulaciones distintas; esas categorías son: la *Licence*, la *Maîtrise*, el *Diplôme d'études supérieures spécialisées (DESS)* y el *Diplôme d'études approfondies (DEA)*.

En la breve descripción inicial del modelo *demand-Led* se ha destacado el principio común de la igualdad de oportunidades para todos, de la hipotética entera libertad de cualquier bachiller para acceder a la Universidad si así lo desea. Sin embargo, al analizar el sistema de la enseñanza superior italiana ya se apreciaba que, a pesar de no existir examen de selectividad al modo español para el ingreso en la Universidad, sí existían *de facto* una serie de barreras cuya superación se hacía - y se hace - imprescindible para tal fin. El caso de Francia es aún más esclarecedor para entender que, en realidad, el Estado es el primer interesado en restringir ese acceso, tanto para evitar la masificación de los centros como para atajar el desembarco masivo de nuevos profesionales en el mercado de trabajo.

A pesar de la liberalización que a partir de 1968 pretendieron ejercer las universidades, se ha ido paulatinamente reconsiderando la limitación de

ingresos. Empezó Medicina a comienzos de los setenta y otros UER e instituciones universitarias se han ido sumando después. Los propios IUT, que se crean con la finalidad de atraer a un gran número de alumnos, para desahogar las tradicionales carreras universitarias, empezaron a aplicar ingresos selectivos<sup>15</sup>.

Para acceder a la Universidad, el estudiante francés debe haber superado el *Baccalauréat* que tiene diversas modalidades y especialidades: el bachillerato general con siete especialidades, el tecnológico con veinte especialidades y el técnico orientado más a la inserción del estudiante en el mundo laboral. Una vez cursado el bachillerato hay un examen, uniforme para todo el país, con tribunales compuestos por profesores universitarios y de secundaria, organizados por las Academias y cuyo Diploma tiene validez nacional<sup>16</sup>.

Una vez en posesión de ese Diploma el estudiante, según la carrera que quiera cursar, deberá superar una selección que se hace siguiendo dos sistemas:

. Un Sistema de orientación-selectiva en el que el auténtico escollo consiste en la obligatoriedad de cursar el Diploma de Estudios Universitarios

---

<sup>15</sup>GARCÍA GARRIDO, J.L.: Sistemas Educativos..., pág. 249.<sup>16</sup>ESCUDERO ESCORZA, T.: Acceso a la Universidad. Modelos Europeos..., pág. 44.

Generales en un máximo de tres años, siendo su duración normal de dos. Este diploma, impartido por las Universidades, constituye el primer ciclo de los estudios universitarios, y el hecho de que sólo se permita repetir un curso para la totalidad de la duración del ciclo, unido a su elevado nivel, hace que se configure como la mayor criba del sistema educativo superior. Una vez superado este primer ciclo se produce otra selección para el acceso al segundo ciclo, en función del rendimiento académico previo, sobre todo para estudios como Magisterio y las *maîtrises* de Ciencias y Técnicas, de Ciencias de la gestión y de Métodos Informáticos aplicados a la gestión.

. Un Sistema selectivo puro con tres modalidades. La primera es a través de un dossier que cada aspirante envía al centro correspondiente para que lo examine y dictamine. Está en vigor en los IUT, las Secciones de Técnicos Superiores de los liceos y las clases preparatorias para las *Grandes Écoles*. La segunda modalidad se corresponde con un examen puro y rige en los Institutos de Estudios Políticos y los estudios para médicos, ambos en el seno de las universidades. La tercera de las modalidades selectivas es la del concurso y se da en las Escuelas Nacionales de Ingeniería y en las *Grandes Écoles* entre los que han superado el curso preparatorio de dos años que habían sido previamente seleccionados por dossier.

En suma, se puede destacar la característica progresiva de la selectividad en Francia como método para atajar la masificación derivada de la aplicación del principio democratizador de la enseñanza superior al alcance de todos aquellos que la deseen. Se consigue la selección a base de masificar el primer ciclo, pero las garantías son mayores que en el caso de

la selección previa al ingreso.

La financiación de la enseñanza superior en Francia merece una mención particular, ya que ha sido hasta aquí eminentemente pública. Resulta desdeñable la participación de los alumnos en la financiación de sus estudios, a pesar de que la inversión del Estado ha descendido considerablemente desde finales de los años sesenta. Así, la subvención por alumno se redujo en un 38,6% en moneda constante entre 1964 y 1976 y los medios corrientes de funcionamiento se han reducido desde hace quince años de manera espectacular<sup>17</sup>. La situación ha llegado a ser tan preocupante que la reflexión se orienta cada vez más hacia un cambio en los modos de financiación, pese a la oposición de los estudiantes a todo incremento de las tasas escolares. Este cambio en los modos de financiación pondría en cuestión el sistema, llevándolo hacia un nuevo modelo determinado por el coste.

---

17

EICHER, Jean-Claude (1988): *La financiación de la enseñanza superior y su reciente evolución. Algunas comparaciones internacionales*, en GRAO, J. (coord.): Planificación de la Educación y mercado de trabajo, II Congreso Mundial Vasco, Narcea, Madrid, pág. 62.

*El modelo determinado por el coste.*

El modelo "determinado por el coste" o *expenditure driven* es el más radicalmente opuesto al que se acaba de describir. Es característico de países como Gran Bretaña, Suecia, Holanda o Dinamarca, encontrando su correlato fuera del continente europeo en el modelo universitario de los Estados Unidos de Norteamérica. En cualquiera de los países citados el control público y privado sobre el acceso a la enseñanza superior es extremadamente rígido, empezando por el altísimo precio de las tasas académicas y terminando por la aplicación del *numerus clausus* a casi todas las disciplinas. No obstante, la contrapartida se encuentra en el sistema de becas y ayudas sociales a los estudiantes sin recursos, con la única salvedad de que el expediente de los acogidos al sistema de ayudas ha de tener la brillantez mínima como para que el Estado se interese en los mismos. La docencia y el estudio son considerados como dedicaciones exclusivas y, en consecuencia, se exige un elevado rendimiento, que se ve compensado por una alta inversión por estudiante y curso, así como por cada uno de los miembros del cuerpo docente.

Se trata de un sistema profundamente elitista, que entiende la universidad como la institución encargada de preparar personal de alta cualificación profesional, justamente el necesario, huyendo de modelos masificados y, sobre todo, creando al mismo tiempo la clase intelectual y social que deberá regir el país. Estas ideas y las circunstancias a las que dan origen, son especialmente características de Gran Bretaña, ejemplo que servirá para ilustrar estas reflexiones.

### El sistema británico.

Con un sistema peculiar y con muchas variantes, los varios centenares de centros de educación superior existentes en Gran Bretaña, casi todos de dependencia pública, se agrupan en:

a) Universidades, básicamente de estructura departamental con autonomía estatutaria total en materia de ciclos y titulaciones, programas y contenidos, así como en el método de admisión de los estudiantes y de la contratación del profesorado. Existen 36 en Inglaterra, 8 en Escocia, 2 en Irlanda del Norte y 1 en Gales<sup>18</sup>. Para los asuntos de interés común a todas ellas existe el *Comitce of Vice-Chancellors and Principals* formado por los Vicecancilleres de las Universidades de Gales e Inglaterra, más los representantes de las autoridades educativas de Escocia e Irlanda del Norte. La influencia de este comité sobre las universidades es bastante decisiva.

b) Los Politécnicos, originalmente orientados a los títulos aplicados en el campo industrial y comercial, pero hoy impartiendo enseñanzas agrupadas en las divisiones de Artes, Lenguas, Humanidades, Estudios Sociales y Empresariales, y sus afines, Ciencias Naturales, Ciencias Aplicadas, Tecnología de los Materiales y Manufactura, Ingenierías, Estudios relacionados con el Medio Ambiente, Artes Aplicadas y Artes Textiles y

---

18

ESCUADERO ESCORZA, T.: Acceso a la Universidad: Modelos..., pág. 20.

Moda. Solamente en Inglaterra existen 29 de estos centros, cuyo origen estuvo ligado a las autoridades locales pero que en la actualidad son independientes. En estos centros existe la posibilidad de estudiar a tiempo parcial, compaginando periodos de trabajo y estudio (los llamados *sandwich courses*) y su orientación es absolutamente profesional. La evolución de estas instituciones hacia formas cada vez más complejas y prestigiosas ha venido siendo constante, sobre todo a partir del *Robbins Report*, sobre enseñanza universitaria y similar en 1963<sup>19</sup>, donde se consideró el sistema universitario británico globalmente y se formuló una política coherente para todo el conjunto.

c) Los *Colleges*, cuyo término agrupa tal cantidad de centros docentes y con una variedad tal de objetivos y planes de estudios, como los Politécnicos, surgen dependientes de las autoridades locales y, a diferencia de aquéllos, continúan en su mayor parte con dicha dependencia. Pueden ser definidos como una institución educativa que imparte enseñanzas de carácter superior asimiladas a las universitarias y politécnicas, de ciclo corto, orientación profesional concreta y con aptitudes y capacidades similares a las Escuelas Universitarias españolas. Su origen está ligado a la necesidad de cubrir los mercados locales de trabajo y la demanda de gran parte de la población estudiantil del país.

d) La *Open University* viene a ser el equivalente a la U.N.E.D. y se

---

19

ROBBINS REPORT (1963): *Report of the Committee appointed by the Prime Minister under the Chairmanship of Lord Robbins, Higher Education*, H.M.S.O., Londres.

establece en 1969, gozando de la misma autonomía y financiación que el resto de las universidades, pero con una organización muy diferente. Casi 200.000 alumnos realizan sus estudios sobre la base de textos variados que se les remiten por correspondencia, contando con el apoyo de los medios de comunicación, especialmente radio y televisión.

Como se puede apreciar, la enseñanza superior británica es extremadamente compleja, en particular por lo que respecta a la gran variedad de centros y enseñanzas que se pueden cursar, con sus correspondientes titulaciones y homologaciones diversas en el mercado de trabajo. Además, ha conocido en poco tiempo cambios fundamentales, ya que hasta hace poco más de un siglo Oxford y Cambridge conservaban la exclusividad en materia universitaria en Inglaterra; sólo el gran peso específico de Londres pudo modificar esta situación<sup>20</sup>.

El modelo británico es el máximo exponente de autonomía por centros y por estudios. Prácticamente cada departamento establece los criterios y el proceso para seleccionar y ubicar a sus futuros alumnos. Consecuentemente, la admisión lo es para un determinado centro o departamento, aunque existan casos en los que sea posible la transferencia o el traslado entre estudios y centros.

En cualquier caso, el aspirante a estudiar en la universidad británica

---

20

GARCÍA GARRIDO, J.L.: Sistemas Educativos..., pág. 174.

tiene que estar en posesión del *General Certificate of Education (GCE)*, que se obtiene al término de la enseñanza secundaria y admite dos niveles: el *Ordinary Level* y el *Advanced Level*. El primero, al que se accede generalmente a la edad de dieciseis años, permite el acceso a determinados *Further Education Colleges*; el segundo, que se obtiene a los dieciocho años, es condición indispensable para estudiar en la Universidad y en los Politécnicos. Una vez obtenido este certificado, el alumno debe dirigirse al *Universities Central Council for Admissions (UCCA)*, expresando por orden de preferencia las universidades en las que desea estudiar. Al solicitar plaza, el alumno no tiene ningún condicionante geográfico ni de distrito, solamente tiene que asegurar que su especialidad en el *GCE-A level* concuerda con los requisitos del estudio y el centro solicitados. El *UCCA* envía estas peticiones a los centros superiores elegidos, y son finalmente éstos quienes, con absoluta independencia, fijan las normas de aceptación e ingreso. En algunos se realizan exámenes, en otros, una selección basada en las calificaciones durante la enseñanza secundaria o en una entrevista personal, existiendo también variables que combinan todas las anteriores. Sólo en el caso de la *Open University* solicita directamente el alumno su ingreso en la universidad.

La duración de los estudios universitarios conducentes a la obtención de titulaciones de primer grado oscila entre los cinco o seis años de las carreras de Medicina, Odontología y Veterinaria, y los tres o cuatro para el resto de los estudios. Al término de éstos se obtiene el *First Degree*, conocido generalmente como *Bachelor* y cuya relación de niveles es en extremo complicada. En los centros donde se dispone de medios, se recurre con frecuencia al *Tutorial System*, que consiste en la asignación de un tutor

para un grupo reducido de estudiantes con los que se entrevista al menos una vez por semana, con objeto de evaluar de forma continuada sus conocimientos, al mismo tiempo que los asesora ante las dificultades que va detectando.

El resto de la oferta de estudios postsecundarios, centrada en los Politécnicos y los *Colleges*, se traduce en una gran variedad de titulaciones cuya característica común es la de tener la consideración de "no universitarias". Estos centros expiden los Diplomas y Certificados: *Higher National Diplomes, Higher National Certificates y Diplomes of Higher Education*.

Aquellos alumnos que quieran seguir sus estudios, pueden acceder a los *Higher Degrees* y el *Doctorate* como las dos últimas etapas o escalafones superiores de los estudios universitarios. Los primeros sancionan los estudios de postgrado, con una duración variable que oscila entre uno y dos años, tras los cuales, la realización de un examen generalmente faculta para la obtención de la titulación deseada. La siguiente etapa culmina con el doctorado, con la presentación de una tesis doctoral original, cuya contribución a la Ciencia sea considerada como notable en su disciplina concreta.

Para finalizar con la estructura de la educación superior británica hay que comentar el caso quizás más peculiar del sistema: la *Professional Qualification*. Consiste en la aceptación o rechazo, por parte del colectivo profesional organizado, correspondiente a cada carrera universitaria, del

titulado que se verá examinado para la certificación de su aptitud para el ejercicio profesional de sus conocimientos. Ello no deja de resultar sorprendente, pues en este caso, en el que se define el futuro profesional del graduado, abriendo o cerrando para él las puertas del mercado de trabajo, el Estado no tiene ninguna competencia, al contrario de lo que sucedía en Italia, donde era exclusivamente competencia estatal.

Aunque el Gobierno es responsable en el Reino Unido del 90% de la financiación de las universidades, éstas tienen garantizada su autonomía e independencia por una ley que limita la intervención estatal al mínimo.

Las universidades reciben directamente subvenciones a través del *University Grants Committee* (Comité de Subvenciones a la Universidad), de acuerdo con el número de alumnos, instalaciones, etc<sup>21</sup>. Los alumnos que cursan el primer grado tienen derecho, por su parte, a becas que conceden las autoridades locales que cubren los gastos de matrícula y, si las condiciones familiares lo aconsejan, los gastos de mantenimiento. En principio se estima que el 90 % de los estudiantes británicos reciben algún tipo de ayuda con cargo a los fondos públicos. Para el segundo grado o cursos de postgrado, las becas no son obligatorias y se conceden a discreción por las autoridades locales.

---

21

SOUMELIS, Costa (1989): *Modelos de financiación de la educación superior pública: Francia, Alemania, España, Reino Unido, USA*, pág. 71, en CONSEJO DE UNIVERSIDADES, SECRETARÍA GENERAL: La financiación de la enseñanza superior, Ediciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

Esta situación, modelo digno de imitación en opinión de no pocas voces autorizadas del continente, se ha visto alterada en los últimos años de gobierno de los Conservadores. La elevada tasa de inflación, el bajo crecimiento económico y las a veces incontroladas sumas gastadas por las universidades, provocaron los crecientes recortes en los presupuestos destinados a ellas. Las universidades respondieron a este recorte con una paralela reducción del número de alumnos, con el objeto de mantener la inversión por estudiante y año, al mismo tiempo que ampliaban la búsqueda de recursos alternativos. El resultado se traduce en una considerable pérdida de control estatal sobre la enseñanza superior que en 1989 intentaba atajar el Decreto de Reforma de la Educación, cuya naturaleza y resultados se verán en años venideros.

Antes de abandonar el estudio del sistema británico de enseñanza superior quizás sería interesante tratar, aunque sea muy brevemente, el caso de Oxford como prototipo de una universidad elitista. El rígido sistema de selección de la antiquísima y prestigiosa universidad británica se manifiesta en el reducido número de aspirantes que consiguen ingresar cada año (alrededor del 30% de los presentados).

El éxito de una institución universitaria como Oxford es el resultado de muchos factores. En Oxford existen 35 *Colleges* independientes - más cinco privados permanentes - cuya federación constituye la Universidad. Ahí estudian 9.000 alumnos de pregrado, mayoritariamente del Reino Unido, mientras que los extranjeros u *overseas* son mayoría entre los 3.000 graduados.

Oxford, al igual que Cambridge, tiene un sistema de admisión del alumnado que funciona de manera independiente, distinto del resto de las universidades británicas. Esta diferencia, en parte, se debe a que es la más antigua universidad del país y al altísimo nivel intelectual de los aspirantes. Sin entrar en detalles, se puede decir que el proceso de admisión está abierto a todos, pero que es competitivo y, por encima de todo, elitista. Se buscan excelencia académica y determinación en la ejecución de planes a largo plazo.

El candidato debe tener notas sobresalientes; tiene que superar tres o cuatro pruebas, que incluyen el peculiar *general paper* o prueba de tipo general, y tiene que pasar una entrevista personal en el colegio en el que aspira a ser admitido. También se tiene en cuenta las "recomendaciones" de profesores del colegio que conozcan al candidato.

Todos los *Colleges* de Oxford son iguales. Los más solicitados son *Balliol, University, Merton, Magdalen, New y Christ Church*. A menudo, éstos deben decidir entre candidatos de mérito académico excepcional, pero equivalente, y, por esta razón, frecuentemente influyen rasgos de personalidad del candidato que armonicen con *The Place*, o El Sitio ( a la Universidad de Cambridge se le llama *The Other Place* o El Otro Sitio), que pasan a ser determinantes.

En Oxford hay cursos tanto de Pregrado o Bachiller en Artes como estudios graduados entre los que destacan el Bachiller en Filosofía, uno de los títulos con mayor mortandad académica, el Master o Licenciado en

Filosofía, el Master en Literatura y el Doctorado en Filosofía (Ph. D.).

Los alumnos de pregrado escriben varios ensayos por semana para sus tutores, llamados *fellows* o *dons* (este último deriva de señor, en latín) de acuerdo con la bibliografía que éstos les entregan. La discusión de estos trabajos se lleva a cabo en grupos siempre pequeños (entre dos y cuatro alumnos), lo que permite desarrollar capacidades tanto de exposición y análisis crítico como de precisión expresiva y rigor en la argumentación. La selección de los tutores es un asunto exclusivamente universitario, en el cual el Gobierno no desempeña ningún papel. La Universidad tiene más de 1.500 tutores y unos 150 profesores o catedráticos titulares. Una vez que un investigador ha sido nombrado *fellow* de un colegio tiene su puesto garantizado de por vida, lo que garantiza su independencia de juicio.

Además de estas sesiones con los tutores, los alumnos tienen numerosas clases magistrales, seminarios y mesas redondas, dirigidas por sus tutores, por alguno de los catedráticos o por Investigadores de primera línea que cada año vienen a Oxford como profesores visitantes, llegando a sumar el equivalente al personal de una pequeña universidad.

En Oxford se ofrecen más de 40 cursos distintos, que conducen al Bachiller en Artes, en más de 20 facultades, que van desde Antropología y Geografía hasta Teología y Zoología. Este Bachiller contempla un primer examen público durante el primer año, otro examen público en el segundo y los exhaustivos exámenes finales al término de los tres años ya que muy pocos Bachilleres en Artes duran cuatro años. Los alumnos reciben un título

de primera, segunda o tercera categoría según sus notas.

Durante el periodo de residencia en Oxford, el estudiante tiene además la oportunidad de participar en la intensa vida cultural y deportiva de la Universidad: conciertos, obras de teatro y exposiciones, son parte de su esmerada formación.

Obviamente, el modelo de una Universidad como Oxford, al igual que Cambridge, es excepcional en el panorama europeo y difícilmente extrapolable a otro país que no cuente con la tradición del Reino Unido. Aun así es un modelo que existe y produce unos resultados excepcionales, naturalmente acordes con la inversión que se realiza.

#### El máximo exponente del modelo: el caso de los Estados Unidos de Norteamérica.

El caso de la enseñanza superior de los Estados Unidos es, quizás, el que mejor se ajusta a las características enunciadas para el modelo *expenditure driven* o determinado por el coste. Es asimismo, el espejo en el que se miran en la actualidad más administraciones públicas y privadas como ejemplo a imitar, sobre todo en su filosofía y modos de funcionamiento. Por esta razón, a pesar de estar fuera del ámbito de la

Comunidad Europea, se considera interesante tratar sumariamente este modelo universitario.

Ningún país ha conseguido un número de alumnos tan elevado en la enseñanza superior como los Estados Unidos, lo que demuestra el hecho de que la demanda de educación superior crece con el nivel de desarrollo económico, de modo que el aumento de la demanda entre los individuos de edad universitaria y la asistencia cada vez más numerosa de adultos a las aulas, compensa una posible disminución de la población juvenil. Los datos son contundentes: del total de jóvenes entre 18 y 24 años, casi un 40% recibe enseñanzas en centros de enseñanza superior<sup>22</sup>. Esto se refleja en el hecho de que en 1987 había un millón de universitarios más que en 1977<sup>23</sup>.

Según la Constitución, en Norteamérica la responsabilidad fundamental de la educación superior corresponde a los gobiernos de los 50 estados y a la iniciativa privada, por lo que no es extraño que haya una cierta diversidad organizativa y administrativa, lo cual, si se une a la autonomía institucional y a una fuerte descentralización, confiere al sistema norteamericano una originalidad notable. Con cifras en la mano, son más de tres mil las instituciones de enseñanza superior existentes en el país, pero

---

22

GARCÍA GARRIDO, J.L.: Sistemas Educativos..., pág. 373.

23

CARNEGIE FOUNDATION (1987): A classification of Institutions of Higher Education, The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, Princeton.

hay que contabilizar además las aproximadamente ocho mil de carácter postsecundario no superior (*nonacademic postsecondary Schools*) de los que se va a prescindir en este trabajo, al ser en su mayor parte de tipo profesional.

Hasta la segunda mitad del siglo XIX, la educación superior estuvo en gran medida dominada por las instituciones privadas, muchas de ellas fundadas y mantenidas por una amplia variedad de sectas protestantes, con vistas a formar a sus ministros y misioneros. Al cabo del tiempo estas instituciones han ido perdiendo su hegemonía y sólo una pequeña minoría conserva su relación con algún centro de enseñanza superior. Tal es así, que en la actualidad más de la mitad de estos centros (unos 1.700) son privados, a pesar de que los centros públicos acogen a casi el 80% de los estudiantes universitarios del país. Tanto los centros privados como los públicos gozan de importantes subvenciones del Gobierno Federal y los públicos, además, cuentan con la ayuda del Estado del que dependen.

Como consecuencia del elevado número de instituciones de enseñanza superior y la variedad de regímenes de funcionamiento y contenidos curriculares, es normal que existan diferencias significativas, en cuanto a calidad de enseñanza y condiciones de acceso, entre los diferentes centros. La única regla común es la exigencia del *Highschool Diplome*, que equivale al certificado de estudios secundarios y se obtiene a los 18 años. Cada centro, por su parte, elabora sus propios criterios de admisión, similares a los de las universidades británicas, que van desde la entrevista personal, a la valoración del expediente académico, pasando por los exámenes de

acceso.

En cualquiera de los casos, la enseñanza superior propiamente dicha se estructura en torno a tres clases de instituciones: los *Community Colleges* (o *Junior Colleges*), los *Colleges* y las *Universities*.

Los *Community Colleges* son los centros típicos de las ciudades americanas de pequeño o mediano tamaño y se encuentran profundamente enraizados en la realidad socioeconómica de las mismas. Tienen un altísimo grado de cooperación con las empresas radicadas en su zona, que orientan las salidas profesionales de la mayoría de los jóvenes de la ciudad en cuestión, con una fuerte formación práctica en todos los casos. Esta interrelación generalizada con el mundo empresarial circundante no sólo beneficia a los estudiantes en su formación profesional, sino a los propios centros que se ven librados de la pesada carga que supone el mantenimiento y actualización de sus laboratorios e instalaciones de prácticas, en general. Pero, sobre todo, son las propias empresas las beneficiadas de este sistema al disponer de una inmejorable oferta de mano de obra gratuita, aunque inexperta, al mismo tiempo que tienen la posibilidad de formar a sus futuros operarios y cuadros intermedios con arreglo a las necesidades específicas de cada empresa y en cada coyuntura concreta.

Cada uno de estos *Community Colleges* retiene a sus alumnos durante dos años, preparándolos para la obtención del primer título académico de enseñanza superior que es posible conseguir en el sistema norteamericano: el *Associate's Degree* o grado de Asociado, en cualquiera de sus dos

vertientes, el *Associate of Arts* o el *Associate of Sciences*. Una vez en posesión de estas titulaciones, el alumno puede, bien ingresar en el tercer año de un *College* ordinario para proseguir sus estudios, bien entrar en el mercado de trabajo como técnico de nivel medio, teniendo en cuenta que estos grados o títulos son meramente académicos o profesionales y no llevan generalmente consigo una licencia o autorización para el ejercicio profesional, que viene después concedida por cada Estado, o bien por determinados cuerpos o agrupaciones profesionales.

Es de especial interés en este estudio, el método que se sigue como paso previo a la creación de un nuevo *Community College*, debido a la cuidadosa planificación y estudio geográfico comarcal que anima la propuesta al Consejo Nacional de los *Community Colleges*. El papel del ente local que aspira a instalar en su territorio un centro de estas características es definitivo: procede al nombramiento de una comisión que evaluará, en el ámbito de su comarca, el potencial previsible de estudiantes, las posibles salidas profesionales y en qué ramas de la actividad económica están, su articulación, las posibilidades concretas de colaboración y establecimiento de programas comunes con empresas radicadas en la zona, etc. Una vez elaborado el estudio, el Consejo Nacional analiza sus resultados y toma la decisión definitiva.

Las titulaciones típicamente universitarias (*el Bachelor's Degree, el Master's Degree y el Doctor's Degree*) se obtienen indistintamente en los *Colleges* y las *Universities*, cuyo órgano supremo de gobierno, el *Board of Regents* o *Board of Trustees*, está formado por personas pertenecientes a

los mundos financiero, industrial y profesional.

La primera titulación se consigue tras cuatro años de estudio, divididos en dos fases bianuales. La primera, en la que se adquieren conocimientos generales e interdisciplinares tendentes a la preparación previa a la realización de estudios especializados, puede ser convalidada con un título de *Associate* en un *Community College*. Al cabo de estos dos primeros años, la realización de un examen general acreditará los conocimientos del estudiante. La segunda fase, durante los dos años siguientes, se caracteriza porque las materias están agrupadas en un *curriculum* distribuido por un sistema de créditos del que el alumno extrae, con entera libertad, la estructura curricular que más le convenga y según que el predominio de los estudios sea humanístico o científico, le conducirá a la obtención del *Bachelor of Arts* o el *Bachelor of Sciences*, respectivamente. En determinados casos, como Arquitectura o Farmacia, se precisan cinco años de estudios, mientras que en otros, caso de Teología o Derecho, sólo tres, pero de ordinario tras haber realizado previamente un *Bachelor*. Del mismo modo, el equivalente a Medicina, Odontología o Veterinaria se obtiene con el *Doctor's Degree* tras ocho años de carrera.

El título inmediatamente superior al de *Bachelor* es el *Master's Degree*, que se obtiene en aproximadamente un millar de instituciones universitarias. Su duración no suele exceder de los dos años y el programa de estudios es competencia exclusiva del aspirante al grado, bajo la dirección de un profesor responsable. El requisito normal que pone fin a estos estudios es la realización de una tesis no excesivamente larga ni complicada, o de un

examen escrito.

El *Doctor's Degree*, o título de Doctor, pone término a la escala de titulaciones académicas. Su consecución precisa la realización de estudios durante dos o tres años y la presentación y superación de una tesis doctoral. En los Estados Unidos este título se denomina *Doctor of Philosophy (Ph.D.)*, aunque se consiga en ámbitos científicos o incluso tecnológicos. La consecución de un doctorado requiere en términos económicos una considerable inversión que está entre los 20.000 y 40.000 dólares en total, lo cual hace que muchos estudiantes desistan antes de intentarlo pues tampoco este título mejora considerablemente sus expectativas de empleo<sup>24</sup>.

Tanto los *Colleges* como las *Universities* tienen como fuentes de ingresos, en primer lugar, las asignaciones de fondos que les concede el Estado donde están radicados; en segundo lugar, las tasas satisfechas por los estudiantes; en tercer lugar, las subvenciones del Gobierno Federal y, en cuarto lugar, pero no por ello de menos importancia, las donaciones de empresas privadas y fundaciones. Al mismo tiempo se nutren de la venta de patentes, ingresos estatales o locales por la investigación y los beneficios que consiguen empresas auxiliares de los propios centros<sup>25</sup>.

---

24

GARCÍA GARRIDO, J.L.: Sistemas Educativos..., pág. 374.

25

COOMBS, Philip H. (1989): *La financiación de la educación superior en Estados Unidos*, en CONSEJO DE UNIVERSIDADES, SECRETARIA GENERAL: La financiación de la enseñanza...

Se puede afirmar que el sistema educativo norteamericano es el mejor representante del modelo "determinado por el coste", donde nada se deja a la improvisación ya que el propio sistema productivo tiene una participación decisiva a través de sus agentes más cualificados: empresa privada y administración pública.

En la Universidad norteamericana, se pueden distinguir tres periodos en su evolución reciente, que determinan el éxito del modelo que aquí se presenta como paradigma de eficacia en el marco de la educación superior<sup>26</sup>:

1) En los años sesenta se desarrolla el sistema educativo para proporcionar oportunidad de acceso a todos los ciudadanos. Las metas son accesibilidad y equidad en la oferta de educación superior. Como se ve el modelo queda condicionado por la cantidad de alumnos que se matricula en las universidades.

2) En la década de los setenta, a pesar de que continúa la expansión, los estados se empiezan a preocupar por el continuo incremento del gasto en educación superior y detienen el crecimiento, empezando a preocuparse en mayor medida por la productividad y eficiencia de las universidades, derivando lógicamente hacia un cambio en el modelo de universidad.

---

pág. 16.

26

MORA RUIZ, José Ginés (1991): Calidad y rendimiento en las instituciones universitarias, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid, pág. 13.

3) Ya en los años ochenta, los problemas se han centrado en la necesidad de adaptar el sistema de educación superior a una cambio demográfico y a una mayor preocupación por la calidad de la educación. Esto se traduce en la utilización de sistemas de asignación de recursos basados en índices de efectividad y en la importancia que se le otorga a la universidad como fuente de crecimiento y desarrollo tecnológico. Es por eso por lo que los Estados Unidos de Norteamérica se convierten en el eje del modelo determinado por el coste.

#### *El modelo intermedio entre los dos anteriores.*

Entre los dos modelos esbozados con anterioridad, se sitúa un tercero, llamado "intermedio", siguiendo el planteamiento de Guy NEAVE que se expresaba al principio del presente capítulo<sup>27</sup>. La simplificación de este modelo se tipifica básicamente en el caso alemán.

En el ámbito educativo, Alemania ha sido desde siempre un país extraordinariamente influyente, pero este influjo se ha hecho notar sobre todo en el ámbito de la enseñanza superior. Pocos son los países desarrollados que no se hayan sentido atraídos, en un momento de su

---

27

NEAVE, Guy: *On the road...*, pág. 16.

reciente historia, por el modelo universitario alemán. Se trata de un modelo difícilmente encasillable en cualquiera de los anteriormente expuestos, a pesar de que la Ley General de 1976 ha sentado las bases para una evolución progresiva hacia el modelo *expenditure driven* y está aún por ver cuál ha sido la influencia de la unificación alemana sobre el sistema.

La historia de la Universidad alemana ha estado condicionada, hasta bien entrado el siglo XIX, por los continuos enfrentamientos tanto de signo nacionalista como religioso. Prusia establecerá las bases de una educación que a comienzos del siglo XIX va a provocar que Alemania, ya unificada, conozca una época de creatividad cultural sin precedentes.

Los antecedentes del gran auge universitario alemán se hallan en la apasionada defensa de la libertad de expresión por parte de Emmanuel Kant desde la Universidad de Koenigsberg o en la *Petición para la libertad de pensamiento dirigida a todos los príncipes que la han oprimido hasta hoy* de Fichte, profesor de Jena y más tarde rector de la Universidad Libre de Berlín. La creación de esta Universidad en 1810 marca el hito más importante en Europa del gran desarrollo cultural y educativo de los siglos XIX y XX.

Guillermo de Humboldt, creador y primer rector de la Universidad Libre de Berlín, concibe la universidad como una gran comunidad de investigadores que constituye la cima de una gran pirámide, cuya base, la educación no universitaria, no es necesariamente su soporte, sino más bien existe una interdependencia entre ambas. Siguiendo el influjo de las nacientes ideas y experiencias de Pestalozzi en el ámbito de la escuela

primaria, Humboldt inicia su modelo universitario desde una preocupación pedagógica: "crear individuos libres" que además sean productores de cultura, así como artífices y producto de la historia. El objetivo que es necesario para hacer vital la ciencia viene suministrado por el sentimiento de que es posible comprender al hombre por sus orígenes históricos. En ese momento, más que en ningún otro desde el Renacimiento, los profesores de la Universidad berlinesa parecen estar al servicio de la vida, ser tan útiles como los soldados, los médicos y los obreros<sup>28</sup>. A partir de aquí, el progreso de las Ciencias Naturales, sin las ataduras de la supervisión teológica o política que habían sufrido hasta entonces, es imparable, mientras que las Ciencias Humanas conocen un nuevo renacimiento, especialmente los estudios filológicos e históricos.

La Universidad de Berlín, junto con las de Munich y Bonn, constituirán la base del modelo alemán de enseñanza superior. Mención aparte merece la Universidad de Breslau donde, desde 1813, se impartirán por vez primera las asignaturas correspondientes a las teologías protestante y católica, cuyo enfrentamiento fue incluso causa de numerosas guerras, en un mismo centro.

Con el discurrir del tiempo, la Universidad alemana ha perdido el aire humboldtiano, con predominio absoluto de la investigación y un fuerte elitismo intelectual en las aulas, pero todavía perduran muchas de sus

---

28

BLOOM, Allan (1989): El cierre de la mente moderna, Plaza y Janés Editores, Barcelona, pág. 312.

tradiciones, mientras que otros nuevos rasgos han venido a configurar una personalidad que la hace diferente y atractiva.

La Constitución alemana otorga a los diferentes *Länder* de la Federación las competencias legislativa y administrativa en educación, coordinando sus políticas respectivas en educación e investigación, en el foro de la Comisión Permanente de Ministros de Educación. La Ley General de Educación Superior (*Hochschulrahmengesetz*) de 1976 estableció cierta unidad de criterios en un panorama que había llegado a una fuerte diversificación y una alta cota de proliferación experimental<sup>29</sup>.

Así pues, dentro de un sistema de educación superior regionalizado, como corresponde a un estado federal, pero con algunas características de centralización, la Universidad alemana moderna se concibe como centro de un trabajo científico (entendiendo la Ciencia como algo universal), basado en la investigación rigurosa y aplicada por parte de todos sus miembros, siguiendo las directrices tradicionales. Pero donde se ha producido realmente un cambio, es en su aspecto externo, ya que unas pocas universidades tradicionales han dado paso a una amplia gama de instituciones: Universidades, Universidades Técnicas, Escuelas Superiores Técnicas, Escuelas Superiores Pedagógicas, Escuelas Superiores Artísticas y Musicales, Escuelas Superiores Especializadas (las *Fachhochschulen*), Escuelas Superiores de Teología y Escuelas Comprensivas de Enseñanza

---

29

GARCÍA GARRIDO, J.L.: Sistemas Educativos..., pág. 92.

Superior (*Gesamthochschulen*).

Por lo que respecta a las Universidades, habría que decir que es en la vieja *Universität* alemana donde se ha producido un cambio más significativo en los últimos años. Se puede decir, sin embargo, que algunas Universidades (Bonn, Frankfurt, Friburgo, Heidelberg, Kiel, Colonia, Tubinga, Würzburg...) conservan aún los rasgos fundamentales de siempre, el principal es el de abarcar la mayoría de los saberes y carreras. Siguen manteniendo el principio de que el alumno diseña su curriculum, con una enseñanza personalizada y humanista y una gran flexibilidad en la concepción y secuenciación de sus propios planes de estudio.

Dentro del cambio operado en la universidad alemana en los últimos decenios, es obligado aludir a una institución creada en 1974 por el estado de Renania del Norte-Westfalia, la *Fernuniversität* o Universidad a Distancia. Su alcance es ya nacional y contempla un aumento progresivo de alumnos que estudian mediante procedimientos multi-media, aunque con prevalencia de textos escritos.

Sin embargo, son las *Fachhochschulen* y las *Gesamthochschulen*, por su interés y la novedad de sus planteamientos, las que necesitan un estudio algo más detallado. Las primeras, más de un centenar en la actualidad, con unos 350.000 alumnos, hacen referencia a centros de enseñanza superior orientados hacia el ejercicio profesional de disciplinas con contenidos fuertemente técnicos, aunque no exentos de fundamentos científico-experimentales y que desarrollan una investigación de carácter aplicado.

Imparten estudios que van desde Técnica de la Energía, de la Información, de las Comunicaciones, pasando por estudios de Economía aplicada, o de Diseño General o Industrial. Tienen una estructura parecida a las Escuelas Universitarias españolas en lo que se refiere a planes de estudio y duración de las carreras, con una orientación vocacional práctica y tecnológica. Su importancia en el poderoso sistema productivo alemán es decisiva, asociándose muchas veces el llamado "milagro económico alemán" a sus antecedentes, las Escuelas Profesionales de Técnicos de grado medio de la postguerra.

Las *Gesamthochschulen* se crean a partir de la Ley General de 1976 con la intención de absorber, aglutinar y coordinar las enseñanzas impartidas en las diversas Escuelas Superiores, facilitando las nuevas ofertas y abaratando los costes, mediante un aprovechamiento más racional de instalaciones e infraestructuras. Actualmente existen alrededor de una docena de centros de este tipo.

Normalmente, el curriculum de los centros superiores se estructura en semestres, contando dos por año y la antes mencionada Ley de 1976 insistió abundantemente en que, salvo excepciones, no se superase el límite temporal de seis semestres (tres cursos) en la duración de las carreras.

En lo que respecta a las condiciones de acceso a la enseñanza superior, el sistema alemán obliga a estar en posesión del certificado de estudios secundarios, dependiendo su virtualidad del contenido curricular que hayan tenido dichos estudios. Así, el certificado de madurez general

(*Allgemeine Hochschulreife*), que suele obtenerse a través del examen final de bachillerato (*Abitur*), faculta al aspirante para acceder a cualquier estudio superior. Estos exámenes son responsabilidad de los Ministerios de Educación de cada *Länder*, pero son organizados, realizados y corregidos por los propios profesores de los correspondientes centros de secundaria, quienes expiden el diploma de madurez<sup>30</sup>.

Para determinadas instituciones no basta este requisito y en algunos casos se requiere determinada capacidad artística, deportiva o cierta práctica profesional. Incluso para determinados estudios superiores de tipo técnico se requiere un certificado de madurez técnica (*Fachabitur*) que expide el propio centro en el que se aspira entrar. También ofrece un gran interés lo que en Alemania denominan "enseñanzas de segunda oportunidad", entre las que se encuentran las tendentes a preparar a trabajadores cualificados (entre los 25 y 40 años de edad) que, tras su experiencia profesional adquirida en el mundo del trabajo, desean acceder a la enseñanza superior para mejorar sus perspectivas laborales.

En los momentos actuales, el porcentaje de jóvenes de 18 años que terminan la educación secundaria con la condición de admisibles para la Universidad está alrededor del 30%. Además, otro 8% termina la secundaria en condiciones de acceder a los estudios técnicos superiores, provocando que la matrícula en el curso 1992-93 fuera superior al millón ochocientos mil

---

30

ESCUADERO ESCORZA, T.: Acceso a la Universidad: Modelos..., pág. 33.

alumnos y creando un problema de desbordamiento en determinados centros que se ven obligados a limitar el acceso de los estudiantes.

El problema del establecimiento del *numerus clausus* es en Alemania enormemente dificultoso ya que la propia Ley Fundamental permite, aparte de la libertad de elegir profesión y lugar de trabajo, la plena libertad de elección del centro de formación. Aun así, existe una práctica unanimidad en admitir como inevitable la limitación de las plazas universitarias, sobre todo por causa de la manifiesta incapacidad de algunos centros para atender a todos los aspirantes y garantizar su formación efectiva y cualificada. Incluso el Tribunal Constitucional ha tomado cartas en el asunto pronunciándose sobre esta transgresión de la Ley Fundamental. El pronunciamiento admite la limitación basándose en dos requisitos: la utilización de la capacidad total de los centros y la adopción de criterios de selección comunes para todos los Estados de la Federación. Viene acompañada esta medida por la promulgación de una rígida y severa normativa sobre la duración de los estudios para quienes ocupan plaza de estudiante, con el fin de evitar que haya personas privadas de plaza debido a la permanencia excesiva de otras en los centros. En este sentido, la no superación de las materias en los plazos establecidos (en torno a los 12 meses) o la no presentación a los exámenes en los plazos también fijados a tal fin, comporta la irremisible pérdida de los "privilegios de matrícula", hecho que afecta en algunas facultades a casi un 60% de los estudiantes. Existe, por tanto, una limitación efectiva del acceso a la universidad, pero se exige a los estudiantes que ingresan en ella un rendimiento efectivo acorde con la difícil realidad de los excluidos.

Una vez dentro de la universidad, el camino habitual de la universidad alemana clásica, el *Doktorprüfung*, demasiado largo y complejo, ha ido cediendo el paso a nuevas fórmulas que se han experimentado a lo largo del siglo, sobre todo para poder sancionar con un título concretas habilidades profesionales. Entre los grados y títulos hoy concedidos el *Staatsexamen* (o *Staatprüfung*), es necesario para ejercer determinadas profesiones (docentes, abogados, médicos...); el *Diplom* (o *Diplomprüfung*) se concede al término de determinados estudios científicos y técnicos; el *Magister* (o *Magisterprüfung*) lo reciben, sobre todo, los graduados en letras y humanidades; y, por supuesto, el *DoKtor* (o *Doktorprüfung*), cúspide de la carrera académica, que exige la aprobación de un examen especializado y la presentación de una tesis original de investigación<sup>31</sup>.

La financiación de las universidades alemanas es compartida por el Estado Federal y los *Länder*, aunque debe matizarse que el papel del Gobierno Federal se limita a promover las acciones oportunas para garantizar una calidad media similar para toda Alemania. Los grandes equipamientos, construcción o reconstrucción de edificios y todo tipo de infraestructura de carácter técnico, lleva aparejado una financiación conjunta del 50% entre los gobiernos federal y del *länder* correspondiente. Asimismo, las universidades reciben fondos de organizaciones, fundaciones, empresas y asociaciones privadas que, en ocasiones, como es el caso de los hospitales, pueden llegar

---

31

GARCÍA GARRIDO, J.L.: Sistemas Educativos..., pág. 95.

a cubrir hasta el 75% de los costes de los mismos<sup>32</sup>. La poca tradición que tiene la iniciativa privada en la educación superior alemana (prácticamente todas las universidades son de titularidad pública), ha provocado fuertes debates, en los parlamentos y en el seno de las propias universidades, sobre este tipo de subvenciones a partir de 1983 en que el empresariado germano "descubrió" las posibilidades que para la industria tendría una fuerte inversión en este campo.

A partir de 1990, la unificación de las dos Alemanias, con la descompensación económica existente entre ellas, exige un periodo de expectativa que sólo el tiempo aclarará y dejará patente las posibilidades reales de mantenimiento que tiene este modelo universitario.

---

32

ALEWELL, N.C. (1989): *La financiación de las universidades de la República Federal de Alemania*, en CONSEJO DE UNIVERSIDADES, SECRETARIA GENERAL: La financiación de la enseñanza..., pág. 25.

## EL CONTEXTO UNIVERSITARIO ESPAÑOL.

### *El modelo de la Universidad española: Universidad central y periférica.*

La Universidad española comienza sus primeros pasos recién iniciado el siglo XIII como un fenómeno típicamente urbano. Hasta ese momento la ciencia y la cultura han sido un patrimonio exclusivo del clero, que ha logrado mantener un cierto nivel cultural a través de las escuelas monásticas y episcopales, pero la limitación al campo exclusivamente religioso y el rígido control que la jerarquía eclesiástica mantiene sobre la enseñanza, aleja de estos centros a los laicos y hace de las escuelas centros de conservación más que de creación del saber.

En un principio las propias escuelas de carácter religioso van transformándose en universidades, bajo la tutela real, caso de Alfonso VIII de Castilla que eleva a rango de Universidad la Escuela Episcopal de Palencia en 1208, invitando para ello a maestros de Italia y Francia y pagándoles con

largueza, según el arzobispo toledano Rodrigo Jiménez de Rada<sup>33</sup>.

Alfonso X el Sabio crea la de Sevilla con la misión de evangelizar a los sarracenos a través de la enseñanza del árabe; en 1250 confirma este interés dándole además el carácter añadido de abrir las ciencias árabes al progreso del reino.

La Universidad de Salamanca fue creada en 1218 por Alfonso IX de León y la rápida unificación de los reinos de Castilla y León, así como la desaparición de el primer *Studium* fundado en Palencia en el mismo siglo, hace de la Universidad salmantina el centro de enseñanza superior por excelencia de Castilla y más tarde de España<sup>34</sup>. Basándose en la existente Escuela Catedralicia, la teología fue sustituida por el estudio de las leyes, siguiendo el modelo de Bolonia frente al de París, vigente en Palencia<sup>35</sup>. En 1254 Alfonso X refrenda esta fundación y en las Partidas establece un plan completo de lo que debería ser un Estudio General al que denomina "Ayuntamiento de maestros e de escolares".

---

33

GARCÍA, A.; MARTÍN, J.L. y MÍNGUEZ, J.M. (1985): Las primeras Universidades, Cuadernos de Historia 16 nº 175, Madrid, pág. 16.

34

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.; RODRÍGUEZ SAN PEDRO, L.E. y ÁLVAREZ VILLAR, J. (1992): The University of Salamanca. Eight Centuries of Scholarship, Ediciones de la Universidad, Salamanca, pág. 11.

35

Entre los dos tipos fundamentales de universidades que existían en ese momento en el mundo occidental, París era una corporación de maestros, mientras que Bolonia lo era de estudiantes.

La ley 5 de este Código establece que las aulas deben estar apartadas de la villa, unas cerca de las otras para que los escolares puedan, si quieren, tomar dos lecciones o más en diversas horas del día, pero lo suficientemente separadas para que los maestros no se distraigan oyendo los unos lo que leen los otros.

La ley 8 de el mismo Código se refiere a los profesores y en ella se fijan los privilegios que éstos deben tener. Eran honrados como caballeros y tenían preeminencias ante jueces y otras autoridades. También se beneficiaban de privilegios de carácter fiscal como exenciones de impuestos y se les permitía *gozar de cabalgadura*.

De todas las universidades españolas, la más destacada durante mucho tiempo fue la de Salamanca, que llegará a tener en los siglos XV y XVI alrededor de 5.000 estudiantes<sup>36</sup>. Durante el reinado de Felipe II se aprueban unos estatutos para esta Universidad, mediante los cuales se introducen las enseñanzas del latín, el griego y el hebreo, la astronomía de Copérnico y se aplican disecciones en la enseñanza de la medicina, todo ello unido a la existencia de unas sesenta cátedras, algunas con carácter vitalicio. Debe considerarse que, desde la época renacentista, las universidades de la Península Ibérica, como las italianas, contaron siempre con un cuerpo de profesores cuya financiación estaba asegurada, al basarse

---

36

Salamanca fue, desde el principio, considerada con Bolonia, París y Oxford, como uno de los cuatro Estudios generales de la cristiandad.

en rentas eclesiásticas en su mayor parte<sup>37</sup>.

La mayoría de las universidades se fundaron al mismo tiempo que se emprendía la construcción de catedrales, pues su desarrollo, independientemente de ser impulsado y mantenido por los príncipes, estaba muy ligado a la autoridad de la Iglesia, participando el Papa en el desarrollo de muchas de ellas. Consecuentemente, las universidades son parte de la lucha que, más o menos soterradamente, se desarrolla entre los distintos poderes con influencia social y económica. En consecuencia, no es extraño que las propias vicisitudes del reino (incomunicaciones y luchas por el poder) y de los poderes locales, allí donde la Universidad se constituía como uno de los centros esenciales de la vida ciudadana, cristalizara, sin ánimo de caer en exageraciones, en tantos modelos universitarios como universidades empeñadas en la irradiación de la cultura.

Por eso, al compás del fortalecimiento del Estado moderno, se producirán sucesivas actuaciones del poder público reordenando la estructura, poderes y funciones de las universidades, suprimiéndolas y creándolas según las más diversas circunstancias y motivaciones, ya sean políticas, religiosas, sociales e incluso, algunas veces, académicas.

---

37

GONZÁLEZ, E. y GUTIÉRREZ, V. (1985): Las Universidades renacentistas, Cuadernos de Historia 16 nº 196, Madrid, pág. 30.

En la segunda mitad del siglo XVIII<sup>38</sup>, y a iniciativa de los ministros ilustrados de la Corona, se producen los primeros intentos centralizadores a nivel estatal, en cuyos casos se giraba siempre alrededor de la voluntad de "controlar" el número de cátedras y sus contenidos ideológicos. Esta política se inspira en las ideas y sentimientos que simbolizan Rousseau y Voltaire y la *Enciclopedia*.

En este contexto, en 1767, el Gobierno Central solicita informes a las universidades sobre la situación pormenorizada de todas las enseñanzas, a lo que el Claustro de la Universidad de Oviedo, ejemplo de una universidad "de provincias" pero de gran tradición ya que fue fundada en 1608, contestaría rápidamente pidiendo la creación de más cátedras de Regencia y un cambio de orientación en las Facultades de Cánones y Leyes, con la ampliación de los estudios del Fuero Juzgo, las Siete Partidas y la Nueva Recopilación de Castilla, con el fin de ampliar sus competencias ante la posibilidad de un recorte en la autonomía universitaria como el que se insinuaba<sup>39</sup>.

Es en este momento cuando comienza la gran reforma de la enseñanza científica que tiene como protagonista principal a Carlos III y sus

38

---

NAVA RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> Teresa (1992): La Educación en la Europa Moderna, Síntesis, Madrid, pág. 193.

39

ÁLVAREZ, Lluís Xabel (1978): La Universidad de Asturias, Editorial Ayalga, Colección Popular Asturiana, Salinas.

ministros, el conde de Aranda, el marqués de Grimaldi y el conde de Floridablanca. Volterrianos, jansenistas y reformadores que predominan en la Corte provocan la expulsión de los jesuitas, grandes controladores hasta ese momento de la enseñanza a todos los niveles, y la conversión al laicismo de la enseñanza superior es un hecho, de tal manera que a partir de la Real Orden de 5 de octubre de 1767 los profesores son escogidos mediante concurso.

Más tarde, en 1789, el poder central envía una encuesta a todos los centros universitarios españoles, que pretendía servir de base para una reforma que Jovellanos impulsaría, desde su cargo en el Ministerio de Gracia y Justicia, hasta su caída en 1797. Esta reforma encarna el modelo de *Universidad liberal*, planteada como un reto para olvidar el pasado y crear una nueva estructura rompiendo con la tradición, y sólo resultó eficaz para romper con la tradición y conseguir que los políticos asumieran esta ruptura.

Cada vez el centralismo fue imponiéndose con más fuerza y prueba de ello es una Real Orden de 1799 en la que se dispone que el título de licenciado en Medicina no se podrá otorgar a quien no hubiere cursado dos años de Medicina Práctica en el Colegio de Madrid. Los aires de la Ilustración española llevarán el mismo concepto que impone la dinastía borbónica de "Nación Española" a las universidades, de tal manera que no se tiene que importar el modelo napoleónico de Francia. No se trata sólo de rectificar la trayectoria de la universidad tradicionalista y clerical, además de poco práctica en el campo científico, sino que se pretende organizar, en la capital del Estado, la suprema jerarquía de la administración central, que

concibe la enseñanza superior como una rama más de la Administración del Estado<sup>40</sup>.

Promulgada la Constitución de 1812, que plasmará todas estas ideas en su título IX dedicado a la Instrucción Pública, el espíritu liberal que de ella irradia encontrará su extensión más expresiva en el Informe Quintana, inspirado en el francés de 1792 realizado por *Condorcet* y enviado a la Asamblea Nacional Francesa, del que destaca su propuesta de creación de la Dirección General de Estudios encargada de la uniformización de la enseñanza, así como la Universidad Central en la capital del reino *como centro de luces al que acudir y modelo sobresaliente que imitar* y puntal básico de la nueva realidad social y política que se trata de conformar y articular<sup>41</sup>.

La reacción absolutista se concretará en el llamado "Plan Calomarde" que toma su nombre del Ministro de Gracia y Justicia de Fernando VII. Este plan, aunque supone una reacción antiliberal, no cuestiona el modelo de Universidad Central, sino más bien lo consagra definitivamente.

---

40

HERNÁNDEZ SANDOICA, E. y PESET, J.L. (1990): Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares 1508 - Madrid 1874), Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid, pág. 140.

41

SOUVIRÓN MORENILLA, José M<sup>a</sup> (1989): La Universidad española. Claves de su definición y régimen jurídico institucional, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, pp. 39 y ss.

Por estas razones, no es extraño que en 1837 George Borrow, propagandista y vendedor de biblias, hiciese el siguiente comentario a su paso por Salamanca<sup>42</sup>:

*Salamanca es una ciudad melancólica; los días de su gloria escolar se acabaron hace mucho tiempo para no volver; suceso no muy de lamentar, pues ¿qué provecho ha obtenido jamás el mundo de la filosofía escolástica? Y sólo a ella debió siempre Salamanca su fama. Sus aulas están ahora casi en silencio; la hierba crece en los patios donde en otro tiempo se agolpaban a diario ocho mil estudiantes lo menos, cifra a que hoy en día no llega la población total de la ciudad.*

Es evidente que, aparte de la concepción filosófica del viajero inglés, la degradación de la Universidad más emblemática del país era palpable, posiblemente por la confluencia del aislacionismo al que fue sometida España durante casi un siglo y del creciente centralismo imperante en ese mismo periodo.

Posteriormente, tiene lugar la Reforma del Ministro Catalina (1866-67) que aumentará el centralismo, borrando del mapa universitario español toda una serie de disciplinas para concentrarlas en Madrid, reduciendo el número de universidades, centralizando y uniformando las enseñanzas, al tiempo que se busca en los rectores y decanos unos agentes dóciles de la instancia política.

---

42

BORROW, George (1983[1837]): La Biblia en España, Alianza Editorial, Madrid, pág. 235.

Esta reforma trata de mantener bajo control todas aquellas disciplinas o materias teóricas "conflictivas" que pudiesen acarrear problemas al Estado. Ya anteriormente, el llamado Plan Pidal (Plan General de Estudios aprobado por R.D. de 17 de septiembre de 1845) había atribuido a la Universidad de Madrid el monopolio exclusivo de los estudios tendentes a la obtención del grado de Doctor, razonando para ello que *extender tal grado a todas las Universidades hubiera supuesto un gasto sobredimensionado e innecesario ya que basta para ello una Universidad, y ésta ha de ser aquella en que, con mayores medios y más perfección de enseñanza, se reúnan todas las facultades, todas las ciencias, para formar un centro de luces que la iguale con el tiempo a las más célebres de Europa, convirtiéndola en norma y modelo de todas las de España. Esta Universidad sólo puede existir en la capital de la Monarquía*<sup>43</sup>. Como se puede ver las ideas centralistas de mediados del siglo XIX se convertirán con posterioridad en los principales argumentos para impedir la creación de universidades en determinadas comunidades autónomas a finales del siglo XX.

Actuaciones, reformas e ideas, en general, que se concretan, hasta bien entrado el siglo XX, en una Universidad Central, localizada lógicamente a la sombra de la administración estatal en Madrid, donde se ofrecen a muy pocos todos los estudios que no es posible cursar en la otra Universidad, la periférica o "de provincias". En resumen, un sistema educativo superior que la propia Ley General de Educación (Ley 14/70, de 4 de agosto) calificó

43

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1979): Historia de la Educación en España. Textos y Documentos, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

*como sistema educativo para una sociedad estática, con una Universidad cuya estructura y organización respondía a modelos de allende las fronteras.*

Se puede observar que el modelo de Universidad Central, determinado por la demanda, se ha consolidado en la universidad española que ha ido creciendo sobre esta base. No obstante, la propia dinámica del país, sobre todo en los dos últimos decenios, ha condicionado el paso hacia un modelo en el que se intenta potenciar la universidad periférica como solución a la tremenda masificación, aunque manteniendo la demanda como determinante de su crecimiento y estructuración.

#### *El marco legislativo general.*

Para entender en su justa medida el contexto legislativo general referido a la Universidad española, es necesario puntualizar que ésta presenta algunas peculiaridades respecto a otras naciones del entorno, relacionadas con el desarrollo histórico del país en sus fases más recientes, debido a que nunca ha sido ajena a los cambios políticos y sociales que se han venido produciendo en el seno de la sociedad española. Estos cambios alcanzan su máxima expresión e importancia desde las primeras décadas del siglo XIX. En este contexto, las fuerzas sociales en pugna por el poder verán a la Universidad como un objetivo vital para la consecución de sus intereses políticos, sirviéndose de ella como centro de formación de los cuadros

rectores y funcionarios del aparato estatal y, al mismo tiempo, lucharán por conseguir la "domesticación" de la Institución en su función generadora de la "cultura oficial".

Por esta razón, aún a riesgo de bordear los objetivos de este trabajo, conviene detenerse en el análisis de los textos que desarrollan la llamada "ley Moyano" de 1857. En efecto, esta ley es la base fundamental de la estructura educativa española hasta la Ley General de Educación de 1970<sup>44</sup> y de alguna manera influirá también en los antecedentes de lo que se ha dado en llamar "la parte universitaria del pleito insular" que ha ensombrecido durante décadas el panorama de las Islas Canarias.

El 9 de septiembre de 1857 se promulga la famosa Ley de Instrucción Pública, obra del ministro Claudio Moyano<sup>45</sup> que no representa más que una codificación burocrática del sistema ya existente, según el modelo francés, pero que se mantuvo casi un siglo, hasta la reforma de 1943, con algún que otro sobresalto. A lo largo de sus 307 artículos, la ley Moyano consagra la clásica división tripartita de la enseñanza: primaria, cuyo sostenimiento correrá a cargo de los ayuntamientos; secundaria, bajo

---

44

Para el estudio más detallado de este periodo es conveniente manejar la excelente obra de SOUVIRÓN MORENILLA (opus cit.), que lo analiza perfectamente desde el punto de vista jurídico y político.

45

Claudio Moyano Samaniego (1809-1890), catedrático de Derecho Civil y de Economía en la Universidad de Valladolid y después rector de la de Madrid, fue nombrado ministro de Fomento por Narváez.

responsabilidad directa provincial; y superior, bajo exclusiva tutela estatal y con marcado carácter secular, a pesar de establecer en su artículo 209 el derecho de los obispos a velar por la ortodoxia de la doctrina que se difundía en la universidad<sup>46</sup>.

A partir de aquí, se afianza de nuevo el centralismo, no sólo en esa dirección única de la enseñanza superior, sino incluso en la propia división territorial por distritos (uno por cada universidad existente). El distrito Central (Madrid) se ve acompañado por nueve distritos periféricos (Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza). El Rector se halla al frente de su Universidad y de todos los Centros de instrucción pública de su distrito.

Esta ley, además, establece las Facultades de cada una de las Universidades, fijando sus disciplinas y diferenciándolas de las "Enseñanzas Superiores" y "Estudios Profesionales". Entre las primeras incluye: Filosofía y Letras, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Farmacia, Medicina, Derecho y Teología. Entre las Enseñanzas Superiores inserta las carreras de Ingenieros (Camino, Minas, Montes, Agrónomos e Industriales), Bellas Artes, Diplomacia y Notariado. En tercer lugar, agrupa bajo la denominación de Enseñanzas Profesionales, las de Veterinaria, Profesores Mercantiles, Náutica; Maestros de Obras, Agrimensores, Aparejadores y Maestros de

---

46

TORTELLA CASARES, G. y otros (1981): Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo. (1834-1923), en TUÑÓN DE LARA, Manuel (director): Historia de España, Vol.VIII, Editorial Labor, Barcelona, pág. 209.

### Primera Enseñanza.

La valoración que se puede hacer de esta ley, queda expresada de manera rotunda en las significativas palabras de Giner de los Ríos<sup>47</sup>:

*Esta ley, destituida de toda orientación espiritual e ideal, y a cuyo autor la natural cortedad del horizonte histórico en que todos aquí vivimos ha levantado una estatua, representa, con todos sus inevitables reglamentos, esa concepción burocrática, sólo que llevada a tan exagerada dictadura y a pormenores tales, que, a veces, fuera ya de la presión de aquellas ideas que no acertó a mantener con cierta flexibilidad, que acaso tenían aun al principio, nos parecen verdaderamente ridículos.*

La revolución de 1868 significa un breve paréntesis en la vida de la Ley Moyano ya que el radicalismo liberal aborda una profunda reforma de la enseñanza en sus tres niveles que va a ser especialmente significativa en el superior, a través del Decreto de 21 de octubre de 1868<sup>48</sup>. En este Decreto se proclama la libertad de cátedra, textos y métodos de enseñanza, al tiempo que permite la creación de Universidades no estatales (municipales, particulares o de las diputaciones). Además, establece la enseñanza libre, hasta el punto de suprimir la obligatoriedad de los alumnos de asistir a clase o estudiar un número máximo de años para superar los

---

47

GINER DE LOS RÍOS, Francisco (1990 [1902]): Escritos sobre la Universidad española, Espasa Calpe, colección Austral, Madrid, pág. 53.

48

SOUVIRÓN MORENILLA, J.M<sup>a</sup>: La Universidad española. Claves..., pág. 51.

grados académicos.

A partir de este momento se da un importante paso en el reconocimiento de la Ciencia y la Enseñanza como funciones propias en sí, en contra del antiguo concepto que las convertía en ramas de la Administración del Estado<sup>49</sup>. También acaba con el monopolio madrileño sobre el grado de Doctor, que a partir de ese momento puede obtenerse en todas las Universidades.

En su aspecto general, de 1868 a 1874, la vida universitaria presenta un comienzo de desarrollo interno en línea con la época de cambios que le ha tocado vivir. Las turbulencias estudiantiles son frecuentes, estimuladas además, como es lógico, por el ambiente general de rebeldía propio de las épocas revolucionarias. La sociedad empieza a penetrar e interesarse en la Universidad que le abre sus puertas de par en par para todas sus empresas de cultura y los propios profesores universitarios, inician la enseñanza de adultos y obreros, preocupándose por vez primera por su suerte.

Estas medidas, verdaderamente revolucionarias en el ámbito universitario, duran muy poco ya que, proclamada la Primera República, pronto el Estado vuelve a tomar las iniciativas tendentes a recuperar la centralización como garantía de control. A lo largo del último tercio del siglo

---

49

En este momento, se inicia una cierta autonomía en las Universidades: el rector ha de ser un catedrático, no un empleado administrativo y, al mismo tiempo, los claustros obtienen muchas de las facultades que el gobierno antes ejercía por sí solo o con auxilio del Consejo de Instrucción pública.

XIX, a medida que se van sucediendo en el poder los gobiernos liberal y conservador, se suceden los decretos y contradecretos sobre temas conflictivos que comprenden, desde la libertad de cátedra y de textos, a la confesionalidad de la enseñanza, pasando por la centralización efectiva de las enseñanzas en la capital.

Destaca la llegada al gobierno del partido liberal, con el ministro Albareda al frente de la Educación, que reanuda en la enseñanza las tradiciones del partido liberal de 1868-74 y que restablece en la Circular de 3 de marzo de 1881 la neutralidad política y religiosa de la universidad y la independencia de la cátedra. Desde 1881, a impulsos de esta bien organizada iniciativa, renuevan su acción los gobiernos, sin distinción ya de partidos hasta que el desastre de 1898 provoca una tremenda reacción contra el sistema de la Restauración.

Desde la Institución Libre de Enseñanza a la Generación del 98 o los Regeneracionistas, que propugnan la "europeización" de España, aparece una corriente crítica que, por lógica, no iba a dejar al margen el problema de la enseñanza. Pronto, esta situación iba a dar sus primeros frutos en una serie de Reales Ordenes (15 de enero y 21 de marzo de 1901) y el Real Decreto de 1 de julio de 1902 de Romanones, en los que se recogen moderadamente conceptos como libertad de ciencia o independencia del profesorado<sup>50</sup>.

---

50

SOUVIRÓN MORENILLA, J.M<sup>a</sup>.: La Universidad española. Claves..., pág. 58.

En este momento, a la Universidad española acude un tipo de estudiante, de sexo masculino en su mayoría, perteneciente a la clase media, que hace mucha vida de teatro, café y tertulia y que, obedeciendo a la presión organizadora de su tiempo, comienza a formar asociaciones de estudiantes, de fines más o menos elevados, estudiando unas carreras largas, las más largas quizás de Europa y América, muy en la tradición medieval<sup>51</sup>. La duración del curso académico es en cambio de las más cortas, apenas dura seis meses, y el plan de estudios, impuesto por el Estado, rara vez contempla alguna optatividad en las asignaturas.

En 1902, la Memoria sobre misión y función de la Universidad, de marcado carácter rupturista con el sistema, escrita por Giner de los Ríos y presentada para optar al premio que la Universidad de Valencia ofreció con motivo de la celebración de su tercer centenario, gana el concurso, y este mismo año se celebra en Valencia también la Asamblea de Universidades, cuyos ponentes principales son Azcárate, Unamuno y Lázaro. Estas dos circunstancias influyen en la creación de una coyuntura en la que comienzan a cobrar fuerza las pretensiones autonomistas de las Universidades, empeñadas en atajar el centralismo estatal que reducía, sobre todo a las universidades periféricas, a la mínima expresión sus posibilidades de expansión.

Entre 1911 y 1914 se crean la llamada *Escuela Nueva* y la *Liga de*

---

51

GINER DE LOS RÍOS, Francisco: Escritos sobre la Universidad..., pág. 80.

*Educación Política* ligadas al Partido Socialista y al Partido Reformista de Melquíades Álvarez, instituciones que aglutinarán a una buena parte de la intelectualidad de la época y que son una caja de resonancia para combatir la función que la Universidad española asume como elemento reproductor de la ideología dominante.

El proceso de cambio iniciado a comienzos de siglo, culmina en el llamado Decreto Silió, de 21 de mayo de 1919, que, mediante el reconocimiento de personalidad jurídica a las Universidades y de su capacidad para autorreglarse con arreglo a la elaboración de sus propios estatutos, establece un sistema de autonomía universitaria que contempla tanto la vertiente económica como la académica, hecho sin precedentes en la legislación española<sup>52</sup>. El plan no tuvo viabilidad, de ahí las palabras que el catedrático de la Universidad de Valencia Adolfo Gil y Morte pronunciaba, en el discurso de apertura del año académico 1920-21, explicando al auditorio las dificultades de la Universidad y su porvenir en sus relaciones con el régimen autonómico. Sus juicios son graves:

*La Universidad española no es al presente una institución nacional, porque no ha sabido evolucionar al compás del progreso de los tiempos y no ha logrado, por tanto, compenetrarse con el pueblo. Es todavía la institución cerrada a toda acción que del exterior proceda y que no influye apenas sobre lo que está situado fuera de su recinto: en vez de mejorar, en lo que a la acción social toca, ha empeorado con lo que fue en la época del Renacimiento.*

---

52

SOUVIRÓN MORENILLA, J.M<sup>a</sup>.: La Universidad española. Claves..., pág. 61.

Sin embargo, como ya había ocurrido a lo largo de todo el siglo XIX, la suspensión del decreto llegó antes de que el mismo pudiera surtir efecto, salvo quizás por un cierto aumento en los gastos de personal y de material<sup>53</sup>. El Real Decreto de 21 de junio de 1922, promulgado por el sucesor de César Silió en el Ministerio, lo borraba de un plumazo y venía a demostrar, una vez más, las enormes dificultades existentes en el país para acabar con el viejo modelo centralista y utilitarista de la enseñanza superior española.

Si bien algunos decretos de la Dictadura del General Primo de Rivera, concedieron personalidad jurídica a las Universidades, ésta no pasó de ser un mero detalle tecnocrático ahogado por las rígidas disposiciones reglamentarias en materia de planes de estudio, exámenes, inspección, etc... Además, durante este tiempo la Universidad española vive pendiente del cambio político que se avecina y que no puede tardar, por lo que se coloca no sólo de espaldas al Dictador, sino también a la Monarquía<sup>54</sup>.

El alumnado universitario durante la dictadura aumenta de 25.946 en 1923 a 36.384 en 1930, después de haber alcanzado una cota de 42.000, de los cuales 14.000 estudiaban Derecho y 12.000 Medicina, sin embargo

---

53

TUÑÓN DE LARA, Manuel (1992): Poder y sociedad en España.1900-1931, Espasa Calpe, colección Austral, Madrid, pág. 245.

54

JATO MIRANDA, David (1953): La rebelión de los estudiantes, Editorial CIES, Madrid.

sólo se expedían entre 2.000 y 3.000 títulos al año. Las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingeniería acogen un número mínimo de estudiantes y el número de títulos expedidos al año es desolador, unas cuantas docenas. Los especialistas de estas Escuelas pertenecen a una reducida minoría representativa de las clases dominantes, demostrando el hermetismo y la rigidez de selección impuestos en estas carreras que en España la burguesía no tenía nada claro lo que podría representar en el futuro para el país el déficit en los campos científico-técnico y socioeconómico y que era evidente su rechazo del mundo moderno<sup>55</sup>.

Caso contrario al anterior es el de los estudiantes de Magisterio que de algo menos de 10.000 en 1923, pasan a 36.000 en 1929 y los de Comercio que en las mismas fechas pasan de 7.200 a 13.000.

En el tiempo en que transcurre la Dictadura, las manifestaciones de los estudiantes, aglutinados en la Federación Universitaria Escolar, son bastante violentas y los expedientes formados a prestigiosos catódráticos de la Universidad como Jiménez de Asúa, García del Real y Fernando de los Ríos no ayudan a serenar los ánimos<sup>56</sup>. Pero aún se hace más grave la situación al presentar el Ministro Callejo el Proyecto de reforma de la

55

---

TUÑÓN DE LARA, Manuel: Poder y sociedad en España..., pág. 331.

56

Hay que tener en cuenta que el primer enfrentamiento serio que protagoniza la dictadura es el destierro a Fuerteventura de Miguel de Unamuno, que no se había caracterizado precisamente por su oposición explícita al Directorio Militar.

enseñanza universitaria, que en su artículo 53, equiparaba los Colegios de los Padres Jesuitas de Deusto y de los Padres Agustinos de El Escorial a las Universidades del Estado, para la expedición de títulos universitarios, sin otra formalidad que la de celebrar los exámenes finales bajo la presidencia de un Catedrático de Universidad. Aunque el proyecto terminó por no cuajar, llevó consigo un fuerte desprestigio del poder político, al tiempo que aglutinó las fuerzas de la Universidad frente al régimen dictatorial. Por estas razones, cuando cae Primo de Rivera y al poco tiempo cierra el Gobierno las universidades del Estado, los catedráticos llegan a organizar una llamada "Universidad libre" y sientan las bases de la posterior reforma republicana<sup>57</sup>.

El interés por la problemática universitaria alcanza a los primeros días del régimen republicano y el 13 de mayo de 1931 un decreto deroga los planes vigentes hasta la fecha, confiando al Consejo de Instrucción Pública la rápida elaboración de directrices provisionales<sup>58</sup>. Así, en palabras del Ministro Marcelino Domingo:

*La Universidad exige una transformación profunda, de raíz. Que vaya desde el número de Universidades y de Facultades en cada Universidad hasta el Plan de Estudios; desde el modo de mantener la disciplina en ella hasta la forma de selección*

---

57

TUÑÓN DE LARA, Manuel: Poder y sociedad en España..., pág. 330.

58

MOLERO PINTADO, Antonio (1977): La Reforma Educativa de la Segunda República Española. Primer bienio, Santillana, Aula XXI/Educación Abierta, Madrid, pág. 120.

*del profesorado.*

El 12 de septiembre de 1931 se publican los planes de Medicina y Derecho, así como los estudios de licenciatura para los alumnos de Ciencias Químicas. El día 16 los planes de Farmacia y Filosofía y Letras, mientras que el día 17 se publicó el de Ciencias. En realidad, salvo el de Filosofía y Letras, el resto de los planes difería poco respecto a los anteriores, salvo en que eran más cíclicos y estaban mejor estructurados por curso. La titulación de Filosofía y Letras ofrecía una mayor novedad, al establecer un régimen de excepción a favor de las Facultades de Madrid y Barcelona. En estas dos universidades se ponía en marcha un plan experimental cuyo fundamento estaba en la libertad de materias y cursos a elección del estudiante y libertad también para el momento de solicitar examen intermedio y examen final. Además, se pasaba de unas enseñanzas de tipo general a unos estudios altamente especializados, siguiendo el modelo de la universidad alemana tradicional que había ejercido gran influencia sobre los más prestigiosos e influyentes catedráticos republicanos.

Es importante señalar que durante la II República el grado de autonomía que alcanzan determinadas regiones españolas como Cataluña, se refleja también en las universidades que gozan de su mejor momento en este campo.

El régimen político surgido de la contienda civil de 1936, fiel espejo y realidad de los sectores más inmovilistas y reaccionarios de la sociedad española, tuvo una especial incidencia en la Universidad, pues, a pesar de

su trasnochada visión de la misma, no podía prescindir de su importancia y "utilidad" como centro de formación de los futuros miembros del aparato estatal. La Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española será la plasmación fiel de estas ideas. Así, en su preámbulo, se afirma que la Universidad ha de ser el *elemento creador del ejército teológico que se apresta a la batalla contra la herejía para defender la unidad religiosa de Europa y de la falange misionera que ha de afirmar la unidad católica del orbe*<sup>59</sup>. Al mismo tiempo, el legislador reconoce su especial aversión por los intentos reformadores del siglo XIX (sin que se libere la Ley Moyano, a la que se le achaca el haber abordado tan sólo "aspectos y perfiles externos") y concentra todos sus ataques en la libertad de cátedra y sobre todo en la *corriente extranjerizante, laica, fría, krausista y masónica de la Institución Libre de Enseñanza, que se esforzaba por dominar el ámbito universitario*.

En la ley abundan declaraciones de este tipo, e incluso se llega a promocionar la figura de José Antonio Primo de Rivera como auténtico "arquetipo" universitario o a exigir el "fiel servicio de la Universidad a los ideales de la Falange". Sin embargo, la mayor parte de las normas contenidas en el articulado de la Ley, coinciden en aspectos sustanciales con el típico modelo centralizado y estatalista del siglo XIX, ya que, a excepción de los derechos docentes de la Iglesia, todas las Universidades son monopolio del Estado.

---

59

B.O.E. N° 22, 31 de julio de 1943, págs. 7.406-7431.

Se sigue, por otra parte, conceptualizando la enseñanza superior desde un punto de vista bipolar: Enseñanza Universitaria propiamente dicha (Facultades) y Enseñanza Superior Técnica (Escuelas de Arquitectos e Ingenieros). En este último caso la Ley excluye de sus normas las Escuelas Especiales de Arquitectura e Ingenieros, los organismos dependientes de ellas, las Escuelas de Formación de sus profesiones auxiliares y los Centros de investigación o de estudio que, por tratar temas referentes a la arquitectura o ingeniería, no atañen a la Universidad.

Tras el prolongado periodo autárquico de la postguerra, será a partir de mediados de los años cincuenta cuando aparezcan los primeros rasgos que apuntaban hacia una liberalización y modernización del sistema económico. Hechos como la composición del quinto gobierno franquista (1957) con la entrada de varios ministros pertenecientes al Opus Dei, la reforma de la Administración realizada en 1957 y el Plan de estabilización llevado a cabo en 1959, han sido interpretados como expresiones de la adopción de un modelo de desarrollo que tenía que dar respuesta a los problemas que tenía planteados la sociedad española del momento.

Elegida la alternativa industrial frente a la agraria, la década de los sesenta fue la de la consumación de ese tránsito con todas las consecuencias que suponía el abandono de la autarquía. Esto se traduce en un éxodo rural imparable y consiguientemente un fenómeno de concentración urbana sin precedentes, un aumento de los niveles de renta, la consolidación de una importante clase media, la exigencia de una mayor cualificación de la fuerza de trabajo, el aumento de la demanda de bienes y

servicios y, sobre todo, una fuerte demanda de mejora del sistema educativo en general.

Pronto, el crecimiento económico del país, al calor de la favorable coyuntura internacional, revelaría lo obsoleto del sistema, que no puede hacer frente a unas condiciones que poco o nada tenían que ver con las de la destrozada España de la postguerra. De ahí, se desprende que la Ley General de Educación de 1970 sea el punto de llegada al Boletín Oficial del Estado de la reconocida exigencia de adecuar la finalidad del sistema educativo a las nuevas necesidades de una sociedad que había sufrido profundos cambios y necesitaba reforzar unas estructuras que se veían impotentes para contener la previsible avalancha de nuevas titulaciones y nuevas generaciones de estudiantes que el desarrollo del país demandaba cada vez con más fuerza<sup>60</sup>. Todo ello planteado desde un tipo de ideología desarrollista y a partir de un modelo tecnocrático que enmascarase la falta de libertades democráticas y retrasase lo más posible el proceso de apertura política.

Un primer antecedente de este proceso, se halla en el Decreto Ley 5/1968 de 6 de junio sobre medidas urgentes de reestructuración

---

60

SEGÚ Y MARTÍN, Pedro (1990): *La ley de 1970, tras 20 años de promulgación*, en Prospectiva, Reformas y Planificación de la Educación. Documentos de un debate, Fundación Santillana, Madrid, pp. 107-111.

universitaria<sup>61</sup>. En este documento se encuentra, por primera vez, un reconocimiento explícito de que la estructura de la enseñanza superior, basada en el principio de los distritos universitarios con una sola universidad, resulta marcadamente insuficiente para hacer frente a la realidad de una población que, en aquellas fechas, se disparaba, ligada a un crecimiento urbano explosivo. Se reconocía también, la inoperancia efectiva del *régimen uniforme de regulación universitaria* ante la masificación de los Centros existentes y las peculiaridades de las necesidades de cada universidad. De hecho este Decreto-Ley, no era sino una medida urgente, pues sólo se fijó como meta inicial la creación de las Universidades de Madrid, Barcelona y Bilbao, más tres nuevas Facultades en Santander, San Sebastián y Badajoz y los Institutos Politécnicos de Barcelona y Valencia.

La Ley 12/1970, de 4 de agosto, conocida como Ley General de Educación, constituye el pilar fundamental del desarrollo del sistema educativo en España hasta el momento actual. Entre los objetivos generales que cita en su preámbulo, destaca el de hacer partícipe de la educación a toda la población, ofreciendo a todos *la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la capacidad para el estudio*. Otro de sus objetivos es el de la mejora del rendimiento del sistema educativo mediante la formación permanente del profesorado, para ello se crean los Institutos de Ciencias de la Educación, más conocidos como ICEs.

---

61

B.O.E. N° 137, 7 de junio de 1968, pp. 8.254 y ss.

La Sección Cuarta de la Ley es relativa a la Enseñanza Universitaria y expresa su deseo de que la Universidad prepare a los profesionales que requiere el país, lógicamente bajo el precepto de enseñanza superior para todos. Pero este precepto ya se encuentra en la Ley convenientemente atajado en su artículo 36.2:

*Las Universidades podrán establecer criterios de valoración para el ingreso en las distintas Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, previa autorización del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Se reconoce, implícitamente, la incapacidad del Estado para poner a disposición de sus administrados los medios necesarios para cubrir las necesidades que tan altas declaraciones de principios planteaban. Sin embargo, ofrece un cierto interés la concesión de una cierta autonomía para las distintas universidades en lo que respecta al control y verificación de los conocimientos del estudiante, así como el cuadro de sus enseñanzas y su régimen de docencia e investigación. En otro orden de cosas, todos los recursos derivados de las tasas académicas o que pudieran derivarse de *servicios propios a entidades públicas o privadas, a empresas o particulares, con los que pudiesen celebrarse acuerdos al respecto*, así como de subvenciones, donaciones o ventas de bienes propios, son considerados como **recursos propios de cada universidad**.

La Ley General de Educación tiene el interés, en la línea de lo estudiado hasta el momento, de haber supuesto un primer intento de dotar de una autonomía relativa a las universidades, como medio de solucionar las

graves deficiencias que el sistema de enseñanza superior manifestaba en todos sus órdenes. Sin embargo, el resultado no fue el deseado pues la Universidad fascista, uniformada e intelectualmente anquilosada, derivó en una Universidad *tercermundista*, multitudinaria e indigente tanto económica como intelectualmente. Esta Universidad no tiene correspondencia con el fuerte incremento de la demanda de educación superior que los años sesenta han impulsado en España, a consecuencia, por una parte, de las necesidades crecientes de titulados en una sociedad que vive un periodo de fuerte expansión económica y, por otra, de las aspiraciones igualitarias de sectores sociales que no frecuentaban la educación universitaria hasta el momento<sup>62</sup>.

En esta época que coincide con los años finales del franquismo y el comienzo de la llamada "Transición", concurre un fuerte crecimiento demográfico, derivado en una disponibilidad creciente de jóvenes y un aumento en el nivel de vida de la población, que desemboca en un aumento creciente de las tasas de escolarización a todos los niveles, incluido el universitario. Se demanda una transformación a fondo de la educación que tiene que responder no sólo a la presión del número de alumnos, sino también a las exigencias de un sistema democrático que aflora lenta pero inexorablemente.

La democratización trae al país un deseo de cambio generalizado en

---

62

LATIESA, Margarita (1992): La deserción universitaria, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pág. 1.

todos los campos y, sobre todo, en el de la educación. A partir de 1978, y al amparo del artículo 27 de la Constitución, se reconoce por fin la autonomía de las Universidades y los distintos gobiernos democráticos de la UCD intentan regularla, pero encuentran una enorme resistencia, por parte de los bloques corporativos, a admitir cualquier modificación que lesionase mínimamente sus intereses, teniendo que retirar hasta dos veces del Parlamento una Ley de Autonomía Universitaria que acaba con la dimisión de los Ministros correspondientes.

Hay que esperar a la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria para que se consiguiesen los fines que el Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall exponía en la presentación de la mencionada Ley ante el Congreso de los Diputados:

*El propósito de esta Ley es, la racionalización del caótico desarrollo sufrido por la educación superior durante los últimos veinte años, la modernización de las estructuras heredadas de una concepción estamental, y la actualización de las Universidades en una sociedad democrática, descentralizada y autónoma.*

La L.R.U. se propone, fundamentalmente, buscar una articulación entre las autonomías territoriales y la autonomía universitaria y sentar las bases de un nuevo modelo de Universidad, que rompa la rigidez burocrática de la vieja compartimentación en Facultades y potencie el papel de los Departamentos.

La fórmula ideada para conciliar las competencias estatutarias de las

comunidades autónomas sobre la enseñanza superior, con las exigencias funcionales de la vida universitaria y los mínimos homogeneizadores a escala estatal en este ámbito, es lo suficientemente flexible como para dar satisfacción a mandatos constitucionales no siempre fáciles de interpretar. La autonomía de las Universidades para elaborar sus propios estatutos, gobernar colegiadamente su funcionamiento, fijar sus planes de estudio, seleccionar al profesorado y administrar sus recursos financieros, se halla contrapesada por el Consejo Social, órgano que representa a los intereses institucionales y sociales de cada comunidad, y por el Consejo de Universidades, encargado de coordinar los problemas comunes a todos los centros autónomos.

Entre las perspectivas más interesantes abiertas por la Ley de Reforma Universitaria, están la capacidad futura de los Centros de enseñanza superior para competir entre sí, mediante una mejor oferta de profesorado y planes de estudio, así como la posibilidad de establecer contratos de investigación, con entidades públicas o privadas, fuera del mundo académico.

En su conjunto, la reforma universitaria opta por un eclecticismo superador de los tres modelos tradicionales, asumiendo sus objetivos: el modelo científico que persigue el desarrollo de la investigación en tanto fundamento esencial de la existencia de la institución universitaria; el modelo profesional que aspira a la formación de los especialistas que demanda la sociedad tecnificada y el modelo de consumo que generaliza el acceso indiscriminado a la educación superior en respuesta a la presión social.

En cualquier caso, a pesar del notable avance que supone esta Ley, si se tiene en cuenta la realidad de otros países aquí examinados, la autonomía de la universidad española sigue siendo considerablemente menor que la disfrutada por las universidades alemana, británica, norteamericana, e incluso que la francesa, aunque en todos estos países ha venido produciéndose una tendencia a recortar de hecho, por la vía de las asignaciones presupuestarias y de los controles sociales, las viejas pretensiones de autonomía. Pero la cuota autonómica que en ellos se conserva todavía parece indudablemente mayor.

Por ejemplo, debe tenerse siempre presente la estructura centralizada del acceso a la enseñanza superior que existe en España: a pesar de que cada Universidad elabora las pruebas de selectividad y las aplica de manera autónoma, los criterios y procedimientos están regulados por leyes y normas estatales. Esta centralización también se produce con el establecimiento del límite de plazas en determinados Centros, tarea reservada al Consejo de Universidades, y con los procedimientos de selección de alumnos para los mismos. Sin embargo, debe resaltarse la división de todo el territorio español en Distritos Universitarios, cada uno de ellos encabezado por una Universidad estatal, de forma que el acceso a la educación superior se hace siempre a través de la Universidad del propio distrito, pudiéndose, posteriormente, solicitar el traslado para matricularse en otra Universidad.

Las enseñanzas universitarias contemplan dos tipos de estudios: los de ciclo único, con una duración de tres años, y los de tres ciclos, de los que el tercero corresponde al Doctorado. La Educación Universitaria en sus

distintos ciclos y modalidades se imparte en los siguientes Centros:

- **Facultades Universitarias:** en estos Centros se cursan los tres ciclos universitarios. Los alumnos que superan el primer y segundo ciclo obtienen el título de Licenciado, pudiendo acceder al tercer ciclo si así lo desean. La superación del tercer ciclo y la aprobación de la Tesis Doctoral confiere el título de Doctor.
- **Escuelas Técnicas Superiores:** en ellas se cursan también estudios de tres ciclos. Tras la superación de los dos primeros ciclos se obtiene el título de Arquitecto o Ingeniero y si superan el tercer ciclo y la Tesis Doctoral, obtienen el título de Doctor.
- **Escuelas Universitarias:** en ellas sólo se cursan estudios de primer ciclo con una duración de tres años. La superación de los mismos otorga el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

El acceso del alumnado a las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores requiere, como norma general haber alcanzado una evaluación positiva global en el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.) y superar las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad, la temida Selectividad. Para acceder a las escuelas Universitarias, en cambio, sólo se necesita una evaluación positiva en el C.O.U. o bien haber superado el nivel segundo de la Formación Profesional.

Una tercera vía de acceso a la Universidad la constituye la Prueba de

Acceso para los mayores de 25 años, modalidad que se mantiene desde 1974 y que hace posible cursar estudios superiores a muchas personas que en su momento no pudieron hacerlo, pero que han adquirido una cultura suficiente, a través de los medios que la sociedad actual facilita, que les permite estudiar una carrera universitaria sin excesivos problemas.

## LOS "ESPACIOS" UNIVERSITARIOS.

La consideración "espacial" de la Universidad debe abordarse desde dos perspectivas distintas. La primera considera la institución universitaria internamente, constituyendo la cuestión determinante la manera cómo se distribuye, determina y organiza funcionalmente el espacio del que dispone para desarrollar sus tareas. La otra, externa, se ocupa de la localización de la Universidad y sus Centros, así como de las relaciones que mantiene con su entorno<sup>63</sup>.

Desde esta doble opción, el estudio del espacio universitario debe considerar, en su cantidad y cualidad, la distribución de sus distintas unidades - docentes, de investigación, de administración -, al mismo tiempo que las implicaciones urbanísticas (hay ciudades o áreas configuradas o determinadas por la presencia de una Universidad). Reflejo de esta circunstancia es el hecho de que el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, establece como criterio para crear este tipo de Centros y las enseñanzas

---

63

SOUVIRÓN MORENILLA, J. M<sup>a</sup>. (1991): *Algunos elementos normativos en la planificación y gestión del espacio universitario*, en Universidad es nº 1, Secretaría General del Consejo de Universidades, Madrid, pág. 9.

correspondientes, entre otros, su incidencia en el entorno geográfico, de acuerdo con la normativa vigente en materia de planificación urbanística.

*El espacio interno de la Universidad.*

Toda reflexión que se haga sobre el espacio universitario no puede circunscribirse meramente al hecho físico del mismo, pues no se trata de ver los metros cuadrados de que se dispone o el espacio físico funcional que se necesita para desarrollar las actividades universitarias. Hay que atender a las distintas opciones que se presentan para la organización y distribución del propio espacio, en función del modelo de Universidad y del peso que ésta atribuya a la docencia o a la investigación.

La propia oferta docente que haga una Universidad, su organización académica e, incluso, la concepción que ésta tenga sobre sus funciones, serán elementos que incidirán de forma notable sobre el espacio interior de la institución. Por ello, la primera decisión de la que se derivan consecuencias "espaciales" importantes es la de qué enseñanzas se deben impartir y, en segundo lugar, qué modalidades de organización global implican esas enseñanzas<sup>04</sup>. Por ejemplo, no tendrá las mismas

---

64

SOUVIRÓN MORENILLA, J. M<sup>a</sup> (1991): Algunos elementos normativos..., pág. 13.

consecuencias organizar la Ingeniería Informática con un primer ciclo básico y un segundo ciclo, y además e independientemente las enseñanzas de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y de Ingeniero Técnico en Informática de gestión, que integrar esas tres distintas enseñanzas del modo siguiente: organizar tan solo el segundo ciclo de la Ingeniería Informática, a partir no de su primer ciclo propio, sino de los citados títulos de Ingeniero Técnico, y desarrollando además, de modo conjunto, la docencia de las troncales comunes de estas últimas titulaciones.

Igualmente, resulta decisiva para la distribución del espacio universitario, la organización de un plan de estudios concreto, pues no es igual que una titulación tenga cuatro años de duración que cinco, o que las opciones de ciclicidad sean de dos años cada ciclo; de tres años el primer ciclo y dos el segundo; o bien al revés, de dos el primero y de tres el segundo ciclo, es decir, que pueda haber un primer ciclo terminal o no. También afecta la carga global de la titulación, el porcentaje de optativas sobre el total, los créditos de libre configuración, así como la equivalencia en créditos de actividades externas (prácticas docentes o en empresas, proyectos fin de carrera, etc.).

La departamentización de la Universidad derivada de la L.R.U. exige también un nuevo diseño espacial que rompa con la anterior estructura por Centros. Los Departamentos universitarios son los responsables de la organización y desarrollo de la investigación y la enseñanza de sus respectivas áreas de conocimiento en una o varias Facultades o Escuelas, mientras que éstas se responsabilizan únicamente de la gestión

administrativa y la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos. Las Universidades de nueva creación pueden asumir sin dificultades este planteamiento, no así las antiguas, condicionadas por unas instalaciones diseñadas desde otra perspectiva bien distinta.

El espacio dedicado a la enseñanza en la Universidad está estrechamente relacionado con el número de sus estudiantes y este número depende básicamente del acceso a la Universidad y de su permanencia en ella. Efectivamente, según reza en el artículo 25 de la L.R.U., el modelo universitario español se basa en que *el estudio en la Universidad de su elección es un derecho de todos los españoles en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico*. En todo caso, este derecho a cursar estudios universitarios tiene una limitación en la oferta de plazas existente en cada Universidad, y la propia L.R.U. dispone que el acceso a los Centros universitarios y a sus diversos ciclos de enseñanza, está condicionado por la capacidad de aquéllos. Esta capacidad de los Centros resulta en extremo compleja, ya que hay que decidir si se refiere a capacidad física para acoger un determinado número de estudiantes y, aun en este caso, si hay que matizarla por el tipo de actividad docente (espacio de aula/laboratorio/seminario, etc.) o por el factor de su uso en el tiempo (uno o más turnos de clase)<sup>65</sup>.

La actividad docente, medida tanto como consumidora de recursos

---

65

SOUVIRÓN MORENILLA, J. M<sup>a</sup> (1991): Algunos elementos normativos..., pág. 15.

como desde el punto de vista de la productividad, es la base de la educación universitaria, interviniendo aquí una variable que es la del agrupamiento de alumnos, denominado comúnmente como **grupos**. Las dimensiones de estos grupos se estructuran atendiendo a la clasificación de los Centros según su grado de experimentalidad y el ciclo de que se trate. La docencia práctica, por ejemplo, determina diferentes espacios, **aulas-laboratorio** según se necesite una docencia basada en prácticas tecnológicas y de laboratorios, o **seminarios** para prácticas más de tipo humanístico<sup>66</sup>.

Las infraestructuras básicas de un centro están recogidas en el siguiente esquema:

a) Unidades básicas:

Servicios Generales:

- Dirección
- Administración
- Sala de Juntas
- Archivo
- Secretaría
- Sala de Alumnos
- Salón de Actos
- Sala de Grados
- Biblioteca/Sala de lectura
- Servicio de Reprografía

---

66

GRAO, J. y MARÍNEZ SALAZAR, J. (1991): *La planificación de espacios universitarios: criterios para la asignación de recursos físicos*, en Universidad es nº 1, Secretaría General del Consejo de Universidades, Madrid, pág. 50.

Espacios departamentales.

Aulario.

Laboratorios.

b) Unidades de apoyo:

Servicios

Cafetería

Laboratorio de idiomas

Aulas de informática

Aulas de audiovisuales

Respecto de esta cuestión, el Anexo del Real Decreto 557/1991 antes mencionado, establece unos módulos para la creación o reconocimiento de nuevas Universidades y sus Centros, que pueden ser muy ilustrativos en lo referente al espacio universitario, siempre de acuerdo con el tipo de enseñanza de que se trate y el número de alumnos que se prevea van a utilizarlos simultáneamente. Estos módulos establecen los siguientes criterios:

- . **Aulas:** hasta 40 alumnos: 1,5 m<sup>2</sup> por alumno. Más de 40 alumnos: 1,25 m<sup>2</sup>.
- . **Laboratorios docentes:** 7 m<sup>2</sup> por alumno.
- . **Laboratorios de investigación:** 15 m<sup>2</sup> por profesor o investigador.
- . **Seminarios:** 2,5 m<sup>2</sup> por alumno.

Además, el Real Decreto dispone que el edificio o los correspondientes servicios de biblioteca universitaria deben permitir, en su conjunto, la utilización simultánea de al menos un 10% del número total de alumnos

previstos, así como la existencia de los sistemas y medidas apropiadas que aseguren la docencia clínica en las enseñanzas de las Ciencias de la Salud.

No obstante, aún tomando como referente un módulo objetivo que podría constituir un factor meramente espacial, traducido en los metros cuadrados disponibles en relación con el número de alumnos, las propias Universidades pueden tomar decisiones que afecten directamente a su espacio interno. Así, por ejemplo, una Universidad puede reducir el espacio disponible en un momento dado para unas enseñanzas, en beneficio de otras; o el total disponible para docencia o investigación, en beneficio del espacio para administración. Solamente la existencia de una alta especialización de los espacios, implicaría una incapacidad para lograr intercambios entre locales de diferentes usos. A pesar de esta posibilidad, la vinculación de los objetivos y diseños curriculares de una Universidad, con el diseño de su espacio docente e investigador, es hoy una posibilidad cierta en las Universidades de nueva creación y una vía abierta en las antiguas, pendiente de las remodelaciones que se vayan produciendo.

### *El espacio externo de la Universidad: tipología de universidades.*

A lo largo del tiempo, la Universidad ha ido cambiando su propia configuración física y sus relaciones con el territorio que la acoge, pasando

de un aislamiento en su localización respecto a la estructura urbana y territorial, propio de sus orígenes conventuales, a la cada vez más intensa inserción de la institución universitaria en su entorno, como reflejo de una sociedad cada vez más abierta e interconectada, donde cada vez existen menos compartimentos estancos.

La fundamentación de una tipología de Universidades, en función de las relaciones existentes con el espacio en que se asientan, se hace difícil de establecer con criterios rígidos ya que, si bien de una forma relativa, se puede partir de la premisa de que cada Universidad tiene su propio modelo como resultado de la adición de elementos posteriores, en el caso de las antiguas, o como consecuencia de la adopción de diseños espaciales particularizados o mediatizados por condiciones tipológicas difíciles o limitaciones impuestas por la escasez de los recursos económicos, en las de reciente creación. No obstante, se puede establecer una división básica centrada en torno a un agrupamiento de caracteres comunes que hacen posible hablar de ciudades universitarias tradicionales, campus universitarios sensu estricto y los nuevos modelos de implantación universitaria sobre el territorio.

### Ciudades universitarias tradicionales.

La relación originaria entre Universidad y ciudad en la Europa medieval

no cuenta con una determinación espacial específica. La actividad docente y el alojamiento son las funciones que irán cobrando entidad en el transcurso del tiempo, provocando que maestros y estudiantes se reunieran en los claustros y en los pórticos y, de esta manera, se fueran especializando zonas o calles de la ciudad<sup>67</sup>. Existen ciudades en las que el predominio de estas funciones ha sido absoluto hasta épocas muy recientes, y aún hoy siguen siendo fundamentales, casos de Salamanca, Santiago, Oxford, Cambridge, Munster o Bolonia, aunque a ellas se hayan podido añadir funciones complementarias, bien comerciales o industriales.

En España, la Universidad de Salamanca, cuyos orígenes fueron tratados anteriormente, puede ser el ejemplo más característico de este tipo de relación entre ciudad y Universidad. Esta relación se prolonga a lo largo del tiempo y el crecimiento universitario se vincula al de la ciudad, de tal manera que el discurrir del tiempo, hasta el momento actual, confirma y consolida esta presencia de la institución universitaria en el entorno urbano salmantino, hasta el punto de que, hoy, sigue siendo la propia Universidad la dinamizadora de la estructura urbana y del desarrollo y crecimiento de su tejido, propiciando modificaciones, adaptaciones y alteraciones de la morfología y de los tipos arquitectónicos utilizados<sup>68</sup>. La Universidad no

---

67

PÉREZ ESCOLANO, Víctor (1989): *Universidad y ciudad*. En Universidad y ciudad. La construcción del espacio universitario, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, pág. 29.

68

PÉREZ PARRILLA, Sergio T. (1989): *Universidad y ciudad*. En Universidad y ciudad. La construcción del espacio universitario, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las

sólo forma parte de su ciudad desde un punto de vista espacial propiamente dicho, sino que, por sí misma, le da a ésta un carácter "universitario" derivado de la vida intelectual que impregna de una forma u otra a la mayoría de las capas sociales ciudadanas.

Casos similares al de Salamanca son el de Santiago de Compostela, La Laguna o Alcalá de Henares. El ejercicio de la función universitaria es de gran importancia en estas ciudades, pues no sólo aportan un elemento de prestigio, sino también, en todas ellas, la Universidad constituye una auténtica empresa que actúa como un polo de atracción para las poblaciones de las ciudades vecinas, cuando su área de influencia no llega literalmente más allá de sus límites provinciales.

Todas estas Universidades, a lo largo del tiempo, han ido generando una problemática muy similar, ligada a la poca disponibilidad de espacio para la ampliación de sus actividades en un entorno que, con bastante generalidad, ha tendido a urbanizarse y encerrar la Ciudad Universitaria dentro de sus límites, patrimonializando los espacios libres de ésta como sistemas generales urbanos. Por otra parte, esta necesidad de ampliación - en muchos casos ligada a la creciente multiplicidad de funciones y relaciones entre la Universidad, el campo de la investigación aplicada y el de la producción de la propia ciudad - implica igualmente nuevas necesidades desde el punto de vista de la conexión y de la interrelación de espacios que se han venido segregando históricamente como consecuencia de su

diferente aportación a la calidad ambiental de la ciudad. Por otra parte, se producen también problemas de conexión y acceso entre la Universidad y la ciudad, así como una progresiva pérdida de calidad ambiental ligada a la intrusión y uso masivo del automóvil en espacios no diseñados para este medio de transporte<sup>69</sup>.

Las Ciudades Universitarias tradicionales conocen, por tanto, la trascendencia que el crecimiento demográfico y la consiguiente "democratización" del sistema, han tenido sobre la Enseñanza Superior, debiendo asumir la dispersión de sus Centros, así como la aparición de una fuerte especulación a su alrededor, donde la vida universitaria actúa como verdadera zona de atracción. Al margen de los problemas de relación que se producen entre el Rectorado y los Centros, y de las deseconomías de escala y urbanización que esta organización puede generar, no obstante, desde la perspectiva urbana, existen unas ciertas ventajas relativas, consecuencia de la despolarización y desconcentración de funciones espaciales.

Por otra parte, la masificación de las aulas, la imposibilidad de ampliación y adaptación futura al esquema productivo de la ciudad en que se inserta, la escasez de suelo asequible derivada de la fuerte especulación y la necesidad de optar por modelos espaciales más abiertos e interrelacionados más acordes con los tiempos, llevará consigo, en un plazo

---

69

SERRANO RODRÍGUEZ, Antonio (1991): *Infraestructuras, diseño y calidad de vida ligada a la ordenación urbanística de los campus universitarios*, en Universidad es nº 1, Secretaría General del Consejo de Universidades, Madrid, pág. 61.

relativamente corto, a una paulatina desaparición de los viejos establecimientos universitarios que durante siglos han formado parte del paisaje urbano de estas ciudades.

Sin embargo, hay casos en los que se plantea justamente lo contrario y, en España, dos de las Universidades de más reciente creación, Carlos III en Madrid y Pompeu Fabra en Barcelona, invierten el modelo habitual. Se trata de dos Universidades que surgen con el fin de desarrollar un proyecto innovador que sirva de laboratorio donde se ensaye lo que va a ser, teóricamente al menos, el futuro de la enseñanza universitaria que preparará a los profesionales del año 2000. Las dos, desde el punto de vista de su inserción en el espacio, rompen con la dinámica general y se insertan en un entorno urbano preexistente, algo deteriorado, al que ayudarán a recuperar.

La Universidad Carlos III, quinta de la Comunidad de Madrid, conviene considerarla en un contexto muy concreto como es el de la necesidad de expansión del sistema universitario, en contraposición a los que opinan que la mejor solución para afrontar los problemas con los que se enfrenta la universidad pública española es la de poner trabas y/o barreras que dificulten el acceso a la misma para aumentar su calidad, parece más oportuno incrementar racionalmente la oferta educativa universitaria, posibilitando, de esta manera, el dar respuesta a la demanda actual y futura de este tipo de estudios.

Muy estrechamente unido con lo anterior está el tamaño excesivo que tienen las Universidades del área de Madrid, hecho que impide una buena

gestión y administración de los recursos existentes, originando grandes dificultades para llevar a cabo las labores de planificación y mejora de recursos. Además, en Madrid, la oferta universitaria está muy concentrada en la parte norte de la Comunidad, mientras que la zona sur cuenta con una tasa de crecimiento poblacional del 10,6% para el periodo 1981-86 (frente al 2% del global de la Comunidad para el mismo periodo), a la vez que su número de nacimientos en 1987 representó el 40 % del total<sup>70</sup>. Es, por tanto, una clara opción de recuperación del espacio de dos zonas, Getafe y Leganés, que mejorarán considerablemente su infraestructura con la consolidación de la Universidad Carlos III.

Un caso muy similar se plantea cuando en junio de 1990 se crea la cuarta Universidad de Barcelona, Pompeu Fabra, y se establece en pleno centro de la ciudad, en el *Eixample*, en la confluencia de las calles Balmes y Roselló. Su primera sede académica se instaló en el mismo edificio donde años antes se encontraba el Fòrum Vergés, una de las más prestigiosas salas de la Barcelona de los años 60 y 70. La recuperación de dos cuarteles, Jaume I y Roger de Llúria para la impartición de las clases, acota un recinto que los barceloneses conocen como la calle mayor de la Universidad, un recorrido que parte de los cuarteles hacia el Parque de la Ciudadela, el barrio de la Ribera y el Barrio Gótico, para desembocar en las Ramblas. Precisamente en esta última estación se establecerá la mayoría de las instalaciones académicas.

---

70

CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1989): Memoria de Actividades (junio 1988 - mayo 1989), Secretaría del Consejo de Universidades, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, pág. 114.

Todas estas modificaciones se encaminan a consolidar un **campus funcional**, contrario a la dispersión y al mismo tiempo abierto. Así, la iniciativa de la Pompeu Fabra no sólo consigue rehabilitar una zona degradada de la capital barcelonesa, sino que favorece el reencuentro urbano al saltar la tradicional barrera que levanta el Parque de la Ciudadela y actuar como nexo entre Ciutat Vella, la Villa Olímpica y el Poble Nou. Por otra parte, su asentamiento contribuye decisivamente a la recuperación de edificios históricos que casi habían asumido su progresivo deterioro. Además, cuando toda la Universidad Pompeu Fabra funcione a pleno rendimiento, se calcula que la población universitaria alcanzará unos diez mil estudiantes. Su presencia, su deambular, sus necesidades, sus diversiones, sus residencias, etc., tendrán que generar una red de los más diversos servicios y establecimientos puestos a su disposición.

#### El modelo de campus en el mundo occidental.

Muchos planificadores universitarios encontraron cómodo dar a los estudiantes un tratamiento similar al recibido por otros colectivos que utilizan la ciudad de manera efímera, como sería el caso de los turistas. Su razonamiento se limitaba a concentrar en campus intra o extraurbanos a los estudiantes, basándose en consideraciones económicas o de eficiencia docente e investigadora. El resultado fue claramente segregativo en el plano

social, arquitectónico y urbanístico<sup>71</sup>. De aquí la definición más paradigmática del campus universitario: *se trata de un recinto que se localiza con preferencia en la periferia de un casco urbano, por lo que, en lógica consecuencia, se encuentra segregado de ésta en lo que respecta a sus funciones residencial y académica*. Esto va unido a una autosuficiencia en cuanto a servicios y abastecimientos, lo cual termina por configurar un espacio urbano funcionalmente autónomo, que le lleva a reducir sus contactos con el exterior al mínimo. De esta manera, lo que en realidad hizo el urbanismo científico surgido en los primeros decenios del siglo XX, al calor de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM), no fue otra cosa que robustecer y dar consistencia urbanística a la idea corporativa que la Universidad tuvo desde sus orígenes medievales.

Ahora bien, la aplicación práctica de estas premisas en los distintos países manifiesta una cierta disparidad de soluciones que se concretan en una gran variedad de tramas espaciales y de problemas añadidos a la aparición de contradicciones, tanto a la hora de la planificación, previa a su ejecución, como en el momento mismo de su puesta en funcionamiento<sup>72</sup>.

El campus universitario entendido como *tipo arquitectónico*, tiene su

71

VALENZUELA RUBIO, Manuel (1991): *La inserción de la Universidad en el entorno urbano y territorial. La necesidad de una simbiosis*, en Universidad es nº 1, Secretaría General del Consejo de Universidades, Madrid, pág. 55.

72

GÓMEZ, J. y otros: Guetos universitarios..., pp. 22 y ss.

antecedente más representativo en el conocido ejemplo de la Universidad de Virginia, proyectada por Thomas Jefferson en los primeros años del pasado siglo. Se trata de un campus vacío, verde como una pradera, bordeado de edificios docentes, con reminiscencias que van desde las ágoras griegas y los viejos claustros medievales a los edificios que Jefferson tiene presentes de su estancia en Europa, como el castillo de Marly de Luis XIV. Es en Inglaterra, no obstante, donde se desarrolló históricamente la opción quizás más conocida en el mundo occidental, articulada en torno a las mundialmente famosas Universidades de Oxford y Cambridge y a su modelo de enseñanza. Estos campus han generado una tradición donde destacan las realizaciones de las Universidades de San Diego en California o Illinois en Chicago.

En este punto, hay que hacer obligada referencia al caso de la Ciudad Universitaria de Madrid, por ser un modelo histórico de importación del tipo de campus anglosajón con pretensiones de convertirse en el ejemplo principal de Universidad Central y **centralista**, luz y guía de toda la universidad española. La gestación de la Ciudad Universitaria de Madrid comienza a partir de una serie de acciones sociales y políticas del Gobierno de la Monarquía y del propio Alfonso XIII, plasmadas en un Real Decreto de 20 de octubre de 1911, refrendado por el entonces Ministro de Instrucción Pública don Amalio Jimeno. Tras los titubeos iniciales y los primeros borradores del proyecto, y sobre todo por el interés personal del rey<sup>73</sup>, en

---

73

En mayo de 1927, época en que el Alfonso XIII celebraba el 25 aniversario de su coronación, el Gobierno sometió a la sanción regia un decreto en cuyo preámbulo se decía:

septiembre de 1927 se acepta una proposición de "viaje de estudios" de una comisión asesorada por la Fundación Rockefeller. Esta comisión, a lo largo de dos meses de viaje, visitaría diversas universidades europeas y norteamericanas: Leiden, Amsterdam, Utrech, Estrasburgo, Colonia, Bonn, Hamburgo, Berlín, Yale, Harvard, Boston, Toronto, Michigan, Rochester, Washington, Baltimore, New York y Montréal<sup>74</sup>. Tamaño viaje tuvo forzosamente que generar un informe que, en resumen, contenía la propuesta de una ciudad, con una precisa forma urbana, cuyo proyecto se basa en la conjunción de la arquitectura con el trazado viario, con unas pretensiones de conseguir la fórmula ideal: la enseñanza en plena naturaleza, la auténtica "Universidad Jardín".

La planificación del espacio universitario preveía la construcción de las Facultades de Ciencias, con Jardín Botánico y Observatorio; Medicina, con Hospital Clínico, con capacidad para 1.500 camas; Farmacia, Derecho y Filosofía y Letras; las Escuelas de Odontología, Arquitectura, Pintura, Escultura, Grabado, Veterinaria y Comercio y el Conservatorio de Música y Declamación, con los edificios para servicios auxiliares como rectorado,

---

"El noble gesto de V.M. al declinar cuantos homenajes se pensaron rendirle con motivo del XXV aniversario de vuestro advenimiento al Trono, para que la creación de la Ciudad Universitaria fuese la única conmemoración de tan feliz suceso, prueba la preferente importancia que en vuestro augusto ánimo tienen los valores espirituales para el engrandecimiento de España, y merece, por parte del Gobierno, el máximo interés y las mayores facilidades para el mejor éxito de la idea". En Boletín de la Universidad de Madrid, Año I, nº 1 (1929), pág. 63.

74

CHÍAS NAVARRO, Pilar (1986): La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y realización, Ediciones de la Universidad Complutense, Madrid.

parainfo, biblioteca, sanatorio, clubs escolares, campos de deportes, residencias de profesores y estudiantes, etc.<sup>75</sup> Como puede comprobarse se trata de una magna urbanización que incluiría los edificios de los Institutos Rubio, del Cáncer y de Higiene de Alfonso XIII, la Escuela de Agricultura con sus anejos, y la Casa de Velázquez.

La urbanización comprendía una gran avenida de 40 metros de ancho, que partiendo de la plaza de la Moncloa, terminaría en la Puerta de Hierro y constituiría uno de los principales accesos a Madrid, al quedar enlazada con la calle Princesa, la plaza de España y la Gran Vía. Aunque bajo la custodia del Rectorado, la Ciudad Universitaria pretendía ser un espacio abierto, un gran parque público emplazado en el mejor sitio de Madrid.

La falta de presupuesto y espacio obligó al Gobierno a recortar sus pretensiones iniciales y así, este intento de reproducir, a escala sobredimensionada, los campus de Europa y Norteamérica sin importar la totalidad del modelo, ha resultado, al cabo del tiempo, un espacio monstruoso que, si bien permitió en la República y la postguerra resolver importantes problemas dentro de su carácter de Universidad Central del Estado, se ha convertido en un ejemplo de masificación y hacinamiento, perjudicándose considerablemente la calidad de la enseñanza recibida.

Como contrapunto de este modelo, pero sin abandonar el espejismo

---

75

Boletín de la Universidad de Madrid (*opus cit.*), pág. 65.

del campus anglosajón, y dentro del desarrollismo imperante en la política española del momento, se crearon, en 1968, las Universidades Autónomas de Madrid y Barcelona, que se establecen geográficamente aisladas, en Cantoblanco y Bellaterra, respectivamente. Estas realizaciones, cuyo propósito era el de desmasificar las respectivas Universidades centrales, se conciben como **Universidades - equipamiento** y, por tanto, no necesitadas de integración con los asentamientos previos más allá de la utilización de los mismos accesos. Ni siquiera hubo preocupación por una implantación física no excesivamente traumática respecto al entorno natural: así, por ejemplo, ocurrió con la Autónoma de Madrid, donde, a pesar de estar rodeada de masas forestales tan extensas y bien conservadas como El Pardo, Viñuelas o Valdelatas, se optó por un tipo de espacios libres dominados por la pradera inglesa y por el arbolado de crecimiento rápido<sup>76</sup>.

El campus de Lejona, de la Universidad del País Vasco, el nuevo campus del Cabanyal en Valencia, Guajara en la Universidad de La Laguna o el propio campus de Tafira de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, son ejemplos de este modelo, articulados en torno a esta idea de concentración de funciones, en un entorno urbano que se construye de nueva planta y que pretende gozar de plena autonomía.

En todos estos casos, donde la Universidad se desarrolla segregada espacialmente de su entorno y, por lo tanto, ocupa zonas preferentemente

---

76

VALENZUELA RUBIO, Manuel: La inserción de la Universidad..., pág. 59.

extraurbanas, se puede producir el más absoluto de los fracasos si no se crean previamente los mecanismos de integración económica y productiva en la comunidad económica inmediata.

Si las Universidades de nueva creación, espacialmente ajustadas y concebidas según las líneas maestras de este modelo, no son capaces, por sí mismas, de generar toda una suerte de actividades económicas externas, integrando ramas concretas de la producción con núcleos de investigación punta en las Universidades, se puede adelantar que están condenadas al fracaso cuando no a convertirse en auténticos guetos.

Los nuevos modelos de implantación universitaria. De los Parques Tecnológicos a las Tecnópolis.

En la actualidad, el sector terciario superior y, dentro de él, el sector de la innovación tiene unos efectos determinantes sobre el relanzamiento económico urbano, a causa de la acusada tendencia, por parte del capital, a interesarse por la creación de nuevas series técnicas de producción. Así, la existencia de universidades innovadoras, aporta a la ciudad que las aloja un factor de protagonismo respecto a sus competidoras, pudiendo llegar a convertirse en motor del desarrollo económico y de la organización espacial que adopte, al acercar los centros donde se desarrolla la investigación a las empresas. De ahí, la influencia sobre su entorno de los *Center of excellence*

del NE de Estados Unidos con el famosísimo complejo tecnológico de la *Route 128* de Boston, relacionada con el *Massachussets Institute of Technology*, o el efecto que sobre el nacimiento del *Silicon Valley* ha tenido la Universidad de Stanford en San Francisco. Son los llamados *Sciences Parks*, *Technology Parks* o *Research Parks* que se distribuyen por toda la geografía norteamericana, fundamentados sobre la base de la cooperación entre la Universidad y la Industria.

De esta manera, el *Silicon Valley* fue creado por iniciativa de la Universidad de Stanford al proporcionar ayuda financiera y solares a la *Hewlett-Packard*, impulsando un proceso acumulativo de empresas que involucró a la propia Universidad. Los ingresos del parque tecnológico permitieron financiar el ascenso de Stanford hasta convertirse en una de las primeras universidades del mundo en ciencia e ingeniería, contribuyendo a su vez a convertir el *Silicon Valley* en un lugar enormemente atractivo para las empresas relacionadas con la alta tecnología<sup>77</sup>.

Caso similar es el de la *Route 128*, cuya creación se debe al propio presidente del *Massachussets Institute of Technology*, Karl Compton, quien alentó al personal docente de la Institución a asumir el papel del empresario emprendedor y a facilitar la movilización de capital privado con ansias de invertir en proyectos de alto riesgo. El resultado es la existencia de un conjunto de profesionales con unos conocimientos específicos, de modo que

---

77

KRUGMAN, Paul (1992): Geografía y Comercio, Antoni Bosch Editor, Barcelona, pág.72.

las compañías de *software*, en continua expansión, pueden estar razonablemente seguras de poder encontrar individuos con buenos conocimientos en una amplia variedad de subdisciplinas relacionadas con su especificidad.

Las características fundamentales de estos Parques Tecnológicos se pueden resumir en los siguientes puntos<sup>78</sup>:

- a) Un desarrollo urbanístico de alto nivel, con baja densidad de ocupación, en un entorno paisajístico de calidad.
- b) Un núcleo en el que se realizan actividades de investigación y aplicaciones de tecnología.
- c) Un centro de provisión de servicios a las industrias, más que el lugar donde físicamente se producen bienes.
- d) Una interacción entre académicos de una Universidad cercana o asociada a grandes compañías y empresarios individuales capaces de producir una *ósmosis tecnológica*.

La experiencia norteamericana se ha extendido rápidamente por Europa, y en la práctica totalidad de los países de la CEE, pero sobre todo en Francia y Alemania, donde se ha producido un fenómeno de características similares cuyo objetivo es el de renovar y diversificar el tejido industrial de regiones con instalaciones ya caducas o, simplemente, en

---

78

SEGAL (1982): *British and American overview*, en Sciences Parks Conference, Town and Country Planning Association, London, pp. 2 y ss.

regiones carentes de un pasado industrial en las que se pretende desarrollar la economía mediante el impulso de las nuevas tecnologías. En todos los casos es determinante la cooperación de la Universidad correspondiente y sus centros de investigación y experimentación con las empresas locales.

El crecimiento de la industria española hasta 1987 ha sido protagonizado por sectores de baja complejidad tecnológica, por lo que el país no ocupa un lugar destacado en los mercados internacionales, ni ha sido capaz de retener el control sobre los mercados internos de bienes correspondientes a industrias de alto nivel tecnológico<sup>79</sup>. Ante este panorama, se intentan formular estrategias de crecimiento y transformación que pasen por un proceso de colaboración entre la Universidad y la Industria, llamado también *fertilización cruzada*, hasta el punto que, al finalizar la década actual, distintos convenios derivarán en el establecimiento de diez complejos que reúnan las características antes mencionadas<sup>80</sup>.

El aspecto común de los diez proyectos es el de la instalación de nuevas industrias no contaminantes, con una plantilla reducida y altamente cualificada, además del establecimiento de programas de cooperación entre estas empresas y los centros universitarios de investigación. Se propone

---

79

FERNÁNDEZ ENGUIA, Mariano (1990): *No hay más cera que la que arde: educación, formación y empleo en España en el umbral de los 90*, en Revista de Educación nº 293, Centro de Investigación, Documentación y Evaluación, Madrid, pág. 15.

80

REVISTA M.O.P.U. (1989), Madrid, págs. 32-37.

para esto un modo de regulación económica basado en el cambio tecnológico al que habrán de seguir formas de innovación, entendidas como aquella capacidad para propiciar el acceso de las empresas a un nuevo saber hacer empresarial y el acceso de las universidades que se sumerjan en estos proyectos a un cambio de mentalidad que necesariamente deberá llevar aparejado el cambio en la financiación.<sup>81</sup>

Los ejemplos más recientes estarían en Oviedo y el Paque Tecnológico de Llanera, a 8 kilómetros de la capital, con una relación de interdependencia con la Universidad del Principado y en el proyecto que la Comunidad de Madrid ha elaborado y plasmado en un documento denominado **Estrategias para la Región Metropolitana de Madrid (1991)**, donde se contempla la creación de un Parque Tecnológico vinculado a la Universidad Carlos III de Madrid y de un Parque Científico integrado en el campus exterior de la Universidad de Alcalá de Henares. En este mismo documento se propicia la creación de un "polo tecnológico" en el norte, articulado sobre la complementariedad entre el Parque Tecnológico, ya en funcionamiento, de Tres Cantos, la Universidad Autónoma y los nuevos Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Biotecnología y Nuevos Materiales), instalados en terrenos de la propia Universidad<sup>82</sup>.

---

81

MAYORAL LOBATO, Juan (1992): Cambio industrial, revitalización de economías urbanas y desarrollo local, Comunidad de Madrid-IRMASA- Fundación Universidad Empresa, Madrid, pág. 58.

82

VALENZUELA RUBIO, Manuel: La inserción de la Universidad..., pág. 57.

También, la creación del Parque Tecnológico de Andalucía en las cercanías de la Universidad de Málaga se ha concebido como una tecnópolis para la producción de alta tecnología, incorporando algunos centros de I + D. Se pretende que las empresas se beneficien de la universidad por la disposición de numerosos titulados altamente cualificados, por la obtención de servicios de investigación y de alta tecnología, y por la posibilidad de utilizar toda su capacidad inteligente y sus dotaciones en infraestructura. Por su parte, la Universidad malagueña se beneficiará de las facilidades de incorporar a la docencia a los técnicos que prestan sus servicios en las empresas punteras, al mismo tiempo que la proximidad de un sector productivo importante, facilitará unas prácticas de calidad y una posterior inserción de titulados en el mundo profesional.

Una Universidad más modesta, la de León, ha apostado también por este modelo creando un Parque Científico que ha empezado a funcionar con el INBIOTEC (Instituto de Biotecnología), ENERMITEC (Asociación de Investigación Energética y Minera) e INTOXICAL (Instituto de Toxicología de Castilla y León). Para completar el Parque Científico, se crearán otras Asociaciones o Institutos de investigación sobre medio ambiente, recursos acuáticos, agrícolas y ganaderos, cartografía y ciencia y tecnología de los alimentos.

Con la implantación technoindustrial en el tejido urbano, se pretende conseguir la recreación de verdaderas ciudades nuevas, donde puedan convivir el investigador universitario y el técnico industrial de alta cualificación, generando un espacio de calidad y propiciando el surgimiento

*Los "espacios" universitarios*

125

de verdaderas *Tecnópolis*.

**2ª PARTE: ANTECEDENTES, GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

**LA INSERCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene una corta existencia: el Parlamento de Canarias aprueba la Ley que posibilita su creación el 26 de abril de 1989. Sin embargo hasta ese momento se tuvo que librar una larga batalla para conseguirla y lo que ha dado en llamarse la "larga marcha por la Universidad" ha sido uno de los polos del enfrentamiento entre Tenerife y Gran Canaria, cuyo juego de presiones sobre los organismos regionales y nacionales por lograr la hegemonía en el archipiélago llena una buena parte de la historia de Canarias.

*Los orígenes de la Universidad.*

Desde principios del siglo XVII se planteó en Gran Canaria la

necesidad de establecer una Universidad con estudios de Artes y Teología, pues hasta entonces en las islas la educación se hallaba reducida a los Colegios Conventuales y a los estudios de Gramática que pagaban los Concejos y el Cabildo Catedralicio. Por esta razón, los canarios, en general, tenían dificultades para realizar estudios superiores y obtener prebendas en la catedral, ya que debían correr con fuertes gastos y afrontar los peligros que en aquella época suponía el embarcarse rumbo a la Península o, incluso, a países más alejados, cuyas Universidades eran las únicas que podían extender diplomas para los grados literarios (bachilleres en artes)<sup>83</sup>.

Por eso, a iniciativa del clero regular, el Cabildo Catedral de la diócesis con sede en Gran Canaria, a la sazón la institución más influyente de las islas, concienciado de las graves carencias educativas, celebró una sesión el 23 de agosto de 1610 para dar cuenta de la solicitud que suscribía el padre provincial de la orden de Santo Domingo, fray Juan Martín<sup>84</sup>. En el acta de la sesión se refleja cómo el mencionado fraile se ofreció para traer de la Península lectores de las disciplinas propuestas, siempre que el Cabildo tomase bajo su protección el nuevo establecimiento de enseñanza y le

---

83

BLANCO, Joaquín (1976): Breve noticia histórica de las Islas Canarias, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular, Gran Canaria, pág. 326.

84

La actitud del Cabildo catedralicio siempre fue favorable a la creación de una Universidad en Gran Canaria, llegando incluso a manifestarse, pública y colectivamente, en este sentido tanto en 1982 como en 1988, años de las dos grandes manifestaciones populares.

dispensara el mantenimiento adecuado. El expediente quedó por entonces sin respuesta, y de actas posteriores se sabe que se había determinado aguardar la llegada del nuevo obispo que arribaría por aquellas fechas, sin que el Cabildo ni el prelado se volvieran a ocupar de ese asunto, quedando así - como dice el historiador Millares Torres - lastimosamente olvidado.

Un siglo después, se produce una nueva petición de una universidad para Canarias y esta vez la petición es del monasterio de San Agustín de La Laguna que, favorecido por su poderoso benefactor el Marqués de Villanueva del Prado, y con las limosnas de sus devotos feligreses, que hicieron de él el convento más rico del Archipiélago, solicitó del papa Clemente XI que los estudiantes que cursaran en sus aulas Gramática, Lógica, Filosofía, Teología, Escolástica y Moral, pudiesen obtener los grados menores de bachiller y licencia en esas mismas facultades, y después los mayores de doctor y maestro, habida cuenta de que *habían hecho las letras y los estudios escolásticos tan rápidos progresos en los claustros de este convento, hallándose frecuentados de muchos estudiantes y considerando cuán ventajoso había de ser para las Canarias que se pudiesen conferir allí aquellos grados literarios, que de dos siglos a aquella parte salían los naturales a mendigar a países ultramarinos de la corona, no sin evidente perjuicio de la Instrucción pública del país*<sup>95</sup>.

La influencia de los agustinos laguneros consiguió que el Papa,

---

95

VIERA Y CLAVIJO, José (1952 [1772-1784]): Historia de Canarias, Tomo III, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, pág.326.

mediante la Bula *Pastoralis officii*, dada en Roma el 4 de junio de 1701, accediera sin obstáculos a esta súplica, faltando sólo para entrar en el goce de esta honrosa prerrogativa la sanción real, que también se había solicitado con empeño. Entonces fue cuando las demás órdenes monásticas isleñas, sobre todo el convento y colegio de Santo Domingo de la misma ciudad de La Laguna, vinieron a hacer inútiles los esfuerzos de los padres agustinos y consiguieron que el rey suspendiera la ejecución obtenida poco antes con tan buena fortuna<sup>86</sup>.

Esta suspensión provocó una reacción en Gran Canaria, reanudándose las pretensiones sobre la Universidad, al considerar de gran importancia la existencia de un Centro científico y literario en la que era entonces la ciudad más influyente del Archipiélago. Esta es la razón por la que en 1710 el rey Felipe V ordena al Capitán General, Don Fernando Chacón Medina, que emita un informe sobre la conveniencia de crear una universidad y, en caso afirmativo, con qué rentas podría contar y cuál sería su ubicación idónea. Antes de realizar su informe, el citado militar consultó a las corporaciones y personas de mayor ilustración de las Islas, con la excepción del Cabildo Catedral establecido en Gran Canaria y primer peticionario de la universidad. Esta omisión formaba parte de la maniobra para evitar que los canónigos de Santa Ana se pronunciaran a favor de la ciudad de Las Palmas como sede universitaria. Este expediente no prosperó, ni se supo más de él, perdiéndose

---

86

BERTHELOT, Sabino (1980 [1839]): Primera estancia en Tenerife (1820-1830), Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular, Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, pág. 48.

en Madrid, probablemente en algún despacho de la Corte.

Más tarde, en 1735, el Obispo don Pedro Dávila, al concluir el Sínodo celebrado aquel año, expresó a la corporación que presidía la necesidad de abrir en Gran Canaria la Universidad y un Seminario Conciliar, sin que tampoco este deseo fructificase.

Será en 1744, cuando una bula de Benedicto XIV, corroborada por Felipe V, en virtud de una real cédula dada en Aranjuez a 18 de junio del mismo año, rescata la antigua bula pontificia en favor de los agustinos de La Laguna y ordena que se preparen las aulas para las Facultades que habían de enseñar gramática, lógica, filosofía, matemáticas, teología escolástica y moral, medicina, derecho civil y derecho canónico<sup>87</sup>.

Una vez establecido el régimen de los estudios, abiertas las aulas y empezados los cursos con *abundante matrícula*, el 4 de diciembre de 1747, apenas cuatro años después de haber comenzado, una real cédula de Fernando VI ordena la suspensión de la Universidad y que se erija en *la ciudad capital de la Gran Canaria* un Seminario Conciliar que los canónigos de esta isla tenían pedido desde hacía mucho tiempo, hecho que no tendrá lugar hasta 1777.

El 9 de febrero de 1784 se reunía en la ciudad de Las Palmas de Gran

---

87

VIERA Y CLAVIJO, José: Historia de Canarias..., pág. 328.

Canaria la junta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la presidencia de don Francisco de León Matos, con el fin de examinar la propuesta - según Viera y Clavijo *utilísimo proyecto para todas las islas* - de establecer varias facultades de carácter universitario en la mencionada ciudad, aprovechando la infraestructura dejada tras la expulsión de los jesuitas. Concluida la discusión se acordó solicitar del Rey el establecimiento de cátedras de leyes, cánones, medicina, cirugía y náutica, agregadas al claustro y Universidad de Sevilla y *dotadas sobre los bienes de las temporalidades de los regulares extinguidos de este colegio de Canaria (Las Palmas), a fin de que estos naturales, pobres e ingeniosos, pudiesen estudiar las facultades sin salir del país, ser provechosos a la patria y encontrar el preciso acomodo en ellas*<sup>88</sup>.

Esta propuesta y otra del año siguiente comenzaron una larga andadura por el Consejo Real y la Dirección General de la Corte, contando con excelentes informes del fiscal del Supremo Consejo de Castilla y diversos altos funcionarios del gobierno de Carlos III. Nuevamente la oposición de las dos islas principales del archipiélago se hace patente, pues como bien dice el historiador Millares Torres, *la designación del sitio donde había de establecerse la Universidad sería de una decisiva preponderancia para el pueblo elegido*. Gran Canaria había sido hasta entonces el asiento de todos los tribunales de la región y parecía lógico que se estableciese allí la Universidad, pero el Informe que se solicitó en 1791 al obispo de la diócesis

---

88

MILLARES TORRES, Agustín (1977 [1874]): Historia General de las Islas Canarias, Tomo IV, Edirca S.L., Las Palmas de Gran Canaria, pág. 179.

no indicó ningún lugar concreto para el establecimiento de la Universidad. Al mismo tiempo, en la Corte ocupaba una destacada posición el tinerfeño Esteban Porlier, marqués de Bajamar, que obtuvo en 1792 un Real Decreto que posibilitaba abrir de nuevo la Universidad en La Laguna, designando para ello el colegio de La Concepción que allí habían dejado los jesuitas y señalándole por rentas el producto de dos canonjías que al efecto habían de suprimirse, una pensión de 4.000 pesos sobre la mitra y otra de 2.000, que se distribuiría entre los propios de las tres islas realengas<sup>89</sup>.

Ante esta situación, las principales autoridades que residían en Gran Canaria, se levantaron unánimes e indignadas y el Cabildo Catedral de Las Palmas, en instancia dirigida al rey, a la vez que agradecía la creación de la Universidad, señalaba a Gran Canaria como lugar más adecuado para su establecimiento ya que en esta isla existía ya el Seminario, obteniendo así la suspensión del centro de La Laguna en tanto que se volvía a revisar su expediente<sup>90</sup>. Pero fue la salida del gobierno del marqués de Bajamar, con lo que Tenerife perdió a su valedor, y sobre todo los acontecimientos

89

MILLARES TORRES, Agustín: Historia General..., pág. 180.

90

Tampoco parecían ser excesivos los recursos asignados para la puesta en marcha de la Universidad, si se tiene en cuenta que en el Seminario Conciliar de Gran Canaria las rentas, el año 1806, son insuficientes para los gastos del Centro y son de 4.240 pesos, más 440 de una pensión sobre la Mitra, y 500 aproximadamente de dos propiedades del Seminario y de un medio diezmo que dejó el doctor don Domingo Mendoza. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán (1983): Estadística de las Islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano, Tomo I, Centro de Investigación Económico y Social de la Caja Insular de Ahorros, Las Palmas de Gran Canaria, pág. 298.

políticos posteriores (guerra contra Inglaterra e invasión napoleónica), lo que verdaderamente provoca que La Laguna vea frustrada, por segunda vez, la puesta en marcha de la Universidad.

Los años sucesivos continúan con la misma tónica sin que Gran Canaria abandone el proyecto de crear allí la Universidad y así, con fecha de 12 de mayo de 1812, una representación del Ayuntamiento de Las Palmas se dirigió a la Audiencia, para que ésta suplicase a la regencia que se dignara establecer aquel Centro de enseñanza en dicha población, sin que tampoco prosperara el intento.

Igualmente, llegado el absolutismo con la restauración de Fernando VII, el diputado grancanario Gordillo, en 1814, siguió postulando en favor de una universidad en Gran Canaria, pero el Rey puso el asunto en manos de don Cristóbal Bencomo, arzobispo de Heraclea y su confesor, que emitió un duro informe en contra, y fruto de su dictamen es una real cédula de 16 de septiembre de 1816 que permite la iniciación de los cursos en la llamada Universidad de San Fernando en La Laguna<sup>91</sup>. En 1817 se inaugura el curso con estudios de Filosofía, Teología y Derecho, pero hasta 1823 atravesó un periodo de confusiones y percances, debidos unas veces a la falta de personal docente y alumnos, otras a problemas de orden económico y

---

91

GUIMERÁ PERAZA, Marcos (1967): Los diputados doceañistas canarios, Enciclopedia Canaria, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, pág. 33.

siempre a los acontecimientos políticos de la época<sup>92</sup>.

Los siguientes años, la Universidad de La Laguna subsistió de manera intermitente, hasta que se vio afectada por el plan Pidal de 1845, que redujo a diez las universidades del reino, interrumpiendo sus actividades hasta 1927 en que se crea de nuevo la Universidad de San Fernando, atendiendo las peticiones basadas en la distancia de las islas con respecto a Sevilla, cabeza del distrito universitario<sup>93</sup>.

#### *Los primeros Centros de Enseñanza Superior en Gran Canaria.*

En el tiempo transcurrido hasta la recreación de la Universidad, se estableció en La Laguna un Instituto General y Técnico, donde se impartían todos los tipos de enseñanza que podían recibirse en el archipiélago,

---

92

PÉREZ GONZÁLEZ, Ramón (1971): La Laguna. Notas de Geografía Urbana, Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, Instituto Juan Sebastián Elcano (C.S.I.C.), Oviedo, pág. 37.

93

No obstante, el Real Decreto de 11 de abril de 1913 establece enseñanzas universitarias correspondientes al primer curso de la Facultad de Filosofía y Letras y Preparatorio de la de Derecho, dependientes de Sevilla y que se prolongarían hasta 1927. ESCOBEDO G. ALBERÚ, José (1928): La Universidad de Canarias, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, pp. 45 a 60.

centralizando las de Bachillerato impartidas en los colegios que se le incorporaron<sup>94</sup>. Como consecuencia del Instituto se abrió también un Colegio de internos, que debía servir para albergar a los pocos que vinieran de las demás islas a recibir la educación secundaria que allí se les ofrecía<sup>95</sup>.

A falta de Universidad, en Gran Canaria se continuaba reivindicando el establecimiento de centros de enseñanza, y así el 14 de abril de 1853 el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se dirige por escrito a la Reina, solicitando la creación de una Escuela Normal Elemental de Instrucción Primaria, antecedente de la actual E.U. de Profesorado de E.G.B. A esta petición contesta el Ministro de Gracia y Justicia creándola el 25 de agosto del mismo año, pudiendo comenzar su andadura en octubre. La Escuela se ubica en el Colegio San Agustín, en Vegueta donde hoy está el Palacio de Justicia, y tiene 11 alumnos matriculados en primer curso que han pagado 80 reales de matrícula, en dos plazos de 40 reales cada uno. En 1866 el Director de la Escuela solicita del Rector de la Universidad Literaria de Sevilla que la eleve a superior dada la escasez de maestros superiores de Primera Enseñanza en este distrito, pero no conseguiría esta condición hasta 1907<sup>96</sup>. En 1910, ante la imposibilidad de obtener de la Diputación

---

94

En 1877-78 eran cuatro: Colegio de Santa Cruz de Tenerife; *Las Palmas* y *San Agustín* de Gran Canaria y otro en Santa Cruz de La Palma.

95

MILLARES TORRES, Agustín : Historia General de las Islas... Tomo V, pág. 16

96

Sin embargo, podían examinarse libremente en la Escuela Normal Elemental, antes de 1907, para obtener el título de Maestro Superior. MARTEL MORENO, José (1982): *Escuela*

Provincial la cantidad fijada para su mantenimiento, el Ayuntamiento de la ciudad se dirigió al Ministro de Instrucción, Conde de Romanones, *con objeto de recabar del Gobierno una importante cantidad para construir un edificio dedicado a la educación del pueblo, amplio, moderno, bello, higiénico, útil, digno de la ciudad*, obteniendo la cantidad de 300.000 pesetas<sup>97</sup>.

A comienzos de siglo - 16 de agosto de 1901 - se crea también en Gran Canaria la Escuela Superior Industrial, Escuela Universitaria Politécnica en la actualidad, precursora de las enseñanzas técnicas en Canarias. La implantación de estos aprendizajes lleva consigo la decisión de que los estudios técnicos elementales previos se realicen en el Instituto de La Laguna, pero el propio Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes reconoce, a través de una Real Orden de Mayo de 1902, la *escasa prestación de servicios de la Escuela Superior si los alumnos deben desplazarse a Tenerife para la realización de los estudios técnicos elementales*, decidiendo por tanto que las materias básicas sean impartidas por la Escuela Normal, el dibujo en la Academia de Dibujo y las materias específicas en la Escuela Superior Industrial, todas ellas de Las Palmas de Gran Canaria. Como en el caso de la Escuela Normal, los estudios dependen

---

*Normal Elemental de Maestros de Las Palmas (1853-1907)*, en *Homenaje a Jesús Arencibia*, Servicio de Publicaciones de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., Las Palmas, pp. 177-179.

97

*Canarias Turista Semanario Ilustrado*, nº 25, año I (1910) *La Escuela Normal Superior*, Las Palmas de Gran Canaria, pág. 7.

de la Universidad Literaria de Sevilla<sup>98</sup>.



Ilustr. 1. Antigo Convento de San Agustín.

---

98

PINTADO PICO, Félix (1992): *Orígenes de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas, en Escuela Universitaria Politécnica: 90 aniversario, 1902-1992*, Universidad, Las Palmas de Gran Canaria, pág. 11.

La concesión de estos nuevos estudios pretendía posibilitar la mejora de la clase trabajadora que tendría más oportunidades de encontrar puestos bien retribuidos, y además Canarias, al igual que la mayor parte de las regiones españolas, estaba necesitada de mano de obra especializada. La puesta en marcha de este Centro tuvo muy buena acogida por parte de la burguesía grancanaria que lo prefería, por razones puramente económicas, a una Universidad, tal como queda reflejado en este comentario del Diario de Las Palmas de 1901:

*En Canarias, como en toda la Península, como en todas partes, uno de los principales aspectos del problema contemporáneo tan complejo y temeroso, se halla contenido en la siguiente fórmula: más industriales y menos doctores.*

*La enseñanza universitaria empuja en una misma dirección inteligencias y voluntades que convendrían se orientasen de maneras diversas para que no se agotaran más tarde en una lucha que el exceso de concurrencia torna estéril.*

*Nuestras clases medias por punto general, empéñanse en no ver otras manifestaciones de trabajo que las carreras literarias, a las cuales demandan la solución de sus destinos, mal mirando, por considerarlas poco airosas, las profesiones de menos campanillas<sup>99</sup>.*

El tercer Centro, hoy universitario, que se crea en Gran Canaria es la Escuela Mercantil en 1913, precedente de la Escuela Universitaria de

---

99

Diario de Las Palmas, nº 2022, 12 de agosto de 1901. *La Escuela de Artes y Oficios*. Citado en NOREÑA SALTO, Teresa (1977): Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular, Gran Canaria, tomo I, pág. 72.

Estudios Empresariales, que, junto a los dos Centros anteriores, marca todo un periodo en el cual la isla de Gran Canaria centra su progreso intelectual en unos estudios eminentemente profesionales donde se forman como profesores y alumnos las principales figuras de la política y la sociedad isleñas .

### *El Instituto de Enseñanza Media y la división provincial.*

Será el año 1916, en consonancia con el aumento de matriculados en la segunda enseñanza en todo el país, cuando se crea un Instituto de Enseñanza Media en Gran Canaria, "el penúltimo episodio" del secular enfrentamiento entre las dos islas mayores del Archipiélago. Efectivamente, ante la concesión por parte del Gobierno del mencionado Instituto, se desencadena una ola de protestas en Tenerife e incluso una huelga de estudiantes tinerfeños en Madrid. Crespones negros y banderas a media asta, toque de campanas y violentos editoriales en la prensa del momento, acompañaron lo que se dio en considerar un gran perjuicio de los intereses de la isla y un "despojo" más, provocado por sus insaciables vecinos<sup>100</sup>.

---

100

No es sólo en este momento cuando en Tenerife se van a oponer a la creación de un Centro de enseñanza en Gran Canaria, pues en 1989, cuando está en discusión la reorganización universitaria de Canarias en el Parlamento, son numerosos los ayuntamientos tinerfeños que se declaran en huelga como protesta ante el despojo que se avecina.

La división provincial de 1927, desmembrando las tres islas orientales y creando la provincia de Las Palmas, fue interpretada como un triunfo o como una derrota, según la perspectiva insular correspondiente. Así, para la sociedad grancanaria y especialmente para su burguesía, la partición significaba el fin de la dependencia de la capital tinerfeña y del bloqueo que ésta había realizado a cualquier proyecto de desarrollo. Para la burguesía de Tenerife, la división representaba el fracaso de su proyecto histórico de mantener la hegemonía de su clase sobre el Archipiélago.

De la división provincial, Tenerife obtuvo la exclusiva de la Universidad regional, formándose su distrito universitario con ambas provincias, pero conservó un permanente recelo en todo lo referente a Gran Canaria y no supo asimilar que la lucha de más de un siglo, primero por la capitalidad y luego por la división de la provincia, así como el ánimo beligerante y los sentimientos inamistosos hacia la burguesía tinerfeña, cesaron para los grancanarios en el momento mismo en que acabaron las causas que los motivaban.

La Universidad de La Laguna, sin embargo, no se desarrolló como la Universidad regional que se demandaba. Sus dirigentes no quisieron nunca aceptar las demandas de Gran Canaria y se dejaron llevar por un profundo sentimiento insularista que los llevó a vetar, en un primer momento, y a obstaculizar después, cualquier intento de desarrollo universitario en la provincia de Las Palmas.



Ilustr. 2. La división provincial fue interpretada como un triunfo en la Isla de Gran Canaria.

### *El crecimiento demográfico y económico y la Universidad.*

Los años finales de los sesenta suponen una etapa de agitación universitaria en casi todo el mundo y no escapa de este fenómeno la universidad española en su conjunto y la de La Laguna en particular,

despertando en las capas más influyentes de la sociedad grancanaria un sentimiento de interés hacia la institución que no habían manifestado hasta entonces. Influye en esta circunstancia la mejora de las condiciones económicas de la población y, sobre todo, la consolidación de una clase media que, poco a poco, va siendo el sector mayoritario en las islas. Cada vez son más, por tanto, los estudiantes que están en condiciones de acceder a la enseñanza superior y lo que hasta entonces era patrimonio de una minoría, va ampliando su horizonte, afectando a la economía de un mayor número de familias la lejanía de este tipo de estudios.

Aceptando, en principio, la idea de una sola Universidad regional, la reivindicación se fue centrando en la necesidad de crear Centros en otras islas, desdoblar Facultades masificadas y permitir el desarrollo universitario en Gran Canaria. En los años 1970 y 1971, coincidiendo con las primeras pruebas de selectividad, se solicitó el desdoblamiento de la masificada Facultad de Medicina, carrera que en aquellos años tenía gran demanda y escasas trabas para acceder a ella. La prensa tinerfeña, con titulares como: *No a la desmembración de la Universidad de La Laguna o La Laguna es la auténtica, única e indivisible Universidad de Canarias*, atajó la reivindicación, persuadiendo a la opinión pública de Tenerife de que se pretendía cerrar la Universidad de La Laguna y trasladar sus Centros a Las Palmas de Gran Canaria. Se ocultaba conscientemente que la solicitud grancanaria no iba más allá de una auténtica regionalización.

Los argumentos poblacionales y la comparación con el resto del Estado, donde se habían creado Universidades en poblaciones incluso

geográficamente más cercanas, eran contestados con argumentos como el siguiente:

*Pero lo que siempre es reprobable es jugar a la división, a la desmembración, al desgajamiento de la Universidad que es una institución de la región y para la región, y a la que todos los canarios, sin distinción de islas, tenemos que apoyar incluso si ese apoyo se basa en una crítica objetiva y leal*<sup>101</sup>.

El 27 de agosto de 1972 se celebra en Las Palmas de Gran Canaria una asamblea donde se plantea, por primera vez de forma clara y rotunda, la necesidad de dos Universidades en Canarias, al mismo tiempo que se hacen gestiones en Madrid para adecuar la oferta universitaria a la demanda de la población. Fue el 22 de septiembre de 1972, con la publicación en el B.O.E. del decreto sobre Colegios Universitarios cuando el Cabildo de Gran Canaria encontró una puerta abierta para conseguir el primer ciclo de Medicina<sup>102</sup>.

En ese mismo año, Juan Pulido Castro, presidente del Cabildo Insular,

---

101

La Tarde, 19 de septiembre de 1970.

102

El Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria de fecha 6 de febrero de 1972 toma el siguiente acuerdo: *Visto el proyecto de Reglamento y el convenio de colaboración académica con la Universidad de La laguna, así como los demás documentos relacionados en el artículo octavo del Decreto de 21 de julio de 1972, sobre creación de Colegios Universitarios... visto el informe favorable de la Comisión de Cultura... decide solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Rectorado de la Universidad de La Laguna, la creación de un Colegio Universitario para impartir enseñanza correspondiente al primer ciclo de las facultades de Medicina y Filosofía y Letras.*

aprovechó la oportunidad de ser Gobernador Civil accidental para encargar a la Comisión Provincial de Educación un informe sobre las necesidades universitarias de Las Palmas. Once meses más tarde, a la vista del informe, el pleno de la Junta Provincial de Educación solicitaba la creación urgente de un vicerrectorado y una serie de estudios superiores en Las Palmas de Gran Canaria, dependientes, eso sí, de la Universidad de La Laguna<sup>103</sup>.

Por su parte, La Laguna siguió con su política de entorpecer el desarrollo universitario de Gran Canaria, poniendo tales trabas a la creación del Colegio Universitario que el posterior rector de aquella Universidad, Gumersindo Trujillo, declaraba al periódico La Provincia:

*La Laguna comprende y comparte la inquietud universitaria de Las Palmas, aunque soy partidario de conseguir aunadamente las dos universidades que las islas precisan: la clásica, ya existente, y la Politécnica, en Las Palmas*<sup>104</sup>.

Por fin el 15 de septiembre de 1973 se crea por el Consejo de Ministros el Colegio Universitario de Las Palmas con la división de Medicina y dos días después se aprueba la creación de la Escuela Técnica Superior de

---

103

Para el curso 1973-74 se solicitaba la creación de las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingenieros Industriales, así como las Facultades de Medicina y Filosofía y Letras y una Escuela Universitaria de Ingenieros Navales. Para el curso siguiente, la Escuela Universitaria de Ingenieros de Obras Públicas y la sección de Física de la Facultad de Ciencias. Para 1975-76, la Facultad de Derecho y para 1980-81, la Facultad de Farmacia y otras secciones de Ciencias Aplicadas.

104

La Provincia, 26 de julio de 1973.

Arquitectura. Estos dos Centros, como desde 1974 la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, se vienen a sumar a la Escuela Universitaria Politécnica, la Escuela de Estudios Empresariales y la Escuela de Magisterio que venían funcionando dependientes de La Laguna desde su integración en la estructura universitaria a raíz de la Ley General de Educación de 1970.

A pesar de los avances que en este terreno se habían conseguido, la burguesía grancanaria siguió alentando aún la reivindicación universitaria y, en esta línea de actuación, el 5 de junio de 1974 se crea en Las Palmas de Gran Canaria la **Asociación de Amigos de la Universidad de Las Palmas** cuyas líneas programáticas se definían en el documento de constitución de la siguiente manera<sup>105</sup>:

*La creación en la provincia de Las Palmas de una Universidad, así como de un instituto Politécnico, Escuelas Técnicas de grado superior o medio y, en general, de cualquier centro de enseñanza que se considere conveniente, será muy beneficioso para el idóneo desarrollo y elevación del nivel cultural - y a su través del económico - de la población estudiantil de la misma. A este efecto promoverá y estimulará toda serie de iniciativas, aunará criterios, cooperará y ayudará a las autoridades, entidades públicas y privadas, siempre dentro de los cauces legales, y acudirá a los medios de difusión y opinión para la consecución de tales fines.*

Casi por las mismas fechas, octubre de 1974, el Colegio Universitario

---

105

La Provincia, 6 de junio de 1974.

de Las Palmas inició su andadura en los locales provisionales de la Escuela de ATS, edificio propiedad del Cabildo, situado en la trasera del Hospital Insular, contando con un presupuesto inicial de 12.510.000 pts. para hacer frente al primer trimestre del curso<sup>106</sup>. Mientras tanto, la corporación grancanaria aceleraba los trámites para la construcción del edificio definitivo que habría de situarse en San Cristóbal, pues con anterioridad, en marzo del 74, se había aprobado el proyecto con un presupuesto inicial de 222 millones de pesetas, cantidad que hubo de aumentarse al quedar desierto el primer concurso subasta de la obra<sup>107</sup>.

El proyecto se realizó después de numerosas consultas de tipo docente y científico, así como tras una serie de viajes para estudiar edificios de usos similares. El resultado fue un edificio muy moderno, extendido sobre una superficie de ciento diez por cincuenta y seis metros (6.160 m<sup>2</sup>), con aulas concebidas sobre un plano inclinado, capaces para albergar unos mil alumnos y equipadas con los mejores medios existentes en el mercado en aquel momento. Salvo por carecer de ventilación e iluminación, el edificio reunía las condiciones necesarias para lo que fue proyectado... en Upsala (Suecia), de donde al parecer se copió la idea.

---

106

Libro de Actas del Patronato del Colegio Universitario de Medicina. Reunión del 27 de febrero de 1974, pág. 2 reverso.

107

La obra fue adjudicada a la empresa Ramón Beamonte del Río, por un importe de 233.198.000 pts., comprometiéndose ésta a que en febrero se podría comenzar a utilizar parte de las instalaciones. Libro de actas del Patronato del Colegio Universitario de Medicina. Reunión del 16 de julio de 1974, pág. 8 anverso.

Es en este momento, cuando el Cabildo Insular decide construir un campus, siguiendo el modelo anglosajón de concentración de funciones. Primero se pensó en Jinamar, pero finalmente se optó por Tafira, en las cercanías del Seminario Diocesano.

Pero, a pesar de los avances conseguidos, la Universidad de La Laguna daba pocas facilidades y cada año aparecía un nuevo problema que enturbiaba unas relaciones poco estables de partida. Al rector don Antonio Bethencourt le corresponden algunas iniciativas tendentes a la regionalización, como son la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con la sección de Empresariales en Las Palmas de Gran Canaria, así como el nombramiento del primer Vicerrector para Las Palmas. Pero, como contrapartida, se impide el comienzo del tercer curso de Medicina, que tendría que empezar en octubre de 1976, debido a la negativa del rector de La Laguna a dar la *venia docendi* al profesorado, por opinar que no estaba en condiciones de impartirse la docencia en el nuevo curso. No obstante, en medios del Colegio Universitario, se explicaba la negativa por el hecho de que la Facultad de Medicina consideraba insatisfactorio el convenio pactado entre el patronato del Colegio Universitario y el Órgano de Gestión de los servicios Benéfico-Sanitarios Insulares para la utilización del Hospital Insular de Gran Canaria<sup>108</sup>.

---

108

La Provincia, 19 de octubre de 1976.

El retraso en el comienzo de las clases moviliza al alumnado grancanario que promueve un paro casi total en la enseñanza, tanto en el bachillerato como en los otros Centros universitarios. Incluso los estudiantes de la Facultad de Medicina de La Laguna realizaron un "paro activo" en solidaridad con sus compañeros del Colegio Universitario, y también en Madrid se reunieron casi 5.000 firmas de apoyo<sup>109</sup>. Por estas razones, se fue creando un clima de desconfianza respecto a la Universidad de La Laguna, que queda temporalmente aplazado cuando, después de más de un mes de negociaciones en Madrid, entre el Cabildo, La Laguna y el Ministerio, el 15 de noviembre de 1976 comienzan las clases y el profesor Don Roberto Moreno se hace cargo de la dirección del Colegio Universitario<sup>110</sup>.

### *La Universidad Politécnica.*

Mientras en Canarias se vivía intensamente la problemática universitaria enmarcada en el pleito insular, la educación superior española se expandía notablemente al socaire de la Ley General de Educación. Así, en 1968 se habían creado las Universidades Autónomas en Madrid y Barcelona y la Universidad de Bilbao; en 1971, dentro del impulso que se pretendía dar

---

109

La Provincia, 28 de octubre de 1976.

110

La Provincia, 16 de noviembre de 1976.

a la industrialización y modernización del país, se crean las Universidades Politécnicas con una concepción desarrollista de la enseñanza universitaria; en 1972 se constituye la UNED con la pretensión de hacer frente a un sector de la población que, por sus condiciones personales y fundamentalmente por su edad, tiene dificultades para seguir unos estudios universitarios normales; en ese mismo año, 1972, la Universidad de Málaga se segrega de la de Granada y la de Córdoba, de la de Sevilla, al mismo tiempo que se crea la Universidad de Santander. Por último, en 1973 la Universidad de Extremadura ve la luz, dando respuesta a una aspiración largamente reivindicada.

Es en este marco expansivo de la universidad española donde se sitúa la creación de la **Universidad Politécnica de Las Palmas** en 1979. El porqué de una politécnica debe enmarcarse en la idea que en ese momento existe sobre este tipo de instituciones. Se trata de Universidades atípicas que pretenden circunscribir su campo de acción a las Escuelas Técnicas, de tardía incorporación a la estructura universitaria, y por esta razón no fue excesivamente mal visto por la Universidad de La Laguna que se desarrollase otra Universidad, cuyo radio de acción no entraba en competencia con el suyo.

Las palabras de Javier de Cárdenas y Chávarri, en la rueda de prensa donde se presentaba oficialmente como primer presidente de la comisión gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, definen el propósito inicial de la institución: *Hoy empezamos a hacer historia en Canarias.*

*Sentaremos las bases para el futuro tecnológico de las islas*<sup>111</sup>.

La nueva Universidad Politécnica de Las Palmas se crea con cinco Centros que pertenecen hasta ese momento a la Universidad de La Laguna: Escuela Superior de Arquitectura, Escuela Superior de Ingenieros Industriales, Escuela Universitaria Politécnica, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola y Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, con jurisdicción en las dos provincias. Es una Universidad de ámbito regional y el presidente de la comisión gestora actuará como rector en las dos provincias siguiendo el planteamiento de la complementariedad de los estudios que se imparten en las dos universidades canarias.

A pesar de que para la opinión pública la creación de esta Universidad pasó casi desapercibida, sobre todo teniendo en cuenta la histórica reivindicación sobre la misma, no se sustrajo de la polémica y el debate sobre aspectos como su financiación, su proyección internacional, su ubicación en Vegueta o Tafira o su sentido regional<sup>112</sup>. Precisamente el

---

111

La Provincia, 22 de abril de 1980.

112

El entonces alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, don Juan Rodríguez Doreste, opinaba por ejemplo que el que en Tenerife se ubicaran las Facultades humanísticas y en Gran Canaria los Estudios técnicos *era una dicotomía peligrosa, pues condenaba a los jóvenes de las respectivas provincias a conducirlos por unos estudios determinados, sobre todo si no se creaba una política de becas adecuada*. La Provincia, 25 de noviembre de 1980.

tipo de estudios técnicos no favorecía la afluencia de estudiantes, y así el curso 1980-81 comienza con 2.000 alumnos y un presupuesto de 272 millones de pesetas y, sobre todo, con una carencia notable de infraestructura en edificaciones.

Esta penuria de instalaciones se suple con préstamos de todo tipo, el más importante de los cuales va a ser el que el Obispado realiza, cediendo uno de los pabellones del Seminario de Tafira Baja con vistas a la sede de la Escuela de Ingenieros Industriales. Este hecho condicionará definitivamente la futura ubicación del Campus Universitario, que será objeto de estudio más detallado en capítulos posteriores.

Los primeros cursos de la Universidad Politécnica de Las Palmas transcurren con tranquilidad y se caracterizan por las buenas relaciones con la Universidad de La Laguna, cuyo rector es incluso obsequiado con la medalla de la Universidad en el acto académico de apertura del curso 1981-82. Ayuda probablemente al mantenimiento de estas buenas relaciones, el hecho de que al frente de aquella Universidad esté Gumersindo Trujillo, antaño defensor de las dos universidades complementarias e impulsor de un proyecto para potenciar la actividad de la Universidad de La Laguna en Gran Canaria. Para esto se pretendía *instalar en la capital de la isla una oficina permanente de información y coordinación, así como la creación de una fundación universitaria orientada a proyectar estas actividades hacia la sociedad canaria, contándose ya para ello con créditos*



Ilustr. 3. El Seminario Diocesano de Tafira Baja es cedido por el Obispado para albergar centros universitarios.

y subvenciones<sup>113</sup>.

La preocupación del rector de la Universidad de La Laguna, más formal que ejecutiva, pronto se vio desbordada por los acontecimientos debido a la lentitud en llevar a cabo su programa y, sobre todo, a la falta de

---

113

Acta de la Junta de Gobierno de la Universidad de La Laguna, celebrada el 1 de octubre de 1981.

voluntad real para hacerlo, al negarse tajantemente a la creación de nuevas Facultades en Gran Canaria, limitándose a la apertura de una oficina que facilitase la matriculación de los alumnos sin necesidad de desplazarse a Tenerife. Así, el Senador grancanario Gregorio Toledo reinició la batalla, en el Pleno de la Alta Cámara, al defender una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a *estudiar, en colaboración con la Universidad de La Laguna, Politécnica de Las Palmas, Junta de Canarias, parlamentarios y entidades vinculadas al mundo universitario canario, la problemática universitaria de la región para adoptar las soluciones precisas con el fin de paliar los desequilibrios en la distribución de centros y su insuficiencia y dar una adecuada respuesta a la demanda regional de puestos universitarios*<sup>114</sup>.

En este estado de cosas se llega hasta el 19 de mayo de 1982, fecha en la que el Patronato del Colegio Universitario de Las Palmas adopta el acuerdo de solicitar una *Universidad completa para Las Palmas*, suprimiendo el carácter exclusivamente técnico de la Politécnica, al mismo tiempo que se amplía su gestión y campo de actividades a la totalidad del conjunto de estudios universitarios existentes y que se establezcan en el futuro. También se pedía la transformación de la división del Colegio en una Facultad de Medicina, así como la creación de una división de Biología, Bellas Artes, Derecho, Ciencias Químicas y Farmacia en los cursos siguientes.

---

114

El Eco de Canarias, 2 de diciembre de 1981.

Las reacciones en las dos universidades canarias son bien diferentes. Así, la de La Laguna se cierra en banda y reivindica el mantenimiento de la complementariedad<sup>115</sup>, mientras que la Politécnica se muestra abierta a admitir el conjunto de todas las enseñanzas que racionalmente se le puedan asignar y, entre ellas, las que se puedan impartir en el Colegio Universitario de Las Palmas. Esta circunstancia provoca que el Patronato del Colegio Universitario se dirija al Cabildo Insular, entidad propietaria del mismo, y al Rector presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, para que soliciten la adscripción a esta última.

El problema nuevamente se traslada a Madrid, pero los intentos de acuerdo por parte de la Secretaría de Estado de Universidades son boicoteados por la actitud de la Universidad de La Laguna cuya Junta de Gobierno emitía un comunicado en el que se rechazaba *la campaña insidiosa que pretende crear la falsa imagen de que los males o las deficiencias de la oferta universitaria regional son causados por la obstinada voluntad de la Universidad de La Laguna*<sup>116</sup>.

La proximidad de las elecciones generales, con el presunto hundimiento de la Unión de Centro Democrático (UCD), hasta entonces en

115

---

TRUJILLO FERNÁNDEZ, Gumersindo: Algunos datos significativos sobre la Universidad de La Laguna y su papel en la configuración del sistema universitario canario, Informe del Rector de la Universidad de La Laguna, 9 páginas mecanografiadas.

116

La Provincia, 20 de junio de 1982.

el Gobierno, impide una acción eficaz por parte de las autoridades responsables de la enseñanza superior y el problema se magnifica en las islas, cruzándose amenazas entre los políticos de las dos islas principales del archipiélago que se dividen en función de su lugar de residencia, al margen de ideologías.

La prensa también toma partido rápidamente y no es extraño encontrar en sus titulares auténticas soflamas insularistas, que colaboran a enrarecer el ambiente y a enconar los ánimos en las dos islas capitalinas<sup>117</sup>.

---

117

Como ejemplo de este tipo de manifestaciones, quizás sería conveniente reseñar, como ejemplo, un párrafo de un artículo editorial del periódico El Día del domingo 13 de junio de 1982 que decía lo siguiente: *El ministro de Educación Federico Mayor Zaragoza, goza como científico del mayor de los prestigios; como político, no obstante, deja todo que desear. El profesor Mayor Zaragoza tiene una gran ilusión política: ser presidente del Gobierno, aspiración para la que ha concertado los servicios de la célebre agencia de imagen de Rafael Ansón, la que casualmente también ha prometido la presidencia del Gobierno al ministro de Agricultura José Luis Álvarez. Para lograr este fin último necesita dinero público... departamento del que es subsecretario el diputado de Las Palmas José Miguel Bravo de Laguna... y si en esta batallita personal ha de caer la Universidad Regional de La Laguna, caerá, ¡así de claro!*

En la misma línea, pero desde la otra trinchera el periódico La Provincia, del miércoles 30 de junio de 1982, recogía un artículo de don Santiago Falcón Pérez, abogado, que culminaba con el siguiente párrafo: *¡Canariones! Ahora o nunca. La ampliación de competencias a nuestra Universidad Politécnica tiene forzosamente que ser concedida hoy y no mañana. Empleemos todos los medios que fuera menester para que el decreto sea firmado. No lo podemos dejar pasar, bajo ningún concepto, pues, de lograrlo, nuestros hijos nos juzgarán y no quisiera figurar como demandado en este juicio.*

### *Las movilizaciones populares.*

El 7 de junio de 1982 una carta abierta de los profesores del Colegio Universitario de Las Palmas pone el dedo en la llaga, al denunciar la ignorancia sistemática a que ha sido sometido el mismo por parte de la Universidad de La Laguna. Indican la carencia de representación en los órganos de gobierno de la Universidad, y de la propia Facultad de Medicina; la marginación en lo referente a ayudas a la investigación y cualquier tipo de becas; la ignorancia de su actividad científica por parte de la citada Universidad, para acabar puntualizando que jamás un rector de La Laguna ha visitado el Centro desde su creación en 1974.

Una asamblea celebrada en el Gabinete Literario el 24 de junio termina de crispar la situación convocando una manifestación el día 7 de julio para la creación de una Universidad, que es apoyada por todos los partidos, salvo los situados más a la izquierda del espectro político que siguen reivindicando la regionalización universitaria. Los ayuntamientos y el Cabildo Insular, Colegios profesionales, Asociaciones de Padres, Sindicatos y Empresarios, se unen en la demanda y participan en la convocatoria que es seguida por unas 200.000 personas.

El siguiente episodio se produce en la Junta de Canarias, cuyo Consejero de Educación, José Carlos Alberto Bethencourt, antiguo vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de La Laguna y defensor a ultranza, como demostrará más tarde desde el rectorado de la

misma, de la famosa complementariedad universitaria de Canarias, consigue un pronunciamiento favorable del órgano hacia un informe suyo, que preconiza el dejar las cosas como hasta ese momento, alertando sobre los peligros que supondría crear otra universidad. Argumenta también que la duplicidad de centros acarrearía de inmediato una caída en el nivel de la enseñanza, y termina recomendando que se potencie la presencia de la Universidad de La Laguna en Gran Canaria.

El pronunciamiento de las autoridades autonómicas da vía libre en Madrid para que la Secretaría de Estado de Universidades resuelva la situación con una serie de medidas urgentes, con las cuales Gran Canaria no consigue su Universidad completa, pero ve aumentar sus posibilidades con la creación del Centro Superior, que no Facultad, de Ciencias del Mar, en la Universidad Politécnica y las divisiones de Derecho, Filología y Geografía e Historia en el Colegio Universitario. Este último Centro continúa adscrito a la Universidad de La Laguna, que, a su vez, incrementa y mejora su oferta en Tenerife.

Las elecciones generales de octubre de 1982, con el triunfo por mayoría absoluta del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y las posteriores autonómicas del siguiente año, que dan una mayoría relativa del mismo partido, parecen serenar los ánimos y se llega a un pacto tácito para mantener el pleito universitario en un discreto segundo término, mientras se produce la vertebración de la autonomía canaria. No obstante, el 20 de diciembre de 1983 el Boletín Oficial del Estado publica una Orden de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias en la que se reconoce a

la **Fundación Universitaria de Las Palmas** como "Fundación de Promoción", presidida, desde su creación casi un año antes, por don Juan Díaz Rodríguez.

Los siguientes años se caracterizan por la tranquilidad social que se respira a raíz de la puesta en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, cuyos efectos se materializan en su desarrollo posterior, encomendado a las propias universidades. Los debates se localizan en los Claustros Constituyentes, que tienen que aprobar los estatutos, y en el cambio que supone pasar de una organización fundamentada en los Centros a una departamentalización de la universidad. Por otra parte, la crisis que afecta a los Cabildos Insulares provoca que el Colegio Universitario de Las Palmas se integre en la Universidad de La Laguna. cuyas acciones en la provincia de Las Palmas se limitan a crear un Vicerrectorado y la Facultad de Veterinaria, situada en un antiguo mercado en el barrio de Zárata.

Del debate de los estatutos de ambas Universidades, se puede concluir las dos visiones que sobre la Universidad en Canarias se tiene en ese momento en el que la construcción regional parece un objetivo básico. En efecto, el Claustro Constituyente de la Universidad Politécnica decide cambiar su nombre y denominarse **Universidad Politécnica de Canarias**. Por el contrario, las mociones que en el Claustro de La Laguna se presentan para "regionalizar" su nombre, son sucesivamente derrotadas por amplia mayoría de los claustrales, con argumentos próximos a las tesis de los "despojos".

De vital importancia para el proyecto regionalizador de Canarias va a

ser el ascenso espectacular de la Asociación Tinerfeña Independiente (ATI) en las elecciones autonómicas de 1987, habiendo basado su campaña electoral en una "guerra abierta" contra la dominación grancanaria. El proyecto insularista, cuya interpretación política no viene al caso en este trabajo, provoca una reacción en Gran Canaria y la bandera de la Universidad va a ser la punta de lanza esgrimida contra el mencionado proyecto que coloca en el Gobierno Autónomo a varios de sus líderes más destacados. Por otra parte, el Rector de la Universidad de La Laguna es José Carlos Alberto Bethencourt, de quien se dice es el ideólogo de los Independientes de Tenerife.

En este marco, comienza la última etapa de la reivindicación grancanaria por una Universidad completa. Se trata, por primera vez, de un proyecto seriamente organizado que plantea la reorganización de la educación superior en Canarias a partir de *la concepción de que no hay antagonismo entre la ciencia y la técnica por una parte y el humanismo por otra*<sup>118</sup>. Para conseguir este objetivo, se crea una Comisión Promotora de una Ley de Iniciativa Popular, bajo la presidencia de Antonio Marrero Hernández, con la función de coordinar la recogida de firmas que avalen su tramitación en el Parlamento Autónomo.

Los planteamientos de la Comisión Promotora se basan en la

---

118

Proposición de Ley de Iniciativa Popular para la Reorganización Universitaria de Canarias, presentada el miércoles 18 de noviembre de 1987 en la sede del Colegio de Doctores y Licenciados de Las Palmas de Gran Canaria.

necesidad de cambiar el criterio de división funcional, que asigna Centros a cada Universidad según su etiqueta técnica o humanístico-científica y reemplazarlo por un criterio de proximidad. Se propone, pues, que cada Centro se vincule institucionalmente a la Universidad cuyo rectorado esté más cercano, para hacer efectivo el principio de acercar la administración a los administrados. La propuesta lleva en su seno dos cuestiones completamente diferentes: una es la reorganización jurídico-administrativa de la oferta de estudios actual, y la otra consiste en un hipotético aumento de la oferta universitaria en el futuro<sup>119</sup>.

Por su parte, el Cabildo Insular de Gran Canaria se plantea también, a finales de 1987, la presentación de una iniciativa legislativa que casi es copia de la presentada por la Comisión Promotora antes mencionada. Las dos proposiciones coinciden en invocar la Ley de Reforma Universitaria y manifiestan que las realidades archipelágicas e insulares son verdades poderosas. También coinciden e inciden los dos textos en la necesidad de combinar con flexibilidad los principios de coordinación y descentralización universitarias, de tal manera que se pueda poner coto a peticiones insensatas, pero sin que ello sea obstáculo para que se proceda a la diversificación de Facultades, Escuelas y Centros de Investigación, cuando los datos de la realidad social y económica así lo aconsejen.

Rápidamente, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de La

---

119

GONZALEZ LÓPEZ-VALCÁRCEL, Beatriz: *Eficacia, equidad y Universidad de Las Palmas*, en La Provincia, 15 de enero de 1988.

Laguna, responden con la petición de enseñanzas técnicas para la Universidad de La Laguna con la intención de hacer inviable la iniciativa grancanaria. amenazando con una movilización similar en Tenerife, ante el temor de que la nueva Universidad pueda hacerle la competencia, duplicando enseñanzas y atrayendo a la clientela estudiantil de las islas orientales<sup>120</sup>. No debe olvidarse que el modelo de la Universidad de La Laguna es el de las ciudades universitarias, existiendo una dependencia económica enorme de la propia ciudad con respecto a la existencia de la Institución.

Por su parte, la Universidad de La Laguna intenta frenar el proceso y ofrece construir un campus en Telde, justamente cuando la iniciativa legislativa popular, avalada por casi 40.000 firmas y por la totalidad de los partidos políticos con representación parlamentaria, va a entrar en el Parlamento regional para su discusión. El Ayuntamiento de Telde pondría a disposición de la Universidad lagunera 400.000 m<sup>2</sup>, donde se ubicarían, en principio, las Facultades de Veterinaria, Derecho y Empresariales. La creación de Facultades universitarias supondría para el Municipio un paso importante, y las autoridades teldenses justificaban su ofrecimiento en las condiciones óptimas para su localización, no sólo por su red de comunicaciones, el clima y la orografía, sino además por la existencia de terreno.

---

120

Incluso don Oswaldo Brito, portavoz de AC-INC en el Ayuntamiento lagunero llegó a plantear el cambio de las estructuras para llegar a una sola Universidad canaria, calificando a las dos Universidades existentes de *fósiles que tienen que transformarse en realidades completamente distintas cuando se acomodan a la reforma universitaria*. Canarias 7, 24 de diciembre de 1987.

Es el propio rector de la Universidad Politécnica de Canarias, Francisco Rubio Royo, quien contrarresta la opción de Telde ofreciendo "abrir" el campus de Tafira a La Laguna. Efectivamente, la decisión de construir en Telde o en Tafira será decisiva a la hora del debate de la proposición de ley en el Parlamento, ya que condicionaría el modelo de organización que se propugna. Argumenta el rector grancanario que la estructura departamental y la racionalidad en el gasto público aconsejan la concentración de todos los Centros universitarios de Gran Canaria en un único campus<sup>121</sup>.

Pero no iban a ser el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de La Laguna y la propia Universidad lagunera, los únicos obstáculos a la reorganización universitaria. Así, el Consejo Consultivo de Canarias, bajo la presidencia del ex-rector Gumersindo Trujillo Fernández, emite un dictamen que descalifica la iniciativa popular al no *ajustarse a las vías que el ordenamiento ha previsto*. Al mismo tiempo, otro antiguo rector de la Universidad de La Laguna, Enrique Fernández Caldas, en ese momento Consejero de Educación del Gobierno Autónomo, también se opone, argumentando que la mencionada iniciativa choca con la autonomía de las Universidades.

En Gran Canaria, mayo de 1988 contempla una movilización multitudinaria que saca a la calle a más de 300.000 personas bajo el lema *Universidad, Ahora Sí*, con la finalidad de garantizar su apoyo a una

---

121

La Provincia, 19 de febrero de 1988.

universidad sin corsés ni limitaciones, capacitada para crear los estudios que se considere necesarios y viables, para atender las demandas educativas de la provincia.

En Tenerife, las reacciones no se hacen esperar: desde las acusaciones de manipulación de los manifestantes por parte de la clase política grancanaria, hasta los encendidos editoriales llamando a la defensa de la Universidad de La Laguna, pasando por críticas al Gobierno regional y llamadas a la fragmentación de la autonomía y a la creación de dos comunidades autónomas uniprovinciales.

Por su parte, la Junta de Gobierno de la Universidad de La Laguna acuerda ratificar el carácter regional de la institución y *adoptar las medidas que en Derecho sean procedentes contra cualquier decisión de instancias externas a la Universidad que pretendan sustituir el carácter regional de la misma, y ello en defensa de la autonomía de la que es titular como derecho fundamental y beneficiaria plena de ella en cuanto garantía institucional*<sup>122</sup>.

A partir de este momento la Universidad de La Laguna comienza una enorme presión sobre el Gobierno Autónomo, al que acusa de debilidad ante las peticiones grancanarias, que se traduce en la interposición de dos recursos contencioso-administrativos. El primero de ellos se plantea para exigir que se cumplan las condiciones financieras del decreto de integración

---

122

Acta de la Junta de Gobierno extraordinaria de la Universidad de La Laguna, celebrada el 5 de julio de 1988.

del Colegio Universitario de Las Palmas en La Laguna, ya que esta Universidad financia tal integración, al haber incumplido el convenio la Consejería de Educación. El segundo contencioso se refiere a la transmisión a la Universidad de La Laguna de los bienes inmuebles traspasados provisionalmente por el Ministerio de Educación a la Comunidad Autónoma a raíz del decreto de competencias en materia de enseñanza universitaria.

Sin embargo, la Universidad de La Laguna observa cómo su intento de paralizar la reordenación en Madrid es inútil ya que el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Coordinación y Planificación en sesión celebrada el 20 de junio de 1988, una vez analizada la petición de informe preceptivo, por parte del Parlamento de Canarias, emite un dictamen que no supone compromiso alguno y que, sin dar la razón a ninguna de las partes, permite que el proceso continúe adelante<sup>123</sup>.

El año 1989 comienza con el visto bueno del Consejo de Universidades al proyecto de ley del Parlamento gallego de reordenación del Sistema Universitario de su Comunidad Autónoma por el que se creaban dos nuevas universidades<sup>124</sup>. La conclusión de la Subcomisión de Centros del mencionado Consejo es la siguiente:

---

123

CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1989): Memoria de Actividades, junio 88/mayo 89, Secretaría General del Consejo de Universidades, Madrid, pp. 149 y 150.

124

Lo paradójico del caso es que el rector de la Universidad de La Laguna participó activamente a favor de la reordenación gallega.

*A la vista de lo antes expuesto, la iniciativa parece razonable, tanto desde el punto de vista del crecimiento global de nuestro sistema universitario y específicamente en la Comunidad de Galicia y su área de influencia, como de la concreta oferta de enseñanzas en que se articula*<sup>125</sup>.

La discusión en el Parlamento canario de las proposiciones de ley que la Comisión de Educación había refundido en un solo texto, desencadenó una nueva batalla de nervios en el seno de la Universidad de La Laguna, cuya Junta de Gobierno contaba con la oposición a la postura oficial del rectorado por parte de los Centros ubicados en la isla de Gran Canaria y un sector minoritario de su profesorado. Así, la preparación desde la propia Universidad lagunera de una manifestación contra la aprobación de la ley que había convocado una **Comisión de Notables** en la que se encontraban algunos miembros destacados de la comunidad universitaria, llevó consigo la actitud beligerante de aquellos Centros, cuyos responsables anunciaron movilizaciones a favor de la ley.

Por fin, el 26 de abril de 1989, el Parlamento de Canarias aprueba por amplia mayoría la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias que contempla la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la readscripción a ésta de los Centros de La Laguna en Gran Canaria, así como

---

125

CONSEJO DE UNIVERSIDADES: Memoria de Actividades..., pág. 110.

los de la antigua Politécnica en Tenerife se readscriben a La Laguna<sup>126</sup>.

A pesar de todo, no basta la aprobación parlamentaria de la Ley para conseguir el acuerdo de la Universidad de La Laguna, cuyo rector convoca el día 27 de abril una Junta de Gobierno que se manifiesta de la siguiente manera:

*....En ejecución estricta de dichos acuerdos, por el Rector de esta Universidad se ha adoptado decididamente, ante los diversos poderes públicos, una línea de actuación concorde con la defensa del carácter regional de nuestra Universidad. Sin embargo, esos poderes no han sido sensibles a tales actuaciones, y, en consecuencia, no se han mostrado respetuosos con nuestros Estatutos, llegándose a un punto en el que por el Parlamento de Canarias se ha aprobado la Ley de reorganización universitaria la cual entendemos, con todos los respetos hacia la Cámara, que supone una vulneración de la autonomía universitaria de esta Institución. Dicha vulneración no sólo ha de ser entendida desde un plano puramente formal, en cuanto que lesiva para un derecho fundamental sino que, además, de la misma se han de derivar irremediamente graves consecuencias desde el punto de vista de la docencia y la investigación en el inmediato futuro de nuestra Universidad, con el grave perjuicio que de ello se ha de derivar para toda la Sociedad canaria que asista al espectáculo de ver mermado el desarrollo cualitativo y cuantitativo de su primer centro docente universitario...*

---

126

La ley fue aprobada con los votos de toda la izquierda, al igual que los diputados del Centro Democrático y Social(CDS) y el Partido Popular (PP) de la provincia de Las Palmas. Las Agrupaciones Independientes de Canarias, Asamblea Herreña Independiente y los diputados del CDS y PP de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se abstuvieron o votaron en contra.

*... Asimismo, expresamos la decisión de apoyar al Rector en la adopción y ejecución de cuantas medidas legales sea aconsejable adoptar en lo sucesivo en orden a la defensa del carácter regional del primer centro universitario de Canarias, por entender que ello es en estos momentos la obligación conjunta de quienes ostentamos el gobierno de esta Universidad, la defensa de sus estatutos, de su patrimonio y, por supuesto, de la libertad académica, en sus manifestaciones de libertad de cátedra, de estudio y de investigación, y, en definitiva, de la autonomía de Canarias...*

Una propuesta, de tono más conciliador, presentada por el decano de la Facultad de Derecho, Guillermo Núñez, se expresaba en los siguientes términos:

*Ante la aprobación por el parlamento de Canarias de la Ley de reordenación Universitaria, esta Junta de Gobierno, en atribución de las competencias que le corresponden, faculta al Magfco. y Excmo. Sr. Rector a plantear ante los tribunales los recursos necesarios en defensa de la autonomía reconocida a las Universidades por la legalidad vigente. Asimismo, esta Junta de Gobierno, en concordancia con el espíritu de diálogo y su trayectoria de defensa de los intereses estrictamente universitarios, manifiesta su intención de colaborar en la aplicación de las leyes que democráticamente han sido aprobadas por el Parlamento de Canarias.*

Estas dos posturas contrastan con los planteamientos de la Junta Coordinadora del Campus de Las Palmas, formada por el Vicerrector y los Decanos y Directores de los Centros grancanarios de la Universidad de La Laguna. En esa misma Junta de Gobierno presentan un escrito en el que defienden la decisión del Parlamento de Canarias y muestran su apoyo a la misma, al tiempo que exponen sus temores ante la posible negativa a aceptar la Ley por parte de La Laguna, expresándose de la siguiente manera:

*... Invocamos al espíritu universitario y llamamos a la sensatez y a la serenidad de los miembros de la Junta de Gobierno para que eviten cualquier intento de paralización o dilación del proceso, mediante la presentación de recursos, que no favorecen en nada al desarrollo de la comunidad universitaria de Canarias; al tiempo manifestamos nuestra firme y sincera voluntad de proseguir un diálogo constructivo que facilite la transición hacia los objetivos marcados por el Parlamento de Canarias...*

Cuando en el mes de junio el Gobierno de Canarias inicia la publicación de los decretos que desarrollan la ley aprobada en el Parlamento, inmediatamente la Universidad de La Laguna plantea los recursos contencioso-administrativos correspondientes e inicia una etapa de *desobediencia académica* al Gobierno de Canarias, al tiempo que se dirige al Congreso de los Diputados y al Gobierno en Madrid, con el fin de que presenten recursos de inconstitucionalidad contra la ley canaria. Los recursos no prosperan, ni en Madrid secundan la petición lagunera, pero la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias traslada al Tribunal Constitucional nueve cuestiones de inconstitucionalidad, que inciden en la posible incompatibilidad con la autonomía universitaria reconocida en la Constitución.

La Universidad de La Laguna se niega a acatar la ley y continúa considerando a los Centros grancanarios como suyos, sin aceptar que las Escuelas Técnicas ubicadas en La Laguna pasan a depender de su administración. Este periodo durará hasta el 6 de junio de 1990 en que el Tribunal Constitucional emite el siguiente fallo:

*En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española. Ha decidido:*

*Declarar que los artículos 2 y 4 y las disposiciones Adicional y Transitorias de la Ley autonómica 5/1989 de 4 de mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias, no se oponen a lo dispuesto en el artículo 27.10 de la Constitución Española.*

Esta sentencia eleva a definitiva la readscripción, pero la imagen que la Universidad de La Laguna deja, una vez culminado el proceso, es, en definitiva, la de una institución que tiene una concepción casi medieval del servicio público que es la educación superior, con una incapacidad para comprender las circunstancias, similar a la que tuvieron en su momento las potencias europeas para entender la necesidad que había de llevar a cabo una descolonización pacífica y beneficiosa para todas las partes. La dimisión del Rector lagunero y del Consejero de Educación son sólo las anécdotas de ese último episodio del pleito universitario, quedando unas heridas que posiblemente tardarán en cicatrizar.

### *La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tras la reorganización.*

Una vez concluido el proceso de readscripción de las dos universidades canarias, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria queda organizada, a partir de la ubicación de sus centros, de la siguiente manera:

**A. Área de San Cristóbal:****1. Edificio de Ciencias Jurídicas:**

Facultad de Ciencias de Ciencias Jurídicas

Departamento de Ciencias Jurídicas

**2. Edificio de Ciencias de la Salud:**

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento de Ciencias Clínica

Departamento de Endocrinología Celular y Molecular

Departamento de Enfermería

Departamento de Morfología

**3. Edificio de Veterinaria:**

Facultad de Veterinaria

Departamento de Patología Animal, Producción Animal y Ciencia y Tecnología de los Alimentos

**B. Área del Obelisco:****1. Edificio de Humanidades (Agustín Millares Carlo):**

Facultad de Filología

Facultad de Geografía e Historia

Facultad de Traducción e Interpretación

Departamento de Ciencias Históricas

Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe

Departamento de Filología Moderna

**2. Edificio de Formación del Profesorado:**

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado

Departamento de Educación

Departamento de Didácticas Especiales

Departamento de Psicología y Sociología

### **C. Campus de Tafira:**

#### **1. Edificio de Arquitectura:**

Escuela Técnica Superior de Arquitectura  
Departamento de Arte, Ciudad y Territorio  
Departamento de Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica  
Departamento de Construcción Arquitectónica

#### **2. Edificio de Ciencias Básicas**

Facultad de Ciencias del Mar  
Departamento de Biología  
Departamento de Física  
Departamento de Química

#### **3. Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales**

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales  
Departamento de Economía Aplicada  
Departamento de Economía y Dirección de Empresas  
Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

#### **4. Edificio de Electrónica y Telecomunicación**

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación  
Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación  
Escuela Universitaria de Trabajo Social  
Departamento de Electrónica y Telecomunicación

#### **5. Edificio de Ingenierías**

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales  
Escuela Universitaria Politécnica  
Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería  
Departamento de Ingeniería Civil

**Departamento de Ingeniería de Procesos**

**Departamento de Ingeniería Eléctrica**

**Departamento de Ingeniería Mecánica**

**6. Edificio de Educación Física**

**Facultad de la Actividad Física y el Deporte**

**Departamento de Educación Física**

**7. Edificio de Informática y Matemáticas**

**Facultad de Informática**

**Escuela Universitaria de Informática**

**Departamento de Informática y Sistemas**

**Departamento de Matemáticas**

## LA CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

La pluralidad de funciones urbanas que genera una universidad tiene gran importancia para aquella ciudad que acoge uno de estos centros, ya que supone una demanda potencial de servicios, una considerable fuente de recursos y un elemento de prestigio, sin contar con la posibilidad que se ofrece a los sectores menos favorecidos de la sociedad de cursar estudios superiores. Por esta razón, el optar por un modelo u otro de desarrollo universitario supone una elección comprometida y sujeta forzosamente a estudios sectoriales que definan la opción más favorable.

La opción que se escoge para la Universidad en Gran Canaria es la que sigue el modelo de campus del mundo occidental, sobre el que se ha tratado en un capítulo anterior. Es difícil asegurar que esta decisión se tomase de manera consciente, sabiendo exactamente qué modelo se perseguía y teniendo claros los objetivos del mismo. Posiblemente la propia historia de la reivindicación universitaria grancanaria condicione instintivamente la opción del campus, ya que se tiende así a identificar la Institución con el espacio que ocupa. De esta manera, la sola presencia de los carteles

anunciadores en la carretera que conduce al campus universitario, actúan como elemento representativo de una realidad largamente anhelada.

Se deja de lado, aunque en realidad se mantienen Centros en pleno centro de la ciudad, la idea de integrar la Universidad en el tejido urbano, en este caso el barrio de Vegueta, en un proceso que llevaría consigo la recuperación del núcleo histórico de la ciudad.

Fue la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, a través de Proyectos Fin de Carrera y revistas especializadas, quien defendió con más intensidad la idea de recuperar Vegueta a través de la función universitaria, remodelando parte del barrio en una operación de cosido del tejido urbano, buscando establecer enlaces peatonales, rescatar los jardines del obispado y todos los espacios verdes intermedios y enlazar fuertemente las edificaciones que se remodelasen a todo lo largo del barranco con el antiguo Hospital de San Martín y el Hospital Militar, que se reivindicaba como Escuela de Arquitectura<sup>127</sup>. El objetivo fundamental que se perseguía era el de justificar el papel de la Universidad como polo irradiador de cultura. Sin embargo, no fue ésa la ubicación por la que optaron los responsables políticos de la isla, ya que desde comienzos de los años setenta es evidente

---

127

BORDES CABALLERO, Félix Juan: *La Universidad como variable estratégica del territorio*, en *Universidad y ciudad. La construcción del espacio...*, pág. 38.

que se apuesta por Tafira como sede de los centros universitarios<sup>128</sup>.



Ilustr.4. El Hospital Militar fue primero sede del Instituto de Primera Enseñanza.

---

128

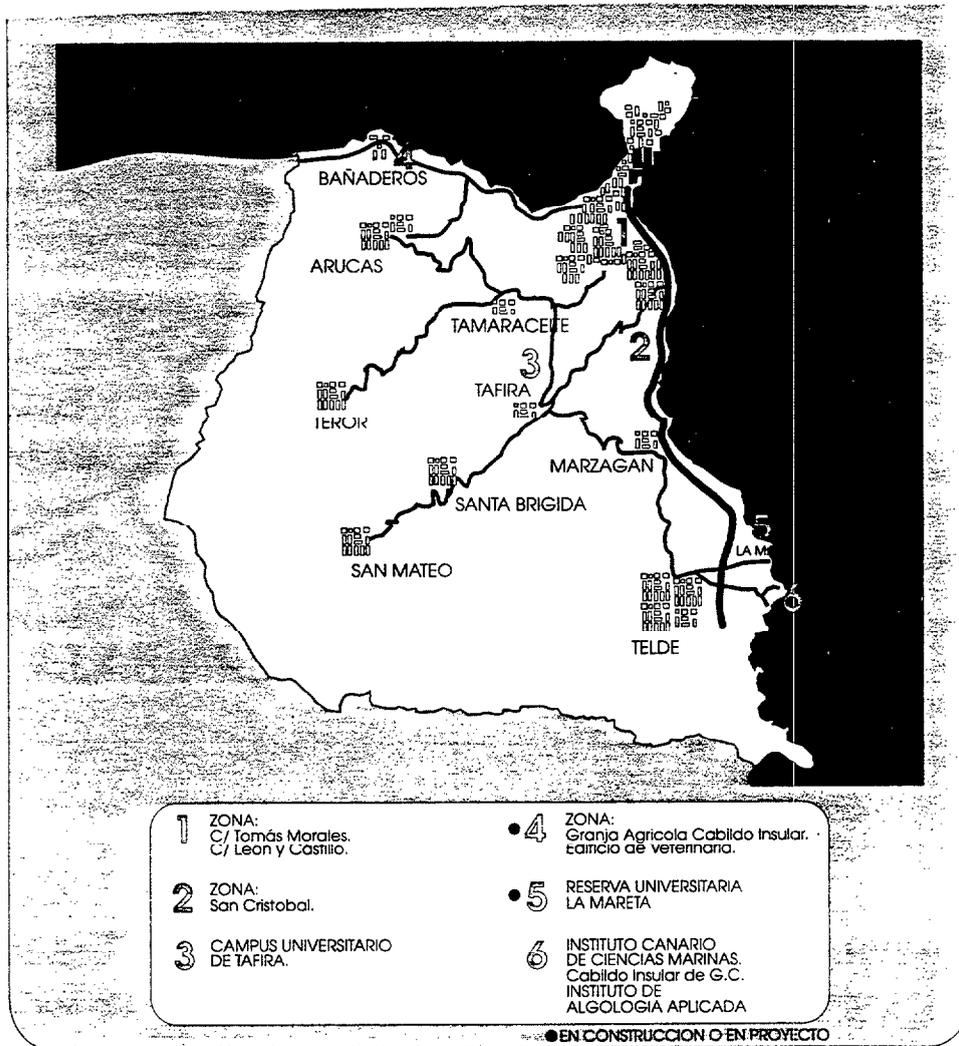
CASARIEGO RAMÍREZ, Joaquín: *Notas sobre el espacio universitario en Canarias*, en Universidad y ciudad. La construcción del espacio..., pág. 18.

*La escasa concentración de las instalaciones universitarias.*

Uno de los principales problemas que tiene la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria procede de la dispersión de los diversos servicios, docentes y no docentes. Más de veinte direcciones distintas presentan una organización caótica y no parece que haya una perspectiva cercana de solución.

El Rectorado, situado en la calle Alfonso XIII en una zona de intenso tráfico, está aislado de los Servicios Centrales que, a su vez, tampoco están cerca de ninguna de las áreas docentes de la Universidad.

La posibilidad de rehabilitar el antiguo Hospital Militar como sede del rectorado tampoco parece que pueda servir como solución, ni siquiera a corto plazo, ya que su tamaño impide centralizar en él los servicios y la zona en que se ubica (Vegueta) es poco apta para un uso intensivo del mismo.



Ilustr.5. Plano de situación de los centros de la ULPGC.

### *El Campus de Tafira.*

Un campus periurbano, el de Tafira, fue elegido por las autoridades del momento para llevar adelante el desarrollo universitario en Gran Canaria. Así, el Cabildo Insular de Gran Canaria comienza a preparar terrenos en las cercanías del Seminario Diocesano de Tafira, sin que pueda decirse que estuviera claro el modelo universitario que se iba a seguir. La Universidad de La Laguna era entonces la responsable administrativa de los estudios superiores en el Archipiélago y ni siquiera se intuía la próxima creación de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

El año 1975, la Universidad de La Laguna, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Cabildo Insular, inician los trámites administrativos para la proyectación del campus en un espacio que había sido calificado como Suelo Rústico por el Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de 1962. Por esta razón, en octubre de 1975 se elabora un proyecto de delimitación del suelo necesario a los fines de reserva universitaria y en septiembre de 1976 la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda cambiará el uso del suelo, de rústico a reserva urbana. Por estas fechas se redacta también el primer Plan Parcial, promovido por el Cabildo, que no llegará a aprobarse. En este Plan se utiliza como principio organizador un anillo viario e infraestructural de gran potencia que garantiza la accesibilidad general a cada una de las grandes parcelas, en cuyo interior se ha de situar, libremente, cada edificación. El grado de impacto sobre el medio era tan

grande que conduce al fracaso en su aprobación por el Ayuntamiento<sup>129</sup>. Al mismo tiempo se elaboran los proyectos de las primeras edificaciones universitarias en este entorno, que corresponden a las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura e Ingenieros y las Escuelas Universitarias de Empresariales y Profesorado de E.G.B.

El modelo seguido por la Universidad de La Laguna responde al existente antes de la Ley de Reforma Universitaria en el que la organización por Centros era la que funcionaba. Por lo tanto, siguiendo este modelo, no se proyectan los espacios comunes que caracterizarían a un campus autónomo, dando una idea también del escaso interés que la mencionada Universidad manifiesta respecto a su proyección en la isla de Gran Canaria.

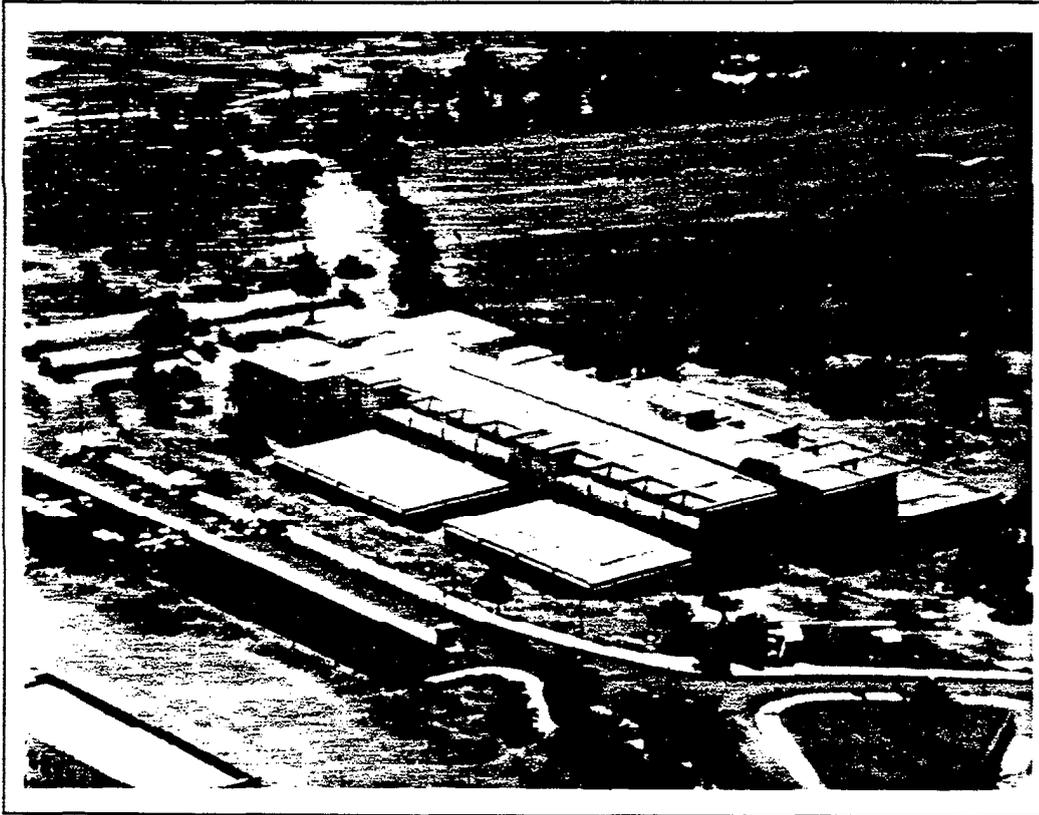
En este contexto, se construye la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, que hasta entonces había funcionado provisionalmente un breve periodo en Vegueta y algo más en un Instituto de Enseñanza Media, en Tamaraceite. El proyecto, encargado por el entonces Rector de La Laguna, Antonio Bethencourt, a dos profesores de la propia Escuela, Félix J. Bordes y Agustín Juárez, se pensó primero para unos terrenos que el Cabildo Insular había adquirido en Jinámar, en la finca de Candelaria del Castillo, pero acabó ubicándose en una parcela del Plan Parcial, redactado por el Gabinete Técnico del Cabildo, con la pretensión de nuclear un

---

129

BESCÓS OLAIZOLA, Alfredo: *La fundación de una ciudad universitaria*, en Paraninfo nº 1, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 33 y 34.

complejo de edificios con los que compartiría parte de su infraestructura<sup>130</sup>.



Ilustr. 6. Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

---

130

BORDES CABALLERO, F.J.; JUÁREZ CABRERA, A. y LÓPEZ DE ASIAIN, J. (1989): *E.T.S. de Arquitectura*, en *Universidad y ciudad. La construcción del espacio universitario*, pp. 93-108.

Por razones desconocidas, el proyecto del complejo universitario no se llevó a cabo, llegándose así al año 1979 en que se crea la Universidad Politécnica de Las Palmas y, como ya se vio anteriormente, se tiene que replantear la organización universitaria, afectando evidentemente al campus.

Se llega a un punto de incoherencia tal, que la mitad de las obras proyectadas depende de una universidad y la mitad restante de la otra. Ya es demasiado tarde para no construir la Escuela de Empresariales, pero La Laguna logra, con el apoyo indirecto del Ayuntamiento perdido en un sin fin de papeles y burocracia, que no se inicie la construcción de la Escuela de Magisterio. Por su parte, el Obispado cede parte del Seminario a la Escuela de Ingenieros. Queda claro que el campus de Tafira no tiene la posibilidad de cumplir con su principal función de concentrar los servicios universitarios, repartido como está entre las dos Universidades canarias.

En 1984 se redacta un nuevo Plan Parcial, que en esta ocasión tampoco será aprobado, a la espera del Plan General de la ciudad, pero que, como sucedió anteriormente, se acompaña de los proyectos de los edificios departamentales de Ingenierías, Informática y Matemáticas y Ciencias Básicas, un Polideportivo cubierto, el Paraninfo y la Biblioteca. En este momento ya se sigue el modelo departamental que preconiza la Ley de Reforma Universitaria, cambiando, por tanto, los objetivos de las edificaciones proyectadas, pero sin tener todavía claro el modelo a seguir. Este segundo Plan responde a la necesidad de conservación del paisaje, por un lado, y a la nostalgia de la ciudad lejana, por otro. En lugar de imponer un trazado único, ilimitado e isótropo, se optaba por su fragmentación en

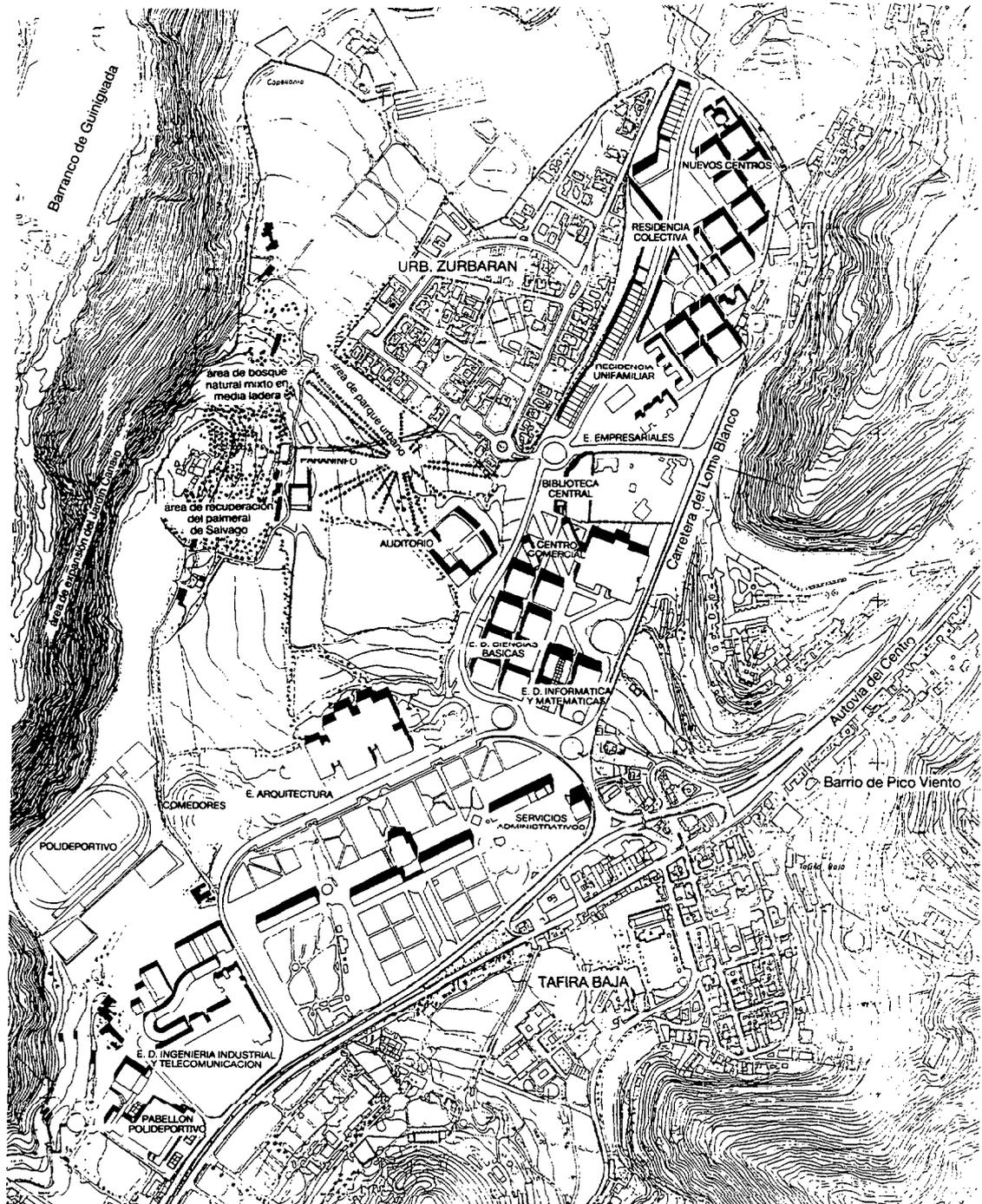
episodios, cada uno de los cuales se orientaba según las líneas más fuertes del medio existente. Se conseguía una concentración de la edificación que permitía la liberación de mayor superficie de suelo y la protección del paisaje más cualificado en su estado natural<sup>131</sup>.

El Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria, que se aprueba en marzo de 1989, especifica que el Campus universitario de Tafira se clasifica como suelo rústico dotacional, mediante expropiación, ampliándose su superficie de 66,17 a 81,95 has., debiendo elaborarse un Plan Especial que contemple además de la ampliación mencionada, los cambios funcionales que la Ley de Reorganización del Sistema Universitario de Canarias promueve.

---

131

BESCÓS OLAIZOLA, Alfredo: *La fundación de una ciudad...*, pág. 35.



Ilustr.7. Campus de Tafira.

### Delimitación y superficie.

Situado a unos seis kilómetros del centro de la ciudad y a una cota entre 300 y 400 metros de altura, los límites del Campus universitario de Tafira son: al oeste, el barranco de Guinguada; al este, la carretera de San Roque al Fondillo; al sur, la carretera C-811 de Las Palmas de Gran Canaria a Tejeda; y al norte, los terrenos comprendidos entre la urbanización de Lomo Blanco y el Centro de Enseñanzas Integradas (más conocido como Universidad Laboral). En el interior del Campus se encuentra una urbanización residencial (Zurbarán) y la Finca de Salvago propiedad de la familia Manrique de Lara que es la finca matriz de todo el ámbito. Dentro del recinto se encuentra también una parte del antiguo Seminario Diocesano, propiedad del Obispado.

La superficie del conjunto total es de 819.540 m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente manera, según los usos del suelo:

#### A: SUPERFICIE PARCELADA:

	m <sup>2</sup>
Equipamiento educativo universitario . . . . .	122.367
Residencial universitario . . . . .	28.449
Comercial . . . . .	15.400
Cultural, ocio, recreativo . . . . .	12.678
Oficinas administrativas centrales . . . . .	11.377
Deportivo . . . . .	67.998

Espacios verdes . . . . .	238.800
Almacenes	2.250
TOTAL . . . . .	499.319

**B: SUPERFICIE RESTANTE:**

m<sup>2</sup>

Red viaria	
Aparcamientos en superficie . . . . .	34.240
Rodada . . . . .	62.620
Peatonal . . . . .	22.638
Jardines . . . . .	62.450
Plazas . . . . .	22.700
Espacios libres . . . . .	115.563
TOTAL . . . . .	320.221

*El área de Humanidades.*

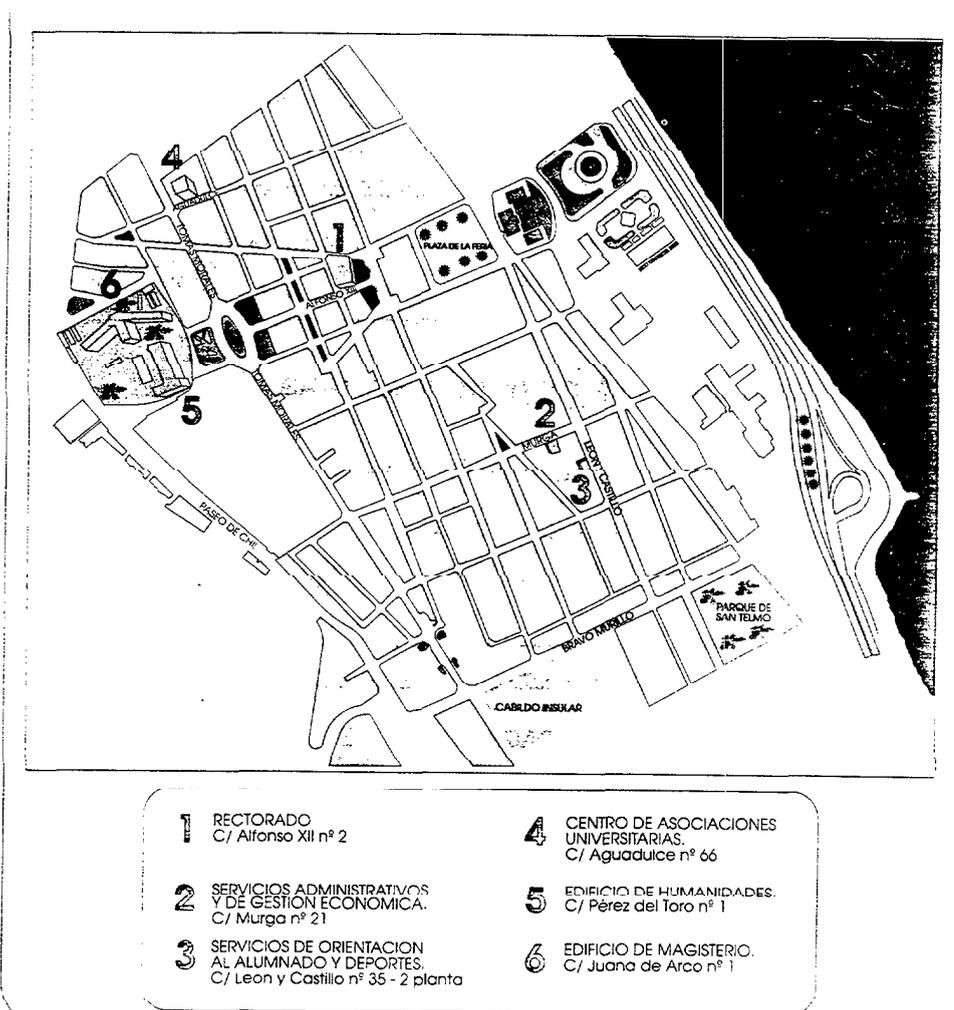
Situado en una zona muy céntrica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el área de Humanidades lo forman dos antiguos edificios, hoy remodelados, que históricamente dieron albergue a las Escuelas de Magisterio y de Peritos Industriales.

De estos edificios, el llamado ahora Agustín Millares Carlo, en honor del ilustre polígrafo gran canario, hoy acoge las Facultades de Geografía e Historia, Filología y Traducción e Interpretación, así como al Instituto de Ciencias de la Educación, en una superficie total construida de 7.302 m<sup>2</sup>, repartidos en un 67% para servicios generales y zonas comunes y 33% para aulas, laboratorios y seminarios.

El edificio de Formación de Profesorado fue construido a finales de la década de los cincuenta con la pretensión de dar cabida a los estudios de magisterio, que en aquel momento estaban separados físicamente, en función del sexo del alumnado, al mismo tiempo que a las correspondientes Escuelas Anejas de Prácticas, donde, al menos en teoría, se formaría el alumnado en el aspecto más profesional de su carrera. Gracias a la reciente remodelación, se han podido superar los problemas espaciales ocasionados por las propias características iniciales de esta construcción, que durante la etapa de crecimiento desmesurado de esta titulación, a mediados de los setenta, llegaron a suponer un grave perjuicio en la docencia, dada la masificación existente, planteándose la necesidad de un nuevo edificio en el Campus de Tafira que nunca se construyó, pero que fue sustituido por siete barracones prefabricados en los jardines del Centro.

En este edificio, con una superficie total construida de 5.538 m<sup>2</sup>, se imparte la titulación de Maestro, con sus distintas especialidades, repartiendo su espacio en un 62% de zonas comunes y servicios generales y un 38% de aulas, laboratorios y seminarios.

El conjunto de la zona de Humanidades ha sido planeado como un complejo dotado de servicios comunes de biblioteca, reprografía y cafetería, dentro de la política llevada a cabo por el Equipo Rectoral de la Universidad - aunque a veces se ha encontrado con cierta resistencia - de aprovechar al máximo los recursos y evitar innecesarias duplicidades en las infraestructuras.



Ilustr. 8. Área del Obelisco (Humanidades).

### *El área de San Cristóbal.*

Del principal edificio de este área, el Colegio Universitario de Las Palmas, hoy Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud se ha tratado ampliamente en el capítulo anterior, dadas las características jugadas por él en la reivindicación universitaria de Gran Canaria. Hoy tiene una superficie total de 17.737 m<sup>2</sup>, de los que más de 1.500 no son considerados como superficie útil y que acoge las titulaciones de Medicina, Enfermería y Fisioterapia, con un 41% de sus espacios destinados a aulas, laboratorios y seminarios y un 59% para servicios generales y zonas comunes.

Por este edificio, pensado inicialmente para albergar los estudios de Medicina, han ido pasando numerosas titulaciones, como Ingeniería, Ciencias del Mar, Informática, Derecho, Geografía e Historia o Filología y, en la actualidad, se nota la huella de su paso, fundamentalmente por la dificultad que entraña su hipotética remodelación.

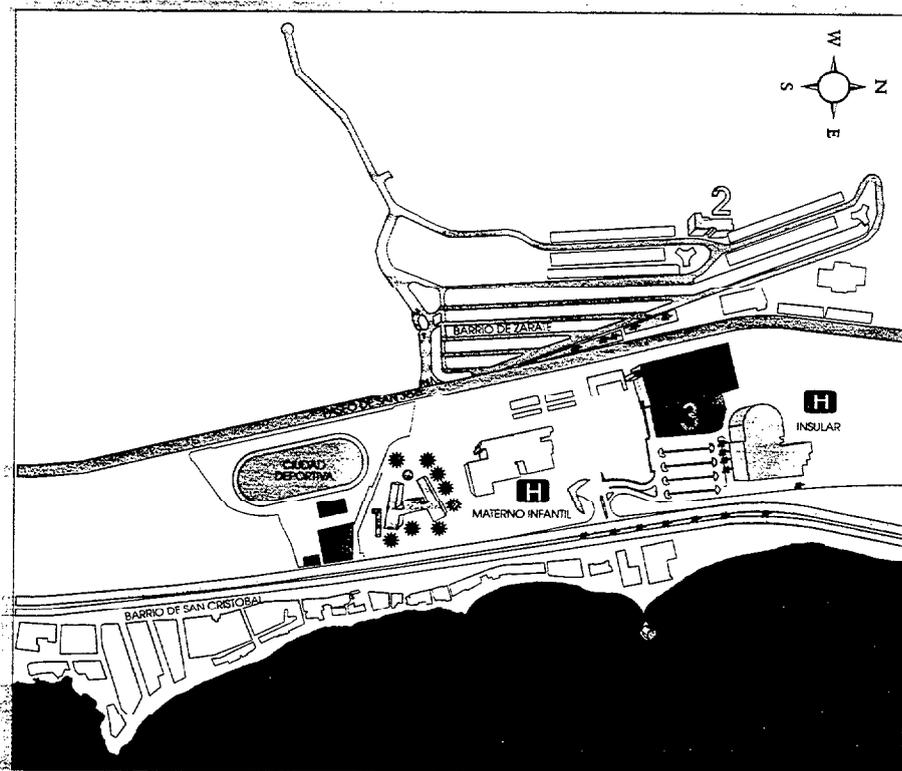
Comparte proximidad con este edificio, el destinado a la Facultad de Veterinaria, anteriormente el mercado del barrio de Zárate. Con una superficie construida de 2.256 m<sup>2</sup>, de los que son útiles 1.918 y con un 48% del total destinado a espacios docentes y un 52% a servicios generales y zonas comunes, este edificio es otro de los ejemplos en los que se puede ver el resultado de la combinación de esfuerzos entre la Universidad de La Laguna y las autoridades grancanarias para potenciar los estudios

universitarios en esta isla. Tanto el lugar, apartado de cualquier ventaja urbana o funcional, como la propia construcción, desaconsejaba la ubicación en semejante edificio de una titulación superior, pero se optó por acomodar provisionalmente aquí estos estudios y en el curso 1992/93 ya se han producido dos promociones de veterinarios sin que parezca que vaya a producirse ninguna mudanza en breve plazo.

La construcción de una granja en Bañaderos y el traslado de los Departamentos de materias comunes al área de la Salud hacia el edificio del C.U.L.P., donde también se empiezan a impartir asignaturas comunes a toda el área, puede significar un desahogo importante para estos estudios, hasta el momento bastante en precario.

El último de los edificios de este área, es el de la Facultad de Ciencias Jurídicas, donde se imparten las titulaciones de Derecho y Relaciones Laborales. Se trata de una edificación de buen porte, aunque incapaz de dar cabida a tantos estudiantes como los que han escogido las mencionadas titulaciones. Es también un edificio propiedad del Cabildo Insular de Gran Canaria, que antes fue Escuela de Capacitación Agrícola y Granja Experimental, cedido al Colegio Universitario para las divisiones de Derecho, Filología y Geografía e Historia y a La Laguna para la sección de Derecho dependiente de esa Universidad. Cuando se produce la división territorial de las universidades canarias, la de Las Palmas de Gran Canaria remodela el edificio para dar cabida a los estudios de Derecho, en tanto se construye en el Campus de Tafira el Centro correspondiente, estando en el año 1993 encargado el proyecto y a punto de finalizar el expediente de expropiación

de los terrenos en que se encuentra la futura edificación, dentro del complejo que abarca los estudios del área jurídico-económica.



- |   |   |
|---|---|
| 1 | EDIFICIO DE CIENCIAS JURIDICAS.<br>Avda. Marítima del Sur, s/n.   |
| 2 | EDIFICIO DE VETERINARIA.<br>Fco. Ingloft Artiles, nº 12.          |
| 3 | EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.<br>Avda. Marítima del Sur, s/n. |

Ilustr. 9. Área de San Cristóbal.

### *El Campus de Telde.*

El proyecto de creación de un campus paralelo de la Universidad de La Laguna en el municipio de Telde fue considerado en su momento como una "maniobra hostil" contra la posible creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En aquel momento la Corporación municipal teldense propuso en un pleno la compra de 400.000 m<sup>2</sup> de terreno, que tendrían un coste de 100 millones de pesetas. Estos terrenos permitirían a la Universidad su desarrollo en la isla de Gran Canaria en un espacio de excelentes condiciones climáticas, topográficas y de comunicación.

Aquel proyecto permanece sólo en el recuerdo, pero la nueva Universidad surgida en 1989 se ha visto muy pronto con problemas de crecimiento. En muy poco tiempo, el espacio de que dispone la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para continuar su crecimiento, se habrá hecho pequeño, pues los terrenos de Tafira son limitados y difícilmente podrán experimentar una presión demográfica que supere los 20.000 alumnos, cifra que se alcanzará con toda seguridad el curso 1995/6.

Ante estas circunstancias, habrá de plantearse cuál debe ser la futura área de expansión de la Universidad y deberá hacerse de forma meditada, sin la improvisación que ha caracterizado todas las decisiones anteriores en este apartado. Valorando además, las repercusiones que puede tener la distancia en las relaciones interfacultativas, tanto del profesorado como del

alumnado, y permitiendo, por tanto, una opción que ayude a soslayarlas.

Lo que se ha llamado el casco urbano de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, debe descartarse, dado el agobio general de espacio que experimenta este espacio, e incluso debe pensarse en el traslado de los Centros que hoy ocupan alguna de sus zonas más céntricas. Igualmente difícil es la expansión universitaria de la zona de Tafira, con grandes problemas circulatorios y con un terreno de alto valor en el mercado que encarece, si no imposibilita, cualquier nueva expropiación.

Por estas razones, entre las opciones de localización posibles, debe rescatarse el ofrecimiento que en su momento hizo el Ayuntamiento de Telde a la Universidad de La Laguna y que posteriormente trasladó a la de Las Palmas de Gran Canaria de unos terrenos, calificados urbanísticamente incluso como reserva universitaria y comenzar a considerarse como una salida más a un problema evidente. La facilidad de los accesos, el terreno que propicia una edificación mucho más barata que la del Campus de Tafira y los deseos de la segunda ciudad en importancia de la isla de contar con instalaciones universitarias, son los principales factores que ayudan a decidirse también por esta ubicación.

Quizás el principal inconveniente que tiene la creación de un nuevo núcleo universitario sea la necesidad de una fuerte inversión que dote de las infraestructuras académicas necesarias a un terreno carente de ellas. La coyuntura económica evidentemente, a partir del año 1994, va a imponer un ritmo lento en las inversiones que la Comunidad Autónoma planifique

para la Universidad y las autoridades académicas tendrán que adaptar sus actuaciones a la realidad material de los hechos, reproduciéndose los defectos de improvisación tan corrientes hasta ahora.

Esto, sin embargo, puede ser una ventaja, pues dará tiempo a plantear en el seno de la comunidad universitaria, sin prisas ni agobios, qué es lo que se desea para el Campus de Telde, facilitando una solución que posibilite un aprovechamiento óptimo de la infraestructura y potencie las relaciones interdepartamentales, así como el necesario intercambio entre áreas de conocimiento científicamente próximas.

¿Es viable, por ejemplo, la potenciación del área técnica de la Universidad creando un polo de desarrollo en la línea de los parques tecnológicos tratados en capítulos anteriores? Con un planteamiento de este tipo se podría agrupar en el Campus de Telde toda el área relacionada con la tecnología avanzada relacionada con la informática y las telecomunicaciones.

¿Debe aprovecharse la proximidad de los terrenos que el Ayuntamiento de Telde ha ofrecido al Centro de Tecnología Pesquera que el Cabildo Insular tiene en Taliarte para que los estudios relacionados con el mar se ubiquen en este Campus?

¿Quizás sería mejor que se sacasen del centro de la ciudad los estudios de Humanidades, ubicados en la actualidad en unos edificios tan limitados espacialmente y con tan pocas posibilidades de expansión hacia

nuevas titulaciones?

Lógicamente, cualquier decisión que se adopte, en un sentido u otro, llevará consigo una polémica, pues la estructura departamental de la Universidad deberá volver a replantearse, sin que haya pasado el tiempo suficiente para su consolidación.

### **3ª PARTE: LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA**

#### **EL ALUMNADO.**

En capítulos anteriores se han abordado aspectos de la estructura universitaria española, enmarcada dentro de los distintos modelos existentes y tratando de abrirse paso hacia su consolidación dentro de la sociedad canaria actual, que demanda una modernización y una adaptación a los nuevos planteamientos existentes hoy. Además, a lo largo de los últimos quince años y en el contexto de los cambios en el entorno social que ha experimentado España, el sistema universitario ha experimentado un crecimiento espectacular. Este crecimiento ha supuesto, de una parte, una incidencia positiva como es el que muchos jóvenes hayan tenido la oportunidad de acceder a la educación superior y, de otra, la propia velocidad del crecimiento, ha provocado graves problemas en lo que se refiere a la calidad de la enseñanza que se imparte y ciertos desequilibrios

difíciles de resolver<sup>132</sup>.

La equidistancia de la universidad española con respecto a los modelos europeos estudiados, el permanente debate sobre la obligación de acercarla a las necesidades de la sociedad y las dificultades de hacer realidad una auténtica autonomía, son algunos de los problemas que tiene que afrontar la institución en quien se ha delegado la responsabilidad de la enseñanza superior en España.

En este marco, y siempre con la referencia obligada a lo que se ha desarrollado en la primera parte de este trabajo, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ofrece a los estudiantes que acuden a ella un determinado servicio, cuya finalidad es prepararlos para el ejercicio de sus actividades profesionales con el máximo nivel de competencia posible, tanto desde el punto de vista técnico como humano.

El análisis del alumnado que escoge la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para cursar sus estudios es el objeto de los epígrafes siguientes, en los que se pretende analizar la realidad del estamento universitario más importante, pues sin su presencia la institución carecería de sentido.

---

132

INTERNATIONAL COUNCIL FOR EDUCATIONAL DEVELOPMENT (1988): La reforma universitaria española. Evaluación e informe, Secretaría General del Consejo de Universidades, Madrid, pág. 29.

El diseño de la investigación está constituido por dos trabajos empíricos: el primero, ha desbrozado los datos más significativos recogidos en las cabeceras de los impresos de matrícula, referidos a la población estudiantil del curso 1992/93, que asciende a 18.870 individuos, y realizar un análisis descriptivo de los mismos. El segundo, que se recoge en el epígrafe titulado "el perfil del alumno", se adentra en un análisis más detallado de distintos elementos conformadores de dicho perfil, que pueden ser relevantes con vistas a la mejora del nivel de comprensión del alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en orden a sacar el máximo partido a la hora de organizar y gestionar los recursos existentes, tanto humanos como materiales.

### *Tipología del alumnado.*

En los capítulos en que se han tratado aspectos históricos de la Universidad, tanto de la española en general como de la canaria en particular, se ha esbozado, de manera muy superficial, una tipología del alumnado caracterizada por un cierto carácter elitista, de sexo mayoritariamente masculino, perteneciente a unas clases sociales acomodadas y cultas que llevaba una vida "de estudiante".

Los cambios demográficos producidos en España a partir de la década de los sesenta, cuando se llegaron a alcanzar tasas brutas por encima del 20

por mil (21 niños nacidos por cada mil habitantes en 1964), provocan un incremento considerable de alumnos matriculados en el sistema educativo en los años sesenta y setenta que, a comienzos de los ochenta, estaban en condiciones de acceder a la universidad.

Este cambio cuantitativo producido en la estructura de la población española, viene acompañado por el aumento de los recursos económicos de muchos españoles y así, la universidad comienza una etapa de crecimiento, a veces desorbitado y carente de control, que transforma profundamente sus propias estructuras. Esta "democratización" de la universidad permite que el tipo de estudiante cambie, desarrollándose así un proceso en el que se va atenuando sensiblemente la diferenciación entre las distintas clases sociales, también en su acceso a la enseñanza superior.

Un segundo factor demográfico destacable es la desigual distribución geográfica de la población española. Las migraciones interiores, desde las áreas más deprimidas a las más prósperas y del campo a las ciudades, hacen que cada vez haya una mayor proporción de población urbana. Este proceso de urbanización es general en todo el Estado, y España pasa de tener en 1900 una población rural del 70% a un 39% en 1965 y poco más del 18% a finales de la década de los ochenta<sup>133</sup>.

---

133

El archipiélago canario, y sobre todo la isla de Gran Canaria, se ve afectado sobremanera por el fenómeno de la urbanización, al vivir en esos años el llamado "boom" turístico.

En el periodo 1970-89, las ciudades españolas que más crecen son, por este orden: Vigo, Vitoria, Málaga, Alicante, Valladolid, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria, Granada, Palma de Mallorca y Murcia<sup>134</sup>. Como es lógico, el crecimiento de población en estas ciudades va a repercutir en la demanda universitaria, de tal manera que, salvo Valladolid y Granada, dos de las Universidades con más solera, el resto ha visto cómo su oferta aumentaba, bien con la creación de nuevas universidades, bien con la presencia significativa de centros aún dependientes de otra universidad, como es el caso de Vitoria (Universidad del País Vasco) y Gijón (Universidad de Oviedo).

Además de ser hoy un alumnado mayoritariamente urbano, se ha producido otro fenómeno demográfico y sociológico destacado: el de la integración de la mujer en la universidad, convirtiéndose en uno de los motores principales del incremento de la matrícula en las dos últimas décadas<sup>135</sup>. Si bien en los próximos años podrán darse cambios que lleven a un equilibrio mayor en la elección de carreras, no parece que vayan a producirse incrementos importantes en la tasa de escolarización femenina

---

134

MIGUEL, Amando de (1992): La sociedad española 1992-93, Alianza Editorial, Madrid, pág. 112.

135

Pueden ser muy significativas las cifras que reflejan el porcentaje de mujeres que se han incorporado a la universidad en los últimos 15 años. Así, mientras en 1978 las mujeres eran el 40,7% del total de estudiantes en la universidad española, en 1982 ya eran el 47,7%, en 1985 el 49,5%, en 1988 el 50,4% y en 1992 el 51,3%, según datos del Ministerio de Educación y Ciencia.

sobre la masculina, por lo que el índice de incremento anual de la matrícula no se verá excesivamente acrecentado.

La constatación de este fenómeno no significa que la educación superior, tanto en su estructura como en su práctica, no siga estando bajo el control masculino, y que no esté condicionado el acceso de la mujer a determinadas carreras<sup>136</sup>.

Por supuesto que se ha superado una dinámica histórica que convertía, ya desde la Edad Media, a los conventos religiosos en la única vía de acceso de las mujeres a la educación, de tal manera que ni con el surgimiento de las universidades podían encontrar en ellas posibilidades de formación. Hasta la Ilustración ni siquiera se cuestiona la necesidad de una educación para la mujer y bastante se consigue con su acceso a ciertos niveles de enseñanza, si se tiene en cuenta que personajes como Rousseau, que tanta influencia han ejercido en la teoría de la educación contemporánea, ya en 1762 proclamaba la exclusión de las mujeres de la vida intelectual, al tiempo que les negaba la posibilidad de recibir enseñanza superior, dadas sus cualidades naturales: debilidad, simpleza, laxitud, dependencia y frivolidad<sup>137</sup>.

---

136

RUBIO, Esther y MAÑERO, Ana (1989): *El género como categoría de análisis de la educación*, en *Revista de Educación*, nº 290. Madrid, págs. 7-21.

137

ROUSSEAU, Jean Jacques (1990 [1762]): *Emilio o la Educación*. Alianza Editorial, Madrid, pág 67.

Con planteamientos similares a los roussonianos, a comienzos del siglo XX las mujeres todavía se encuentran sin poder entrar en la mayoría de las universidades, y las que lograban hacerlo, lo hacían por acuerdos especiales, que se podían revocar en cualquier momento, como simples oyentes y a título individual<sup>138</sup>.

La mejora de la situación para la mujer fue considerable con la Segunda República, pero pronto se vio retrasada con la llegada de la dictadura de Franco. Así, en 1940, inmediatamente después de la Guerra Civil, sólo el 13% del alumnado universitario eran mujeres, aumentando paulatinamente su número hasta igualar e incluso superar a los hombres en la actualidad<sup>139</sup>.

Todo este camino ha determinado que, a pesar de que hoy la presencia de la mujer en la Universidad es cuantitativamente igual a la del hombre, todavía existan unos condicionantes que se arrastran históricamente. Así, es todavía superior el número de mujeres de más de diez años que se declaran analfabetas, haciendo aún más difícil una

---

138

Puede servir de ilustración el caso de Concepción Arenal (1820-1892) que tuvo que disfrazarse de hombre para poder asistir a algunas clases en la Universidad.

139

GIBSON, Ian (1993): España, Ediciones B, Barcelona, pág. 146.

aproximación cualitativa<sup>140</sup>.

Todavía se mantiene el que las mujeres matriculadas se concentren en carreras "exclusivamente" femeninas, siguiendo patrones de comportamiento inculcados en los niveles de educación primarios, de tal manera que las disciplinas elegidas por las mujeres indican la persistencia de los viejos arquetipos que las clasifican como educadoras o enfermeras, a pesar de que cada vez es mayor el número de mujeres que estudian Derecho o Medicina e incluso Arquitectura o Informática.

Otra cosa es que, una vez obtenida una titulación universitaria, la mujer pueda competir en pie de igualdad con el hombre en la consecución de un empleo para el que se requiera dicha titulación. En este sentido persiste la discriminación.

Es de destacar también que, como consecuencia del descenso reciente de la tasa de natalidad y del aumento de la esperanza de vida, la población española ha comenzado un proceso de envejecimiento, que implica el aumento de la educación de adultos y, por consiguiente, de estudiantes mayores. La prueba de acceso a la universidad para los mayores de 25 años pretende compensar una situación de injusticia que se pudo dar con muchos de los jóvenes que en un determinado momento no pudieron acceder a la

---

140

Según el Padrón de Habitantes de 1991, un total de 914.347 mujeres se declaran analfabetas por sólo 375.965 hombres, lo que significa que más del 70% de las personas en situación de analfabetismo absoluto en España son mujeres.

enseñanza superior por tener que incorporarse al mundo laboral. Este grupo y los que siguen una segunda carrera han aumentado la edad media del estudiantado, aunque es prácticamente inexistente en la mayor parte de las titulaciones de carácter técnico.

*El crecimiento de la matrícula en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

El aumento del número de alumnos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es una constante desde su creación, y ha crecido de tal manera en los últimos diez años, sumando a la Politécnica los Centros de La Laguna en Gran Canaria, que ha multiplicado por cinco la matrícula, hasta llegar a los 18.870 alumnos con que cuenta en junio de 1993, por lo que se sitúa en el número 24 de las 36 universidades públicas españolas por el número de alumnos. Por eso, es muy difícil establecer una comparación de las cifras del comienzo de la Universidad Politécnica con las recientes, ya que los primeros datos se refieren exclusivamente a las enseñanzas técnicas, mientras que los segundos ya incluyen todos los estudios.

No obstante, es significativo constatar que la Universidad Politécnica de Canarias pasa de 4.017 alumnos en el curso 1985/86 a 6.601 en el curso 1988/89, produciéndose un incremento del 64,33 % solamente en un intervalo de cuatro cursos académicos. Pero aún más destacado es el dato

del crecimiento del alumnado una vez creada la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ya que si se cuenta el número de estudiantes universitarios que se matricularon en Centros de la isla de Gran Canaria, sumando los que dependían de la Universidad de La Laguna y los de la Politécnica, se obtiene una cifra de 11.019, que comparada con los 18.870 con que cuenta la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 1992/93, representa un incremento de un 71,25% en sólo cinco cursos académicos.

CUADRO I. COMPARACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. AUMENTO DEL NÚMERO DE ALUMNOS TOTAL Y TASA ACUMULADA DE CRECIMIENTO ANUAL\*. CURSOS 1985/86 - 1992/93.

CURSO	UNIVERSIDAD ESPAÑOLA			ULPGC		
	Nº de alumnos	Aumento	T.A.C.A.*	Nº de alumnos	Aumento	T.A.C.A.
1985/86	854.189			4.017		
1986/87	902.380	48.191	5,64	4.119	102	2,54
1987/88	969.958	67.578	7,56	5.319	1.200	29,13
1988/89	1.027.018	57.060	5,88	6.601	1.282	24,10
1989/90	1.093.086	66.068	6,43	12.471	5.870	88,93
1990/91	1.137.228	44.142	4,04	15.565	3.094	24,81
1991/92	1.194.008	56.780	4,99	17.749	2.181	14,01
1992/93	1.295.585	101.577	8,50	18.870	1.121	6,32

Fuente: CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y SECRETARÍA GENERAL DE LA ULPGC. Elaboración propia.

Como punto de referencia, es interesante constatar que el crecimiento de la universidad española entre las dos primeras fechas señaladas fue de un 27,97%, mientras que si se tienen en cuenta las cifras comprendidas entre los cursos 1988/89 y 1992/93, el aumento fue de un 26,15%.

Atribuir el crecimiento espectacular de la Universidad en Gran Canaria únicamente al incremento demográfico del Archipiélago, aun siendo éste muy alto, es difícil de sostener, pues ni la otra universidad canaria tiene un aumento semejante ni, aunque la población canaria en general mantiene unos índices de crecimiento superiores a la media nacional, éstos no son tan elevados como para casi triplicar la cifra de incremento en los últimos cinco años respecto al conjunto de la población española<sup>141</sup>.

Además del elemento demográfico, hay que considerar otros factores que ayudan a comprender este crecimiento como, por ejemplo, la oferta de unos campos de estudio ligados a nuevas tecnologías y a sectores avanzados de la economía española, en proceso de modernización. Además, la recesión económica y el paro que sufre el Archipiélago ha impulsado a numerosos jóvenes a prolongar su educación formal para conseguir una mayor preparación y una mejor titulación.

Cabe también una interpretación algo más arriesgada por carecer de

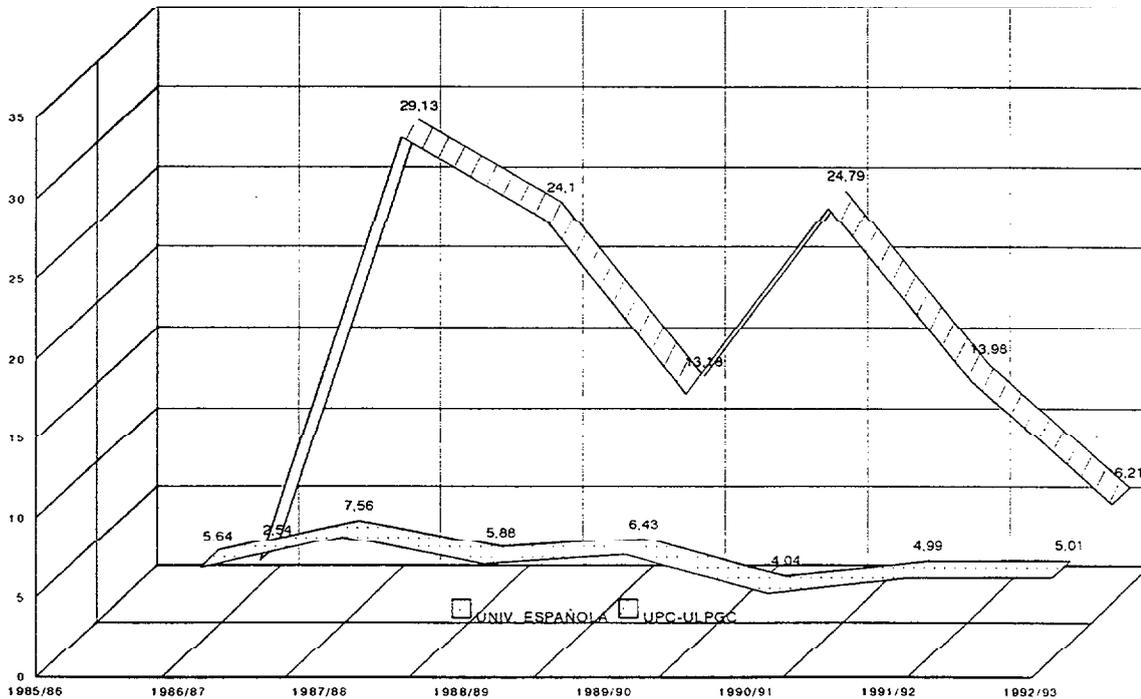
---

141

Hay que tener en cuenta además que el aumento del último curso 1992/93 con respecto al anterior es de un 6,21%, siendo la media nacional del 5,01%, cifras más acordes con la realidad demográfica de las dos poblaciones comparadas.

datos que la corroboren, pero que puede aportar una explicación a este inusual crecimiento de la población universitaria. La propia historia de la gestación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria explicaría que el deseo compartido por miles de ciudadanos de un centro universitario haya disparado la matrícula y personas que no habían podido enviar a sus hijos a estudiar fuera, viesan la oportunidad de hacerlo en un lugar más próximo a su domicilio.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL ALUMNADO  
UNIVERSIDAD ESPAÑOLA/UPC-ULPGC  
1985-1993



### *El crecimiento por áreas y centros.*

Los casi diecinueve mil alumnos que cursan sus estudios en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se distribuyen en 22 titulaciones, que se ha procedido a agrupar según las afinidades de sus áreas de conocimiento, con el fin de facilitar su estudio. El resultado se traduce en los siguientes grupos<sup>142</sup>:

A.- Área científico-técnica: comprende las Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Técnicas de Ingeniería, Escuela Universitaria y Facultad de Informática, así como la Facultad de Ciencias del Mar, de difícil encaje en las otras áreas.

B.- Área de Ciencias de la Salud: agrupa las licenciaturas en Medicina y Veterinaria y las diplomaturas de Enfermería y Fisioterapia, así como el Instituto de Educación Física de Canarias o Facultad de Ciencias de

---

142

Esta clasificación ha parecido más correcta para ser aplicada a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que la que el propio Ministerio de Educación y Ciencia emplea, ya que por ejemplo éste agrupa las carreras de Maestro con Derecho, Trabajo Social y Relaciones Laborales, dentro del área de Ciencias Jurídicas y Sociales. También separa la Informática de las Ingenierías y la coloca con las Ciencias Experimentales.

la Actividad Física y el Deporte, nombre con el que se conoce a estos Centros tras su reciente incorporación plena a la estructura universitaria<sup>143</sup>.

C.- Área jurídico-económica: engloba los estudios de Derecho, Empresariales - Escuela Universitaria y Facultad - así como las diplomaturas de Relaciones Laborales y Trabajo Social.

D.- Área de Humanidades: comprende las licenciaturas en Filología, Geografía e Historia, Traducción e Interpretación, así como la diplomatura de Maestro con sus distintas especialidades.

---

143

A pesar de que el Consejo de Universidades no ha considerado universitarios los estudios cursados en estos Institutos, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria siempre consideró el IEFC como un centro universitario y como tal ha funcionado hasta su integración plena en el sistema.

CUADRO II.EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ULPGC POR CENTRO DESDE EL CURSO 1988/89 HASTA EL 1992/93.

CENTRO	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
ETSA	637	635	679	842	850
ETSII	437	475	590	722	829
ETSIT	-	49	77	99	121
FI	79	107	124	138	149
EUI	1.138	1.119	1.020	934	939
EUP	996	1.133	1.312	1.694	2.394
EUITT	974	1.164	1.436	1.539	1.433
FCM	343	341	334	385	549
FCEE	1.332	1.618	1.974	2.056	1.870
FCJ/D	728	1.132	2.625	3.180	3.124
FCJ/DKL	-	-	-	-	104
EUTS	96	112	131	150	192
EUEE	1.154	1.309	1.265	1.526	1.724
FCS/M	168	167	251	299	358
FCS/E	162	214	266	359	403
FCS/F	-	-	-	31	55
FV	233	265	304	352	382
FCAFD	237	303	392	493	498
FGH	369	373	568	614	584
FF	487	590	670	735	686
EUTI/FTI	175	298	456	534	539
EUFP	1.370	1.179	1.072	1.067	1.087
TOTAL	11.019	12.471	15.565	17.749	18.870

Fuente: SECRETARIA GENERAL DE LA ULPGC. Elaboración propia.

CUADRO III.EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ULPGC POR CENTRO DESDE EL CURSO 1988/89 HASTA EL 1992/93, EN PORCENTAJES SOBRE EL NÚMERO TOTAL.

CENTRO	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
ETSA	5.78	5.09	4.36	4.74	4.50
ETSII	3.97	3.81	3.79	4.07	4.39
ETSIT	-	0.39	0.49	0.56	0.64
FI	0.72	0.86	0.80	0.78	0.79
EUI	10.33	8.97	6.55	5.26	4.98
EUP	9.04	9.01	8.43	9.54	12.69
EUITT	8.84	9.33	9.23	8.67	7.59
FCM	3.11	2.73	2.15	2.17	2.91
FCEE	12.09	12.97	12.68	11.58	9.91
FCJ/D	6.61	9.08	16.86	17.92	16.56
FCJ/DRL	-	-	-	-	0.55
EUTS	-	-	0.96	0.85	1.02
EUEE	10.47	10.50	8.13	8.60	9.14
FCS/M	1.52	1.34	1.61	1.68	1.90
FCS/E	1.47	1.72	1.71	2.02	2.14
FCS/F	-	-	-	0.17	0.29
FV	2.11	2.12	1.95	1.98	2.02
FCAFD	2.15	2.43	2.52	2.78	2.64
FGH	3.35	2.99	3.65	3.46	3.09
FF	4.42	4.73	4.30	4.14	3.64
EUTI/FTI	1.59	2.39	2.93	3.01	2.86
EUIFP	12.43	9.45	6.89	6.01	5.76
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: SECRETARÍA GENERAL DE LA ULPGC. Elaboración propia.

El crecimiento de las distintas áreas es desigual, pues mientras se observa un aumento constante en las áreas jurídico-económica, de la salud y técnica, el incremento en la de humanidades es significativamente menor. Así, en el curso 1992-93 se contempla un crecimiento negativo del área de humanidades (-1,83%), por primera vez desde la creación de la Universidad. El área de Ciencias de la Salud crece en cambio un 10,56%; el área jurídico-económica aumenta sólo un 1,47% y el área científico técnica, por el contrario, crece un 14,33%.

En el conjunto del Estado se observa que la matrícula en las carreras de humanidades crece sólo un 0,95%, fenómeno muy parecido al de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las ciencias de la salud crecen moderadamente, un 4,49%, la jurídico-económica un 8,76% y la científico técnica un 11,66%. Son cifras algo distintas que las anteriores y que refuerzan la idea de la peculiaridad de los estudios universitarios que se analizan en este trabajo.

En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el área con un incremento más espectacular es la jurídico- económica con un 118,23% en el curso 1992/93 que en el 1988/89. En estas mismas fechas el área de la salud crece un 112%, el área científico-técnica un 57,78% y la de humanidades un 20,62%.

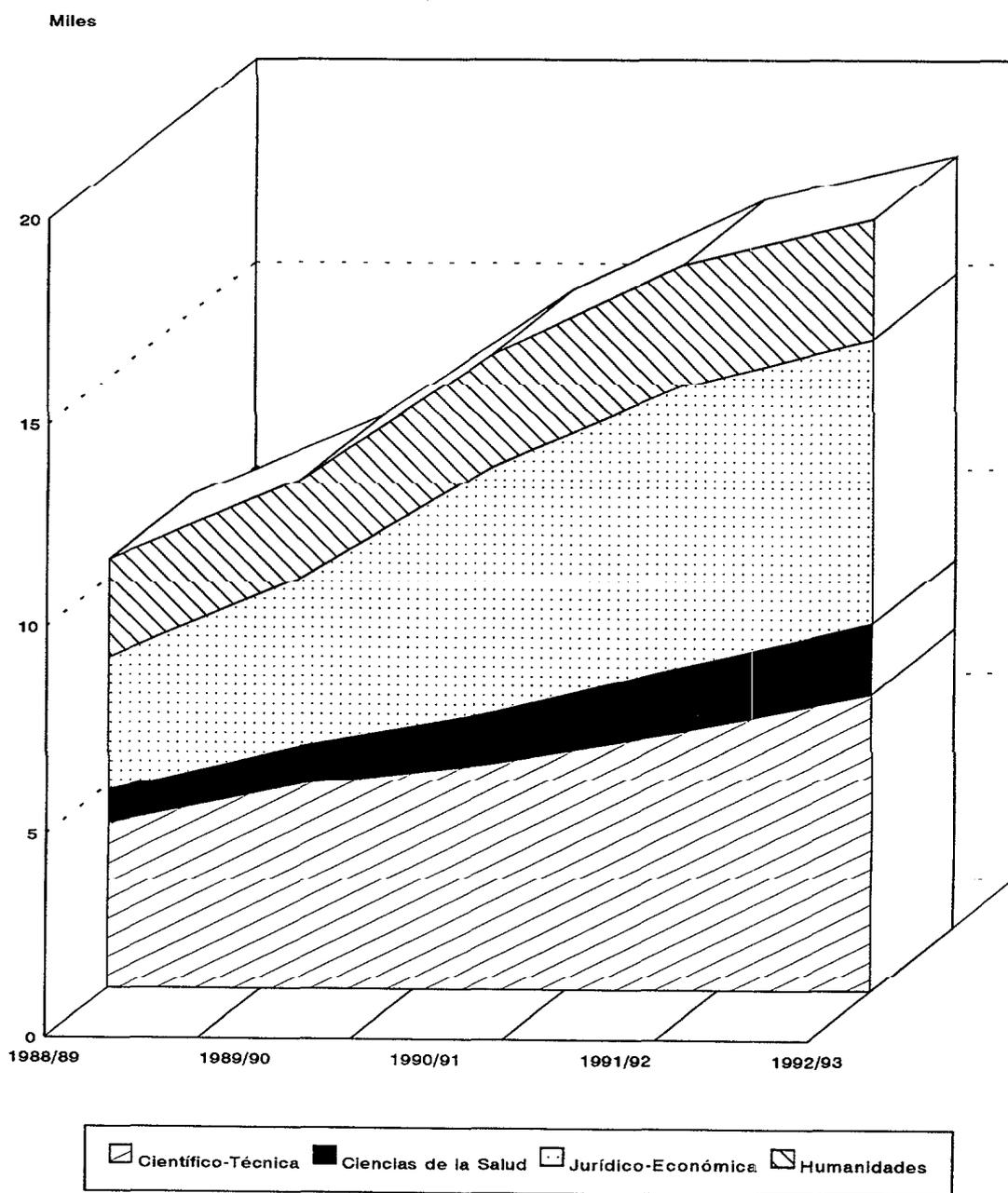
CUADRO IV.EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS (TOTAL Y PORCENTUAL) DE LA ULPGC POR GRANDES ÁREAS. CURSO 1988/89 - 1992/93.

ÁREAS	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA	4.064 (41,78)	5.023 (40,28)	5.572 (35,80)	6.353 (35,79)	7.264 (38,49)
ÁREA DE LA SALUD	800 (7,26)	949 (7,61)	1.213 (7,79)	1.534 (8,64)	1.696 (8,99)
ÁREA JURÍDICO-ECONÓMICA	3.214 (29,17)	4.059 (32,55)	6.014 (38,64)	6.912 (38,94)	7.014 (37,17)
ÁREA DE HUMANIDADES	2.401 (21,79)	2.440 (19,57)	2.766 (17,77)	2.950 (16,62)	2.896 (15,35)
	11.019	12.471	15.565	17.749	18.870

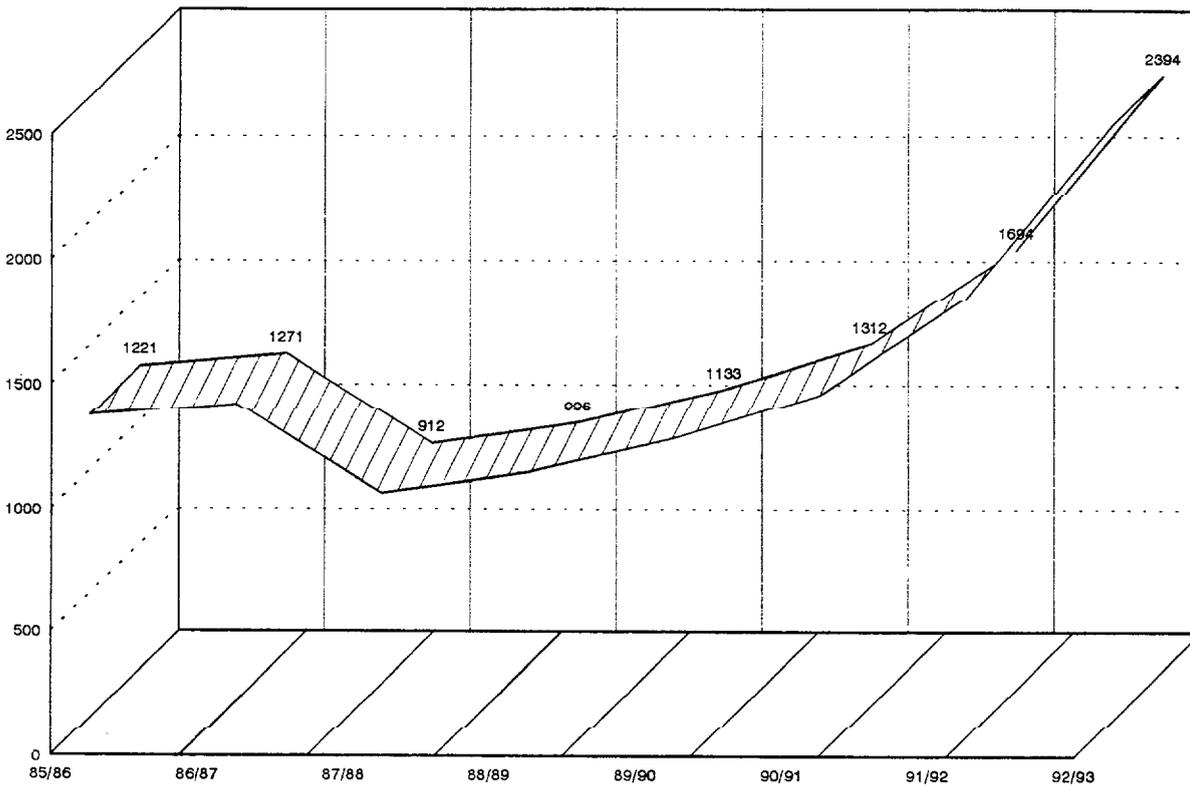
Fuente: SECRETARÍA GENERAL DE LA ULPGC. Elaboración propia.

En cuanto al peso específico de las distintas áreas en el conjunto de la Universidad, el área científico-técnica mantiene una ligera supremacía en el número de alumnos, 38,49%, seguida de la socio-jurídica con 37,17%, Humanidades con el 15,35% y Ciencias de la Salud con un 8,99%, en cifras referidas al curso 1992/93. Pero, mientras Humanidades, en los últimos cinco cursos, pierde más de seis puntos porcentuales, las otras tres áreas mantienen unos porcentajes muy similares.

### CRECIMIENTO DEL ALUMNADO DE LA ULPGC GRANDES ÁREAS



### EUP CRECIMIENTO DEL ALUMNADO



Si se toman los datos referidos a las titulaciones, pueden sacarse unas conclusiones más claras, destacando el caso de la Escuela Universitaria Politécnica (EUP). Como se vio en el capítulo destinado a la historia de los estudios universitarios en Gran Canaria, este centro fue de los que primero se crearon en la isla y fue el germen de la Universidad Politécnica, sobre todo gracias a la especialidad de Industriales. En la actualidad, se ofrecen

aquí cuatro especialidades dentro de la titulación de Ingeniería Técnica: Navales, Obras Públicas, Topografía e Industriales. Con esta oferta la EUP ha pasado de 996 estudiantes durante el curso 1988/89 a 2.394 el 1992/93, evolucionando su peso específico en el conjunto de la Universidad desde un 9,04% a un 12,69%, de tal manera que uno de cada tres estudiantes del área científico-técnica estudia en este Centro. Estos estudios, como todas las Ingenierías Técnicas, a pesar de su elevado coste, son demandados tanto en el mercado de trabajo español como en el europeo y son las titulaciones más atractivas para la juventud.

El caso contrario se produce en la titulación actual de Maestro, antes Profesorado de E.G.B., donde se ha pasado de 1.370 alumnos en el curso 1988/89, a 1.087 en el 1992/93, con un retroceso de su peso específico de un 12,43% a un 5,76% entre las dos fechas. Se trata, al contrario que en el caso anterior, de una de las titulaciones con mayor número de parados de entre las existentes en España<sup>144</sup>. Prácticamente lo mismo sucede en las licenciaturas de Geografía e Historia y Filología donde se ha ido produciendo un descenso con respecto al conjunto de la Universidad, pasando de un 3,35% a un 3,09% en la primera de ellas y de un 4,42% a 3,64% en la segunda. Indudablemente, la incertidumbre del futuro profesional de los titulados del área de Humanidades es la causa de este

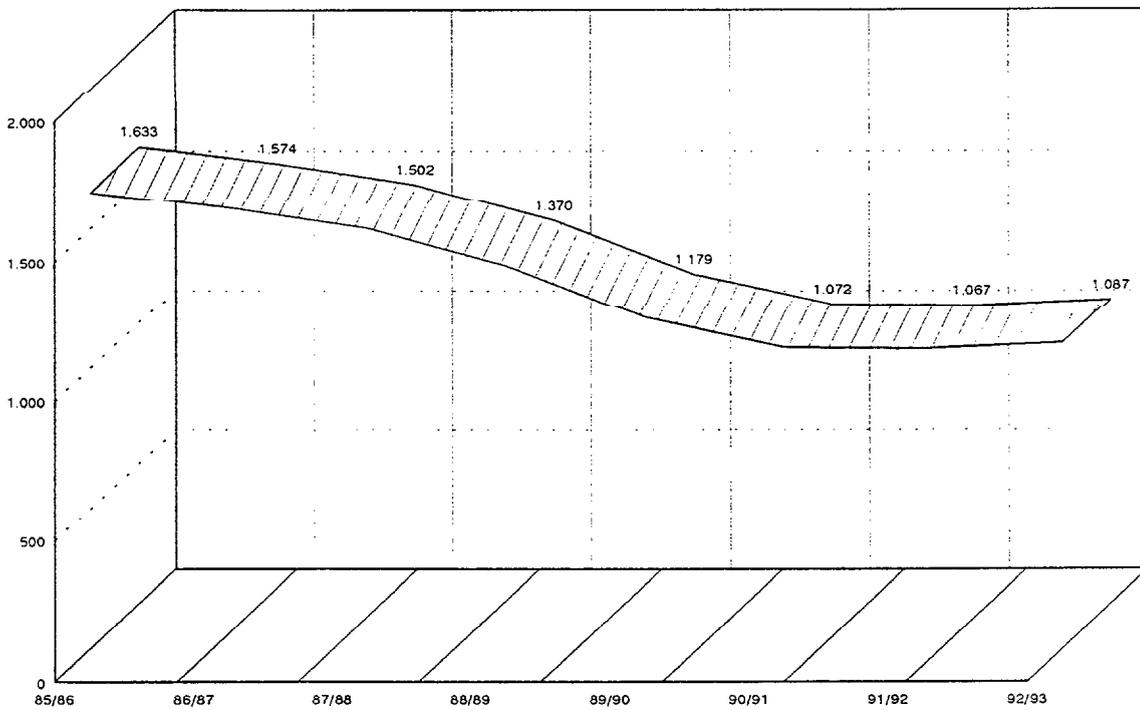
---

144

No obstante estas cifras, se puede apreciar un mantenimiento en los tres últimos cursos, fruto de la implantación de las nuevas especialidades (Educación Física, Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial), que sustituyen a las obsoletas de Ciencias, Letras y Ciencias Humanas.

importante descenso. Prueba de ello es el hecho de que las titulaciones de Profesorado de E.G.B. y Filosofía y Letras, en la que se encuadran Filología y Geografía e Historia, son las que presentan un mayor índice de parados en España<sup>145</sup>.

EUPP  
CRECIMIENTO DEL ALUMNADO

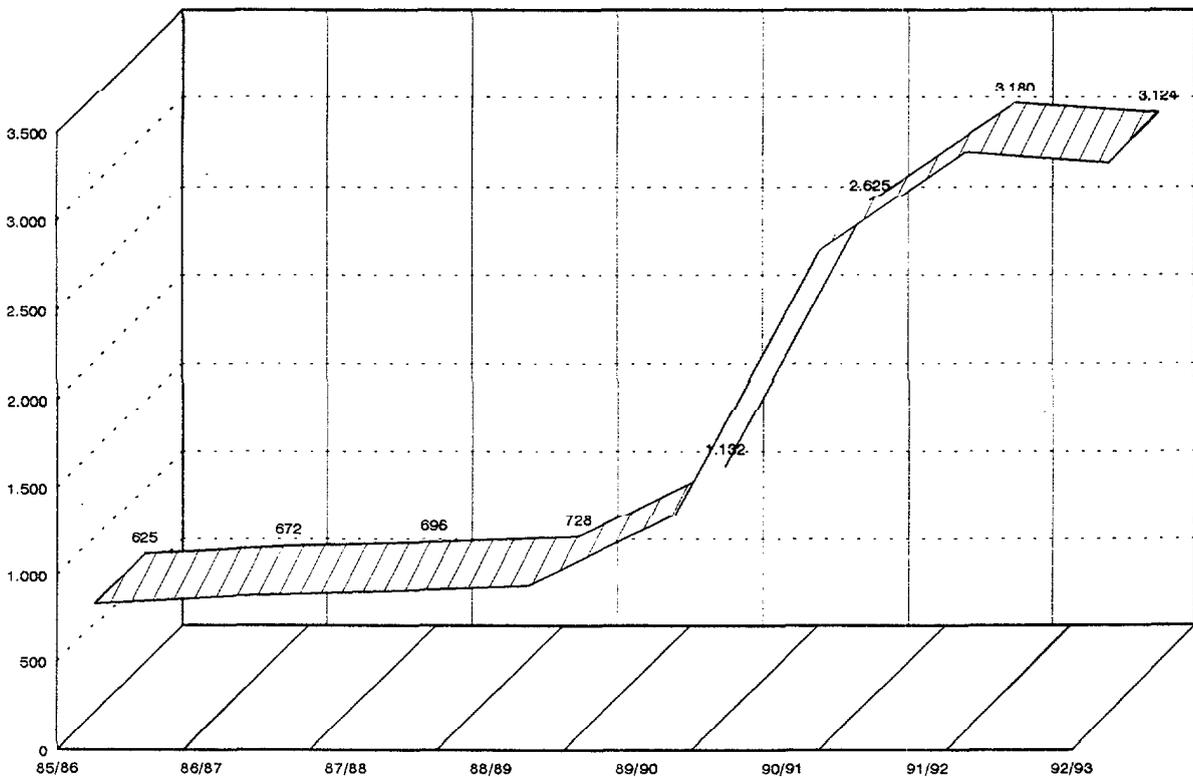


145

NAVARRO, José (dirección y coordinación) y otros (1988): Las situaciones y perfil del desempleo de los titulados universitarios. Secretaría General del Consejo de Universidades, Madrid, pág. 27.

En el área Jurídico-Económica se mantiene una dinámica similar a la del resto del Estado, con un crecimiento importante en la titulación de Derecho y algo menos en la de Ciencias Empresariales, debido, fundamentalmente, a la existencia de límite de plazas, tanto en la Escuela Universitaria, desde hace varios cursos, como en la Facultad, durante el curso 1991/92. El hecho de que el 95% de los titulados en estas carreras esté en activo, sólo superados por los ingenieros, hace muy atractiva esta titulación.

FCJ/D  
CRECIMIENTO DEL ALUMNADO



El caso de los estudios de Derecho es muy significativo al multiplicar su número casi por cinco en los últimos cursos, de tal manera que uno de cada seis estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria lo es de esta titulación. Este hecho, por otra parte, aparece como normal en los últimos tiempos en la universidad española que, sin contar con la U.N.E.D., Universidad en la que un 30,62% de sus estudiantes son de Derecho, el porcentaje de matriculados en esta carrera es del 13,65%<sup>146</sup>. La masificación ha sido una constante desde la creación de la Facultad en 1989 y, a diferencia de otros Centros, se ha producido el surgimiento de una titulación en bloque, es decir, los cinco cursos al mismo tiempo.

El primer ciclo de los estudios de Derecho se cursaba en el Colegio Universitario de Las Palmas hasta su incorporación a la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, conviviendo con una "Extensión" dependiente de la Universidad de La Laguna, que impartía el segundo ciclo. Lo paradójico del caso es que ambos ciclos se impartían en los mismos locales, con secretarías diferentes y con administraciones distintas. Por eso al crear el Gobierno Autónomo la Facultad de Ciencias Jurídicas, se integran las dos administraciones, aumentando considerablemente el número de alumnos y provocando que la Universidad se viera forzada a improvisar un cuadro de profesores que hiciera frente a estos estudios, sin la posibilidad que tienen en otras titulaciones de ir incorporando los cursos año por año.

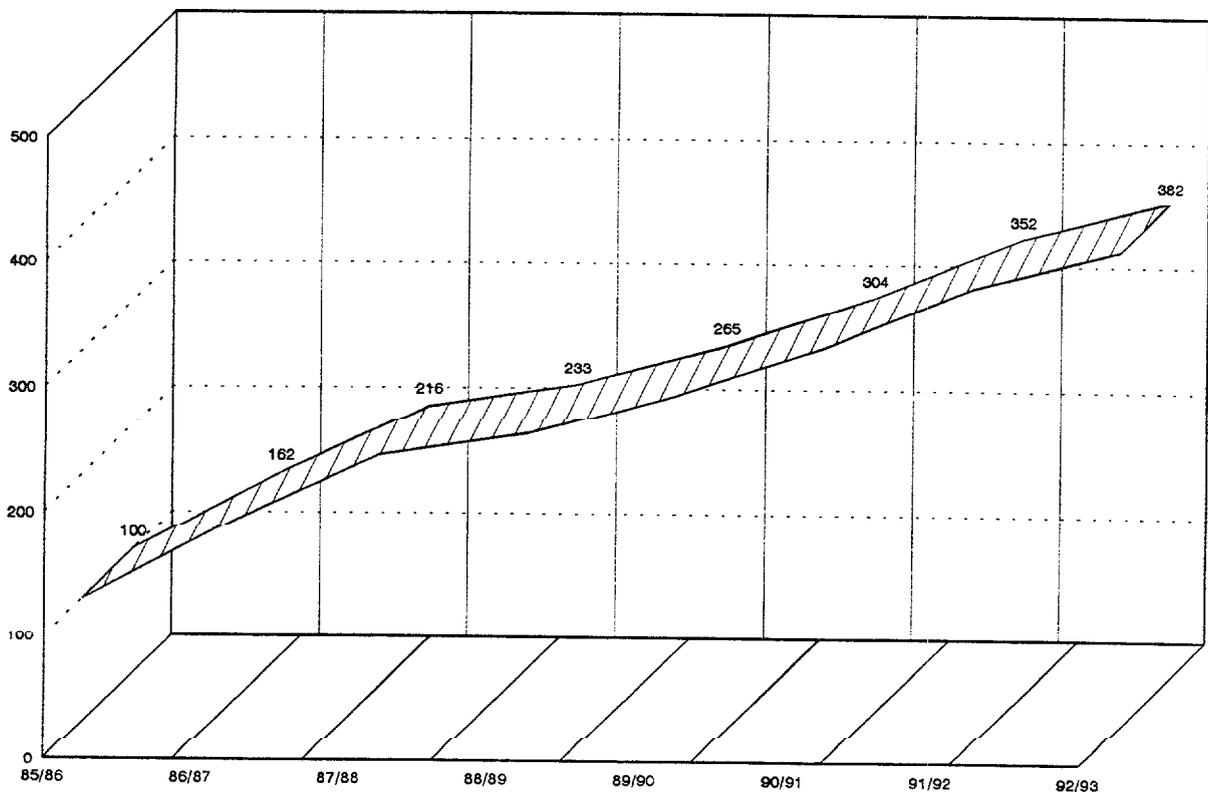
---

146

Este caso no es sólo de la Universidad en España, pues en la Comunidad Europea el 13,9% de los estudiantes cursan estos estudios. TRISTÁN, Rosa M<sup>a</sup> (1992): *La madre de todas las carreras*, en *El Mundo*, miércoles 25 de noviembre de 1992.

En el último curso, 1992-93, se contempla un ligero retroceso en el número de alumnos, seguramente por la creación de la Diplomatura de Relaciones Laborales, que se imparte en el mismo Centro y que ha distraído unos 100 estudiantes que posiblemente estaban destinados a la Licenciatura de no haberse puesto en marcha la mencionada Diplomatura, ya que el perfil profesional y el propio plan de estudios tienen un componente muy importante de Ciencia Jurídica.

FV  
CRECIMIENTO DEL ALUMNADO



El área de Ciencias de la Salud presenta un aumento moderado de todas sus titulaciones, que se refleja en un ligero incremento de su peso específico, salvo el caso de Veterinaria que pasa de un 2,11% en el curso 1988/89 a un 2,02% en el 1992/93. En este área también se ha creado recientemente la Diplomatura de Fisioterapia, en la línea de adecuación de los tradicionales títulos de Enfermería a las exigencias de la Comunidad Europea, pero su incidencia en el conjunto de la Universidad es escasa, apenas el 0,30%, ya que se pueden ofrecer pocas plazas al necesitar hospitales y centros de salud donde realizar unas prácticas muy especializadas.

Sirvan estos ejemplos para ilustrar las distintas áreas, pudiendo destacarse, aunque por razones diversas, el aumento de población estudiantil en el área de Ciencias de la Salud, debido a la creación en Lanzarote de los estudios de Enfermería. Se trata de una de las titulaciones con mayor demanda de las que ofrece hoy la Universidad en España y con fuerte déficit en las islas, especialmente en las menores. Por esta razón, la apertura en Teguiise de este Centro puede servir, por un lado, para cubrir el mencionado déficit pero, por otro, para cumplir con una de las finalidades de la Universidad, su apertura a la sociedad, debiendo ser éste el primer paso de la consolidación de una oferta universitaria en una isla no capitalina.

Es también interesante, para comprender la estructura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, poder apreciar la evolución de los estudiantes de diplomaturas o de primer ciclo terminal y comparar sus cifras con las de los estudiantes de licenciaturas, ingenierías superiores y

arquitectura ya que uno de los principales objetivos de la Ley General de Educación de 1970 era que una cantidad cada vez mayor de estudiantes universitarios se decantara por estudios de ciclo corto impartidos en Escuelas Universitarias, con el fin de desviar alumnado de las facultades tradicionales al mismo tiempo que se ampliaba la oferta de profesionales y técnicos de grado medio.

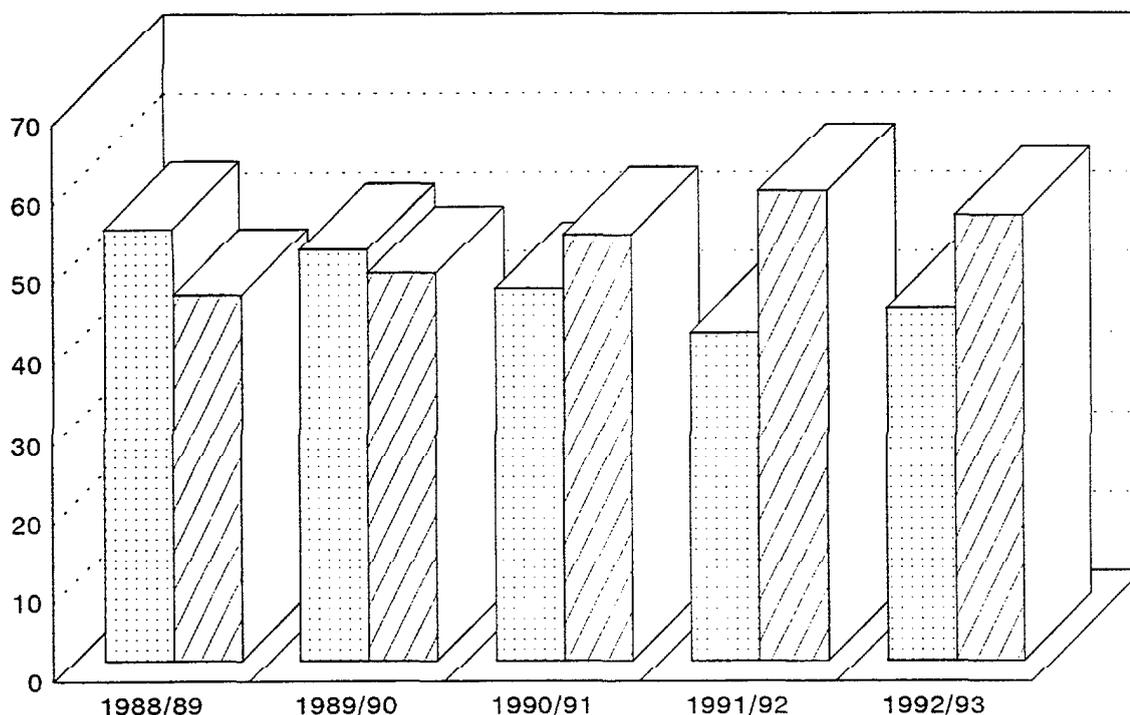
Parece ser que el planteamiento sólo tuvo éxito en unas pocas universidades como la de Las Palmas de Gran Canaria, que ha pasado de un 54,17% de alumnado que estudiaba una diplomatura el curso 1988/89 a un 44,15% en el curso 1992/93, a pesar de las incorporaciones de Trabajo Social, Relaciones Laborales y Fisioterapia. Si se comparan estos datos con los disponibles del conjunto del Estado, se constata que son bastante diferentes, pues en el curso 1991/92 en España estudiaban carreras de primer ciclo terminal solamente un 30,03 % del total de los estudiantes universitarios y en el siguiente curso 92/93 un 32,17 %, lo cual constituye, según todos los indicadores internacionales, un defecto del sistema que debe ser corregido<sup>147</sup>.

---

147

Si se toma como comparación la oferta de estudios de la Universidad de La Laguna puede observarse que para el curso 1992/93, según datos del Consejo de Universidades, el porcentaje de estudiantes que cursan una licenciatura es del 65,86%, mientras que los que lo hacen en una carrera de primer ciclo terminal apenas superan el 34%, poniendo de manifiesto las notables diferencias de planteamiento que existen en las dos universidades.

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DIPLOMATURAS/LICENCIATURAS



LOMATURAS	54,17	51,45	46,59	41,13	44,15
ENCIATURAS	45,83	48,55	53,41	58,87	55,85

Se puede apreciar, por tanto, que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pese a la tendencia a la baja que presentan estas titulaciones de primer ciclo, lleva una trayectoria muy positiva en su oferta, en consonancia con las directrices europeas, y ha diseñado una política de

titulaciones cortas de cierto atractivo. Solamente el desmesurado crecimiento de las licenciaturas en Derecho y Ciencias Empresariales rompe esta dinámica.

CUADRO V. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES SEGÚN ESTUDIOS DE DIPLOMATURA E INGENIERÍA TÉCNICA O DE LICENCIATURA, INGENIERÍA SUPERIOR Y ARQUITECTURA. CURSOS 1988/89 - 1992/93.

	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
Diplomaturas e Ingenierías Técnicas	5.969 (54,17)	6.416 (51,45)	7.252 (46,59)	7.300 (41,13)	8.331 (44,15)
Licenciaturas, Ingenierías Superiores y Arquitectura	5.050 (45,83)	6.055 (48,55)	8.313 (53,41)	10.449 (58,87)	10.539 (55,85)

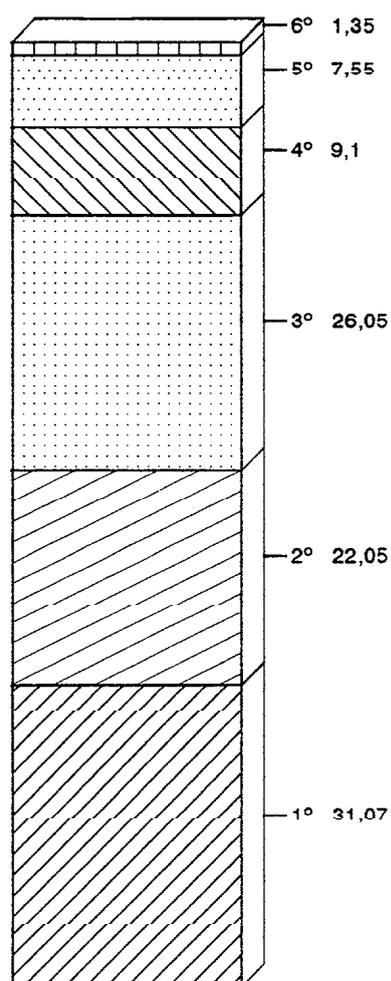
Fuente: SECRETARÍA GENERAL DE LA ULPGC.  
Elaboración propia.

Por otra parte, en el conjunto de la Universidad estudian en primer curso un total de 5.822 alumnos, cifra que viene a representar el 31,07% del total, segundo curso 4.133, un 22,05% y tercer curso 4.883, el 26,05%. Se puede apreciar, por tanto, una concentración de alumnado en los tres primeros cursos, con un ligero aumento en tercero, que es el último curso de las diplomaturas. En cuarto curso están matriculados 1.706 estudiantes, un 9,10% del total, en quinto 1.415, 7,55% y en sexto 254,

sólo el 1,35%. Por consiguiente, apenas el 18% de los estudiantes se encuentran cursando el segundo ciclo de las carreras que componen la oferta de titulaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ALUMNADO DE LA ULPGC  
Porcentaje según curso en que están matriculados

---



La explicación de este fenómeno, puede estar generada por la dificultad de los estudios a medida que se avanza en el currículo de cada titulación, sin olvidar que la propia juventud de la Universidad explica el que muchas titulaciones tengan todavía un segundo ciclo poco consolidado.

Es destacable que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria está formada por un alumnado muy joven, pues el 76% del total tiene una edad comprendida entre los 17 y 24 años y si se amplía la franja hasta los 30 años, supera el 93%. Ambas medias son superiores a las nacionales que ofrecen un 74 y 91% respectivamente. El resto de los grupos de edades ofrecen unas medias inferiores a la nacional, de tal manera, que los estudiantes de 31 a 40 años representan el 5,5% en la Universidad y más del 7% si se atiende a la media nacional y los mayores de 40 años el 1,33% frente al 1,77% respectivamente<sup>148</sup>.

Si se comparan estas cifras con las de la otra universidad de la región, La Laguna, se observa que el grupo de estudiantes entre los 17 y 24 años es del 73,3%, el de 31 a 40 del 6,39% y los mayores de 40 representan el 1,52%, una cifra intermedia entre la nacional y la de Las Palmas de Gran Canaria.

---

148

HERNÁNDEZ GUERRA, Adelaida (1993): Datos estadísticos del alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 92-93. Gabinete de Prensa de la ULPGC, documento mecanografiado.

*El problema del límite de plazas.*

La masificación de muchos centros universitarios como consecuencia del crecimiento demográfico mencionado, ha puesto en evidencia el principio de la libertad de elección del estudiante que se contrapone con el de la mejora de la calidad de la enseñanza. Como se vio al tratar el caso alemán, donde hay incluso implicaciones constitucionales a la hora de limitar el acceso, los responsables de la política universitaria deben optar entre tomar una medida realmente impopular: imponer el *numerus clausus*, que significa la limitación del número plazas para el primer curso en determinados centros, o bien optar por una masificación que haga descender la calidad.

Ante esta situación, la Ley de Reforma Universitaria facilita el que prevalezca el principio de la calidad sobre el de la libertad total de elección y, al mismo tiempo, conjuga la autonomía de cada universidad con los criterios que el Consejo de Universidades establece para autorizar los límites. Estos criterios se basan en el espacio disponible y, excepcionalmente en los estudios de Económicas y Empresariales, en la carencia de un profesorado preparado.

El establecimiento de estos límites en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es también un hecho determinante para explicar el crecimiento de la matrícula en algunas titulaciones y su estabilización, e incluso descenso, en otras.

De todas las titulaciones con límite de acceso, la de Medicina es la única que viene fijada obligatoriamente por ley, decidiéndose el límite entre el Consejo de Universidades y el INSALUD, propietario de la mayoría de los hospitales donde se hacen prácticas, dadas las características especiales de la formación de los licenciados en Medicina y Cirugía. También se impone límite de capacidad en todas las universidades españolas, aunque por razones diferentes, a la licenciatura en Veterinaria y la diplomatura en Traducción e Interpretación (licenciatura desde el curso 1992/93).

Tradicionalmente, la Universidad Politécnica de Canarias fue reacia al establecimiento de una limitación en el acceso a sus estudios y, por esa razón, antes de la reorganización universitaria, sólo se solicitó en dos titulaciones específicas, carentes de edificio donde impartir las enseñanzas y necesitadas de un profesorado altamente especializado, que fueron las últimas en ponerse en marcha antes de la creación de la nueva universidad: Educación Física y Traducción e Interpretación. Por el contrario, la Universidad de La Laguna llevaba una política distinta y en la casi totalidad de sus titulaciones tenía establecido en el curso 1988-89 un límite en el acceso<sup>149</sup>.

Una vez realizada la fusión, a partir del curso 1989-90, las titulaciones con límite en el acceso, que se mantienen el curso 1992-93, son las

---

149

En este caso sólo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se opuso al establecimiento del límite, a pesar de la masificación que sufría, al opinar su Junta de Facultad que si se daba el paso hacia la limitación, jamás la Universidad de La Laguna construiría un edificio que acogiese su titulación.

siguientes: Licenciaturas de Ciencias Empresariales, Traducción e Interpretación, Veterinaria, Educación Física y Medicina, Diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia, Trabajo Social, Relaciones Laborales, Estudios Empresariales y Maestro, así como la de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

Las características de las titulaciones señaladas son diferentes, como lo son también las motivaciones que llevan a solicitar la limitación de plazas. Salvo el caso de Medicina, cuya decisión está por encima de la propia Universidad, en el resto de las titulaciones hay dos factores que determinan la limitación: el espacio físico con el que se cuenta y la preparación y disponibilidad del profesorado existente.

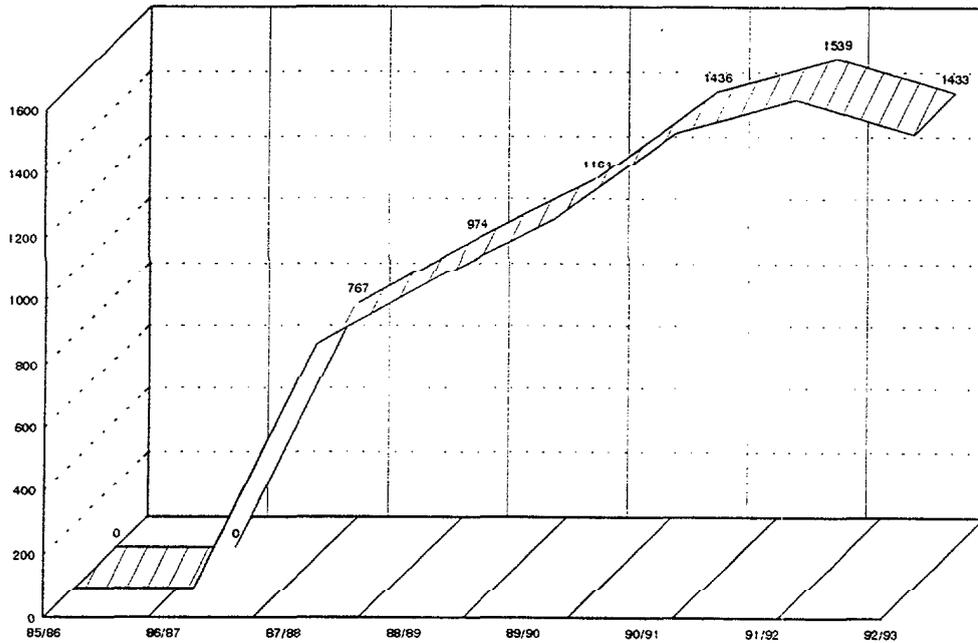
Pueden darse casos en los que no se cubre ni siquiera el número mínimo previsto, en ocasiones con cifras mínimas, como es el caso de la Diplomatura de Maestro en el curso 1992-93, en la que quedaron sin cubrir 27 plazas de las 375 que se ofrecieron como límite. Sin embargo, hay otros casos más llamativos como pueden ser el de la licenciatura en Ciencias Empresariales que, de las 420 plazas que se establecieron como límite, dejaron de cubrirse 149; o el caso, aún más grave de la Ingeniería Técnica en Telecomunicación que impuso, por vez primera una limitación de 350 plazas y dejaron sin cubrir más de la mitad, 178<sup>150</sup>.

---

150

Al ponerse en marcha, con un cierto retraso y sin experimentar previamente, el sistema de matrícula informatizado que permitía al estudiante que se matriculaba por primera vez, escoger hasta ocho opciones de primer curso, se produjo un auténtico descontrol y

EUITT  
CRECIMIENTO DEL ALUMNADO



Lo mismo puede decirse de las especialidades de Francés y Alemán en la Licenciatura de Traducción e Interpretación que con un límite de 40 plazas cada una, apenas cubrieron el cincuenta por ciento de las mismas.

La explicación es diferente para cada caso ya que, por ejemplo, los idiomas antes mencionados tienen poca demanda en las Islas a pesar de la

---

titulaciones como la de Telecomunicación se vieron afectadas, desplazándose el alumnado hacia otras de características similares pero sin limitaciones para el acceso.

importancia de ambos en el contexto geo-económico en que se desenvuelve el Archipiélago. El caso de la Licenciatura en Empresariales se debe probablemente a la dificultad de sus estudios, prefiriendo matricularse en la Diplomatura, más corta y con un planteamiento quizás más práctico y profesional. El caso de la Ingeniería Técnica en Telecomunicación es, sin duda, el más extraño ya que era, hasta el curso 1992-93 la titulación más demandada de las que ofrecía la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de ahí la necesidad de solicitar la limitación en el acceso por las dificultades de espacio y profesorado especializado. Por eso, se puede aventurar como una explicación al descenso de la matrícula, que el alumnado se retraiga en función del establecimiento del límite, al encontrar una barrera inesperada. Lo que sí está claro es la desviación de estudiantes hacia la Escuela Universitaria Politécnica, sobre todo a la especialidad de Industriales que alcanza en el curso 1992-93 la cifra de 684 matriculados en primer curso.

Salvo los casos reseñados, el resto de las titulaciones en que se ha establecido un número límite para el acceso cubre dicho límite, aunque sin excesivos agobios para los que desean estudiar en ellas, salvo en Medicina, Enfermería y Fisioterapia, donde las medias mínimas son lo bastante altas como para dejar fuera a un buen número de aspirantes.

### *El sexo del alumnado.*

La incorporación de la mujer a la Universidad ha sido una constante en los últimos años y ya se han mencionado anteriormente las cifras que presenta el conjunto del Estado y el significado que tiene en el crecimiento de la población universitaria de los últimos años.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria presenta una *ratio* diferente de la nacional, pues, en su conjunto, existe una diferencia de más de cinco puntos en favor de los hombres, de tal manera que éstos son el 52,67% del total, frente a un 47,43% de mujeres, distinta de los porcentajes que se manejan a nivel nacional y que dan una ventaja de más de dos puntos a las mujeres respecto de los hombres, 51,3% frente a 48,7%<sup>151</sup>.

La explicación puede estar en la importancia que los estudios científico-técnicos tienen en esta Universidad. Estos estudios tradicionalmente han estado destinados a los hombres, ya que socialmente no se ha aceptado que la mujer curse carreras técnicas y así la discriminación se ha ido imponiendo formalmente, a lo largo de la historia, como norma. Sólo en épocas muy recientes ha ido la mujer conquistando un territorio hasta entonces vedado, de tal manera que no hay ninguna

---

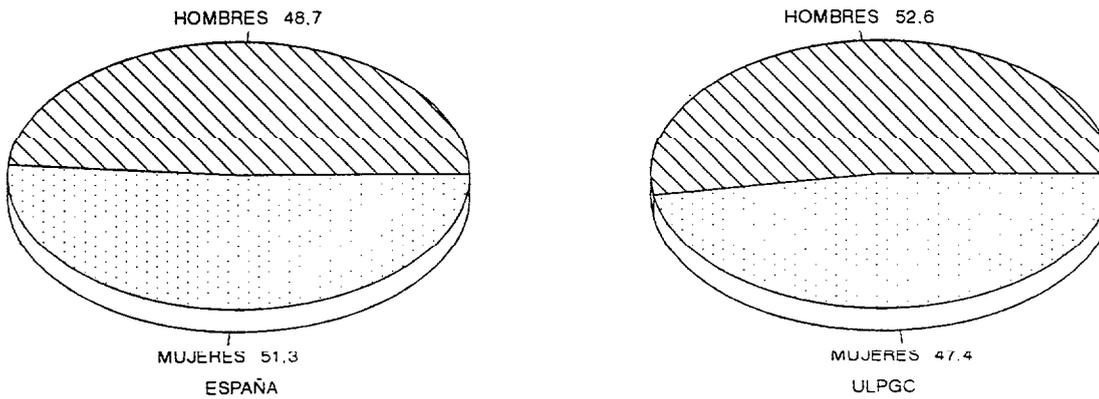
151

Estas cifras se pueden completar, según los datos del Consejo de Universidades para el curso 1991/92 con las de La Laguna (35% de hombres solamente), Valencia o Salamanca (sobre el 40% de hombres), como las Universidades menos masculinizadas o bien con las Politécnicas de Cataluña, Madrid y Valencia con un 22, 26 y 28% respectivamente de mujeres.

titulación en este área de la Universidad que tenga menos de un 10% de presencia femenina.

SEXO DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO  
ESPAÑA/ULPGC

---



Por esta razón, el conjunto del área científico-técnica contempla un 72,96% de hombres frente a un 27,04% de mujeres, porcentajes que son más acusados en los estudios de Telecomunicaciones, con un 89,2% de hombres en la Escuela Técnica Superior y un 80% en la Escuela

alrededor de un 75% de hombres, mientras que las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales y de Arquitectura tienen un 74,70 y un 65,20% de hombres, respectivamente. Pero estos datos pueden ser engañosos si no se contrastan con los existentes en el comienzo de estos estudios en la Universidad, en los que el porcentaje de mujeres apenas superaba el 5%.

La Facultad de Ciencias del Mar que, por otra parte, no es propiamente un Centro Técnico, dadas las características de su plan de estudios, además de ser una titulación con poca tradición en el país, tiene un porcentaje de sólo un 46,1% de hombres.

CUADRO VI. *SEX RATIO* DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DEL ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LA ULPGC.

CENTRO	HOMBRES %	MUJERES %
ETSA	65,20	34,80
ETSII	74,70	25,30
ETSIT	89,20	10,80
FCM	46,10	53,90
EUP	75,29	24,71
EUI	74,70	25,30
EUITT	80,00	20,00
TOTAL	72,96	27,04

Fuente: SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC. Elaboración propia.

La otra gran área temática numerosa, la jurídico-económica, tiene un ligero predominio de las mujeres, un 56,6%, más acusado en la Escuela Universitaria de Trabajo Social con un 85,4%, alcanzando las cifras más altas de mujeres de la Universidad, o en la Diplomatura de Relaciones Laborales con un 71,4%. La licenciatura de Derecho la cursa un 60% de mujeres y la Diplomatura de Estudios Empresariales un 55,5%. Por último, en la Facultad de Ciencias Empresariales, posiblemente de carácter más técnico, las mujeres son un 49,5%.

CUADRO VII. *SEX RATIO* DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DEL ÁREA JURÍDICO-ECONÓMICA DE LA ULPGC.

CENTRO	HOMBRES %	MUJERES %
FCJ/D	40,00	60,00
FCEE	50,50	49,50
EUEE	44,50	55,50
EUTS	14,60	85,40
FCJ/RL	28,60	71,40
TOTAL	43,37	56,63

Fuente: SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC. Elaboración propia.

En el caso de las Humanidades, el predominio de las alumnas es muy elevado (un 73,9%), un caso similar al ya comentado de los estudios

técnicos, sólo que al contrario. Todavía hoy, a pesar de que puede elegir libremente, la mujer sigue escogiendo mayoritariamente carreras poco valoradas en el mercado de trabajo. Por esta razón, las carreras de "letras" son más propias de mujeres, siguiendo la costumbre social que establece una preferencia femenina por aquellas titulaciones cuya salida más frecuente es la docencia en las enseñanzas primaria y secundaria. Al mismo tiempo, la propia presión social ha obligado al hombre a buscar una salida profesional con mayor urgencia que la mujer y, al ofrecer un paro más elevado las carreras de Humanidades, esa urgencia actúa como elemento de disuasión a la hora de elegir.

Dentro del área, Geografía e Historia es la titulación con un menor porcentaje de mujeres, 57,2%, mientras que las licenciaturas en Traducción e Interpretación y Filología superan el 80%. La Diplomatura de Maestro, a pesar del masculino empleado por el Ministerio en su denominación, es escogida por un 74,4% de mujeres, porcentaje que aumentaría considerablemente de no ser por la especialidad de Educación Física, donde hombres y mujeres se distribuyen a partes iguales<sup>152</sup>.

---

152

Continúa todavía una tradición muy arraigada, que considera que, en los niveles más tempranos de la educación, debe existir una profesional de la enseñanza de sexo femenino, de tal manera que la Educación Infantil o Preescolar está prácticamente copada por mujeres, mientras que a medida que se va ascendiendo en el nivel educativo y el alumnado va siendo mayor, la mujer va dejando paulatinamente su lugar al hombre.

CUADRO VIII. *SEX RATIO* DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DEL ÁREA DE HUMANIDADES DE LA ULPGC.

CENTRO	HOMBRES %	MUJERES %
FGH	42,80	57,20
FF	19,00	81,00
FTI (EUTI)	17,60	82,40
EUIFP	25,60	74,40
TOTAL	26,04	73,96

Fuente: Servicio de Informática de la ULPGC.

El área de Ciencias de la Salud presenta un ligerísimo predominio de las mujeres (50,06%), pero aquí sí que se encuentran notables diferencias según la titulación de que se trate.

Los estudios de Diplomatura en Enfermería han sido tradicionalmente un espacio acotado a las mujeres, que son un 74,3% en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria<sup>153</sup>. En menor medida estudian la Diplomatura en Fisioterapia un 61,8% de mujeres, mientras que la licenciatura en

---

153

La imagen del médico y la enfermera es el estereotipo más frecuente cuando se habla de Ciencias de la Salud, no quedando fuera de él la propia organización universitaria a pesar de los datos de alumnado que hoy se dan.

Medicina la cursan un 52,6% de mujeres y la de Veterinaria se la reparten hombres y mujeres al 50%. La balanza se rompe en la licenciatura en Educación Física, donde el estereotipo social del atleta masculino se transfiere a estos estudios y sólo siguen esta carrera un 27% de mujeres.

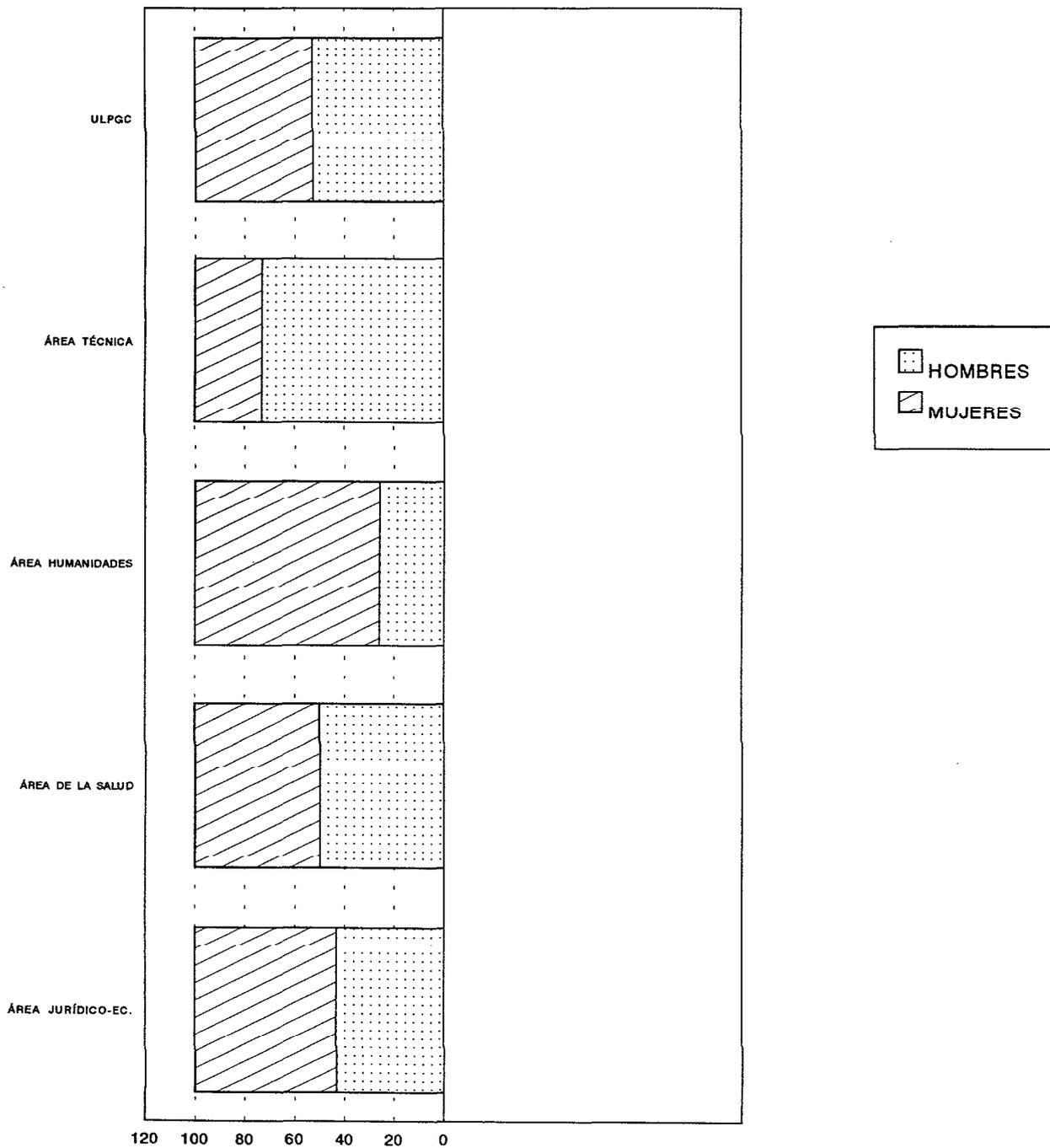
CUADRO IX. *SEX RATIO* DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA ULPGC.

CENTRO	HOMBRES %	MUJERES %
FCMS/M	47,46	52,54
FCMS/E	25,70	74,30
FCMS/E (LANZAROTE)	21,79	78,21
FCMS/F	38,20	61,80
FV	49,87	50,13
FCAFD (IEFC)	73,00	27,00
TOTAL	49,94	50,06

Fuente: Servicio de Informática de la ULPGC.

La distribución por sexo del alumnado que estudia en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores es de un 52,29% de mujeres, mientras que en Diplomaturas e Ingenierías Técnicas de un 41,21%, teniendo estas cifras una explicación muy similar a la que se dio para la generalidad, ya que son mayoría las carreras de primer ciclo terminal del área científico-técnica.

## SEXO DEL ALUMNADO DE LA ULPGC Comparación entre las distintas áreas



Si se analizan los datos por curso, en general en primer año se matricularon el curso 1992/93, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, un 52,34% de hombres, mientras que en segundo curso hay un 53,67% y en tercer curso un 50,56%. En cuarto curso hay un 52,90% de hombres, en quinto un 51,02% y en sexto, curso que sólo existe en las Escuelas Técnicas Superiores y Medicina, un 70,47%.

También puede resultar de interés el estudio del sexo del alumnado de fuera de la isla cuyas características son bien distintas según se trate de Lanzarote y Fuerteventura, con un 53,38 y 51,45% de hombres, respectivamente, o de las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con sólo 24,45% de mujeres. Por último, los alumnos procedentes de la Península y Baleares presentan un porcentaje del 67,78% de hombres.

De estas cifras se desprende que el alumnado que reside en las islas de la provincia de Las Palmas presenta las mismas cantidades que la Universidad en su conjunto. En cambio, el que se desplaza de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y del resto de España tiene unos porcentajes similares a los de los estudios científico-técnicos, principal punto de destino del estudiantado foráneo.

*La extracción socioeconómica del alumnado.*

Para analizar la estructura social del alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se han manejado dos tipos de datos, facilitados por el Servicio de Informática de la Universidad, que se desprenden de los impresos de matrícula: nivel de estudios y trabajo de los padres. A través del análisis de estos datos se puede percibir cuál es el **status social** de la población universitaria, y ver si existen diferencias con el conjunto de los habitantes del archipiélago.

**El nivel cultural.**

El nivel cultural de la población canaria es bastante bajo en los grupos de edades que superan los 50 años y va mejorando en las edades de menos de 40. Para establecer un marco de comparación en el que pueda ser encuadrado el análisis de la estructura social de la población universitaria, se han escogido los grupos de edades comprendidos entre los 40 y 60 años en el conjunto de Canarias, pensando que entre estas edades se encuentra la mayor parte de los padres y madres del alumnado que estudia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Los datos recogidos en el Censo

de Población y Viviendas de Canarias de 1991 se han trabajado de tal manera que las catorce variables que sirven para realizar una clasificación según las características de los estudios realizados por la población, tal y como figuran en los impresos del mencionado Censo, queden reducidas a las seis que el alumnado de la Universidad tiene la posibilidad de señalar, dentro del apartado "estudios del padre y de la madre", a la hora de efectuar su matrícula<sup>154</sup>. Sólo ha quedado fuera de este agrupamiento el dato referido a la población analfabeta, opción que no se da en el impreso de matrícula universitaria.

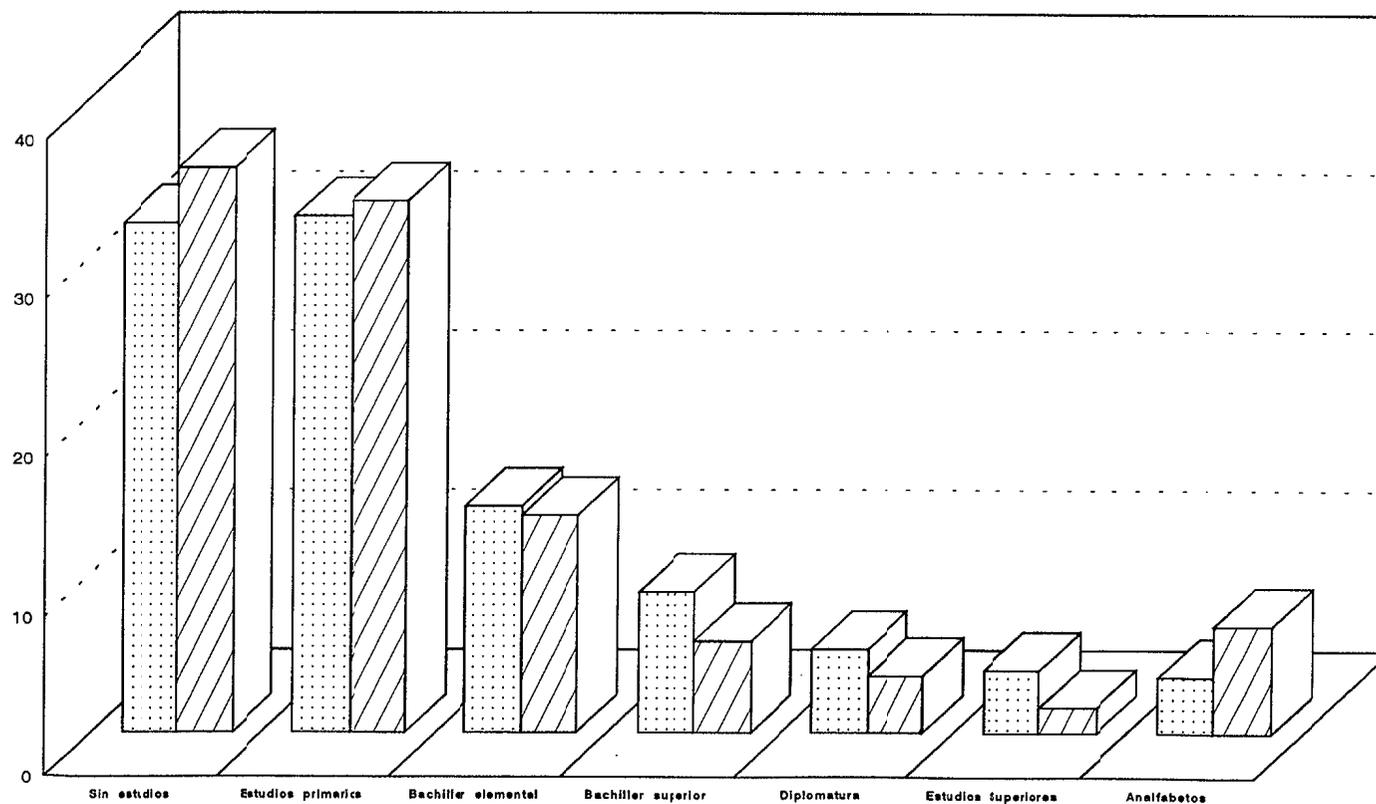
Los estudios de los padres en el impreso de matrícula están clasificados en seis apartados: sin estudios, con estudios primarios, con el bachillerato elemental o asimilado, con el bachillerato superior o asimilado, con diplomaturas universitarias y con estudios superiores (licenciaturas, ingenierías, arquitectura y enseñanza superior militar). Estos apartados responden a una estructura de la enseñanza anterior a la Ley General de Educación de 1970, pues debe entenderse que los padres de los estudiantes de los años 90 pertenecen a un sistema educativo anterior a la fecha en que se impuso la Educación General Básica (E.G.B.).

---

154

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS (1993): Censo de Población y viviendas. Canarias, 1991. La población: características principales. Instituto Canario de Estadística, Las Palmas, pág. 9.

## POBLACIÓN CANARIA NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN ENTRE 40 Y 60 AÑOS



	Sin estudios	Estudios primarios	Bachiller elemental	Bachiller superior	Diplomatura	Estudios superiores	Analfabetos
Padres	31,66	32,41	14,14	8,78	5,24	3,93	3,53
Madres	35,45	33,35	13,56	5,72	3,57	1,62	6,72

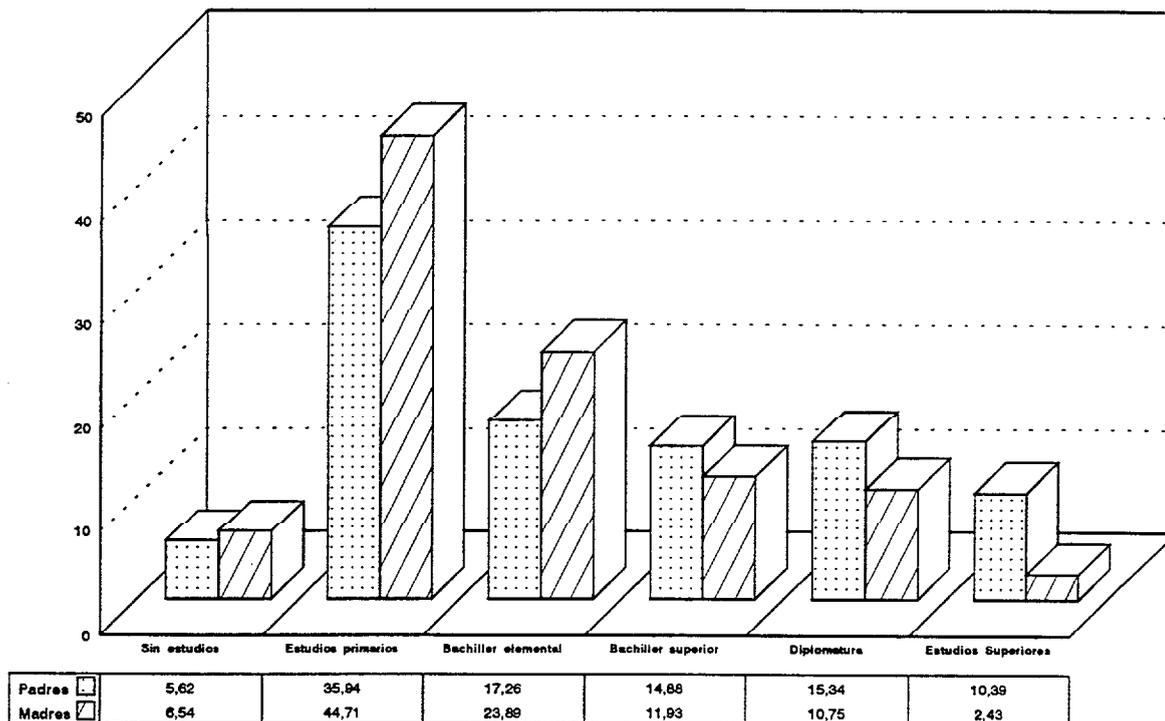
La población universitaria: el alumnado

Según este Censo de 1991, en Canarias existe una población de 316.696 personas entre 40 y 60 años, siendo hombres 156.993, de los que hay un 3,53% de analfabetos; un 31,96% del total no tiene ningún tipo de estudios y un 32,41% sólo tiene estudios primarios. El bachillerato elemental lo ha cursado un 14,14% y el bachillerato superior un 8,78%. Estudios universitarios de grado medio los tiene un 5,24% de estas personas, y superiores un 3,93%.

El caso de las mujeres demuestra la discriminación a la que han estado sometidas en España y mucho más en Canarias, pues aquí las analfabetas entre 40 y 60 años corresponden al 6,72% del total y las que no tienen estudios son el 35,45%. Con estudios primarios hay un 33,35% de mujeres, descendiendo al 13,56% las que tienen el bachillerato elemental y el 5,72% el superior. La Universidad no fue tampoco el destino más corriente de la mujer que nació entre la década de los 30 y la de los 50, ya que sólo un 3,57% pudo cursar estudios de grado medio y el 1,62% estudios superiores.

Los datos que se refieren a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria muestran las sensibles diferencias que existen entre el colectivo que consigue que sus hijos accedan a la enseñanza superior y el resto de la población. Los estudios de los padres y las madres de estos alumnos se exponen en el cuadro X.

### ALUMNADO DE LA ULPGC ESTUDIOS DE LOS PADRES



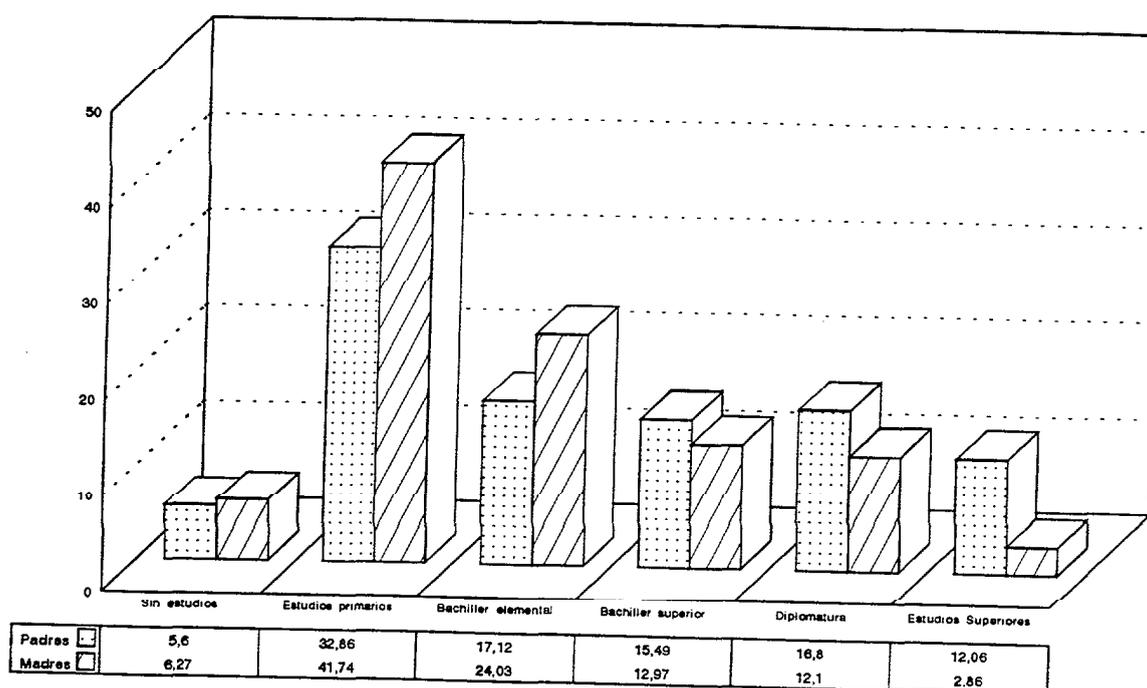
Destaca el elevado número de titulados universitarios, sea de grado medio o superior, un 26% de hombres y casi un 20% de mujeres, en comparación con la media de Canarias, así como el escaso número de padres y madres carentes de estudios. El resto de las cifras también presenta unos porcentajes notablemente mejores que los de la población canaria. Este dato viene a reflejar que la estructura sociocultural de la población tiene una influencia categórica a la hora de determinar las oportunidades de acceso al nivel de enseñanza superior.

Es conveniente tener en cuenta, aunque sea de pasada, que el sistema educativo no mantiene en España una matrícula lo suficientemente alta como para actuar de elemento disuasorio, y además, en los últimos tiempos, las becas tienen unos topes mínimos bastante asequibles para el estudiante medio cuyos padres tengan unos ingresos escasos<sup>155</sup>. No se trata, por tanto, de una desigualdad únicamente económica la que hace que acceda a la Universidad una mínima parte de la población con el nivel sociocultural más bajo, ya que posiblemente la selección se haya hecho en los niveles educativos anteriores, sobre todo en la Enseñanza Media.

Como se hizo con el análisis de la *sex ratio*, ha parecido oportuno agrupar los datos según grandes áreas temáticas, Facultades o Escuelas Universitarias y, por último, titulaciones, con el fin de establecer una comparación entre ellas y con el conjunto de la Universidad. Para facilitar el análisis, sólo se hará referencia a los estudios de las madres en aquellos casos que ofrezcan una relevancia determinante, pudiéndose acudir a ellos en los cuadros correspondientes para completar la información.

A pesar de todo, el hecho de haber crecido de manera tan espectacular la matrícula en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria puede tener alguna relación con el abaratamiento de los costes indirectos de la enseñanza superior, y el acercamiento de esta Universidad al ciudadano explica ese incremento.

ALUMNADO DE LA ULPGC  
ESTUDIOS DE LOS PADRES  
ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA

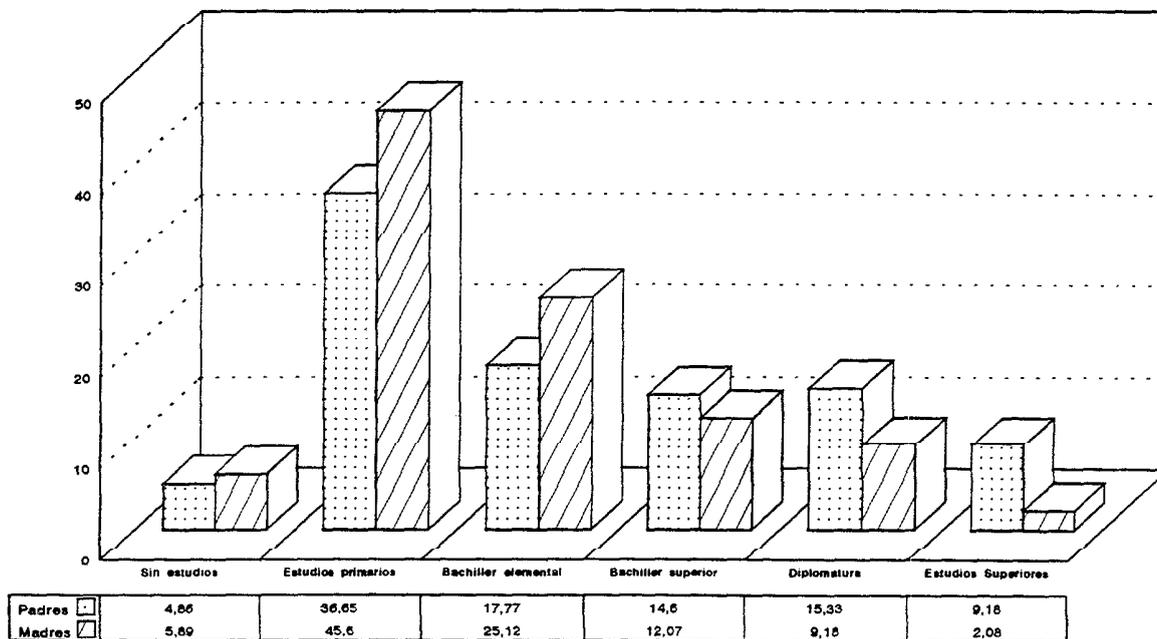


El área Científico-Técnica se caracteriza por ofrecer unos niveles socioculturales ligeramente superiores a los de la media de la Universidad. Como en el caso del sexo, la procedencia social del alumnado que escoge este tipo de estudios es históricamente de clase media alta. Dos carreras destacan, por encima del resto, en este aspecto: Ingeniería Superior y Arquitectura. En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales los padres de alumnos con estudios universitarios superan el 48% del total,

repartidos a partes casi iguales entre titulados superiores y medios. En la Escuela Técnica Superior de Arquitectura por su parte, ese grupo de titulados supera el 51%.

Por el contrario las tres Escuelas Universitarias ofrecen unas cifras menores, alrededor del 20% de titulados universitarios y la Facultad de Ciencias del Mar presenta unos datos intermedios próximos al 35%.

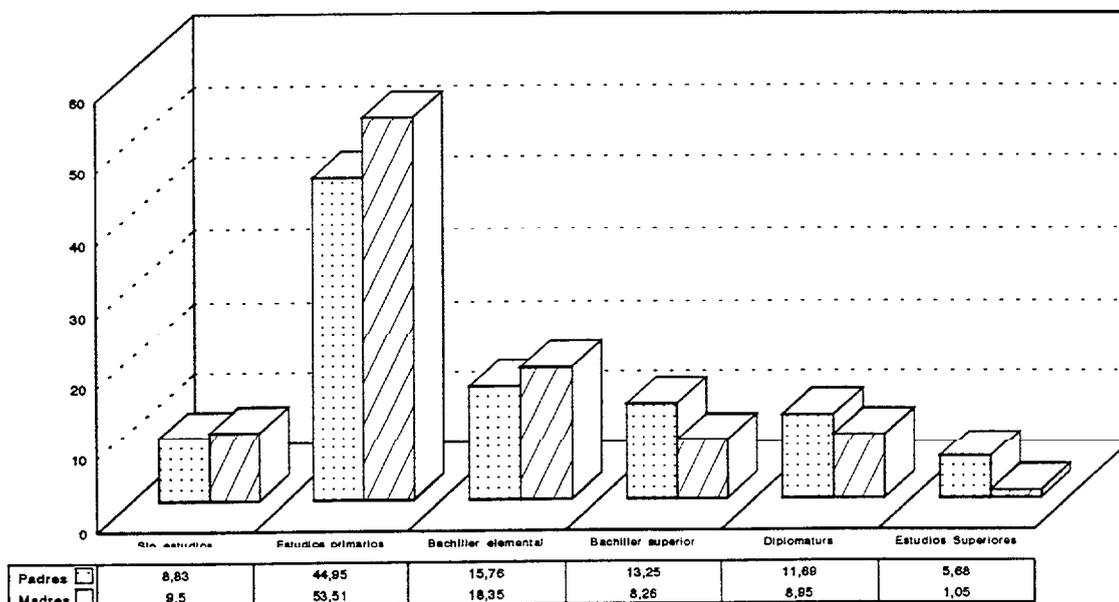
ALUMNADO DE LA ULPGC  
ESTUDIOS DE LOS PADRES  
ÁREA JURÍDICO-ECONÓMICA



El área Jurídico-Económica es la que tiene una estructura más parecida a la media de la Universidad con un 26% de padres con titulación universitaria y cifras muy semejantes en los otros niveles educativos.

Aquí la titulación de Derecho es la que presenta un índice superior, con cerca del 30%, seguida de la licenciatura en Ciencias Empresariales con el 25% de padres titulados universitarios. Las dos diplomaturas propias del área, por el contrario, son las que presentan una estructura sociocultural más baja. Así, Trabajo Social apenas supera el 7%, la media más baja de esta variable en toda la Universidad.

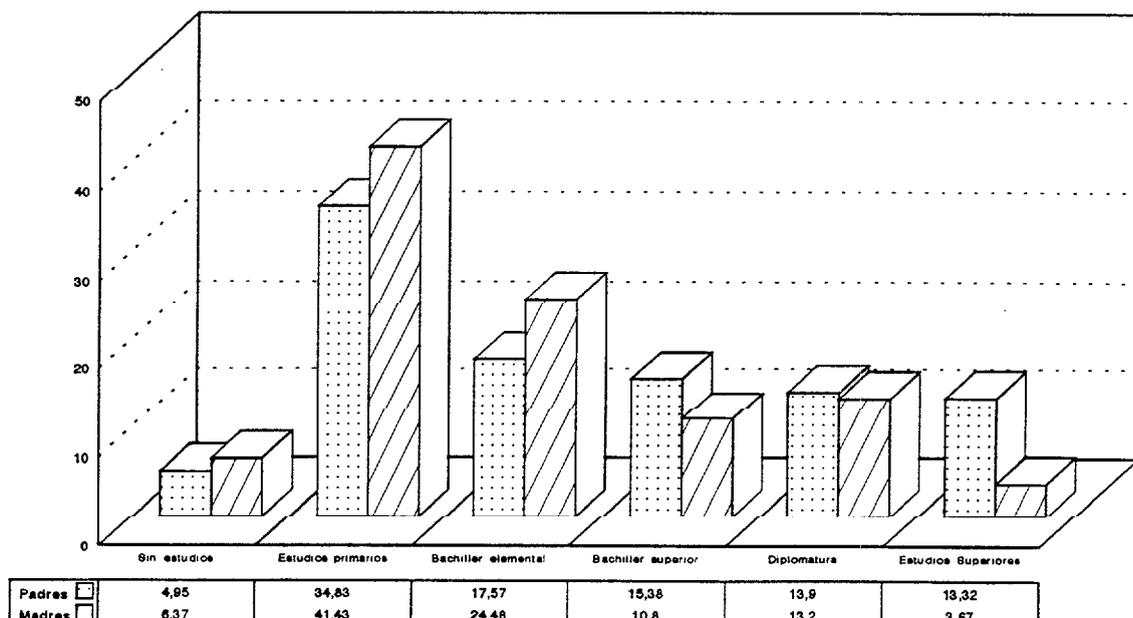
ALUMNADO DE LA ULPGC  
ESTUDIOS DE LOS PADRES  
ÁREA DE HUMANIDADES



El área de Humanidades en su conjunto también deja ver lo que ha sido su historia en la Universidad española de este siglo. No sólo el área destinada a las mujeres, sino también el refugio del estudiantado menos dotado intelectual y socialmente. Los padres sin estudios superan en varios puntos la media de la Universidad y los titulados universitarios apenas sobrepasan el 15%.

Por centros hay un cierto desequilibrio a favor de la titulación de Traductores e Intérpretes, 27% de titulados universitarios, mientras que Geografía e Historia tiene un 17,55%, Magisterio un 15,74% y Filología un 12,87.

ALUMNADO DE LA ULPGC  
ESTUDIOS DE LOS PADRES  
ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD



El área de Ciencias de la Salud, presenta unas cifras relativamente próximas a la media de la Universidad, más de un 27% de padres con título universitario y no llega a un 5% el grupo de padres sin estudios.

No obstante, existen ciertas diferencias entre las distintas titulaciones del área, sobre todo en la licenciatura en Medicina y Cirugía. En esta titulación, los padres con título de licenciado o similar son un 22,44% y el total de titulados universitarios supera el 38%. Por el contrario, la diplomatura en Enfermería apenas supera el 13% en este último grupo y los licenciados son el 4,14%.

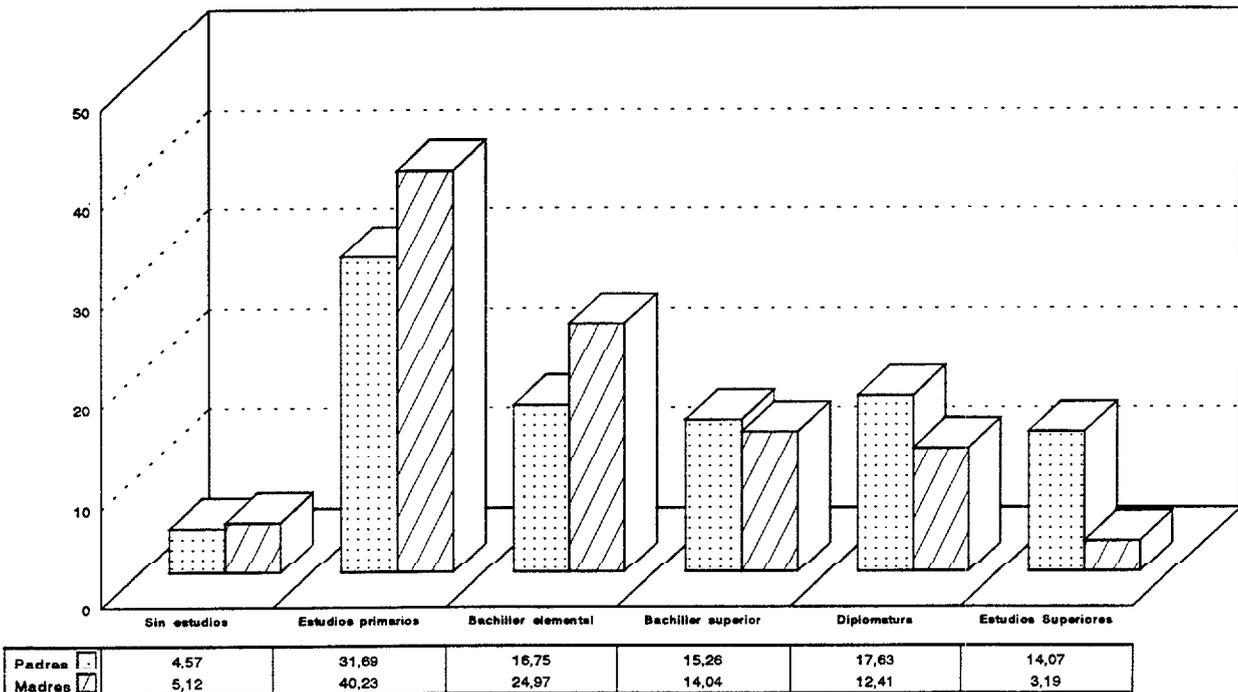
La Facultad de Veterinaria supera también la media de licenciados universitarios, 15,69% y la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte también, aunque en menor medida, 11,68%. Por último la diplomatura en Fisioterapia se aproxima bastante más a los índices de Enfermería que a los de las licenciaturas del área de la Salud.

La matrícula de estudiantes en Facultades o Escuelas Universitarias también está condicionada por los estudios de sus progenitores, de tal manera que en la elección de una carrera de ciclo corto o de ciclo largo, influye el nivel sociocultural de manera determinante.

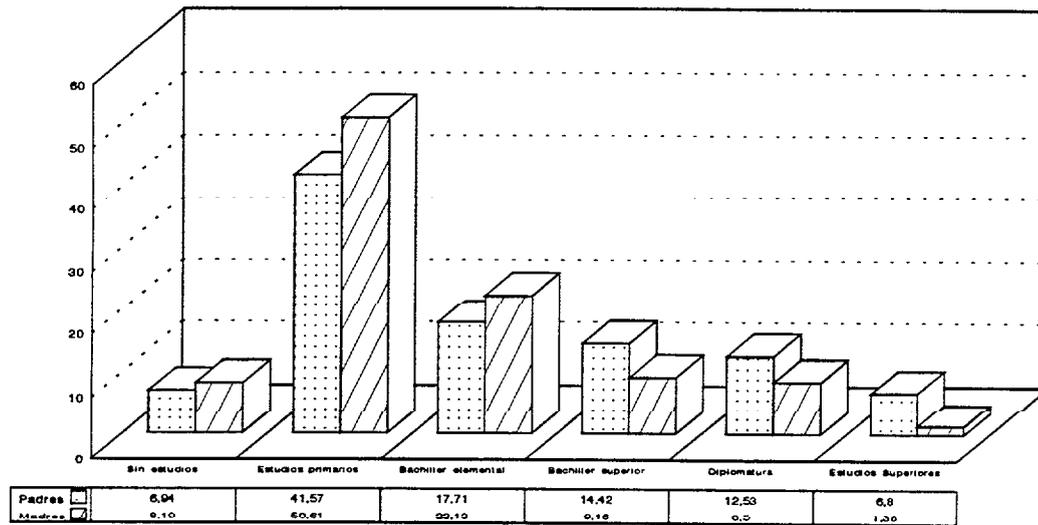
De los datos obtenidos se desprende que a menor nivel cultural, la inclinación por estudios de diplomatura es mayor, de modo que en los tres grupos más bajos de estudios hay una mayor cantidad de padres cuyos hijos han optado por las titulaciones de grado medio. Por el contrario, en los tres

grupos de mayor nivel de estudios, es muy superior el porcentaje de los que estudian en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Destaca el apartado de titulados superiores con hijos que estudian en estos Centros, que dobla a los que lo hacen en Escuelas Universitarias.

ALUMNADO DE LA ULPGC  
ESTUDIOS DE LOS PADRES  
FACULTADES Y ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES



ALUMNADO DE LA ULPGC  
ESTUDIOS DE LOS PADRES  
ESCUELAS UNIVERSITARIAS

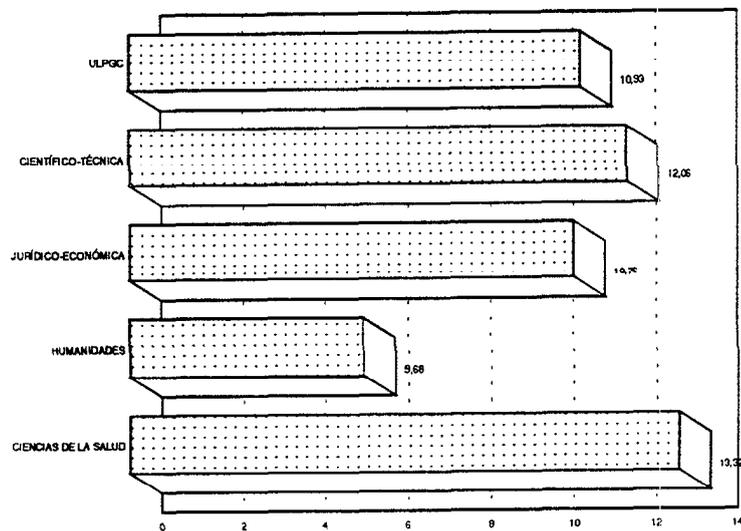


Una vez analizados estos datos, se concluye que el nivel educativo de los padres ejerce una influencia determinante a la hora de elegir los estudios universitarios de sus hijos y, consiguientemente, también a la hora de demandar este tipo de estudios, se deben tener en cuenta los datos de población que en los próximos diez años estarán en condiciones biológicas de enviar a sus hijos a la Universidad. Se trata del grupo de edades comprendidas entre los 30 y 40 años.

En este grupo de edades, el aumento del nivel cultural de los canarios ha sido notable, de tal manera que el grupo de analfabetos entre los hombres es sólo del 1,18%, mientras que con estudios universitarios hay un

13,36% del total, muy superior al 9% de los grupos comprendidos entre los 40 y 60 años a los que antes se hizo referencia. Los bachilleres elementales están por encima del 25% y los superiores son casi un 16%. Esto significa que en los próximos años puede aumentar la demanda de titulaciones universitarias en Canarias, no ya sólo por su relación con el incremento demográfico, sino también por el aumento del nivel sociocultural de la población. Si además se tienen en cuenta los datos comentados, posiblemente habrá una mayor demanda de titulaciones de ciclo largo.

ALUMNADO ULPGC. ESTUDIOS DE LOS PADRES  
ESTUDIOS SUPERIORES. COMPARACIÓN POR ÁREAS



### *El trabajo de los padres.*

El impreso de matrícula utilizado por el alumnado de la Universidad presenta la posibilidad de escoger entre 27 variables según la actividad profesional de sus padres y madres.

#### CUADRO X. PROFESIONES DE LOS PADRES SEGÚN EL IMPRESO DE MATRÍCULA DE LA ULPGC.

##### PROFESIONES DE LOS PADRES

###### AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MONTES:

11. Empresarios agrarios (o similares) con asalariados.
12. Empresarios agrarios (o similares) sin asalariados y miembros de cooperativas.
13. Resto de trabajadores agrarios y similares.

###### EMPRESARIOS (no incluidos en el apartado anterior):

21. Empresarios con 10 o más asalariados.
22. Empresarios con menos de 10 asalariados.
23. Empresarios sin asalariados y miembros de cooperativas.

###### EMPLEADOS EN TRABAJOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y SIMILARES (no funcionarios):

31. Directores Generales de grandes empresas y alto personal directivo.
32. Jefes de departamentos administrativos y comerciales.
33. Resto de personal administrativo y comercial.

**TÉCNICOS PROFESIONALES (trabajando por cuenta ajena):**

- 41. Profesionales y alto personal técnico (Arquitectos, Economistas, Ingenieros, Médicos...).
- 42. Profesionales y técnicos medios {Peritos, Maestros, Enfermeras (sic)}.

**RESTO TRABAJADORES:**

- 51. Contraмаestres y capataces.
- 52. Obreros cualificados especializados.
- 53. Resto de trabajadores de servicios (transporte, hostelería).
- 54. Obreros sin especialización.

**FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

- 61. Altos cargos y cuerpos especiales de la administración pública (Directores Generales, Abogados del Estado, Jueces, Registradores).
- 62. Funcionarios con titulaciones superiores y medias.
- 63. Resto del personal de la administración.

**AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES LIBERALES (trabajando por cuenta propia con o sin asalariados):**

- 71. Profesionales liberales (Dentista, Notario, Comisionista, etc.).
- 72. Trabajador independiente (Electricista, Artesano, Modista, Fontanero).

**FUERZAS ARMADAS:**

- 81. Generales, Jefes y Oficiales.
- 82. Suboficiales, Número Guardia Civil, Policía Nacional y Municipal.

**OTRAS SITUACIONES PARA PADRES:**

- 92. Amas de casa
- 94. Pensionista
- 95. Fallecido
- 98. Desempleo
- 99. Otras situaciones.

Fuente: Servicio de Alumnos de la ULPGC.

Antes de comenzar el análisis de los datos referidos al trabajo de los padres, es conveniente señalar que en el caso de las madres se ha optado

por no detenerse demasiado en su análisis, ya que el peso de las amas de casa en el conjunto de la población estudiada es abrumador. En efecto, el 70,75% de las madres tiene como profesión la de estar al frente de su hogar, variando desde un 82,14% en la Escuela Superior de Ingenieros de Telecomunicación hasta un 62,09% de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, que junto con Arquitectura (63,88%) y Derecho (64,52%), presenta los porcentajes menores. Del resto de las profesiones, sólo las funcionarias con titulaciones superiores y medias (4,8%) y las profesionales y técnicas medias (3,37%), tienen índices significativos.

Para el conjunto de la Universidad, el primer dato destacable de la profesión de los padres es el escaso índice de desempleados entre ellos, un 3,94%, porcentaje que desciende por debajo del 2% en las Escuelas Superiores de Ingeniería y supera el 8% en las diplomaturas de Trabajo Social y Fisioterapia. En una región con unos índices tan elevados de desempleo, estos datos son sumamente elocuentes sobre las dificultades que presenta el acceso a la enseñanza superior dentro de determinados estratos sociales<sup>156</sup>.

Dado que en los impresos de matrícula hay una excesiva pormenorización, se ha optado por agrupar las profesiones en función de lo que puede llamarse una capacidad adquisitiva y una consideración social semejantes, que haga más sencilla e interpretable la clasificación, integrando

---

150

Según el Censo de Población de 1991, el porcentaje de desempleados en Canarias en los grupos de edades comprendidas entre los 40 y 60 años es del 15,95%.

toda la información disponible.

Se han separado diez grupos que se definen de la siguiente manera:

- 1.- Empresarios agrarios o no, con asalariados (11,21,22).
- 2.- Empresarios agrarios o no, sin asalariados (12,23). Contraмаestres y capataces (51).
- 3.- Cuadros superiores y profesiones liberales con titulación superior (31,41,61,62,71,81).
- 4.- Técnicos y cuadros medios (32,42).
- 5.- Personal de servicios sin titulación universitaria (33,63,72,82).
- 6.- Trabajadores cualificados (52,53).
- 7.- Trabajadores del campo y otros sin cualificación (13,54).
- 8.- Pensionistas y desempleados (94,98).
- 9.- Fallecidos (95).
- 10.-Otras (incluyendo las respuestas que en el apartado de los padres se señalaron como amas de casa,92).

Los cuatro primeros grupos comprenden a los empresarios, separados en función de que tengan o no empleados, y a los cuadros y profesionales cualificados, ya pertenezcan al sector público o privado. Los tres grupos siguientes son los de los trabajadores con menos cualificación, según su ocupación esté en el sector servicios, en la administración pública o aquéllos cuyo puesto de trabajo exige una mínima especialización. Un grupo es el de pensionistas y desempleados y se hace mención también del porcentaje de padres que han fallecido.

Para el conjunto de la Universidad, el grupo más numeroso es el quinto, que aglutina al personal de servicios que no necesita una titulación

universitaria para ejercer su profesión, con un 19,25% del total, seguido del tercero, cuadros superiores de las administraciones pública y privada y profesiones liberales, con un 17,44%. El pequeño empresariado es el que menos porcentaje presenta, un 4,21%.

CUADRO XI. TRABAJO DEL PADRE. ALUMNADO DE LA ULPGC. %

1.- Empresarios con asalariados . . . . .	7,92
2.- Empresarios sin asalariados . . . . .	4,22
3.- Cuadros superiores y profesiones liberales . . . . .	17,52
4.- Técnicos y cuadros medios . . . . .	9,34
5.- Personal de servicios . . . . .	19,26
6.- Trabajadores cualificados . . . . .	12,18
7.- Trabajadores sin cualificación . . . . .	5,58
8.- Pensionistas y desempleados . . . . .	13,54
9.- Fallecidos . . . . .	5,54
10.-Otras . . . . .	4,64

Con el fin de completar el estudio sectorial iniciado en apartados anteriores, al dividirse las cifras globales por grandes áreas temáticas, se puede apreciar la existencia de sensibles diferencias entre ellas.

Así, el área Científico-Técnica presenta unas cifras superiores en porcentajes a las globales en el personal de servicios, 21,03% y en los cuadros y profesiones liberales, 21,03%, y menores en el grupo de desempleados y pensionistas, 10,45%, y fallecidos, 3,83%. Los empresarios tienen unos índices muy similares a los del conjunto de la

Universidad (7,99% el primer grupo y 4,71% el segundo) y lo mismo sucede con los trabajadores menos cualificados, 5,86%.

Por Centros hay una clara diferencia entre las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingenieros Industriales y el resto. Así, la primera de ellas tiene el índice más alto de la Universidad en el grupo de cuadros superiores, un 32,60%, y la segunda viene a continuación con un 31,05%. Por el contrario, el grupo de trabajadores sin cualificación sólo tiene un 1,57% en Arquitectura y un 2,85% en Ingeniería. La Escuela Universitaria Politécnica sería el caso contrario, pues en los grupos más cualificados sólo tiene un 12,81%, casi cinco puntos por debajo de la media de la Universidad, mientras que en el de los trabajadores menos cualificados, alcanza un 7,41%, casi dos puntos por encima de la media.

#### CUADRO XII. TRABAJO DEL PADRE. ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA.

	%
1.- Empresarios con asalariados .....	7,99
2.- Empresarios sin asalariados .....	4,71
3.- Cuadros superiores y profesiones liberales .....	18,41
4.- Técnicos y cuadros medios .....	10,59
5.- Personal de servicios .....	21,03
6.- Trabajadores cualificados .....	13,60
7.- Trabajadores sin cualificación .....	5,86
8.- Pensionistas y desempleados .....	10,45
9.- Fallecidos .....	3,83
10.-Otras .....	3,52

El área Jurídico-Económica, presenta un mayor índice de empresarios entre los padres, 9,03% en el primer grupo, con la licenciatura y diplomatura en Empresariales, alcanzando los porcentajes más altos de todas las titulaciones, 11,06% en su conjunto, y unas cifras por debajo de la media en los cuadros superiores, 16,65%, y personal de servicios, 17,68%. Hay más desempleados y pensionistas, 16,59%, así como fallecidos, 6,97%, pero menos trabajadores sin cualificación, 4,71%<sup>157</sup>.

#### CUADRO XIII. TRABAJO DEL PADRE. ÁREA JURÍDICO-ECONÓMICA.

	%
1.- Empresarios con asalariados .....	9,03
2.- Empresarios sin asalariados .....	4,07
3.- Cuadros superiores y profesiones liberales .....	16,65
4.- Técnicos y cuadros medios .....	8,55
5.- Personal de servicios .....	17,68
6.- Trabajadores cualificados .....	10,07
7.- Trabajadores sin cualificación .....	4,71
8.- Pensionistas y desempleados .....	16,59
9.- Fallecidos .....	6,97
10.-Otras .....	5,69

---

157

Las cifras en este apartado de la Escuela Universitaria de Trabajo Social son realmente llamativas ya que cerca del 30% de los padres de alumnos se engloban en el grupo de desempleados y pensionistas y casi un 9% son trabajadores sin cualificación mientras que otro 9% ha fallecido. Por el contrario, apenas un 2,40% se encuadraría dentro de las profesiones liberales y cuadros superiores de la administración.

Las Humanidades contemplan los porcentajes más bajos en los grupos de mayor relevancia socioeconómica, de tal manera que el empresariado está dos puntos por debajo de la media, 5,90%. Los cuadros superiores y profesionales liberales ofrecen unas cifras ligeramente superiores al 12%, más de cinco puntos por debajo de la media, con lo que se corrobora lo apuntado en el apartado de los estudios de los padres en cuanto al bajo nivel socioeconómico del estudiantado de "letras". Por contra, por encima de la media, se encuentran los grupos de fallecidos, 6,55%, parados y pensionistas, 14,71%, personal de servicios sin titulación universitaria, 21,56%, y, sobre todo, los trabajadores menos cualificados, 9,23%.

#### CUADRO XIV. TRABAJO DEL PADRE. ÁREA DE HUMANIDADES.

	%
1.- Empresarios con asalariados .....	5,90
2.- Empresarios sin asalariados .....	3,87
3.- Cuadros superiores y profesiones liberales .....	12,09
4.- Técnicos y cuadros medios .....	8,28
5.- Personal de servicios .....	21,56
6.- Trabajadores cualificados .....	13,64
7.- Trabajadores sin cualificación .....	9,23
8.- Pensionistas y desempleados .....	14,71
9.- Fallecidos .....	6,55
10.-Otras .....	4,17

El área más equilibrada es quizás la de la Salud, pues en muy pocos grupos se ve una variación exagerada con respecto al promedio de la Universidad. Es ligeramente inferior en el apartado empresarial 5,91% y 3,44% en los grupos primero y segundo, respectivamente; muy parecido en los cuadros y titulados superiores y medios, 18,38% y 9,29%; más bajo en los niveles de menor cualificación, grupos seis y siete con 10,58% y 5,26% y algo más alto en el grupo de desempleados y pensionistas, 15,91%.

Dentro del área, la licenciatura en Medicina tiene una estructura bien distinta de las otras ya que, por ejemplo, el índice del grupo de cuadros superiores y profesiones liberales asciende a 27,34%, en Veterinaria a 21,28% y a 18,85% en la licenciatura en Educación Física, mientras que en la diplomatura en Enfermería sólo es del 8,63%.

#### CUADRO XV. TRABAJO DEL PADRE. ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD.

	%
1.- Empresarios con asalariados .....	5,91
2.- Empresarios sin asalariados .....	3,44
3.- Cuadros superiores y profesiones liberales .....	18,38
4.- Técnicos y cuadros medios .....	9,29
5.- Personal de servicios .....	19,42
6.- Trabajadores cualificados .....	10,58
7.- Trabajadores sin cualificación .....	5,26
8.- Pensionistas y desempleados .....	15,91
9.- Fallecidos .....	5,91
10.-Otras .....	5,91

Los contrastes que se ven en el apartado de los estudios, se repiten a la hora de separar en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, por un lado, y Escuelas Universitarias y Diplomaturas, por otro. Así, mientras en las primeras los empresarios son más del 9%, en las segundas apenas sobrepasan el 6,5%. Los cuadros superiores ofrecen aún mayores diferencias, ya que en las Facultades son casi el 21% del total de los padres y en las Escuelas Universitarias no llegan al 14%. A partir del quinto grupo, trabajadores sin titulación, ya se invierten las cifras y en las Facultades son el 17,72% mientras que en las Escuelas Universitarias son más del 21%. En el resto de los trabajadores se repite esta dinámica y la igualdad sólo se produce en los grupos de pensionistas y desempleados, así como en los fallecidos.

**CUADRO XVI. TRABAJO DEL PADRE. FACULTADES, ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES.**

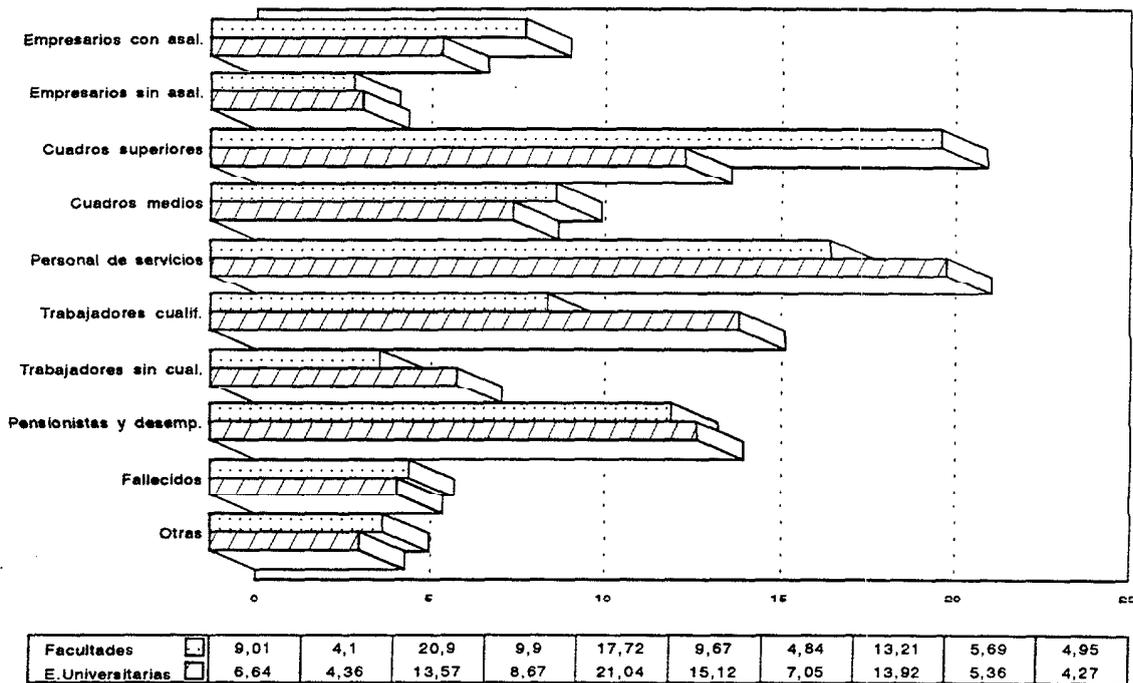
	%
1.- Empresarios con asalariados .....	9,01
2.- Empresarios sin asalariados .....	4,10
3.- Cuadros superiores y profesiones liberales .....	20,90
4.- Técnicos y cuadros medios .....	9,90
5.- Personal de servicios .....	17,72
6.- Trabajadores cualificados .....	9,67
7.- Trabajadores sin cualificación .....	4,84
8.- Pensionistas y desempleados .....	13,21
9.- Fallecidos .....	5,69
10.-Otras .....	4,95

Dentro de las Facultades y Escuelas Superiores se producen también grandes diferencias, por lo que en el apartado dedicado a los profesionales (41) se puede observar la desviación que hay entre, por ejemplo, Arquitectura (10,87%) y Medicina (10,54%) con respecto a Filología (1,57%) y Geografía e Historia (1,44%). Por el contrario, dentro de las Escuelas Universitarias no se ven contrastes tan acusados, ya que cogiendo el mismo grupo anterior, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación el porcentaje sería de 2,53%, mientras que en la Escuela Universitaria Politécnica sería de 1,45% y en la de Magisterio de 1,80%.

#### CUADRO XVII. TRABAJO DEL PADRE. ESCUELAS UNIVERSITARIAS.

	%
1.- Empresarios con asalariados .....	6,64
2.- Empresarios sin asalariados .....	4,36
3.- Cuadros superiores y profesiones liberales .....	13,57
4.- Técnicos y cuadros medios .....	8,67
5.- Personal de servicios .....	21,04
6.- Trabajadores cualificados .....	15,12
7.- Trabajadores sin cualificación .....	7,05
8.- Pensionistas y desempleados .....	13,92
9.- Fallecidos .....	5,36
10.-Otras .....	4,27

ALUMNADO DE LA ULPGC  
 PROFESIÓN DEL PADRE  
 FACULTADES Y E.T.S./ESCUELAS UNIVERSITARIAS



También es importante destacar que en los alumnos matriculados en primer curso se nota un ligero descenso en los porcentajes correspondientes a los grupos de mayor cualificación social, mientras que hay un ascenso en los menos cualificados, permaneciendo similares los desempleados, parados y fallecidos. Podría ser éste uno de los indicadores de la "democratización" de la demanda universitaria, corrigiendo así el desequilibrio inicial del que se parte.

**CUADRO XVIII. TRABAJO DEL PADRE. ALUMNADO MATRICULADO EN PRIMER CURSO.**

	%
1.-Empresarios con asalariados .....	7,33
2.- Empresarios sin asalariados .....	4,16
3.- Cuadros superiores y profesiones liberales .....	16,63
4.- Técnicos y cuadros medios .....	9,28
5.- Personal de servicios .....	20,14
6.- Trabajadores cualificados .....	13,57
7.- Trabajadores sin cualificación .....	5,50
8.- Pensionistas y desempleados .....	13,59
9.- Fallecidos .....	4,90
10.-Otras .....	4,90

### *El perfil del alumnado.*

El estudio sobre el alumnado de la Universidad es interesante completarlo con el análisis de algunos elementos que ayuden a definir su perfil, con la finalidad de obtener datos que permitan enriquecer el planteamiento general de la investigación.

Para ello se han utilizado distintas preguntas del cuestionario elaborado por GUITIÁN, C.; HERNÁNDEZ, A. y MARRERO, G. para un proyecto que realizará un equipo que pretende una aproximación sobre el perfil global del alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### **Método de análisis.**

El campo de investigación está integrado por un universo formado por los 15.275 alumnos matriculados en la Universidad en el curso 1990/91. La muestra la componen 248 individuos y su tipo es estratificado por Centro de estudio y sexo. El error estadístico máximo de la muestra es de +/- 6% y el nivel de confianza es de 2 sigmas, correspondiente a una probabilidad del 95,5% de seguridad. El error indicado marca un intervalo de confianza cuyos límites lo forman la media de la muestra (para cada variable que se

observa) más o menos el error indicado<sup>158</sup>.

La distribución de la muestra de alumnos por curso se recoge en el siguiente cuadro:

CUADRO XIX. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR CURSO.

CURSO QUE ESTUDIA	TOTAL
PRIMERO	58
SEGUNDO	62
TERCERO	63
CUARTO	27
QUINTO	29
SEXTO	6

La distribución de la muestra por sexo corresponde a un 60,9% de hombres y un 39,1% de mujeres.

---

158

ARNAU, J. (1978): Métodos de Investigación en las Ciencias Humanas. Omega, Barcelona.

La distribución de la muestra, en función de la edad, constata un abanico que va desde los 17 hasta los 41 años, pero el 84,3 % de los encuestados estaba en una edad comprendida entre 18 y 23 años, ambos inclusive.

En lo que se refiere al lugar de residencia familiar, la muestra se distribuye así:

	%
Extranjero . . . . .	0,4
Península . . . . .	2,0
Las Palmas de G.C . . . . .	62,5
Resto de Gran Canaria . . . . .	24,2
Resto provincia Las Palmas . . . . .	6,9
Resto Islas Canarias . . . . .	4,0

Se puede apreciar que los porcentajes más elevados corresponden al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, que, como se ha recogido anteriormente, presenta el número más elevado de estudiantes en esta Universidad.

Como fuente de datos se utilizaron las listas de los alumnos matriculados en los distintos Centros durante el curso mencionado y la metodología utilizada es de tipo extensivo: elaboración y aplicación de un

cuestionario a una muestra de la población sometida a estudio<sup>159</sup>.

Se utilizó esta técnica al considerarse que el conocimiento y delimitación de los objetivos del estudio, se hacían más operativos al obtener información sobre un espectro amplio de cuestiones y no sólo sobre un aspecto de la realidad por estudiar.

Para la aplicación del cuestionario se trabajó con encuestadores debidamente entrenados que realizaron el trabajo de campo. El seguimiento de los encuestadores fue controlado por el equipo técnico antes mencionado. A los encuestadores se les solicitó una valoración del trabajo desarrollado en orden a recoger elementos que pudieran servir para el análisis e interpretación de los datos recogidos.

Los cuestionarios se corrigieron de forma manual e individualmente antes de su grabación. El programa de entrada de datos contenía una validación automática consistente en especificaciones de rangos de valores admisibles y para mayor exactitud se revisó de nuevo la concordancia entre las puntuaciones cumplimentadas y las grabadas, del total de cuestionarios aplicados. El programa informático utilizado fue el SPSS/PC+.

Los siguientes cuadros recogen los resultados expresados en estadísticos de tendencia central o índices promedio y estadísticos de

---

159

PADUA, J. (1987): Métodos de Investigación aplicados a las Ciencias Sociales. Fondo de Cultura Económica, México.

**dispersión:** la desviación estándar o **desviación típica**. La **media** es el valor alrededor del cual se distribuyen las puntuaciones, la **mediana** es el valor que deja por encima y por debajo de sí el 50 % de los casos y la **moda** es el valor de mayor frecuencia en la distribución. La desviación típica es un valor que indica la dispersión de las puntuaciones respecto de la media: cuanto mayor sea este valor, más elevada será la dispersión de las puntuaciones respecto de su media. Cualquiera de los **índices promedio** se puede interpretar conforme al siguiente principio general: las puntuaciones por encima de la media expresan una valoración positiva, mientras que las puntuaciones por debajo de la misma indican una valoración más bien negativa<sup>160</sup>.

#### Análisis de los resultados más relevantes.

Un primer núcleo de análisis incluye la valoración que los alumnos de la Universidad hacen de las distintas profesiones y, posteriormente, la valoración que hacen de la profesión para la cual se están preparando.

Las claves de puntuación son las siguientes:

4 Muy bien; 3 Bien; 2 Mal; 1 Muy mal

---

160

ALCAIDE, J. (1976): Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Pirámide, Madrid.

Los siguientes cuadros recogen los índices promedio de estas valoraciones:

CUADRO XX. ÍNDICES PROMEDIO DE VALORACIÓN DE PROFESIONES.

Profesor de E.G.B.	
MEDIA	3.0
DES.EST.	.8
MEDIANA	3
MODA	3
Profesor de Instituto	
MEDIA	3.2
DES.EST.	.7
MEDIANA	3
MODA	3
Profesor de Universidad	
MEDIA	3.5
DES.EST.	.6
MEDIANA	4
MODA	4
Empresario	
MEDIA	3.5
DES.EST.	.7
MEDIANA	4
MODA	4
Sacerdote	
MEDIA	2.5
DES.EST.	1.0
MEDIANA	3
MODA	3
Comerciante	
MEDIA	2.9
DES.EST.	.7
MEDIANA	3
MODA	3
Ingeniero Superior	
MEDIA	3.5
DES.EST.	.6
MEDIANA	4
MODA	4
Político	
MEDIA	2.3
DES.EST.	1.0
MEDIANA	2
MODA	3

CUADRO XXI. ÍNDICES PROMEDIO DE VALORACIÓN DE PROFESIONES.

<b>Recepcionista</b>	
MEDIA	2.6
DES.EST.	.9
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Funcionario</b>	
MEDIA	2.6
DES.EST.	.9
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Abogado</b>	
MEDIA	3.2
DES.EST.	.8
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Científico</b>	
MEDIA	3.6
DES.EST.	.6
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Actor de cine</b>	
MEDIA	2.9
DES.EST.	.9
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Directivo de empresa</b>	
MEDIA	3.5
DES.EST.	.8
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Administrativo</b>	
MEDIA	3.1
DES.EST.	.7
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Médico</b>	
MEDIA	3.6
DES.EST.	.6
MEDIANA	4
MODA	4

CUADRO XXII. ÍNDICES PROMEDIO DE VALORACIÓN DE PROFESIONES.

Ingeniero Técnico	
MEDIA	3.4
DES.EST.	.7
MEDIANA	3
MODA	4
Diplomado Universitario	
MEDIA	3.3
DES.EST.	.6
MEDIANA	3
MODA	3
Licenciado Universitario	
MEDIA	3.6
DES.EST.	.6
MEDIANA	4
MODA	4

CUADRO XXIII. ÍNDICES PROMEDIO DE VALORACIÓN DE LA PROFESIÓN QUE ESTUDIA.

Valoración de la profesión que estudia	
MEDIA	3.3
DES.EST.	.8
MEDIANA	3
MODA	4

La valoración que realiza el estudiante de las distintas profesiones que en la encuesta se le ofrecen, es significativamente alta en general, y ninguna de ellas alcanza una puntuación considerada como mala. Destacan las bajas puntuaciones de los políticos y los sacerdotes, por debajo de los recepcionistas y funcionarios.

Como puede apreciarse, la profesión docente está bien considerada y en ésta se mantiene claramente la "jerarquía", siendo mejor valorado el profesorado universitario que el de Instituto y éste que el de E.G.B.

También la Licenciatura y la Ingeniería Superior se valoran más que las diplomaturas e Ingenierías Técnicas y la profesión médica alcanza la puntuación más alta de las profesiones liberales reseñadas en la encuesta.

La valoración general que hacen los encuestados de sus estudios es bastante buena, lo que indica que hay un gran porcentaje de alumnos que cursan lo que realmente desean, a diferencia de otras universidades donde los *numerus clausus* imposibilitan este grado de satisfacción.

Es interesante también considerar cuáles son algunos de los índices de prestigio social que maneja el estudiante universitario y para ello se planteó la siguiente pregunta:

*¿Podrías decirme el nivel de acuerdo o desacuerdo respecto a las frases que se leen a continuación?*

*1.- Ser universitario implica alcanzar el status más elevado de una sociedad.*

2.- Hoy en día, el universitario tiene el mismo prestigio social que cualquier otra condición ocupacional.

3.- Dada la masificación de la Universidad y la escasez de trabajo, es preferible buscarse una profesión no universitaria que permita situarse en una mediana/alta posición social.

4.- A falta de un trabajo digno es preferible estudiar una carrera a no hacer nada.

Las claves de interpretación son las siguientes:

5 Totalmente de acuerdo; 4 De acuerdo; 3 Ni acuerdo, ni desacuerdo;  
2 En desacuerdo; 1 Total desacuerdo

Los resultados se recogen en los índices promedio que se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO XXIV. ÍNDICES PROMEDIO DE PRESTIGIO SOCIAL.

Alcanzar status más elevado	
MEDIA	2.6
DES.EST.	1.3
MEDIANA	3
MODA	3
Tiene el mismo prestigio social que otra ocupación	
MEDIA	2.9
DES.EST.	1.3
MEDIANA	3
MODA	4
Preferible buscarse una profesión no universitaria	
MEDIA	2.8
DES.EST.	1.2
MEDIANA	3
MODA	3
Preferible estudiar una carrera a no hacer nada	
MEDIA	3.8
DES.EST.	1.2
MEDIANA	4
MODA	5

De las respuestas se deduce que cursar una carrera universitaria no es necesariamente para los estudiantes la culminación de un ascenso en la escala social, aunque no haya existido una coherencia elevada en las respuestas ofrecidas.

Para recabar información respecto a las motivaciones que le impulsaron a elegir la carrera, se articuló la siguiente pregunta:

*Cuando elegiste la carrera universitaria que actualmente estudias, lo hiciste porque:*

1. Tiene una salida laboral muy confortable.
2. Tiene una utilidad social muy importante.
3. Alguien te lo aconsejó (familiares, amigos ...).
4. Conocías el contenido de la carrera y te gustaba.
5. No había otra más parecida a la que querías realmente estudiar.
6. Otro motivo (especificar).

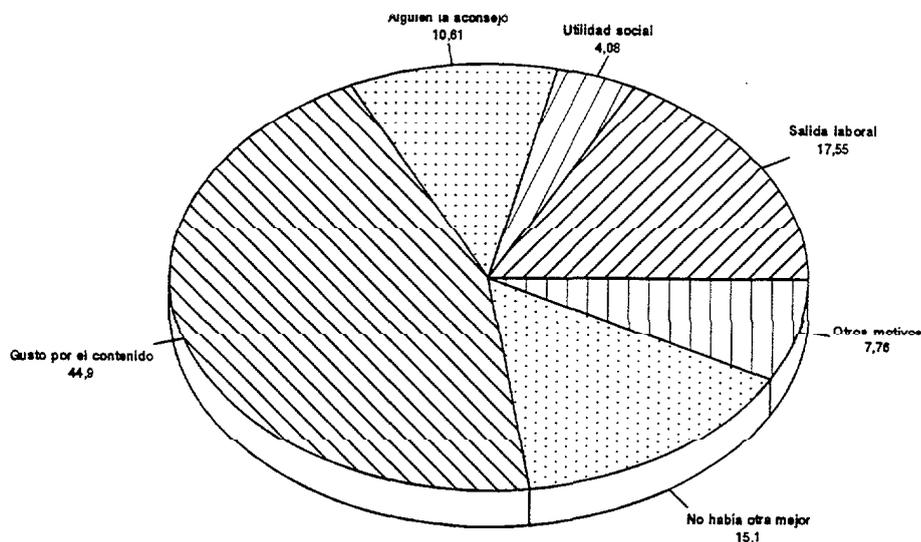
Las respuestas recogidas en porcentajes se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO XXV. MOTIVO DE ELECCIÓN DE LA CARRERA (%).

Salida laboral muy confortable	17,55
Utilidad social muy importante	4,08
Alguien te lo aconsejó	10,61
Conocías el contenido y te gustaba	44,90
No había otra más parecida a la que quería	15,10
Otro motivo	7,76

Las respuestas aquí recogidas presentan un nivel de consistencia alto respecto a las cuestiones sobre satisfacción a las que se ha hecho referencia con anterioridad.

ALUMNADO ULPGC  
Motivo de elección de la carrera



Era de interés también recoger información sobre los servicios demandados por los alumnos y para ello se planteó la siguiente cuestión:

*De los servicios que aquí se muestran, ¿puedes decirme cómo los consideras, desde Muy Necesarios a Muy Innecesarios, para que la Universidad disponga de ellos, en una escala de 4 a 1?*

Las alternativas ofrecidas son las siguientes:

1. Biblioteca y sala de lecturas.
2. Comedor.
3. Salón de actos.
4. Canchas deportivas.
  
5. Espacios verdes.
6. Aparcamientos.
7. Gimnasio
8. Enfermería.
9. Facilidades para el transporte público.
10. Otros (especificar).

Las claves de respuesta son las siguientes:

- 4. Muy Necesario; 3. Necesario; 2. Innecesario;
- 1. Muy innecesario

En el siguiente cuadro se recogen los índices promedio de las respuestas:

CUADRO XXVI. ÍNDICES PROMEDIO DE DEMANDA DE SERVICIOS BÁSICOS (a).

<b>Biblioteca y Salas de lectura</b>	
MEDIA	3.9
DES.EST.	.4
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Comedor</b>	
MEDIA	3.6
DES.EST.	.6
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Salón de actos</b>	
MEDIA	3.5
DES.EST.	.6
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Canchas deportivas</b>	
MEDIA	3.4
DES.EST.	.7
MEDIANA	3
MODA	4
<b>Espacios verdes</b>	
MEDIA	3.6
DES.EST.	.7
MEDIANA	4
MODA	4

CUADRO XXVII. ÍNDICES PROMEDIO DE DEMANDA DE SERVICIOS BÁSICOS (b).

Aparcamientos	
MEDIA	3.4
DES.EST.	.8
MEDIANA	3
MODA	4
Gimnasio	
MEDIA	3.1
DES.EST.	.8
MEDIANA	3
MODA	3
Enfermería	
MEDIA	3.4
DES.EST.	.7
MEDIANA	3
MODA	4
Facilidades para el transporte público	
MEDIA	3.8
DES.EST.	.6
MEDIANA	4
MODA	4

Como se ve, la demanda de una Biblioteca y salas de lectura en condiciones, recoge prácticamente la unanimidad, dentro de una serie de servicios considerados como básicos. Igual sucede con las facilidades en el transporte público que presentan una mayor puntuación que los aparcamientos. Por otro lado, la existencia de un Gimnasio y Canchas

deportivas alcanzan los niveles más bajos de interés, aún siendo altas sus puntuaciones.

Para recoger elementos referidos a la demanda de actividades culturales y extra-académicas, se plantearon dos cuestiones. La primera se articuló en la siguiente pregunta:

*Según tu opinión, ¿cuáles de las siguientes actividades culturales deben programarse por la ULPGC, según su importancia y teniendo en cuenta que Muy importante es 3 y Nada importante es 1?*

1. *Congresos/conferencias*
2. *Certámenes en orden a mejorar la actividad científica*
3. *Actividades en defensa del medio ambiente*
4. *Recitales de música*
5. *Exposiciones*
6. *Actividades de educación para la paz*
7. *Ciclos cinematográficos/teatro*
8. *Actividades de ayuda y conocimiento del Tercer Mundo*
9. *Concursos literarios*
10. *Otras (especificar)*

Los siguientes cuadros recogen las respuestas obtenidas en índices promedio y, como se puede apreciar, todas las puntuaciones están significativamente por encima de la media, y la moda coincide con el valor más alto (3), salvo en lo referido a los concursos literarios.

CUADRO XXVIII. ÍNDICES PROMEDIO DE DEMANDA DE ACTIVIDADES CULTURALES.

<b>Congresos/conferencias</b>	
MEDIA	2.8
DES.EST.	.4
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Certámenes a mejor actividad científica</b>	
MEDIA	2.6
DES.EST.	.6
MEDIANA	2
MODA	3
<b>Actividades en defensa del medio</b>	
MEDIA	2.7
DES.EST.	.6
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Recitales de música</b>	
MEDIA	2.4
DES.EST.	.6
MEDIANA	2
MODA	3

CUADRO XXIX. ÍNDICES PROMEDIO DE DEMANDA DE ACTIVIDADES CULTURALES.

<b>Exposiciones</b>	
MEDIA	2.5
DES.EST.	.6
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Actividades de educación para la paz</b>	
MEDIA	2.5
DES.EST.	.6
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Ciclos cinematográficos/teatro</b>	
MEDIA	2.6
DES.EST.	.5
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Actividades/ayuda al Tercer Mundo</b>	
MEDIA	2.6
DES.EST.	.6
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Concursos Literarios</b>	
MEDIA	2.2
DES.EST.	.7
MEDIANA	2
MODA	2

La segunda cuestión se concretó en la siguiente pregunta:

*La Universidad es una institución que debe proporcionar algo más que meros estudios académicos. Teniendo en cuenta esta idea, ¿puedes señalar si estás muy de acuerdo o muy en desacuerdo con estas opciones?*

1. *Cursos de especialización*
2. *Jornadas*
3. *Talleres*
4. *Conferencias puntuales*
5. *Seminarios monográficos*
6. *Prácticas en empresas*
7. *Otras (especificar)*

Las claves de puntuación son las siguientes:

4. Muy de acuerdo
3. Más bien de acuerdo
2. Más bien en desacuerdo
1. Muy en desacuerdo

Los resultados se articulan en el siguiente cuadro, donde las puntuaciones están por encima de la media, con valores significativamente altos, especialmente para los **cursos de especialización y las prácticas en empresas**, que están de acuerdo con elementos recogidos de distintos estudios y que han cristalizado en la oferta de optatividad y en las prácticas en contextos productivos.

CUADRO XXX. ÍNDICES PROMEDIO DE DEMANDA DE ACTIVIDADES EXTRA-ACADÉMICAS.

<b>Cursos de especialización</b>	
MEDIA	3.8
DES.EST.	.5
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Jornadas</b>	
MEDIA	3.2
DES.EST.	.8
MEDIANA	3
MODA	4
<b>Talleres</b>	
MEDIA	3.3
DES.EST.	.9
MEDIANA	3
MODA	4
<b>Conferencias puntuales</b>	
MEDIA	3.4
DES.EST.	.8
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Seminarios monográficos</b>	
MEDIA	3.4
DES.EST.	.7
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Prácticas en empresas</b>	
MEDIA	3.8
DES.EST.	.6
MEDIANA	4
MODA	4

Para recoger datos referidos a los canales de información que los alumnos consideran más apropiados, se planteó la siguiente pregunta en la que debían seleccionar dos opciones:

*¿Cuáles de los siguientes canales de comunicación consideras más apropiados para dar a conocer, por parte de la Universidad, las ofertas destinadas al alumno, en todos los ámbitos posibles (becas, ayudas, cursos, servicios...)? Por favor, selecciona dos opciones.*

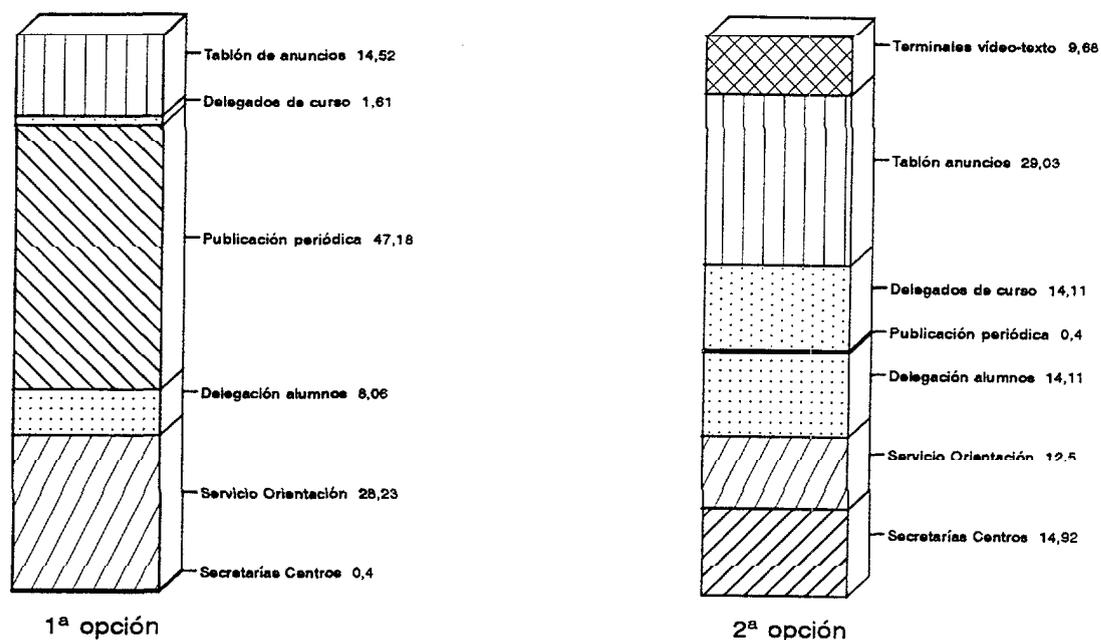
- |   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| 1. <i>Publicación periódica</i>               | 5. <i>Delegados de curso</i>        |
| 2. <i>Servicio de Orientación al alumnado</i> | 6. <i>Terminales de vídeo-texto</i> |
| 3. <i>Delegación de alumnos</i>               | 7. <i>Secretarías de Centro</i>     |
| 4. <i>Tablón de anuncios de los centros</i>   | 8. <i>Otras (especificar).</i>      |

Los canales de información preferidos por el alumnado en primera y segunda opción se recogen en el siguiente cuadro en forma de porcentajes:

CUADRO XXXI. CANALES DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO.

OPCIÓN 1ª	%
Publicación periódica	47,18
Servicio de Orientación al alumnado	28,23
Delegación de alumnos	8,06
Tablón de anuncios en los Centros	14,52
Delegados de curso	1,61
Secretarías de los Centros	0,40
Terminales de vídeo-texto	0,00
OPCIÓN 2ª	%
Publicación periódica	0,40
Servicio de Orientación al alumnado	12,50
Delegación de alumnos	14,11
Tablón de anuncios en los Centros	29,03
Delegados de curso	14,11
Secretarías de los Centros	14,92
Terminales de vídeo-texto	9,68

ALUMNADO ULPGC  
Canales de información preferidos



El realizar sus estudios en una Universidad de reciente creación, como es la de Las Palmas de Gran Canaria, que está experimentando en estos cursos su camino hacia la consolidación, hace interesante recoger datos referidos a los posibles motivos que tendría un estudiante para cambiar de Universidad. Para ello se plantearon dos cuestiones: una, que permitiese

recoger los motivos objetivos que pudiera tener, y otra, los motivos subjetivos. Se estructuraron dos preguntas y la primera se concretó así:

*De las siguientes, ¿cuál crees que es la razón que empuja a los estudiantes universitarios a cambiar de Universidad?*

1. La búsqueda de una mejor calidad de enseñanza
2. El cambio de ambiente y el conocimiento de nuevas ciudades y gentes
3. La búsqueda de una forma de vida más independiente
4. La experiencia vital que supone vivir fuera de casa
5. La atracción de una Universidad con tradición
6. La búsqueda de un nivel inferior para terminar la carrera con facilidad
7. Otra (especificar).

La segunda pregunta, que incluía dos opciones, se formuló así:

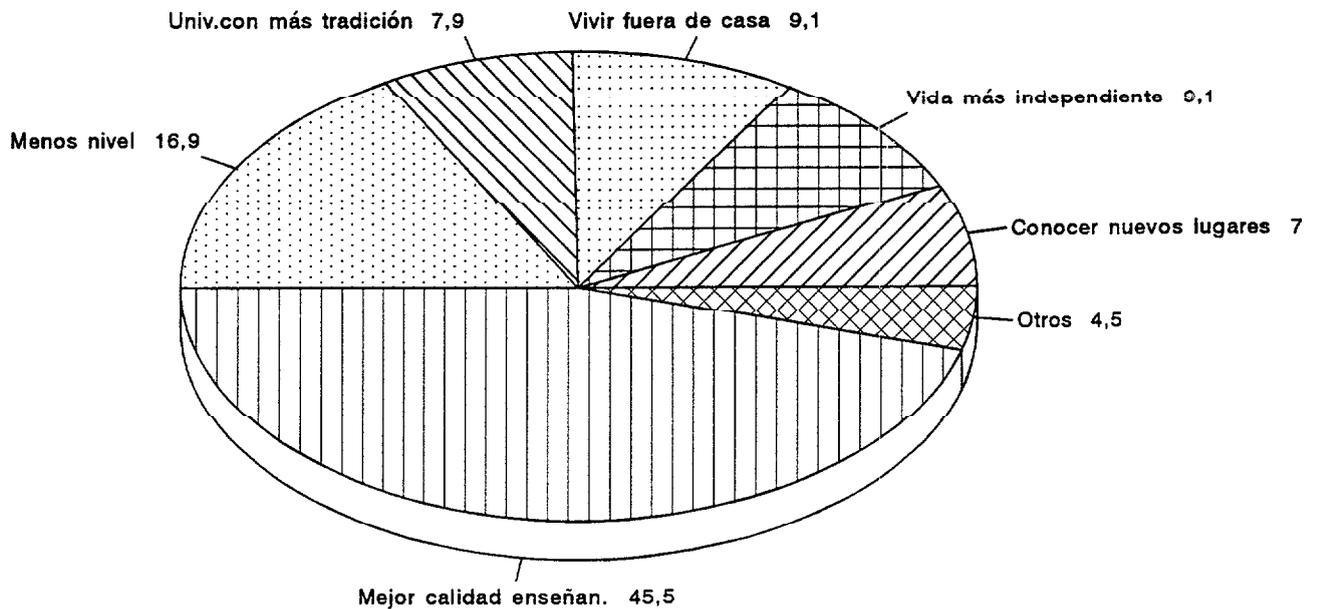
*Por regla general, todos experimentamos deseos de cambio en muchos momentos de nuestras vidas; suponiendo que te ofrecieran trasladarte a otra Universidad, ¿puedes decirme por cuál de estos motivos dejarías de estudiar en la ULPGC?. Por favor, escoge dos opciones.*

1. Por estudiar en una Universidad más consolidada
2. Por vivir en una gran ciudad
3. Por experimentar una vida independiente de la familia
4. Por hacer y tener nuevas relaciones personales
5. Por recibir una enseñanza más cualificada
6. Por obtener una experiencia más completa (cultural, etc.) que la estrictamente académica
7. Por conocer otros idiomas y países.

CUADRO XXXII. Motivos de cambio de Universidad

1ª pregunta	%
Búsqueda de una mejor calidad de enseñanza	45,5
Para cambiar y conocer nuevas ciudades	7,0
Búsqueda de una vida más independiente	9,1
Para vivir fuera de casa	9,1
Estudiar en una Universidad con tradición	7,9
Búsqueda de un nivel inferior para terminar	16,9
Otros	4,5

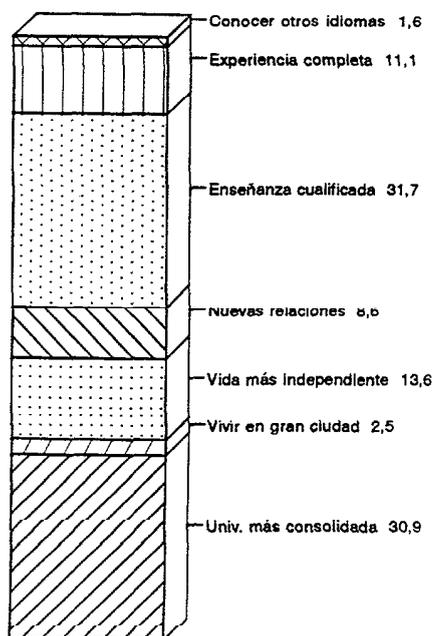
ALUMNADO DE LA ULPGC  
 Motivos de cambio de Universidad  
 1ª pregunta



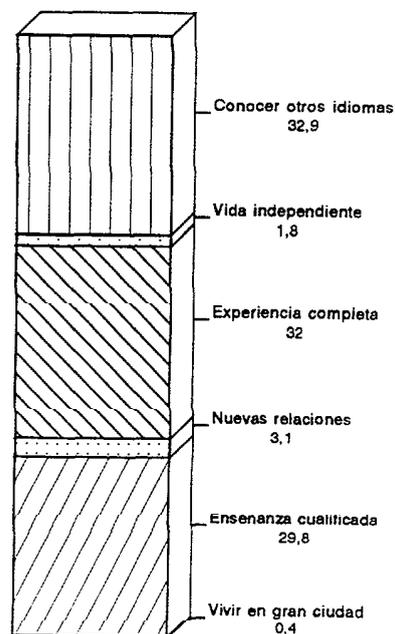
CUADRO XXXIII. MOTIVOS DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD.

2ª pregunta. Opción 1	%
Estudiar en una Universidad más consolidada	30,9
Para vivir en una gran ciudad	2,5
Para experimentar una vida más independiente	13,6
Para tener nuevas relaciones personales	8,6
Para recibir una enseñanza más cualificada	31,7
Para obtener una experiencia más completa	11,1
Para conocer otros idiomas y países	1,6
<b>2ª pregunta. Opción 2</b>	
Estudiar en una Universidad más consolidada	0,0
Para vivir en una gran ciudad	0,4
Para experimentar una vida más independiente	1,8
Para tener nuevas relaciones personales	3,1
Para recibir una enseñanza más cualificada	29,8
Para obtener una experiencia más completa	32,0
Para conocer otros idiomas y países	32,9

ALUMNADO ULPGC  
Motivos de cambio de Universidad  
2ª pregunta



1ª opción



2ª opción

Como se puede apreciar, la consistencia de los resultados es alta, tanto en lo que se refiere a los motivos objetivos como subjetivos. Así, el cambio motivado por acceder a una Universidad más consolidada y recibir una enseñanza de mayor calidad supone un porcentaje del 62,6% y en la respuesta objetiva el 53,4%. Llama la atención la motivación de cambio para acceder a una Universidad con menor nivel de exigencia, que supone el 16,9% de las respuestas.

En consonancia con lo tratado en capítulos anteriores, pareció importante constatar el nivel de satisfacción del alumnado universitario respecto a su hogar, su barrio, los estudios, el transporte, el medio ambiente y el tiempo libre. Las claves de respuesta fueron las siguientes:

5. Muy satisfecho; 4. Bastante satisfecho; 3. Algo satisfecho; 2. Poco satisfecho, 1. Nada satisfecho

El nivel de satisfacción en el hogar es significativamente elevado (4,2) con una moda alta (5). Desciende la satisfacción con el barrio y con los estudios, pero la moda sigue siendo alta (4: Bastante satisfecho). La satisfacción con el transporte está en torno a la media y se muestran poco satisfechos con el medio ambiente y el uso de su tiempo libre.

CUADRO XXXIV. ÍNDICES PROMEDIO DE SATISFACCIÓN.

<b>Satisfacción en el hogar</b>	
MEDIA	4.2
DES.EST.	.8
MEDIANA	4
MODA	5
<b>Satisfacción con el barrio</b>	
MEDIA	3.6
DES.EST.	1.0
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Satisfacción con los estudios</b>	
MEDIA	3.6
DES.EST.	1.0
MEDIANA	4
MODA	4
<b>Satisfacción con el transporte</b>	
MEDIA	3.2
DES.EST.	1.3
MEDIANA	3
MODA	3
<b>Satisfacción con el medio ambiente</b>	
MEDIA	2.4
DES.EST.	1.1
MEDIANA	2
MODA	2
<b>Satisfacción con el tiempo libre</b>	
MEDIA	2.5
DES.EST.	1.1
MEDIANA	2
MODA	2

Por último, y dada la estructura general de este trabajo, se planteó una cuestión que permitiera descubrir las preferencias de los alumnos

respecto al lugar en el que les gustaría vivir y se ofrecieron las siguientes alternativas de respuesta:

*Si pudieras optar, ¿en qué lugar de los siguientes preferirías vivir?*

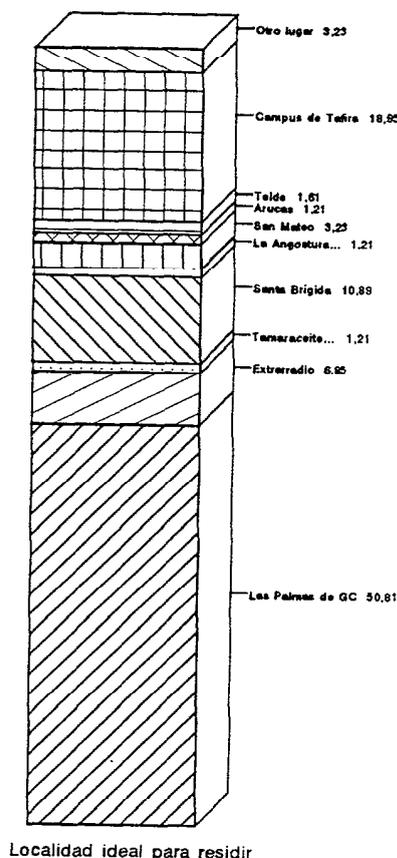
1. Dentro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
2. En el extrarradio de esta ciudad
3. En el campo:
  - 3.1. Zona Tamaraceite, San Lorenzo, La Calzada
  - 3.2. Zona La Angostura, Las Meleguinas
  - 3.3. Zona de Santa Brígida
  - 3.4. Zona de San Mateo
  - 3.5. Zona de Arucas
  - 3.6. Zona de Telde
4. En el campus de Tafira
5. En otro lugar (especificar).

CUADRO XXXV. PREFERENCIA DE LUGAR DE RESIDENCIA.

Localidad ideal para residir	%
Dentro de la ciudad de Las Palmas de GC	50,81
Extrarradio de esta ciudad	6,85
Tamaraceite/San Lorenzo/La Calzada	1,21
La Angostura/Las Meleguinas	1,21
Santa Brígida	10,89
San Mateo	3,23
Arucas	1,21
Telde	1,61
Campus de Tafira	18,95
Otro lugar	3,23

Las respuestas ofrecidas inciden en los planteamientos recogidos en los epígrafes que se desarrollan a continuación. La preponderancia de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (centro y/o extrarradio 57,66%), el caso de Santa Brígida (10,89%) y la zona del Campus de Tafira (18,95%) son lo suficientemente significativos como para exigir un tratamiento específico.

ALUMNADO ULPGC  
Preferencia de lugar de residencia



*El alumnado becario.*

El perfil del alumnado que estudia en la Universidad grancanaria se completa con el análisis de los becarios durante el curso 1992/93. Para llevarlo a cabo se han manejado los datos que el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Servicios Sociales ha hecho públicos a través de la prensa<sup>161</sup>.

Así, el Ministerio de Educación y Ciencia concedió becas, para el curso 1992-93, a 2.648 estudiantes de la Universidad por un valor de 421.460.000 de pesetas.

Los datos incluidos en la tabla que figura a continuación indican, en la primera columna, el número de becas concedidas a los alumnos en cada Centro y, en la segunda columna, el porcentaje que estas cifras representa con respecto al total de estudiantes matriculados en cada uno de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

---

161

Diario de Las Palmas, 23 de agosto de 1993, pág. 20.

CUADRO XXXVI. Nº DE BECARIOS DEL M.E.C. POR CADA CENTRO DE LA ULPGC Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE ALUMNOS DE LOS MISMOS.

Becas M.E.C. en el curso 1992/93		
		%
ETSA	78	9,18
ETSII	96	11,58
ETGIT	11	0,00
FI	36	24,16
EUI	168	17,89
EUP	415	17,34
EUITT	143	9,98
FCM	61	11,11
FCEE	100	5,35
FCJ	383	11,86
EUTS	72	37,50
EUEE	150	8,70
FCS	248	30,39
FV	18	4,71
FCAFD	111	22,29
FGH	87	14,90
FF	125	18,22
FTI	78	14,47
EUIFP	268	24,66

De su análisis, se desprende que el Centro con un mayor porcentaje de becarios es la E.U. de Trabajo Social que, por otra parte, era también el Centro que ofrecía unos niveles socioeconómicos más bajos.

Sorprende el escaso número de becarios que estudian Veterinaria (4,71%) y la licenciatura de Empresariales (5,35%) y, en cambio, la cantidad elevada que lo hacen en la Facultad de Ciencias de la Salud.

*El área de reclutamiento del alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

Como primer elemento por destacar en lo que se refiere a la procedencia del alumnado de la Universidad, debe hacerse mención a la escasa atracción que ésta ejerce fuera de los límites provinciales. Este hecho no es de especial relevancia en el contexto de la Educación Superior española, pues aunque el Consejo de Universidades, desde la aprobación de la L.R.U., ha hecho una apuesta muy fuerte por el **distrito único** para fomentar la movilidad de los universitarios españoles, éstos siguen prefiriendo estudiar lo más cerca posible de su lugar de residencia<sup>162</sup>.

El que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria esté en una isla, dificultando incluso el desplazamiento dentro de la región, y la escasa cobertura de becas para quienes efectúan un traslado, explica el que la movilidad sea aún menor que en otras zonas del país.

Tampoco ayuda la pobreza de la infraestructura que se brinda al estudiante que decide trasladarse a un Centro de esta Universidad, ya que las carencias en la oferta residencial pueden considerarse como alarmantes, no así la referida a otros servicios asistenciales en los que se supera la media nacional.

No obstante, el mantenimiento de una cantidad importante de

---

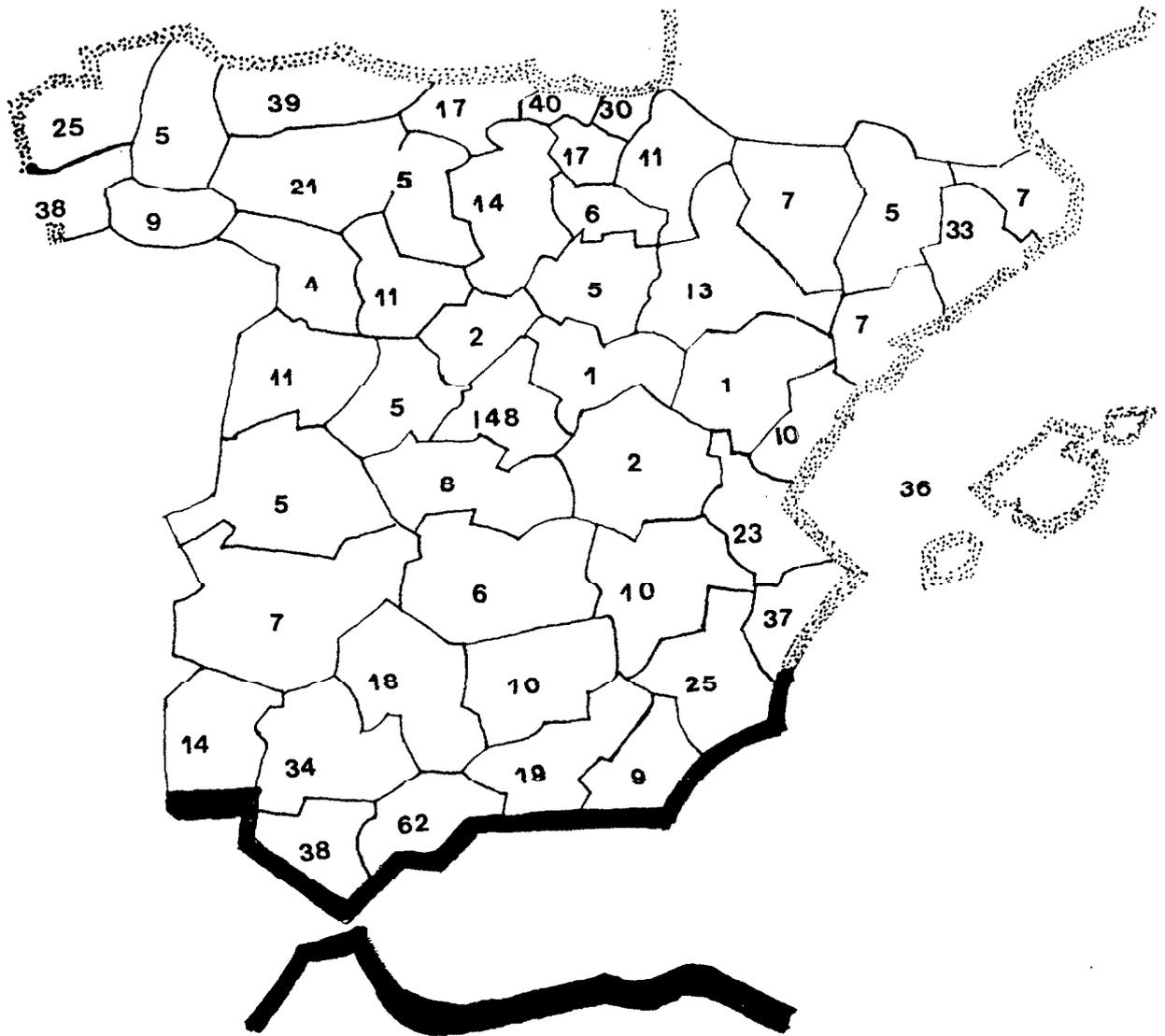
162

El curso 1992-93 se ofrecieron 6.810 plazas en centros con límite de entrada en el conjunto de las Universidades del Estado, para aquellos estudiantes que quisieran elegir una carrera en la que no habían sido admitidos en la Universidad de origen. Sólo se cubrieron 3.410.

titulaciones modernas y con buenas perspectivas de trabajo para sus titulados, hace que un cierto número de estudiantes de fuera de la provincia acuda a Las Palmas de Gran Canaria para cursar sus estudios universitarios. Así, de la Península y Baleares hay matriculados en los distintos Centros un total de 915 alumnos que hacen un porcentaje del 4,87% sobre el total de la Universidad.

Si a esta cantidad se une la correspondiente a los que proceden de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 1.029, 5,48%, se concluye que más del 10% de la población universitaria tiene su residencia en una provincia distinta a la de Las Palmas.

La presencia de estudiantes extranjeros es en cambio insignificante, pues apenas hay diez censados, contribuyendo a este hecho la lejanía de las islas con respecto a los países occidentales, que es donde se encuentra la capacidad económica necesaria para estudiar fuera del país. Pero ni el atractivo turístico que representa el archipiélago es capaz de conseguir estudiantes de esa procedencia. África, continente geográficamente cercano, podría ser un potencial exportador de estudiantes, pero la Universidad no escapa de lo que ha sido una constante en el archipiélago a lo largo de la historia, que es vivir un tanto de espaldas a los vecinos más próximos. No obstante, tímidos intentos de aproximación se van produciendo y ya existe algún convenio, por ejemplo con Mauritania, en algunos campos, que incluye entre sus cláusulas la presencia de alumnos de esta nacionalidad en Centros de esta Universidad.



Ilustr.10. Alumnos de la UPGC de la Península y Baleares.

CUADRO XXXVII. PROCEDENCIA DEL ALUMNADO DE LA ULPGC POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.

PAÍS VASCO	87	ANDALUCÍA	204
Álava	17	Almería	9
Guipuzcoa	30	Cádiz	38
Vizcaya	40	Córdoba	18
NAVARRA	11	Granada	19
LA RIOJA	6	Jaén	10
ARAGÓN	21	Huelva	14
Zaragoza	13	Málaga	62
Huesca	7	Sevilla	34
Teruel	1	EXTREMADURA	12
CATALUÑA	52	Cáceres	5
Barcelona	33	Badajoz	7
Tarragona	7	CASTILLA LA MANCHA	27
Lérida	5	Albacete	10
Gerona	7	Ciudad Real	6
COMUNIDAD VALENCIANA	70	Cuenca	2
Valencia	23	Guadalajara	1
Alicante	37	Toledo	8
Castellón de la Plana	10	CASTILLA-LEÓN	78
GALICIA	77	Ávila	5
La Coruña	25	Burgos	14
Lugo	5	León	21
Orense	9	Palencia	5
Pontevedra	38	Salamanca	11
ASTURIAS	39	Segovia	2
CANTABRIA	17	Soria	5
BALEARES	36	Valladolid	11
		Zamora	4
		MURCIA	25
		MADRID	148

Fuente: SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC. Elaboración propia.

Dentro del Estado español, Andalucía, Madrid, Euskadi, Castilla León, Galicia y la Comunidad Valenciana son las comunidades autónomas que más alumnado no canario aportan a la Universidad, sin que destaque excesivamente alguna de ellas sobre las demás.

Esta afluencia de alumnos procedentes de fuera de la provincia de Las Palmas se dirige a unos Centros muy concretos, en función de las titulaciones que se ofrecen en ellos. Por eso, una carrera como la licenciatura en Ciencias del Mar, novedosa en España y prácticamente inexistente en otras universidades, es la que presenta un porcentaje más elevado de alumnos foráneos, un 47,72% del total, a pesar de las dudas que genera su salida profesional. A continuación, Arquitectura, con el 44,47% y Educación Física, con el 34,53% son las que atraen un mayor número de estudiantes que proceden de fuera de la provincia. Ingeniería de Telecomunicaciones, 25,62%, Ingeniería Industrial, 20,14% y Veterinaria, 19,63%, también presentan cifras considerables. Por último las Ingenierías Técnicas (17,44% en Telecomunicaciones y 13,11% en Industriales) y Traducción e Interpretación, 8,16% son carreras que acogen alumnado de fuera en menor medida, si se considera que son titulaciones que no se imparten en la otra universidad de la región<sup>163</sup>.

Puede concluirse por tanto, que el área de influencia de la Universidad

---

163

Debe considerarse que Arquitectura tiene un mayor número de estudiantes peninsulares que de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, probablemente por ser de las pocas Escuelas de España que no tienen establecido un número límite de plazas. Lo mismo sucede en Ciencias del Mar, no así en el resto, donde predominan los estudiantes canarios.

en lo referente al alumnado se encuentra en la provincia de Las Palmas y fundamentalmente en la isla de Gran Canaria, pues otro dato a tener en cuenta es que de los 16.614 alumnos que declaran como residencia habitual dicha provincia, sólo 582, el 3,50%, se reparten entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura<sup>164</sup>.

Sin embargo, tampoco la isla de Gran Canaria presenta una situación homogénea en lo que se refiere a la procedencia de la población estudiantil en función de la población global distribuida por términos municipales. Por eso, si se analiza el porcentaje de población que cada municipio tiene sobre el total de la isla, se observa que la primacía absoluta de Las Palmas de Gran Canaria sobre el resto, aumenta considerablemente cuando se trata de la población universitaria en concreto.

Así, la población total de la isla de Gran Canaria es de 666.150 personas, de las cuales el 53,27% tienen su domicilio en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, mientras que, del alumnado universitario con residencia en la mencionada isla, el 70,92% reside en la ciudad capitalina.

---

164

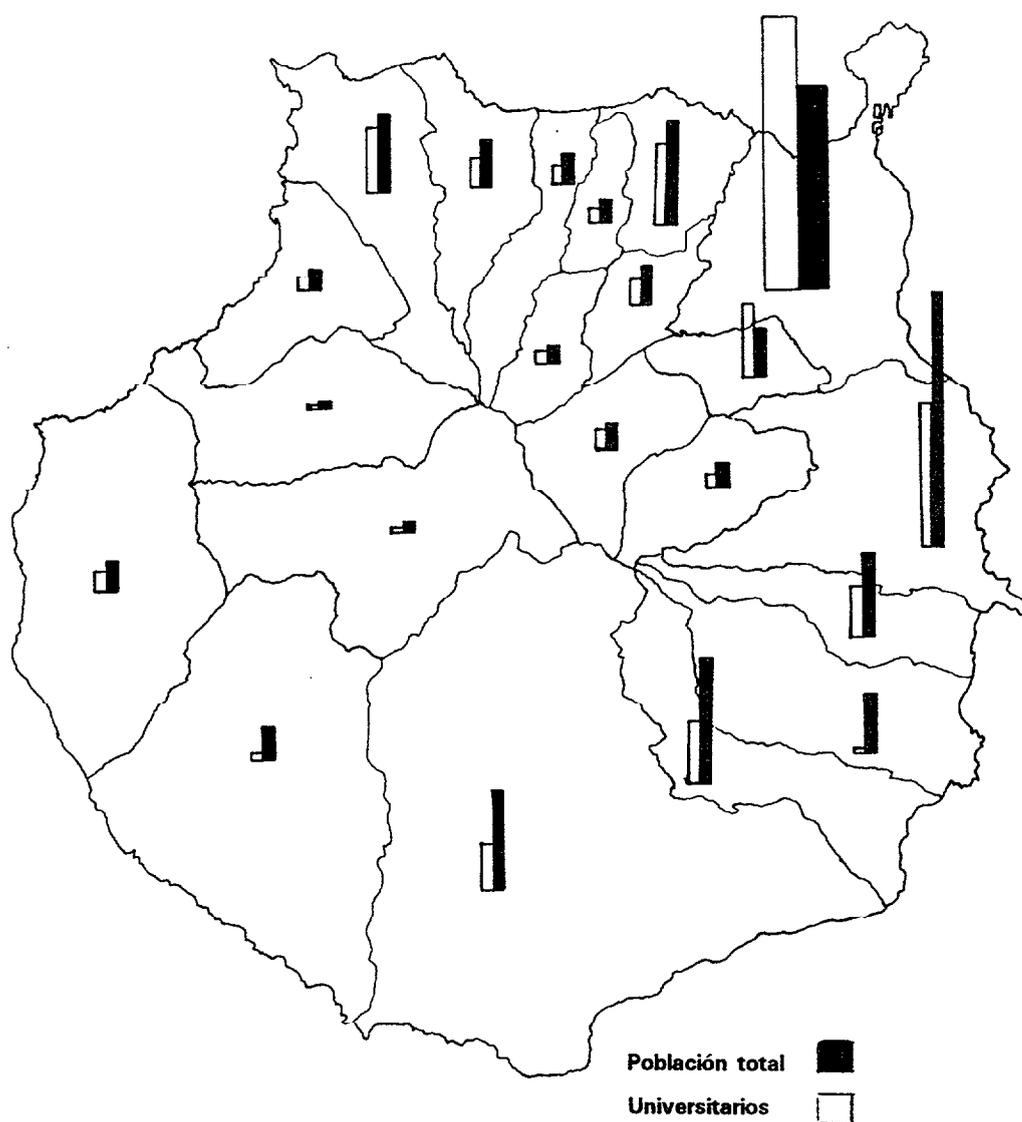
Si se tiene en cuenta que la población de derecho de las islas de Lanzarote y Fuerteventura representa el 13,25% del total de la provincia, puede verse el desequilibrio que existe a la hora de realizar los estudios superiores, independientemente de que una buena parte del estudiantado de estas islas se desplace a la Universidad de La Laguna.

CUADRO XXXVIII. POBLACIÓN QUE ESTUDIA EN LA ULPGC SEGÚN EL MUNICIPIO DE ORIGEN Y POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA (TOTAL Y PORCENTUAL).

	UNIVERSITARIOS		POBLACIÓN TOTAL	
	TOTAL	%	TOTAL	%
AGAETE	93	0,56	5.269	0,79
AGÜIMES	189	1,14	16.156	2,43
ARTENARA	20	0,12	1.105	0,17
ARUCAS	533	3,22	26.974	4,05
FIRGAS	100	0,60	5.735	0,86
GÁLDAR	411	2,49	20.656	3,10
INGENIO	331	2,00	21.807	3,27
MOGÁN	39	0,23	8.688	1,30
MOYA	126	0,76	8.007	1,20
LAS PALMAS DE G.C.	11.705	70,92	354.877	53,27
S.BARTOLOMÉ DE T.	278	1,68	24.451	3,67
S.NICOLÁS DE T.	123	0,74	7.751	1,16
SANTA BRÍGIDA	455	2,75	12.199	1,83
SANTA LUCÍA	401	2,42	33.059	4,96
SANTA Mª DE GUÍA	190	1,15	12.383	1,86
TEJEDA	27	0,16	2.361	0,35
TELDE	1.033	6,25	77.356	11,61
TEROR	162	0,98	10.268	1,56
VALSEQUILLO	85	0,51	6.374	0,96
VALLESECO	88	0,53	4.421	0,66
VEGA DE SAN MATEO	114	0,69	6.153	0,92
GRAN CANARIA	16.503	100,00	666.150	100,00

Fuente: Servicio de Informática de la ULPGC. Elaboración propia.

Telde, segunda ciudad en importancia de la isla con 77.356 habitantes, 11,61% del total, acoge sólo al 6,25% del alumnado y Santa Lucía con 33.059 habitantes, 4,96%, tiene un 2,42% de los universitarios.



**Ilustr.11.** Porcentaje de alumnos de la ULPGC por términos municipales y comparación con el porcentaje de población total.

El peso de Las Palmas de Gran Canaria y las otras ciudades es abrumador y viene a demostrar lo adelantado en páginas anteriores sobre una Universidad al servicio casi exclusivo de los municipios urbanos y con un estudiantado de escasa movilidad.

Centrando el análisis en la isla de Gran Canaria y dejando aparte la macrocefálica capital de la provincia, se observa que no existe una homogeneidad a la hora de elegir estudios universitarios, apareciendo fuertes contrastes y desigualdades en cuyo origen se encuentra un diferente desarrollo socioeconómico, por lo que puede resultar de interés analizar la distribución del estudiantado según proceda del sur de la isla, municipios de Telde, Valsequillo, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana y Mogán, o del norte, Arucas, Firgas, Moya, Santa M<sup>a</sup> de Guía, Gáldar, Agaete y San Nicolás de Tolentino<sup>165</sup>. Estas dos zonas son las que agrupan un mayor número de población dentro del espacio insular ajeno a la capital y mantienen una cierta rivalidad, por llamarla de alguna manera, en lo que se refiere a preponderancia económica.

El "sur" de Gran Canaria tiene una población de derecho de 187.891 personas, 28,21% del total insular, mientras el "norte" tiene 86.775 habitantes, el 13,16%. En lo que se refiere a población que estudia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la primera de estas zonas tiene

---

165

La división entre norte y sur es aleatoria y responde más a una circunscripción basada en la costumbre que en la realidad geográfica, pues ni todos los municipios llamados del sur están ubicados en este punto cardinal, ni los del norte tampoco.

2.356 estudiantes, 14,28% del total de los que son de la isla, mientras que la segunda zona es lugar de residencia de 1.576, el 9,55%. Ante estas cifras se puede concluir que hay, proporcionalmente, un mayor número de habitantes del norte que del sur estudiando en la Universidad, pues en el primero de los casos el porcentaje es casi la mitad del que tiene la población de derecho.

Estas cifras, unidas a las de la capital, engloban un 94,75% del total de universitarios, quedando el 5,25% restante a repartir entre el resto de los municipios, de tal manera que si además descartamos a Santa Brígida, con un 2,75% de estudiantes universitarios y 1,83% sólo de la población insular de derecho, por su proximidad al campus y por la estructura social de sus habitantes, los llamados municipios cumbreños apenas acogen al 2,50% de la población universitaria, cuando representan al 3,66% de la población total de derecho de la isla<sup>166</sup>.

Las tres áreas señaladas tienen índices distintos en lo que se refiere a la población ocupada dentro de los económicamente activos. Así el "norte" alcanza un 67,05% de ocupados, el "sur" un 70,04% y los municipios "cumbreños" un 72,03%, mientras tanto la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria presenta una cifra del 72,31% y la media insular es del 71,02%. No es por tanto un condicionamiento económico simple el que provoca el

---

166

Los municipios cumbreños serían: Artenara, Tejeda, Teror, Valleseco y Vega de San Mateo, aunque podrían incluir con iguales méritos a Firgas, Moya o Valsequillo, que se han ubicado con otros diferentes con criterios subjetivos.

desequilibrio en las áreas de reclutamiento del alumnado de la Universidad.

Cuando se procede a la realización de un análisis más detallado de los datos, puede apreciarse una diferencia sustancial entre las titulaciones de ciclo largo y las de ciclo corto. Las primeras acogen poco más de un 70% de estudiantes con residencia en la capital, por un 61,3% de las segundas.

En cuanto a las zonas en que se ha dividido la isla, la mayor ruralización del estudiantado de las diplomaturas se refleja en unos elevados porcentajes en la zona sur, 19,43% y norte, 13,29%. Por el contrario, en el conjunto de las distintas Licenciaturas, Ingenierías Superiores y Arquitectura, procede del sur un 15% y del norte poco más del 9%.

En esta línea argumental, se ha escogido una serie de Centros con el fin de comparar sus datos y valorar el grado de urbanización de sus estudiantes. Dentro de las carreras de ciclo largo, Arquitectura, Derecho, Medicina y Filología, y entre las de ciclo corto, Telecomunicaciones y Magisterio.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura es la que presenta un mayor índice de estudiantes cuyo domicilio se encuentra en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, casi el 83%, siguiendo a continuación el sur con el 7,28%, el norte con 4,26% y los municipios cumbreños con el 0,69%. Es destacable que Santa Brígida sea el lugar de residencia habitual de casi el 5% de estos alumnos.

Los estudios de Derecho, atraen un porcentaje de alumnos procedentes de la capital cifrado en un 68%, mientras que el sur aporta un 17,21%, el norte un 8,75% y la cumbre 2,40 estudiantes de cada cien.

En Medicina están matriculados 205 alumnos de Las Palmas de Gran Canaria, lo que representa un 66,78% del total de los residentes en la isla de Gran Canaria, mientras que un 16,29% proceden del sur, un 10,10% del norte y un 3,58% de la cumbre.

Por último, la Facultad de Filología presenta el menor porcentaje de estudiantes capitalinos de las carreras largas, con un 57,12%. El sur, con el 22,28%, por el contrario supera ampliamente los índices de las titulaciones anteriores, igual que el norte, 14,74%. Los municipios cumbreños sólo tienen un 2,85% del total.

Dentro de las titulaciones de ciclo corto se han elegido una del área científico-tecnológica y otra de humanidades con el fin de contraponer sus datos. En la primera, Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, hay un 71,75% de estudiantes que residen en Las Palmas de Gran Canaria, un 17,74% que lo hacen en el sur y un 7,81% en el norte, mientras que la cumbre aporta a esta carrera un 1,16% del alumnado.

La diplomatura de Maestro es la que presenta un menor índice de urbanización, apenas un 57% de residentes en Las Palmas de Gran Canaria, mientras que del sur procede un 19,45%, del norte un 15,30%, el índice más alto de todos los centros, y de la cumbre casi un 5%.

*Los desequilibrios municipales.*

A pesar de que ya se han mencionado las diferencias existentes entre las distintas zonas de la isla en cuanto al origen geográfico del alumnado, es importante destacar el desequilibrio, en ocasiones espectacular, entre los municipios en lo que se refiere a la tasa de estudiantes por cada mil habitantes. En el cuadro XXXIX, se refleja esta tasa, tanto sobre la población total de derecho como sobre la población que hoy tiene entre 18 y 27 años, edades que han parecido como más idóneas para representar el potencial alumnado de la Universidad.

En una primera aproximación a estos datos, se constata que la media de 24,77 alumnos por cada mil habitantes que existe para el conjunto de la isla, es similar a la del resto del país<sup>167</sup>.

---

167

Como comparación vale la cifra citada para la Universidad de Oviedo, 23,03 estudiantes por cada mil habitantes, en el trabajo ya mencionado de MORALES MATOS Y OTROS, sobre dicha Universidad.

CUADRO XXXIX. TASA DE POBLACIÓN UNIVERSITARIA POR CADA 1.000 HABITANTES SOBRE LA TOTAL Y LA POTENCIAL (18 Y 27 AÑOS), QUE ESTUDIA EN LA ULPGC, EN LA ISLA DE GRAN CANARIA Y SUS MUNICIPIOS.

Población universitaria por cada 1.000 habitantes	Población de derecho	Población entre 18 y 27 años
GRAN CANARIA	24,77	123,83
AGAETE	17,75	91,36
AGÜIMES	11,70	51,85
ARTENARA	18,10	84,75
ARUCAS	19,76	97,12
FIRGAS	17,44	83,82
GÁLDAR	19,90	96,43
INGENIO	15,18	66,20
MOGÁN	4,49	21,55
MOYA	15,74	78,95
LAS PALMAS DE G.C.	32,98	172,68
S.BARTOLOMÉ DE T.	11,37	58,12
S.NICOLÁS DE T.	15,87	71,10
SANTA BRÍGIDA	37,30	191,74
SANTA LUCÍA	12,13	53,62
S.MARÍA DE GUÍA	15,34	78,61
TEJEDA	11,44	64,75
TELDE	13,35	62,35
TEROR	15,78	79,37
VALSEQUILLO	13,34	64,15
VALLESECO	19,90	99,32
VEGA DE SAN MATEO	18,53	93,37

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA ULPGC.

Además, es destacable la existencia de dos municipios con una media muy superior a la de la isla, el de Las Palmas de Gran Canaria y el de Santa Brígida, ya mencionados en las páginas anteriores. En el caso de este municipio, convendría detenerse algo más en algunos detalles de su estructura socioeconómica, ya que cuenta con el índice más elevado de población de derecho con más de diez años que tiene estudios superiores realizados en la provincia, 10,1%<sup>168</sup>.

En cuanto a la población económica activa, el índice de paro es, después de Teror, que tiene el 10,7%, el más bajo, con 11,9 parados por cada cien habitantes de más de 16 años.

Estos datos confirman la necesidad de separar el municipio de Santa Brígida, por atípico, del área geográfica a la que pertenece<sup>169</sup>. El crecimiento de este término se produjo, desde finales de los años sesenta, a partir de una urbanización de calidad que caracteriza normalmente a la edificación privada y ha recibido una población de alto nivel social, cultural y económico, resultando un espacio diseñado para constituir el ámbito residencial de una determinada burguesía, que se traduce hoy en los índices antes señalados.

---

168

En el conjunto del archipiélago, sólo los municipios de El Rosario y Santa Cruz de Tenerife, con un 10,7 y 11% respectivamente, superan este índice.

169

Este municipio está situado en la mitad noreste de la isla, a 420 m sobre el nivel del mar y a 13,5 Km de la capital. Tiene una extensión de 23 Km<sup>2</sup> y se encuentra enclavado, por tanto, en la zona de medianías, antesala de la cumbre.

Dejando, pues, al margen este municipio y posponiendo el análisis de Las Palmas de Gran Canaria, que merece un estudio más detallado, conviene, siguiendo el planteamiento norte - sur - cumbre que se hizo anteriormente, estudiar, aunque sea sucintamente, un ejemplo de cada una de esas zonas que sirva de complemento a lo anteriormente dicho.

Del sur valdría cualquier municipio, pero se han descartado el de Mogán y San Bartolomé de Tirajana ya que sus peculiaridades como términos eminentemente turísticos hacen que sus cifras sean algo extremas. Del resto, se ha escogido Agüimes por su situación intermedia y porque es una buena representación de las principales características de este territorio.

Cuenta Agüimes con una superficie de 76,5 Km<sup>2</sup> y se extiende desde la cumbre hasta el mar, agrupando la mayor parte de su población a medida que se aproxima hacia el litoral. La agricultura y el trabajo en la hostelería, constituyen las principales actividades económicas del municipio y su población activa se ocupa mayoritariamente del sector terciario.

En este término municipal, el índice de población con estudios superiores realizados no llega al 3% de los mayores de diez años y hay un 18% de parados por cada cien habitantes de más de 16 años. Aquí las tasas de estudiantes universitarios son bajísimas, 11,70 y 51,85 por cada mil habitantes, según se trate de la población total o aquella comprendida entre los 18 y 27 años.

Gáldar representaría el ejemplo correspondiente a la zona norte y

puede servir de contraste con el caso anterior. Con casi 68 km<sup>2</sup> es el municipio más extenso de la comarca y se encuentra a 27 km de la capital. Se trata de un territorio densamente poblado, 305,56 habitantes por km<sup>2</sup>, que goza de una actividad económica basada fundamentalmente en la existencia de pequeños y medianos agricultores.

La población con estudios superiores es apenas poco más del 5% y el paro afecta al 19,2% de los mayores de 16 años. Sin embargo, Gáldar presenta un alto índice de estudiantes universitarios, casi 20 por cada mil habitantes, que aumentan a más de 96 si se trata de la población de edades comprendidas entre 18 y 27 años.

Valleseco, con una superficie de 19,7 km<sup>2</sup> y una altitud que va desde los 600 metros en el límite norte hasta los 1.700 en el sur, se ha elegido como ejemplo de los municipios que se han llamado cumbreños. La actividad agrícola es también predominante aquí y tienen estudios superiores 142 de sus habitantes de derecho, lo que representa un 3,6% del total de la población de más de diez años. Un 12,8% de parados de más de 16 años completa la sucinta visión de este término. Sin embargo, Valleseco aporta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, casi 20 estudiantes por cada mil de sus vecinos y casi 100 si se centra en los que tienen entre 18 y 27 años.

Se podrían analizar todos y cada uno de los municipios insulares, pero los ejemplos reseñados son suficientes para ofrecer una visión del desequilibrio insular, reflejado en aspectos económicos, sociales y culturales.

*Las Palmas de Gran Canaria como ciudad universitaria.*

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es una concentración urbana situada en el NE de la isla de Gran Canaria. Ocupa un territorio caracterizado por una elevada proporción de superficies horizontales que, en su conjunto, da como resultado un espacio bastante compartimentado desde el punto de vista topográfico.

Se trata de una ciudad que ha ido creciendo sin parar hasta mediados de los años ochenta en que comienza una época de estabilización a la baja. Hoy, su población es de 354.877 habitantes repartidos en nueve distritos censales, bastante heterogéneos, tanto por el número de sus habitantes como por la dispar superficie que ocupan.

Como se planteó en el capítulo que se refiere a la inserción de la Universidad en la sociedad grancanaria, esta ciudad, la más importante de Canarias, abanderó la reivindicación universitaria, teniendo como principal argumento precisamente su peso en lo que a demografía se refiere. Al mismo tiempo, es una ciudad con una fuerte dinámica que ha liderado históricamente el crecimiento económico del Archipiélago.

En este contexto, la ciudad capital de la Isla concentra a más del 70% del alumnado de Gran Canaria que se ha matriculado en la Universidad de

Las Palmas de Gran Canaria. Por establecer una comparación con los municipios tratados anteriormente, el 8,3% de la población de derecho de más de diez años tiene estudios superiores, mientras que el porcentaje de parados es del 14%.

Antes de comenzar el estudio de la población universitaria y su distribución, se ha considerado de interés analizar primero algunos datos generales que afectan a la estructura del conjunto de la ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad de gran desarrollo longitudinal, de tal manera que desde sus urbanizaciones del sur, como Casablanca, Pedro Hidalgo o Tres Palmas, hasta llegar a Las Canteras, hay más de 10 Km de distancia, que ocupan una gran llanura litoral, donde se ha asentado tradicionalmente la ciudad "oficial", con las funciones urbanas directoras y la residencia de los barrios tradicionales y más acomodados socialmente<sup>170</sup>. A esta zona baja le sucede una plataforma alta, base de la expansión urbana de la ciudad a partir de los sesenta y que al norte del cauce del Guinguada se configura en barrios densamente poblados y al sur de la misma presenta un tipo de urbanización polinuclear reciente con mucha menos densidad<sup>171</sup>.

---

170

MARTÍN GALÁN Y OTROS (1985): *Ciudades y núcleos urbanos*, en Geografía de Canarias. Geografía Humana,. Tomo 2, Editorial Interinsular, Santa Cruz de Tenerife, pág. 198.

171

MARTÍN GALÁN, Fernando (1984): La formación de Las Palmas: ciudad y puerto. Cinco siglos de evolución, Junta del Puerto de La Luz y de Las Palmas, Islas Canarias, págs. 7 a 20.

En la población de esta ciudad, predominan ligeramente las mujeres, 180.438, sobre los hombres 174.439, siguiendo las pautas generales de todo el Estado. Dentro de esta misma población, el grupo de edades que se ha considerado como propio de los potenciales estudiantes universitarios, tiene 67.785 habitantes, un 19,1% del total y, simplemente como dato curioso, el 70,6% de sus habitantes ha nacido en el mismo municipio y el 87% lo ha hecho en Canarias.

La mayor concentración de población y la más fuerte densidad de edificación de Canarias, se produce en el llamado casco urbano de esta ciudad, que comprendería una zona restringida por los siguientes límites: por el sur, la zona de San Cristóbal, el mar por el este, por el norte la Isleta y por el oeste, una línea que iría desde el Rincón - a la altura de la playa de las Canteras - hasta el Lasso, pasando por los Tarahales y la Paterna. En esta zona se agrupa el 86,47% de la población de la ciudad y el 94,25% de los titulados superiores que hay en el municipio. Es también éste el lugar donde vive el 48,31% del total de los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el 86,37% de los residentes en el municipio.

El resto del municipio, más extenso pero mucho menos poblado, el 13,53% de los habitantes, tiene apenas el 5,75% de los titulados superiores, aunque el porcentaje de estudiantes se corresponde con el de su población, 13,63%.

Pero no toda la ciudad tiene una estructura semejante, ya que lo mismo que sucede en la isla con respecto de la capital, se observan

profundos desequilibrios entre los distintos barrios. Estos desequilibrios afectan tanto a la simple densidad de población como a la estructura socioeconómica de sus habitantes y se reflejan en los distintos niveles de educación, trabajo, equipamientos e infraestructura.

Así, si se toman los datos del distrito de Arenales<sup>172</sup>, que ocupa la zona de la ciudad limitada al norte por la Avenida Mesa y López, al sur por la calle Bravo Murillo, al este por la Avenida Marítima y al oeste por el Paseo de Chil, y se comparan con los del distrito de Tamaraceite, el más grande de la ciudad, se puede observar que el primero cuenta con 48.099 habitantes, el 13,55% del total, mientras que el segundo tiene una población de 28.036 personas, el 7,90%, pese a ser considerablemente más extenso.

Pero mientras el distrito de Arenales cuenta con un 20,43% de su población de derecho de más de 10 años que ha realizado estudios superiores, en Tamaraceite sólo el 2,05% de sus habitantes, 492, han conseguido realizar estos estudios.

El escoger como ejemplos estos dos distritos municipales responde a la dificultad que existe para efectuar una comparación de datos entre la población de derecho y la que estudia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y tiene su residencia habitual en esta ciudad. En efecto, los

---

172

El espacio ocupado por los barrios que constituyen este distrito municipal, debido a la peculiar disposición del relieve de Las Palmas de Gran Canaria, es uno de los que ofrece mejores condiciones topoecológicas para el asentamiento de la burguesía y se ha ido consolidando lentamente a lo largo de la historia de la urbanización de la ciudad.

datos que el Servicio de Informática de la Universidad aporta en lo referente a las direcciones de los alumnos, se facilitan según los distritos postales que no coinciden con los distritos censales de esta ciudad. Sólo se ha podido establecer una aproximación en los dos escogidos, pues el de Tamaraceite es similar al distrito postal 35018, y el de Arenales puede ser la suma de los distritos postales 35003, 4, 5 y 6<sup>173</sup>.

En lo que se refiere al reparto de los aproximadamente 11.000 estudiantes que tienen como residencia habitual esta ciudad, 10.495 tienen su dirección en condiciones de ser explotados en este estudio.

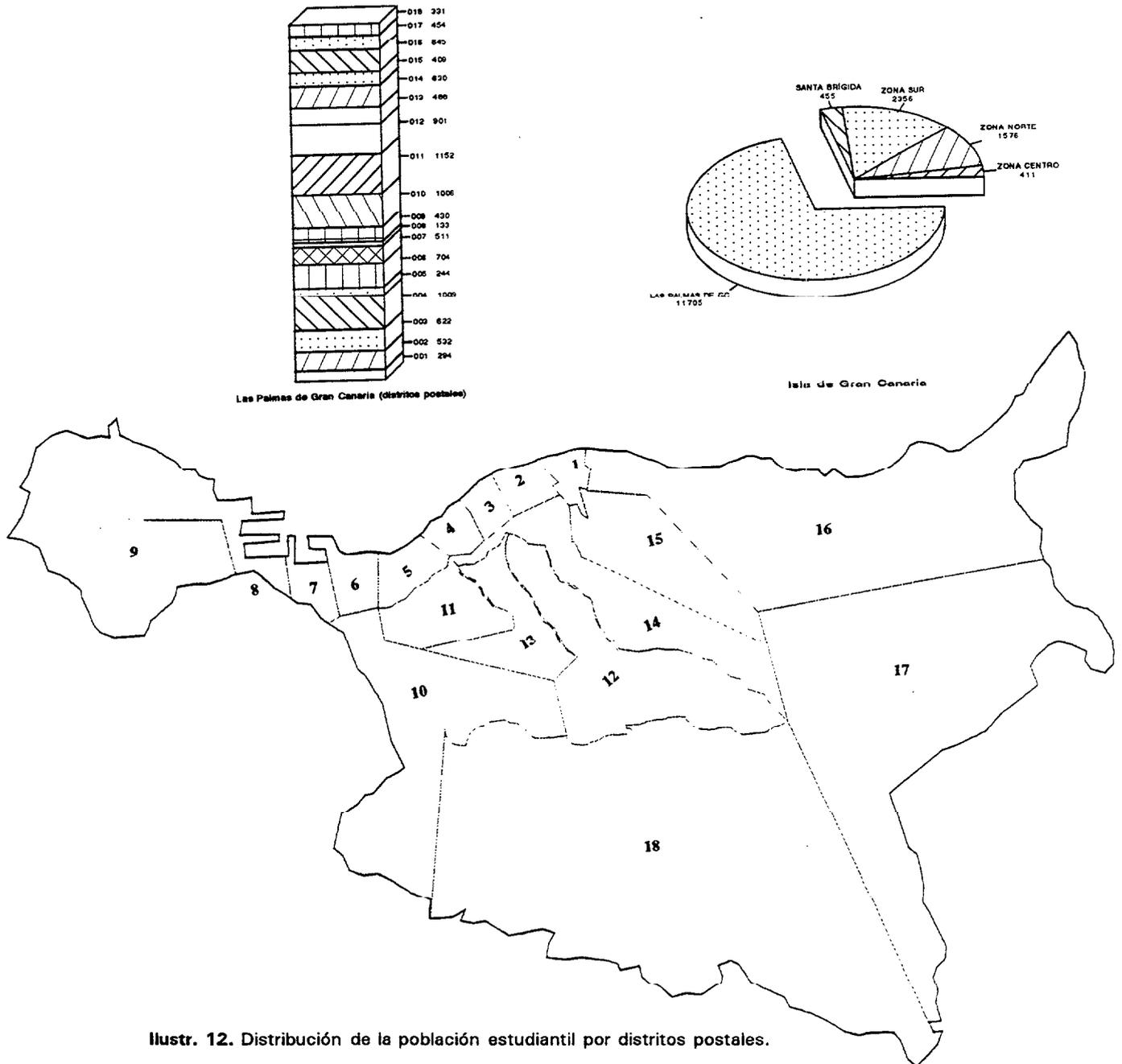
Con estos datos se ha elaborado una serie de planos en los que se representa la distribución de ese estudiantado por todo el municipio. Así, el primero de ellos representa la distribución de la población estudiantil por distritos postales y no merece más comentario. El segundo, diferencia en tres sectores la ciudad y señala el peso que tiene en cada uno de ellos esta población. En este caso, se pueden percibir con claridad las diferencias que existen entre la llanura litoral, territorio donde se desarrolla la primera urbanización, la ciudad alta, lugar de expansión a partir de los años cincuenta y sesenta, y el extrarradio, hacia donde se expande la ciudad de los ochenta y noventa. El tercero de los planos pretende establecer el contraste entre los distritos de Arenales y Tamaraceite, tanto en lo referido

---

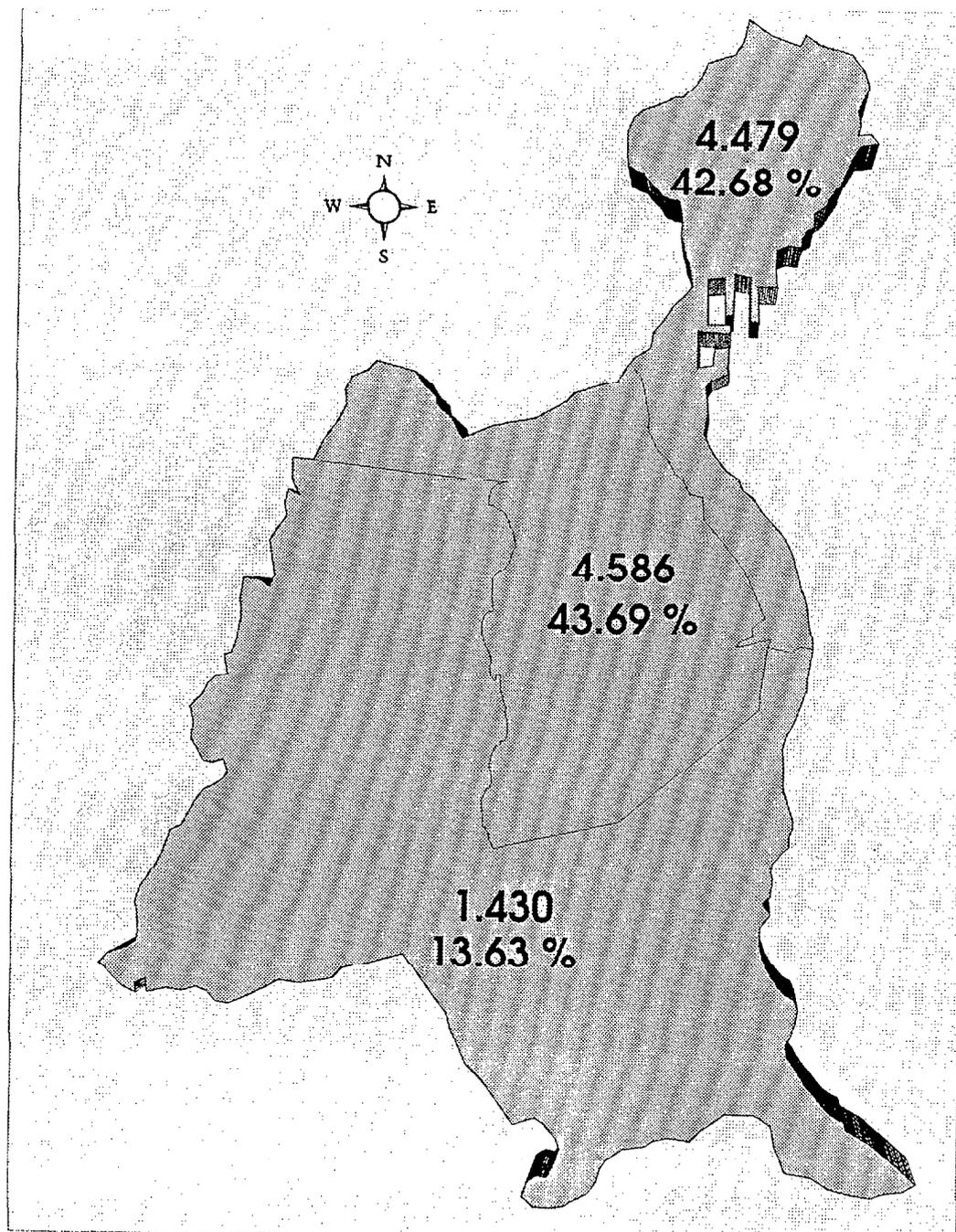
173

También el distrito postal 35009 coincide con el censo de la Isleta, estando más próximas sus cifras a las de Tamaraceite que a las de Arenales. Así, sólo 4,05 personas de cada cien mayores de diez años tienen en este barrio estudios superiores.

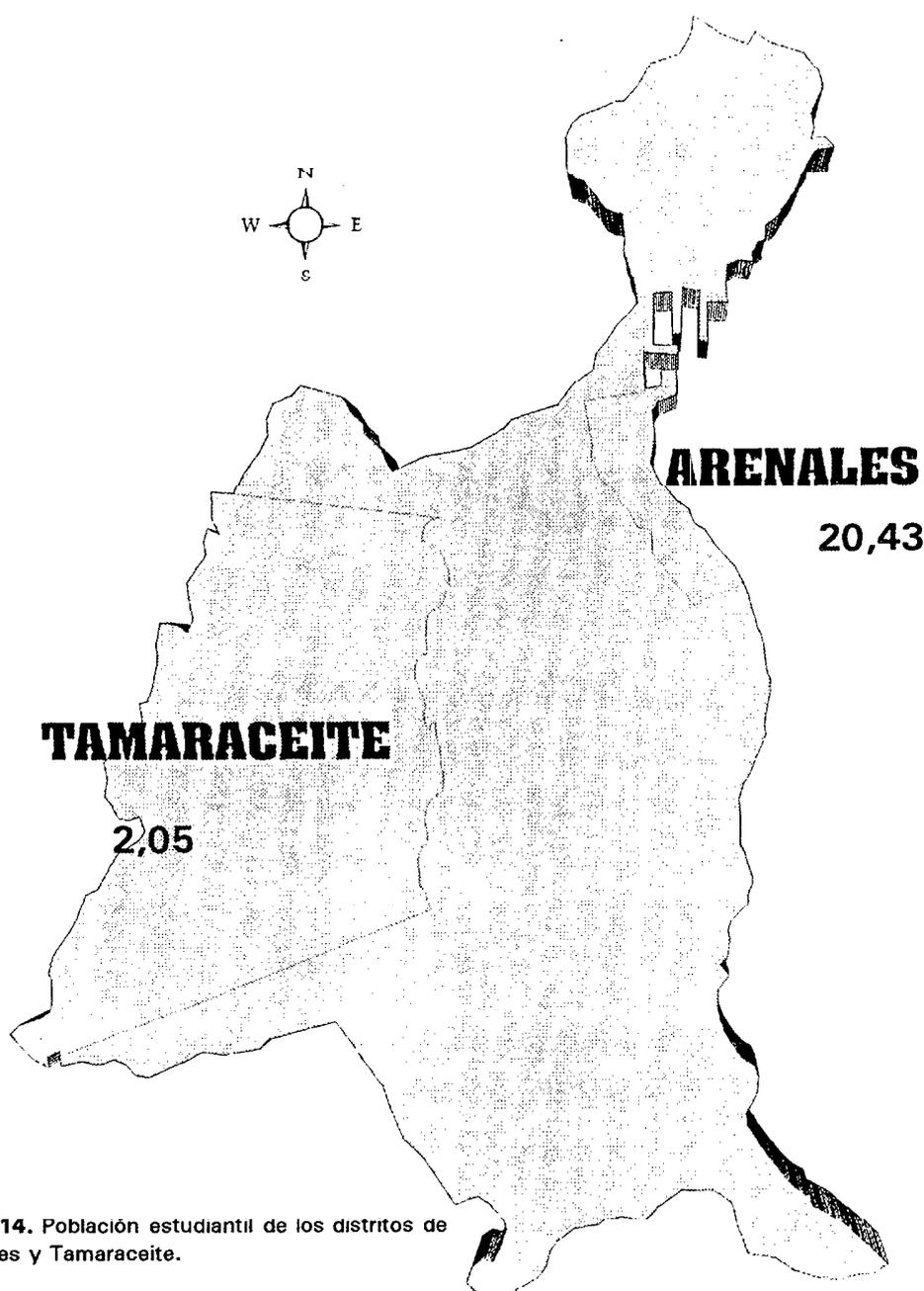
a su superficie como a su población.



Ilustr. 12. Distribución de la población estudiantil por distritos postales.



**Ilustr. 13.** Distribución de la población estudiantil en las tres zonas en que se ha dividido la ciudad.



Ilustr. 14. Población estudiantil de los distritos de Arenales y Tamaraceite.

La zona baja de la ciudad agrupa a más del 45% de los estudiantes de la Universidad, al igual que sucede con la ciudad alta, mientras que las zonas del llamado extrarradio, salen muy desfavorecidas en este aspecto, produciéndose en este nivel un desequilibrio similar al percibido en el conjunto insular en favor de las concentraciones urbanas.

Las carencias en la oferta de residencias universitarias se refleja en el plano de la ciudad en la dispersión a lo largo de todos sus distritos postales de los estudiantes foráneos. Así, de los 595 estudiantes que el Servicio de Informática de la Universidad recoge como residentes habitualmente fuera de la isla y que han indicado en el impreso de matrícula que su domicilio durante el curso es la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria<sup>174</sup>, poco más del 67% viven durante el curso en la zona baja de la ciudad. La ciudad alta acoge a un 17,65% y el extrarradio, donde se incluye la zona de Tafira próxima al campus, un 15% de los mismos.

Precisando un poco más, el barrio de Arenales es el lugar de residencia de casi el 40% de estos estudiantes, mientras que el de Tamaraceite sólo registra tres alumnos con su domicilio en él.

A pesar de que el porcentaje de alumnos forasteros con domicilio

---

174

Debe tenerse en cuenta que en el momento de formalizar la matrícula muchos estudiantes de fuera no tienen claro todavía su lugar de residencia, no dominan el código postal y, en ocasiones, señalan como dirección durante el curso su domicilio habitual en otra provincia.

correcto es de un 30% del total del colectivo, los datos pueden considerarse como bastante fiables, pues han sido contrastados con los del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, que confirma como lugar donde hay una mayor oferta de pisos de alquiler para estudiantes, el citado barrio<sup>175</sup>.

### *El impacto de la Universidad sobre la ciudad.*

En una ciudad tan limitada por el medio físico como Las Palmas de Gran Canaria, es de interés conocer en qué medida condiciona la presencia de la Universidad, no ya en el aspecto social o cultural, cuya influencia es innegable, sino en el aspecto puramente físico, de impacto sobre la propia dinámica urbana.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria determina la existencia de una serie de servicios directamente relacionados con las funciones y actividades universitarias, como pueden ser librerías o fotocopiadoras, pero además, la clientela de estos servicios es la misma que demanda otros bienes menos relacionados con la actividad docente y que encuentra en bares, cafeterías y el resto de servicios que pueden catalogarse como de

---

175

Hay que considerar que la única Residencia "oficial" en funcionamiento durante el curso 1992-93 se encuentra en la calle León y Castillo, por tanto en el distrito de Arenales.

ocio o diversión.

Sin embargo, la localización de los Centros hace que los mencionados servicios no estén situados en los mejores lugares para el fácil acceso de los estudiantes. Así, sólo el campus de Humanidades tiene un equipamiento funcional adaptado a las características señaladas, aunque no tanto por la presencia única de universitarios, como por la acumulación en la zona de numerosos centros educativos de Enseñanza Media. En Tafira y San Cristóbal son los propios locales de la Universidad los que sustituyen a la iniciativa privada.

Esta ciudad, tan densamente poblada, con unas características demográficas que tienden a la macrocefalia y con cierta escasez de espacio en el casco urbano, ha visto como el número y el ritmo de los desplazamientos diarios va en aumento, produciendo una huella cada vez más profunda en la vida urbana. Ésta sufre verdaderos problemas en lo que se refiere al tráfico, problemas que la presencia de los centros universitarios acrecienta de manera considerable, ya que uno de los puntos que ha resultado más afectado por la falta de planificación en el diseño de los campus universitarios en Gran Canaria ha sido el del tráfico y el transporte.

Hay que tener en cuenta que el parque móvil provincial ha ido creciendo a un ritmo anual de más 40.000 vehículos en los últimos años y que la mayor parte de los mismos tiene algo que ver con la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ya sea por residencia o por trabajo de sus propietarios. Al mismo tiempo, las características de la propia ciudad hacen

que las vías de acceso a la misma sean todavía insuficientes para dar fluidez a un tráfico generado por la concentración de funciones económicas que se ha ido produciendo a lo largo de los años.

No ayuda en este aspecto la escasa conciencia ciudadana sobre el uso del transporte público, a pesar de la crisis económica, ni tampoco las autoridades se esfuerzan excesivamente en ordenar este aspecto básico de la vida municipal. Todavía existen unas vías únicas de acceso al casco urbano, tanto desde el norte como desde el sur y la carretera del centro, a uno de cuyos bordes está situado el Campus de Tafira, que no bastan para encauzar el intenso tráfico de la zona. No obstante, está prevista la construcción de una red de circunvalación y varias de penetración que figuran en el Plan General de Ordenación Urbana y que podrán resolver este problema, pero aún se está lejos de conseguir que este proyecto se realice.

Por eso, mientras este deseo se convierte en realidad, lo cierto es que las más de 20.000 personas que componen hoy la comunidad universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, entre estudiantes, profesores y personal no docente, se desplazan diariamente desde sus residencias hasta sus lugares de trabajo o estudio situados en los locales de la Universidad, provocando una simultaneidad de movimientos en un mismo horario, pero con unas direcciones distintas según el campus de que se trate.

Además, otro importante grupo de personas acuden a diario a los centros universitarios a resolver diversos asuntos administrativos, a entrevistarse con algún miembro de la comunidad universitaria o,

simplemente, a participar en algún acto cultural que tenga lugar en alguno de los recintos universitarios. Por estas razones, el número de personas que diariamente se relacionan de alguna manera con la Universidad es bastante superior al que constituye el colectivo universitario propiamente dicho<sup>176</sup>.

Sobre la base de los datos del estamento más numeroso, el alumnado, se analizará el impacto que produce sobre el tráfico de la ciudad el desplazamiento diario de los miembros de la comunidad universitaria, que residen, en su gran mayoría, en los distintos barrios de la ciudad.

Según estos datos, diariamente se desplazan al Campus de Humanidades, en la zona del Obelisco, casi 3.000 personas, más de 4.500 al campus de San Cristóbal y cerca de 12.000 al de Tafira. Pero este desplazamiento no es unidireccional, pues la población estudiantil se reparte por todos los puntos de la isla y del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Así, la entrada y salida de la ciudad por el acceso norte es de 1.576 personas de las cuales 319 se quedan en el área de Humanidades, 896 se dirigen al campus de Tafira y 361 al de San Cristóbal. A este contingente se unen los estudiantes procedentes de los distintos barrios de la ciudad

---

176

SERRANO MARTÍNEZ, José M<sup>a</sup> (1990): Universidad de Murcia y Territorio, análisis de algunos aspectos espaciales de esa función urbana. Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional, Asociación Murciana de Ciencia Regional y Caja de Ahorros, Murcia, pág. 94.

situados al norte del Obelisco, de tal manera que a Humanidades se desplazan 561 alumnos más de dichos barrios, mientras que a los que van a San Cristóbal se unen 2.125 procedentes del resto de la ciudad.

La entrada y salida por el acceso del sur contempla el paso de cerca de 2.500 personas, de las que 611 se quedan en el campus de San Cristóbal mientras que 1.397 van hacia Tafira. Hacia Humanidades se dirigen 439, que acaban uniéndose a los 519 que tienen su residencia en los barrios situados al sur del Obelisco.

Por último, el acceso del centro contempla la entrada a la ciudad todos los días lectivos de un total de 399 alumnos de los que 163 se dirigen hacia Humanidades y 236 a San Cristóbal. Sin embargo, por este mismo acceso se produce la salida diaria de más de 8.000 estudiantes domiciliados en Las Palmas de Gran Canaria, que se unen a los que cruzan alguna zona de la ciudad para dirigirse a Tafira procedentes de los accesos mencionados.

La forma de llevar a cabo tales desplazamientos, puede simplificarse diciendo que se emplean tanto vehículos privados (automóviles, motocicletas o incluso bicicletas, en menor número), como transportes colectivos.

En este último caso existen dos líneas de guaguas que comunican el campus de Tafira con el casco urbano, una perteneciente a la Empresa Guaguas Municipales S.A. cuya terminal está junto al Mercado de las Palmas, y otra de la Compañía U.T.I.N.S.A., desde la Estación de Guaguas. Pese a la frecuencia del servicio, el vehículo particular se ha impuesto como

medio de desplazamiento, provocando graves problemas de acceso y aparcamiento de difícil solución.

El campus de Humanidades, situado en el corazón del barrio de Arenales, tiene un acceso fácil a través del transporte público y notables deficiencias en lo que se refiere a infraestructura de aparcamientos por lo que, forzosamente, el vehículo privado es usado en menor medida que en el caso anterior.

San Cristóbal sólo tiene dos vías de acceso, una para los que vienen del sur y otra para el resto. Ambas tienen un servicio público bueno, sólo que las propias características del tráfico ciudadano y la carencia de la circunvalación de la ciudad hacen que la accesibilidad sea deficiente. También en este caso la carencia de aparcamientos provoca una situación difícil en una zona que además acoge a dos hospitales de singular importancia.

## EL PROFESORADO.

La Universidad en España es sumamente influyente en tres aspectos sociales relevantes. En primer lugar, se encuentra en el vértice de la pirámide educativa y gran parte de las decisiones sobre los conocimientos que deben tener los profesionales de los demás niveles educativos y lo que deben saber los especialistas en conocimientos básicos para la sociedad, se toman en las universidades, fruto de la reflexión de su profesorado.

En segundo lugar, la universidad es un ámbito privilegiado de investigación ya que sus profesores han sido responsables, a lo largo de su historia, de gran parte de la producción científica de las distintas materias.

Por último, la propia procedencia social de los universitarios, que han pertenecido de siempre, en su mayoría, a los niveles socioeconómicos más favorecidos, hace que la institución esté muy próxima al poder político. De suyo, una buena parte de los cargos públicos, tanto en el nivel legislativo como en el ejecutivo, han sido tradicionalmente ocupados por profesores universitarios, con el consiguiente aumento en su prestigio, influencia social y, en definitiva, poder.

*El profesorado de la universidad española.*

En los sistemas profesoriales europeos se aprecia una tendencia común al establecimiento de una estructura tripartita en la organización de los niveles de profesorado, correspondiendo cada nivel a las sucesivas etapas de formación del mismo. En una primera etapa tiene lugar la iniciación a la investigación y docencia; a continuación se produce la etapa de profundización y luego se desarrolla la de madurez. Estos niveles están presentes en el actual sistema español que se ha ido consolidando a través del tiempo, con una normativa que históricamente se caracteriza por las vacilaciones en la configuración de una auténtica carrera docente<sup>177</sup>.

Así, en el siglo XIX, a partir de la ya comentada Ley Moyano de 1857, se ordena la estructura profesoral a partir de los **Catedráticos**, funcionarios públicos, seleccionados mediante concurso u oposición centralizada, propietarios de una plaza concreta con carácter vitalicio. Junto a estos funcionarios existe la figura del sustituto, regente agregado o catedrático supernumerario, denominaciones distintas que designaban a quienes estaban habilitados para la enseñanza gracias a una oposición, y tenían encomendada la enseñanza en una cátedra vacante o en los casos de ausencia o enfermedad del titular. Además, había profesores auxiliares, para tareas de

---

177

CARRO FERNÁNDEZ VALMAYOR, J.L. (1981): *El profesorado universitario. Una visión general comparada sobre su estructura y selección*, en Revista de la Administración Pública, nº 95, mayo-agosto, Madrid, pág. 89.

apoyo, que no gozaban en un principio de la prebenda del funcionariado, pero que con el tiempo fueron consolidando su situación como tales gracias a la posibilidad de realizar oposiciones.

El siglo XX contempla importantes cambios en esta estructura y ya desde 1917 se sustituye la categoría de profesores auxiliares numerarios por la de profesores auxiliares temporales, añadiéndose además la categoría de los profesores ayudantes no remunerados.

Tras la Guerra Civil, en 1943, los profesores auxiliares temporales pasan a denominarse **profesores adjuntos** y se contempla la retribución parcial de los ayudantes de clases prácticas. Así, hasta 1965 en que se crea la categoría de **profesores agregados de Universidad**, entre los que se reclutaban los futuros catedráticos mediante concurso de acceso.

La Ley General de Educación de 1970, ante la masificación que se avecina en la Universidad española y la consiguiente necesidad de profesorado, abre las puertas a los contratos administrativos de los encargados de curso, profesorado barato, que garantizaban la docencia sin crear, al menos teóricamente, grandes problemas dadas las características precarias de su contratación<sup>178</sup>. A lo largo de tres lustros, este profesorado no numerario, los famosos penenes (PNNs), mantuvo una lucha, más o menos abierta, con las autoridades ministeriales para consolidar

---

178

En el período comprendido entre 1975 y 1983 se pasa en España de 25.000 a 40.000 profesores universitarios.

su situación, aunque con poco éxito, si se tiene en cuenta que en 1980, por ejemplo, menos de una cuarta parte del profesorado universitario era numerario.

La inseguridad, desmoralización y sensación de injusticia entre el profesorado no numerario fueron los elementos desencadenantes de una situación casi permanente de conflicto hasta que el gobierno socialista, en 1982, llegó al poder y puso en práctica medidas que aliviaron esta situación y que culminaron en la Ley de Reforma Universitaria de 1983, que pretende simplificar la carrera docente y establece las siguientes categorías de profesorado:

- . Ayudantes o profesorado en formación, con mínima capacidad docente.
  
- . Profesores Asociados, que se contratarían, mediante concurso público, entre aquellos profesionales de reconocido prestigio que la Universidad necesitase para completar la formación de los estudiantes de una determinada titulación<sup>179</sup>.
  
- . Profesores Titulares de Escuela Universitaria, con plena capacidad docente.

---

179

Así como en el resto de las categorías docentes, la L.R.U. establece con claridad los diferentes requisitos de titulación para acceder a ellas, en el caso de los profesores asociados no se especifican dichos requisitos.

- . Catedráticos de Escuela Universitaria y Titulares de Universidad, con plenas capacidades docente y de investigación.
- . Catedráticos de Universidad, último escalón, a los que se les exige al menos tres años de permanencia en uno de los cuerpos inmediatamente anteriores.
- . Profesores Visitantes, procedentes de alguna otra universidad, preferentemente extranjera.
- . Eméritos, recuperando a ilustres profesores que hubieran alcanzado la edad de jubilación, fijada en los 65 años.

La opción que se toma en la ley por el modelo funcional del profesorado, supone la exclusión de los contratos laborales temporales o indefinidos, que había sido una reivindicación histórica del movimiento de los PNNs<sup>180</sup> y que supuso una cierta decepción entre los miembros de ese cuerpo, compensada con la promulgación de un Decreto por el que se facilitaba el acceso al funcionariado, de una manera rápida, a una parte considerable de ese colectivo, mediante la celebración de unas pruebas de idoneidad. Esta última medida provocó una agria polémica tanto entre los profesores numerarios como no numerarios, pero varió la proporción existente, acercando las distintas categorías.

---

180

Únicamente será posible el vínculo laboral respecto del profesorado asociado permanente extranjero.

Por otra parte, las recientes sentencias sobre el contrato laboral del profesorado universitario de las Audiencias de San Sebastián y Bilbao, aún reconociendo la legalidad de la contratación laboral, no le dan el carácter de **indefinida**, sino que su duración se limita hasta la cobertura de la plaza correspondiente, lo cual ha ido enfriando cada vez más la demanda de dicha contratación.

### *La plantilla docente.*

La plantilla docente es un elemento clave en el ámbito de cualquier universidad, puesto que determina los efectivos que se consideran suficientes para afrontar las necesidades docentes e investigadoras que justifican la existencia de la institución universitaria. Además, constituye el marco de referencia de la carrera docente, ya que la plaza dotada genera una legítima expectativa de convocatoria y consiguiente promoción en los aspirantes a ingresar en los puestos docentes. Por último, supone un instrumento al servicio de la política académica susceptible de alterar significativamente la estructura de poder en los órganos universitarios y por tanto en la propia Universidad<sup>181</sup>.

---

181

CHAVES GARCÍA, José R. (1989): La Universidad pública española: configuración actual y régimen jurídico de su profesorado, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Oviedo, pág. 111.

Por estas razones, la plantilla teórica de la Universidad se establece teniendo como base los cuerpos definidos en la L.R.U. como **funcionarios de carrera** y completándose con las figuras de profesores temporales, ya sean asociados, visitantes o en formación (ayudantes).

Antes de entrar en el detalle de cómo es la distribución del profesorado entre los cuerpos docentes que la L.R.U. regula y desarrolla, es conveniente precisar algunos aspectos de la propia ley que inciden directamente en la plantilla.

El primer aspecto a considerar es que no se distingue entre Escuelas Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y Facultades, limitándose a calificarlas a todas ellas como órganos encargados de la gestión administrativa y la organización de las enseñanzas universitarias conducente a la obtención de títulos académicos (art. 9).

Con anterioridad a la L.R.U., y según el antiguo modelo de ordenación académica, el profesorado era adscrito según su correspondiente categoría docente, a una disciplina o materia y a un centro concreto. La nueva ordenación académica traslada la responsabilidad de la docencia a los Departamentos, que agrupan a todo el profesorado cuya especialidad se corresponda con las áreas de conocimiento que gestionan y esta organización es la que determina la plantilla. Cada profesor tiene la obligación de impartir docencia en cualquier Centro de la Universidad que determine su departamento siempre en aquellas materias correspondientes a su área de conocimiento que figuren en los planes de estudio.

La reforma de los planes de estudio ha cambiado sustancialmente el escenario existente en el seno de las universidades, pues las innovaciones que trae consigo provocan una disminución considerable de las horas teóricas, un máximo de 15 semanales, y al mismo tiempo aumentan las horas de prácticas que, como mínimo, deben representar el 25% del total en cualquier titulación. Esto debe repercutir en el profesorado y su distribución en las áreas de conocimiento y, consiguientemente, en la estructuración de los distintos departamentos.

### *El profesorado en formación.*

Unas frases de Francisco Giner de los Ríos pueden ilustrar bastante bien la importancia de este aspecto dentro de la docencia universitaria<sup>182</sup>:

*... Pero, al fin y al cabo, la idea de que el futuro maestro de Universidad tenga que ser científico, a diferencia del mero abogado o juez - como en su lugar respectivo el médico o el farmacéutico -, y vaya al doctorado para ello, bien o mal desenvuelta, fundada o infundada - que es lo seguro - está en la ley. Lo que es inútil buscar en ella es lo referente a la formación de ese profesor, no como hombre de ciencia, sino como maestro, a saber: su educación pedagógica.*

---

182

GINER DE LOS RÍOS, F.: Estudios sobre la Universidad..., pág. 95.

Para conseguir que el profesorado universitario alcance su formación como científico y como profesor (maestro), la L.R.U. establece en el título V una suerte de carrera docente, a través de un modelo general, que debe recorrer la mayoría del profesorado que acceda a la universidad. Todo ello sin perjuicio de que el acceso a las categorías docentes estables de la universidad pueda también realizarse con carácter excepcional desde otras vías.

Este modelo considera las siguientes fases: realización de cursos de doctorado, al menos dos años, que pueden hacerse tras la obtención de una beca; un primer contrato como ayudante de dos años y la posibilidad de renovación de ese contrato por otros tres años si se acredita estar en posesión del título de doctor. A lo largo de todo el proceso, pero fundamentalmente en la última fase del mismo, es cuando los candidatos que quieren acceder a categorías estables de la universidad realizan los oportunos concursos para obtener la plaza correspondiente. Suponiendo que dicha plaza sea en la mayoría de los casos la de profesor titular de universidad, se incluye la exigencia de que el candidato haya realizado tareas de investigación o docencia durante, al menos, un año en otras universidades o centros de investigación españoles o extranjeros.

Los ayudantes, como consecuencia de lo definido en los Estatutos de la Universidad, no podrán tener responsabilidades docentes plenas, aunque sí podrán impartir docencia, mientras que a los becarios de investigación también tendrán la consideración de personal docente e investigador, aunque su cometido fundamental sea el de investigar.

A pesar de que en la legislación universitaria española se contemplan estas figuras que serían la antesala del profesorado de la Universidad, no existe un respaldo legislativo que regule el proceso de formación de los mismos como profesionales de la enseñanza como sucede en los cuerpos docentes no universitarios a los que se les exige una carrera de tres años, si están en los niveles de educación infantil y primaria, o estar en posesión de un título profesional de especialización didáctica, de al menos un año de duración, si se trata del nivel de secundaria<sup>183</sup>.

Es por eso que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria debe posibilitar que su profesorado alcance unos niveles óptimos de calidad, facilitando que todos puedan realizar un proceso de formación, que permita a los recién incorporados adquirir su plena capacidad docente e investigadora, así como completar y reforzar la de los más antiguos. La Universidad debe volcarse aquí, poniendo todos los recursos que sea posible, al tiempo que ejerce un control riguroso sobre la correcta utilización de esos recursos.

Si se tienen en cuenta las funciones que debe desarrollar un profesor universitario en su desarrollo profesional, la docente, la investigadora y la de gestión, puede apreclarse que en la estructura actual, la preparación para el desempeño de las mismas no es precisamente óptima.

---

183

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1992): La formación del profesorado universitario, Dirección General de Renovación Pedagógica del M.E.C., Madrid, pág. 21.

La función docente no debe identificarse absolutamente con las actividades que el profesorado realiza en clase con el alumnado. Por el contrario, supone un conjunto de actividades de preparación y evaluación que sirvan para asegurar el aprendizaje<sup>184</sup>. En la universidad española no parece que en la formación del profesorado universitario se incida en valorar estos aspectos.

En lo que se refiere a las funciones vinculadas con la investigación, debe entenderse ésta como núcleo generador de la docencia y el factor diferenciador de la actividad universitaria. El profesor universitario ha de ser un investigador y un formador de investigadores, por lo que es sumamente importante aprender a trabajar con el rigor metodológico necesario para construir la ciencia y reconstruir críticamente la cultura<sup>185</sup>. Pero, si bien esta función es aprendida por la gran mayoría de los becarios y ayudantes en su vertiente relacionada con el marco de su propia disciplina o área de conocimiento, no hay una reflexión en el aprendizaje en la investigación sobre la práctica docente de la misma.

Por estas razones, la consolidación de una Universidad en términos de calidad, tiene que basarse en la capacidad docente de su profesorado y en

---

184

MARCELO GARCÍA, Carlos (1993): *El perfil del profesor universitario y su formación inicial*, en III Jornadas Nacionales de Didáctica Universitaria. Ponencias y réplicas, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Las Palmas de Gran Canaria, pág. 192.

185

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: La formación del profesorado universitario. (opus cit.), pág. 17.

la cualificación de los proyectos de investigación que se realicen en su seno.

Las funciones del profesorado universitario relacionadas con la gestión son desechadas por gran parte del colectivo y prácticamente no son valoradas a la hora de oposiciones o concursos, a pesar de que cada vez es mayor la implicación, de una u otra manera, del estamento docente en la gestión de los órganos individuales y colegiados de la Institución. La organización democrática de la Universidad refrendada por la L.R.U., implica que diferentes profesores sean elegidos por períodos determinados para desempeñar puestos en la dirección y gestión de departamentos, centros o institutos universitarios. Tampoco en este caso la formación del profesorado para el desempeño de estas funciones es la preocupación principal de la comunidad universitaria.

De este contexto histórico, que ha servido de introducción al estudio del estamento profesoral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se parte para analizar la situación en la que se encuentran en el curso 1992/93 los distintos cuerpos responsables de la docencia universitaria. Este análisis se realizará a partir de su actual plantilla y su evolución en los años que siguen a la creación de la Universidad.

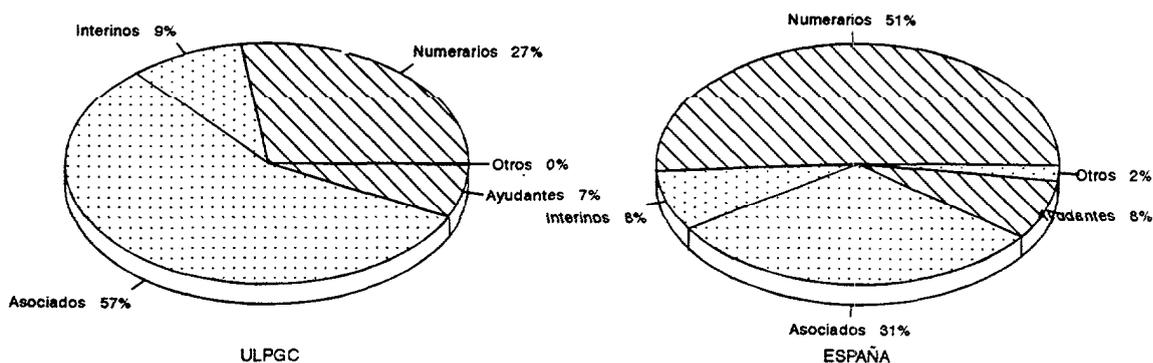
*El profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

La titulación administrativa del profesorado y, en consecuencia, sus niveles de ingresos y sus condiciones de trabajo, son muy dispares y se encuentran escalonadas jerárquicamente en torno a una primera distinción entre funcionarios y no funcionarios o numerarios y no numerarios.

El cuadro de profesores está integrado por un 27% de numerarios, un 9% de interinos, un 56% de asociados y un 7% de ayudantes, siendo inapreciables las restantes modalidades de contratación existentes.

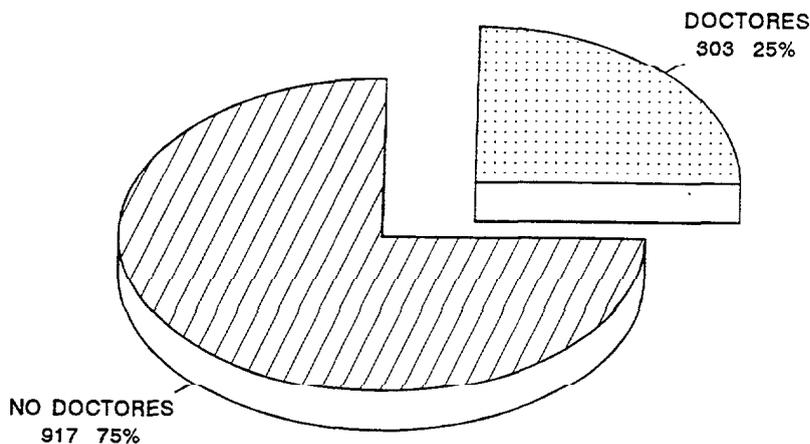
Si se comparan estas cifras con las de la media de la universidad española, se puede apreciar la desproporción existente, ya que a nivel nacional los numerarios superan el 51%, los interinos son el 7,70%, los asociados el 30,85% y los ayudantes el 7,76%.

PROFESORADO DE LA ULPGC  
Situación administrativa  
Comparación con la media española



Por otra parte, de todo el colectivo que forma el profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tienen el doctorado un 25%, siendo el 75% restante no doctores.

PROFESORADO DE LA ULPGC  
Categoría académica



Por categorías administrativas, la distribución del total del profesorado de la Universidad es como sigue:

- . 45 Catedráticos de Universidad
- . 106 Titulares de Universidad
- . 48 Titulares de Universidad interinos
- . 30 Catedráticos de Escuela Universitaria
- . 168 Titulares de Escuela Universitaria
- . 63 Titulares de Escuela Universitaria interinos

- . 301 Asociados a tiempo completo
- . 270 Asociados a tiempo parcial
- . 144 Asociados de Ciencias de la Salud
- . 3 Eméritos
- . 92 Ayudantes

A la hora de comparar el porcentaje de Catedráticos de Universidad, un 3,55% del total del profesorado, con la media de la universidad española, 9,07%, queda claro el camino que le queda por recorrer a la Universidad para plantear una plantilla docente en condiciones<sup>186</sup>. Pero todavía es más llamativa la comparación de las cifras de Titulares de Universidad, 8,37% frente a 27,94% a nivel nacional. Los Catedráticos y Titulares de Escuela Universitaria, por el contrario, sí presentan unas cifras muy parecidas a las nacionales, ya que los primeros son un 2,37% en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y un 2,17% en el conjunto español, y los segundos son un 13,26 y un 12,46%, respectivamente<sup>187</sup>.

En el caso de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria, hay

---

186

Se han tomado los datos del profesorado a nivel nacional correspondientes al curso 91/92, últimos disponibles, por lo que habría que ajustar al alza algunos porcentajes del conjunto del estado. No obstante, ha parecido oportuno manejarlos para ayudar a comprender mejor la estructura de la ULPGC.

187

Si se comparan estos datos con los de la Universidad de La Laguna, se puede apreciar que ésta se acerca mucho más a la media de las universidades públicas. Así, los Catedráticos de Universidad son el 6,75% del total del profesorado y los Titulares de Universidad, el 28,52%.

que significar el aumento considerable de los mismos en los últimos cursos, sobre todo si se sitúa este aumento en el contexto de las universidades públicas españolas. De esta manera, sólo Alcalá de Henares (394,1%) tiene un índice de aumento superior a Las Palmas de Gran Canaria (350%) en este cuerpo, entre los cursos 1988/89 y 1991/92. Otras universidades, como por ejemplo La Laguna (31,2%), Baleares (120%) o Córdoba (52,2%), presentan índices mucho menores<sup>188</sup>.

#### *La estructura departamental.*

La distribución del profesorado por departamentos es el exponente principal del desequilibrio que existe entre las distintas áreas de conocimiento y puede ser de gran importancia a la hora de llevar a cabo la planificación de las nuevas titulaciones.

Para facilitar el análisis se han agrupado los departamentos, intentando seguir los mismos parámetros que se adoptaron a la hora de estudiar al alumnado según las titulaciones existentes en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por grandes áreas temáticas. La diferencia estriba en la existencia de varios departamentos que tienen docencia en

---

188

CONSEJO DE UNIVERSIDADES: Sesión plenaria de 17 de diciembre de 1991, Anexo documental, Secretaría General del Consejo de Universidades, Madrid, pág. 53.

varias áreas, por lo que se ubicarán en aquella donde tengan un peso mayor en la docencia e investigación.

Siguiendo esa pauta, el primer grupo de departamentos lo constituye el **área Científico-técnica** que contará con los de Biología, Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería, Construcción Arquitectónica, Electrónica y Telecomunicación, Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica, Física, Informática y Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería de Procesos, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Matemáticas y Química.

La segunda gran área, **Jurídico-económica**, agrupa los departamentos de Economía Aplicada, Economía Financiera y Contabilidad, Economía y Dirección de Empresas y Ciencias Jurídicas.

El **área de Humanidades** se desarrolla sobre la base de los departamentos de Ciencias Históricas, Didácticas Especiales, Educación, Filología Española, Clásica y Árabe, Filología Moderna, Psicología y Sociología y el más heterogéneo de todos, Arte, Ciudad y Territorio<sup>189</sup>.

Por último, las **Ciencias de la Salud** engloban a los departamentos de Ciencias Clínicas, el más numeroso de toda la Universidad, Educación Física, Endocrinología Celular y Molecular, Enfermería, Morfología y Patología Animal, Producción Animal, Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

---

189

Este departamento está a caballo entre el área humanística y técnica, pues buena parte de su profesorado imparte docencia en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. No obstante, se incluye en la primera de ellas dado el carácter más próximo a las Humanidades de las áreas de conocimiento técnicas.

CUADRO XL. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS DEL ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA.

DEPARTAMENTO	CU	TU	TUI	CEU	TEU	TEUI	ATC	ATP	EM	AY
Biología	1	9	-	1	1	-	2	-	-	4
Cartografía...	-	-	-	-	11	8	1	11	-	1
Construcción...	2	4	2	-	-	-	2	9	-	3
Electrónica...	1	2	-	1	11	13	26	12	-	9
Expresión Gráfica...	1	-	2	-	-	-	6	22	-	-
Física	5	8	-	3	3	2	16	1	-	6
Informática y ...	5	6	-	1	21	4	16	1	-	4
Ing. Civil	-	4	1	1	4	1	5	10	-	-
Ing. de Procesos	3	2	4	1	1	2	1	4	-	1
Ing. Eléctrica	-	-	-	-	6	1	4	4	1*	2
Ing. Mecánica	1	1	1	1	5	5	3	5	-	-
Matemáticas	2	6	2	1	9	5	7	3	2*	5
Química	2	6	1	4	6	-	7	-	-	1

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UPLGC.

Cada una de estas áreas tiene una estructura de plantilla muy distinta e incluso en ellas se producen diferencias, según el departamento de que se trate.

La primera de las áreas temáticas tiene un peso del 34% sobre el total del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de más del 38%, en el caso de que se opte por separar del total a los Profesores

Asociados en Ciencias de la Salud<sup>190</sup>, y se distribuye por departamentos de la siguiente manera:

De los datos del cuadro XL, se desprende que de los 45 Catedráticos de Universidad que hay, 23, más del 51%, pertenecen a los departamentos del área Científico-Técnica. Pero es que además, el 45% de los titulares de Universidad y el 46,5% de los de Escuela Universitaria también pertenecen a estas áreas de conocimiento. También los Profesores Asociados a Tiempo Completo y los Ayudantes presentan unas cifras superiores al resto, así como los eméritos, ya que los tres que hay pertenecen a este área.

Sin embargo, al tratarse de un área tan extensa, resaltan las diferencias entre los departamentos y, por ejemplo, el de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería, así como el de Ingeniería Eléctrica se caracterizan por el predominio casi absoluto de los profesores titulares de Escuela Universitaria, inexistentes por el contrario en el de Construcción Arquitectónica y Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica<sup>191</sup>.

---

190

El profesorado asociado en Ciencias de la Salud o profesorado médico, se encuentra sometido a unas peculiares condiciones de prestación de servicios establecidos por el RD 1558/86 y que se concretan en los Concursos suscritos a su amparo por cada Universidad con las Instituciones sanitarias de su ámbito territorial.

191

En el caso del departamento de Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica, parece que se va a producir en breve un cambio radical, ya que la Junta de Gobierno de la ULPGC, ha aprobado en junio de 1993 que se saquen a concurso oposición 12 plazas de titulares de Escuela Universitaria con docencia en este departamento.

Los departamentos con una plantilla más equilibrada son los de Física, Química, Matemáticas, Informática y Sistemas y Construcción Arquitectónica. Entre ellos se encuentra más del 35% de los catedráticos y casi el 30% de los titulares de Universidad.

Dado que el peso de la docencia lo tienen estos departamentos en las distintas ingenierías, tanto técnicas como superiores, en Arquitectura y en Ciencias del Mar, no parece aventurado afirmar que estas titulaciones son las que cuentan con un plantel de profesores más consolidado.

La segunda gran área temática por tratar es la que corresponde a los departamentos cuya docencia fundamental está en las titulaciones de Derecho y Empresariales, con un peso en la Universidad cercano al 17% del profesorado, si se valora el total, y de casi el 20% si se excluyen los asociados médicos. Su distribución es la siguiente:

CUADRO XLI. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS DEL ÁREA JURÍDICO-ECONÓMICA.

DEPARTAMENTO	CU	TU	TUI	CEU	TEU	TEUI	ATC	ATP	EM	AY
Ciencias Jurídicas	4	4	7	-	3	1	27	28	-	8
Economía Aplicada	3	4	3	-	4	-	26	8	-	3
Economía Financiera.	1	2	-	-	4	1	17	9	-	1
Economía y dirección	2	2	1	-	6	9	18	10	-	5

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica de la ULPGC.

El área, como puede verse en el cuadro, tiene un Departamento, el de Ciencias Jurídicas bastante desproporcionado en cuanto a la cantidad de efectivos, y desequilibrado sobre todo en lo que se refiere a la cantidad de profesorado no numerario que existe. Si bien el área del derecho es quizás la más apropiada para la existencia de profesionales de reconocido prestigio que pueden colaborar en la docencia universitaria, existe un elevado número de asociados a tiempo completo, que sólo tienen una justificación en el ya mencionado crecimiento exagerado de esta titulación en los últimos cursos.

Sin embargo, para el poco tiempo que lleva la Facultad y las premuras con que se tuvo que llevar a cabo la contratación, el número de Catedráticos de Universidad que pertenecen al departamento de Ciencias Jurídicas es ya importante.

Los departamentos relacionados con las Ciencias Empresariales tienen una plantilla un tanto desequilibrada por la carencia de doctores y por el déficit del que partían a la hora de crearse la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pero están en el camino de consolidarse como una de las áreas de mayor impulso en la actualidad.

La tercera área por analizar es la correspondiente a las Humanidades, con casi el 20% del profesorado total y más del 22% sin contar los asociados médicos, y cuyos departamentos tienen docencia fundamentalmente en el área temática, aunque ocasionalmente la comparten con otras áreas. Su distribución departamental es como sigue:

CUADRO XLII. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS DEL ÁREA DE HUMANIDADES.

DEPARTAMENTO	CU	TU	TUI	CEU	TEU	TEUI	ATC	ATP	EM	AY
Arte,ciudad y ...	2	8	5	2	4	1	10	1	-	3
Ciencias Históricas	1	9	-	2	4	-	5	1	-	1
Didácticas Especiales	-	-	-	4	15	2	6	1	-	-
Educación	-	-	-	1	12	2	-	4	-	-
Filología Española,..	-	10	2	3	10	-	16	1	-	4
Filología Moderna	-	2	2	1	13	2	36	5	-	8
Psicología y Sociol..	-	2	1	3	7	1	5	8	-	1

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica de la ULPGC.

Se trata en este caso de unos departamentos caracterizados por la llamativa escasez de catedráticos de universidad<sup>192</sup> y de asociados a tiempo parcial. Abundan los asociados a tiempo completo, sobre todo en los dos de Filología, y salvo en éstos, el peso de los numerarios es predominante.

También están perfectamente delimitados los departamentos con

---

192

De los tres catedráticos de universidad que hay, sólo dos pertenecen estrictamente a un área de las llamadas humanísticas, en este caso Análisis Geográfico Regional e Historia Moderna, pues el otro es de Urbanismo y Ordenación del territorio y su docencia está en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

docencia casi exclusiva en la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado, Didácticas Especiales y Educación, ya que carecen de catedráticos y titulares de Universidad al no tener carga lectiva en titulaciones con segundos ciclos.

El área de Ciencias de la Salud, con casi el 29% del total del profesorado y cerca del 20% si se excluyen los asociados médicos, es la que tiene una estructura más compleja y menos equilibrada de las cuatro que existen en la Universidad, y su desglose en departamentos es como sigue:

CUADRO XLIII. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DEPARTAMENTO	CU	TU	TUI	CEU	TEU	TEUI	ATC	ATP	ACS	AY
Ciencias Clínicas	3	3	6	-	-	1	5	57	82	7
Educación Física	-	1	-	-	8	1	10	8	-	3
Endocrinología...	3	2	3	-	-	-	3	2	-	5
Enfermería	-	-	-	-	-	1	5	39	60	1
Morfología	2	6	2	-	-	-	6	3	2	4
Patología Animal	1	3	3	-	-	-	13	3	-	2

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica de la ULPGC.

Como puede apreciarse, el área de Ciencias de la Salud tiene una enorme hipertrofia de profesores asociados a tiempo parcial, así como una gran cantidad de asociados médicos, sobre todo en los departamentos de Ciencias Clínicas y Enfermería. Este último, además, carece de numerarios

y casi de profesorado con dedicación completa a la Universidad, lo que hace bastante compleja su existencia como tal departamento y ofrece unas perspectivas de futuro bastante inciertas, siempre a la espera de los convenios con el INSALUD. No obstante, como sucedía con las Ciencias Jurídicas, en general el área de la Salud demanda la colaboración de los profesionales en ejercicio que justificarían la existencia de un colectivo tan numeroso.

Morfología y Patología Animal, son los más equilibrados y con una tendencia mayor a la consolidación, mientras que Endocrinología puede considerarse como un departamento equilibrado, aunque con pocas posibilidades de expansión dada la escasez de miembros en los niveles de formación.

Por último, el departamento de Educación Física, con una docencia repartida entre la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado y la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, tiene ciertos problemas para desarrollarse ya que hasta una fecha muy reciente era imposible doctorarse en las materias propias del área de conocimiento, por lo que sólo a medio plazo podrá plantearse una plantilla similar al resto de los departamentos.

*El crecimiento de la plantilla docente.*

La creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria supuso un cambio cuantitativo considerable en el aumento del alumnado, lo que determinó una fuerte inversión en el capítulo de profesorado para conseguir que la docencia pudiese situarse en unos niveles de calidad aceptables. Por esta razón, el estamento docente aumenta de los 338 efectivos con que contaba la Universidad Politécnica de Canarias al comienzo del curso 1988/89, hasta los 1.271 que tiene en el curso 1992/93<sup>193</sup>.

El crecimiento puede considerarse espectacular si se consideran los cursos 88/89 y 89/90, con un incremento del 151%. A partir de ese momento ha aumentado la plantilla, pero de una forma más moderada, aunque superior a lo que podría considerarse en una Universidad "normal", ya que las carencias que arrastraban algunos Centros incorporados de la Universidad de La Laguna hicieron necesario un tratamiento de choque en la contratación de docentes.

En el cuadro que sigue se puede observar la evolución de la plantilla desde el curso 88/89 hasta el 92/93, en cada uno de los cuerpos docentes que configuran la actual estructura del

---

193

Datos de Abril de 1993. Vicerrectorado de Ordenación Académica.

profesorado español.

CUADRO XLIV. EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTE ENTRE 1988 Y 1993.

CATEGORÍA	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	13	23	25	35	45
TU	25	61	61	86	106
TUI	17	52	66	65	48
CEU	20	20	21	26	30
TEU	71	103	122	154	168
TEUI	54	65	50	62	63
PA	124	516	555	595	572
PACS	-	-	58	113	144
EMÉRITO	1	3	3	3	3
AYUDANTES	13	5	15	29	92
<b>TOTAL</b>	<b>338</b>	<b>848</b>	<b>985</b>	<b>1.168</b>	<b>1.271</b>

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica de la ULPGC.

Puede apreciarse que el cuerpo de Catedráticos de Universidad en estos años, a pesar de que ha tenido un crecimiento de un 246%, sin embargo, en lo que respecta a su peso específico dentro de la Universidad, no ha cambiado mucho, pues pasa de un 3,85 a un 3,55% en los años de referencia.

Igual sucede con los Titulares de Universidad que, a pesar del incremento considerable de sus efectivos en esos cinco cursos, apenas

pasan del 7,40% en 1988 al 8,34% en 1993.

Los Catedráticos de Escuela Universitaria son los que menos crecen, tanto en cifras absolutas, de 20 a 30 en cinco cursos, como en cifras relativas donde experimentan un descenso del 5,92 al 2,36%.

El cuerpo docente de profesorado numerario más estable es el de los Titulares de Escuela Universitaria que ha ido aumentando progresivamente, aunque en cifras relativas disminuye con respecto al momento anterior a la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y su porcentaje algo superior al 13% del total es muy parecido a la media nacional.

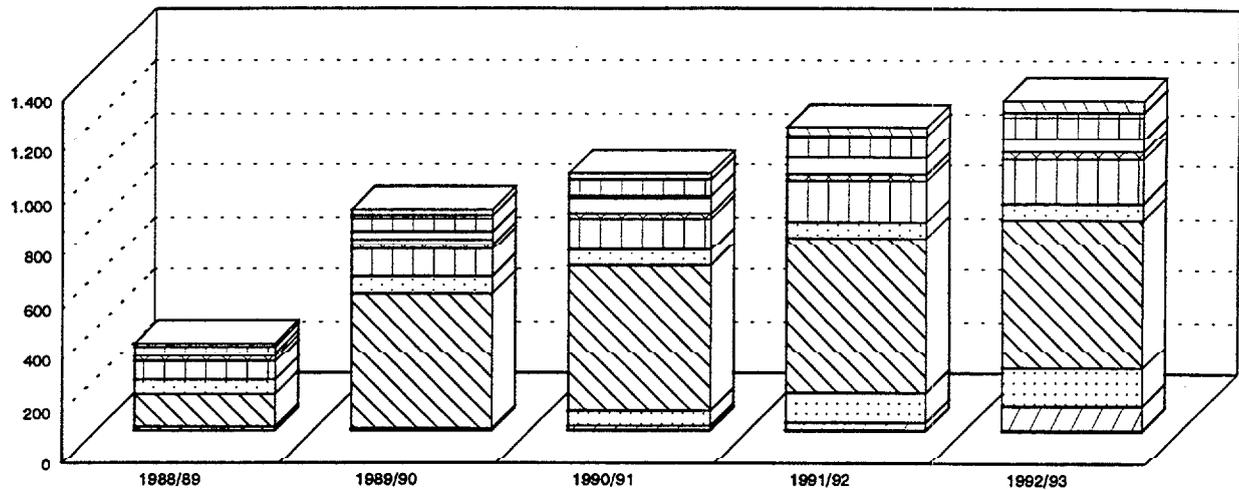
El profesorado asociado es en buena lógica, si se tiene en cuenta el rápido crecimiento experimentado, el que tiene un mayor peso dentro de la Universidad. Mientras todavía existía la Universidad Politécnica de Canarias, este profesorado, que según la L.R.U. podía llegar a ser sólo el 30% del total en las Politécnicas y no más del 20% en las otras universidades, superaba ligeramente el 36% del total. Sin embargo la creación de la Universidad dispara las cifras y el primer curso de su existencia supera el 60%. Esta cifra ha ido recortándose paulatinamente hasta llegar al 45% del curso 92/93, cifra todavía 25 puntos por encima de la que marca la ley.

Otro de los colectivos a tener en cuenta es el del profesorado asociado en Ciencias de la Salud que desde el curso 90/91 ha visto aumentar su número considerablemente, al tiempo que incrementaba su peso específico, pasando en sólo tres años del 5,89 al 11,33% del total.

Por último, los ayudantes pasan, en los cinco cursos estudiados, de 13 a 92, aunque en el último aumentan porcentualmente de forma considerable, pasando de un 3,85 a un 7,24%. La explicación está relacionada con las funciones que reserva la L.R.U. a los ayudantes, con mínima docencia, que entran en grave contradicción con las necesidades que la Universidad tiene desde su creación para cubrir su docencia, lo que hace que las convocatorias de plazas a concurso público, al menos los dos primeros años, no contemplen en la práctica, ningún caso de esta figura contractual.

La evolución de la plantilla muestra, por otro lado, el esfuerzo considerable que se ha hecho para consolidar al profesorado en los cuerpos docentes de funcionarios, de tal manera que, desde el punto de vista cuantitativo, se han sacado a concurso-oposición una gran cantidad de plazas de las distintas categorías, 222; aunque, luego, este hecho no ha tenido un reflejo significativo en el porcentaje sobre el total, dado el crecimiento ya explicado, del profesorado asociado. Por esto, el 38,13 del profesorado era numerario en el curso 88/89 y sólo el 27,46% en el 92/93. Además, durante este curso, al menos las 111 plazas de interinos deberán ser convocadas para cubrirse por funcionarios de carrera ya que legalmente las plazas sólo pueden cubrirse interinamente por un periodo no superior a un año, lo cual aumentaría el porcentaje de funcionarios a más del 36% del profesorado.

**PROFESORADO DE LA ULPGC**  
Evolución por categorías administrativas  
1988/93



CU	13	23	25	35	45
TU	25	61	61	86	106
TUI	17	52	66	65	48
CEU	20	20	21	26	30
TEU	71	103	122	154	168
TEUI	54	65	59	62	63
PA	124	516	555	595	572
PACS	0	0	58	113	144
AYUDANTES	13	5	15	29	92
EMÉRITOS	1	3	3	3	3

Si se analiza globalmente la plantilla actual, se reflejan las siguientes características:

- a) Hay un déficit crónico, aunque explicable, de Catedráticos de Universidad.

b) Se está muy lejos todavía de alcanzar la media nacional de Titulares de Universidad.

c) En los cuerpos de Escuela Universitaria se roza la media nacional.

d) Hay una sobresaturación de Asociados.

e) Los Asociados relacionados con las Ciencias de la Salud también están sobredimensionados y debe regularse esta contratación una vez se firmen los convenios correspondientes.

f) Se está en el camino de alcanzar el nivel óptimo respecto a los Ayudantes.

No obstante, este análisis debería ser mucho más amplio, desglosándose por departamentos e incluso, por áreas de conocimiento. Para no hacer excesivamente prolijo este estudio, se ha optado por exponer simplemente los números por departamento, entrando sólo a profundizar en los que aparecen como más significativos.

CUADRO XLV. BIOLOGÍA

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	1	1	1	1
TU	4	4	5	9
TUI	3	5	4	-
CEU	1	1	1	1
TEU	1	1	1	1
TEUI	-	-	-	-
PA	3	2	2	2
AYUDANTES	-	1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>18</b>

Este Departamento, tiene cuatro áreas de conocimiento: Ecología, Biología Animal, Biología Vegetal y Paleontología. Su docencia se concentra en la titulación de Ciencias del Mar y el nivel de investigación es bastante alto, si se tiene en cuenta que sus dos profesores asociados y uno de los ayudantes están en posesión del título de doctor.

CUADRO XLVI. CARTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	-
TU	-	-	-	-
TUI	-	-	-	-
CEU	-	-	-	-
TEU	5	5	5	11
TEUI	2	7	6	8
PA	13	10	20	12
AYUDANTES	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>31</b>	<b>32</b>

Se trata de un Departamento cuya característica más destacada es que tiene su carga docente casi exclusivamente en Escuelas Universitarias de carácter técnico y la no necesidad de tener una titulación superior para acceder al cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria. Por esta razón no hay ningún profesor que ocupe una plaza para la que es requisito indispensable estar en posesión del doctorado. Se ha pasado en cuatro cursos de un 35 % de numerarios a casi un 60 %. Sus áreas de conocimiento son : Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría y Expresión Gráfica en la Ingeniería, que se reparten prácticamente al cincuenta por ciento.

CUADRO XLVII. CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	2	2	2	2
TU	1	1	1	4
TUI	2	2	3	2
CEU	-	-	-	-
TEU	-	-	-	-
TEUI	-	-	-	-
PA	14	14	13	11
AYUDANTES	-	-	-	3
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>23</b>

Es éste un Departamento con docencia únicamente en la titulación de Arquitectura y su crecimiento ha sido un tanto lento, debido a la dificultad que existe para encontrar un profesorado que quiera dedicarse a la docencia universitaria en exclusiva. Sin embargo, en el último curso se nota un aumento no sólo cuantitativo sino también en la cualificación académica. Una sola área de conocimiento, Construcciones Arquitectónicas, engloba a todo el profesorado.

CUADRO XLVIII. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIÓN.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	1	1	1	1
TU	-	-	1	2
TUI	1	1	1	-
CEU	1	1	1	1
TEU	5	7	11	11
TFUI	7	6	12	13
PA	40	45	39	38
AYUDANTES	-	-	-	9
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>61</b>	<b>66</b>	<b>75</b>

El Departamento de Electrónica y Telecomunicación es uno de los que posiblemente en el curso 93/94 se dividirá en dos, pues, a pesar de que sólo hay tres áreas de conocimiento implicadas -Tecnología Electrónica, Ingeniería Telemática y Teoría de la Señal y Comunicaciones- la cantidad de profesorado y la especialización del mismo, aconsejarían la división. En el cuadro anterior se observa que las cifras que corresponden a las categorías que implican la necesaria realización del doctorado no parece crecer de forma relevante.

CUADRO XLIX. EXPRESIÓN GRÁFICA Y PROYECTACIÓN ARQUITECTÓNICA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	2	1	1	1
TU	-	-	1	2
TUI	2	2	1	2
CEU	-	-	-	-
TEU	-	-	-	-
TEUI	-	-	-	-
PA	21	21	27	28
AYUDANTES	-	-	-	-
TOTAL	25	25	30	31

Este Departamento, con dos áreas de conocimiento, Proyectos Arquitectónicos y Expresión Gráfica Arquitectónica, tiene su docencia circunscrita en exclusiva a la titulación de Arquitectura, tiene una estructura bastante desequilibrada y con pocas perspectivas de evolución positiva. La existencia de dos Catedráticos de Universidad hasta el curso 92/93 no ha podido impulsar la investigación necesaria para generar tesis doctorales que faciliten las titularidades necesarias para compensar la plantilla. De ahí que el profesorado de este Departamento sea mayoritariamente asociado y su

dedicación, básicamente, a tiempo parcial.

CUADRO L. FÍSICA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	3	4	5	5
TU	7	6	8	8
TUI	4	4	-	-
CEU	1	1	3	3
TEU	4	4	2	3
TEUI	3	3	2	2
PA	9	13	17	17
AYUDANTES	-	1	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>39</b>	<b>44</b>

El Departamento de Física tiene una peculiaridad en lo que respecta a las áreas de conocimiento ya que puramente de Física sólo esta la Física Aplicada. Sin embargo, por razones de organización y por la imposibilidad de formar un departamento, también están presentes áreas como la Cristalografía y Mineralogía y la Geodinámica, más en el campo de la Geología. Además, las últimas plazas de ayudante llevaban perfiles de las áreas de Estratigrafía y Petrología y Geoquímica.

CUADRO LI. INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	4	4	3	5
TU	6	6	7	6
TUI	-	-	1	-
CE	1	1	1	1
TEU	12	15	20	21
TEUI	17	10	4	4
PA	21	16	22	17
AYUDANTES	-	-	-	4
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>52*</b>	<b>58</b>	<b>58</b>

Este Departamento, junto con el anterior, tiene una estructura muy coherente en su profesorado y es de los que pueden considerarse con unas perspectivas de futuro más claras. Su elevado número parece aconsejar una próxima división que sería más fácil si no fuera por la cantidad de profesores de las categorías más altas que son del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ( todos los catedráticos y titulares de Universidad). Tecnología y Arquitectura de Computadores y Lenguaje y Sistemas Informáticos son las otras áreas que configuran el Departamento.

Como caso anómalo, presenta una disminución del número de efectivos el curso 90/91 con respecto al anterior, relacionada con la separación de la sección existente en la isla de Tenerife que, por la aplicación de la Ley de reordenación universitaria de Canarias, pasó a depender de la Universidad de La Laguna, con el profesorado incluido.

CUADRO LII. INGENIERÍA CIVIL.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	-
TU	3	2	4	4
TUI	1	1	-	1
CEU	1	1	1	1
TEU	2	4	4	4
TEUI	2	-	1	1
PA	10	15	14	15
AYUDANTES	-	-	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>26</b>

Es éste un Departamento bastante heterogéneo debido a la cantidad de áreas de conocimiento que tiene: Ingeniería de Proyectos, Mecánica de Fluidos, Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras e Ingeniería de la Construcción. Su docencia se encuentra fundamentalmente en las titulaciones relacionadas con la Ingeniería, tanto Superior como Técnica.

CUADRO LIII. INGENIERÍA DE PROCESOS.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	2	2	3	3
TU	1	2	2	2
TUI	3	3	4	4
CEU	1	1	1	1
TEU	1	1	1	1
TEUI	-	-	-	2
PA	7	6	8	5
AYUDANTES	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

El Departamento de Ingeniería de Procesos tiene una estructura de profesorado bastante sólida, si se compara con la de los otros Departamentos de áreas afines a la Ingeniería. La existencia de tres Catedráticos de Universidad y nueve profesores con el título de doctor acerca estas cifras a las que pueden considerarse como ideales, aunque luego, por áreas de conocimiento, puedan quedar algo descompensadas. El área de Ingeniería Química tiene la mayor parte de los efectivos, siendo bastante secundaria la de Máquinas y Motores Térmicos.

CUADRO LIV. INGENIERÍA ELÉCTRICA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	1	1	1	-
TU	-	-	-	-
TUI	-	-	-	-
CEU	-	-	-	-
TEU	4	5	6	6
TEUI	2	1	1	1
PA	5	8	10	8
EMÉRITO	1	1	1	1
AYUDANTES	-	-	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>18</b>

Ingeniería Eléctrica es un departamento coherente, con un área de conocimiento única, pero con una estructura en la que no hay doctores y tampoco demasiados profesores numerarios lo que supone un proceso de afianzamiento más largo que el de otros de áreas próximas.

CUADRO LV. INGENIERÍA MECÁNICA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	1	1	1	1
TU	1	1	1	1
TUI	-	-	1	1
CEU	1	1	1	1
TEU	3	4	4	5
TEUI	4	3	5	5
PA	10	13	9	8
AYUDANTES	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

El Departamento de Ingeniería Mecánica distribuye su profesorado en tres áreas de conocimiento: Construcciones Navales, Ingeniería de los procesos de fabricación e Ingeniería Mecánica y, como se ha visto en casos anteriores, hay una cierta descompensación entre la última de esas áreas y las otras en lo que se refiere a la categoría académica.

Los cuatro últimos Departamentos tienen su sede en el Edificio de

Ingenierías y su docencia distribuida entre la E.U.P. y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Estos Departamentos, aunque han experimentado un considerable incremento de profesorado, se ven sometidos a las normas que impone el mercado laboral, por lo que resulta difícil encontrar profesionales que prefieran la docencia universitaria en dedicación exclusiva a las posibilidades que las empresas les ofrecen fuera de la Universidad. No obstante, cada vez son más los Ingenieros dispuestos a renunciar a contratos mejor remunerados y pasar a formar parte del Claustro de profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CUADRO LVI. MATEMÁTICAS.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	2	2
TU	3	3	6	6
TUI	3	3	1	2
CEU	-	-	1	1
TEU	5	9	9	9
TEUI	7	5	6	5
PA	14	14	10	10
EMÉRITO	2	2	2	2
AYUDANTES	-	-	-	5
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>42</b>

CUADRO LVII. QUÍMICA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	2	2	2	2
TU	3	3	5	6
TUI	3	3	2	1
CEU	2	2	3	4
TEU	7	7	8	6
TEUI	2	2	-	-
PA	8	8	7	7
AYUDANTES	-	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>27</b>

Los Departamentos de Matemáticas y Química son dos ejemplos de consolidación en pocos años. Han adquirido una madurez suficiente como para generar un considerable número de doctores que han ido promocionando hacia las escalas más altas de la carrera docente y, por ejemplo, el Departamento de Química tiene al menos cinco doctores que ocupan plazas para las que no se precisa tal titulación para desempeñarlas.

CUADRO LVIII. CIENCIAS JURÍDICAS.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	2	4
TU	2	2	5	4
TUI	2	3	5	7
CEU	-	-	-	-
TEU	3	3	3	3
TEUI	-	1	1	1
PA	61	62	62	55
AYUDANTES	1	1	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>72</b>	<b>79</b>	<b>82</b>

El Departamento de Ciencias Jurídicas es otro en los que pronto debe afrontarse su división. El esfuerzo que ha hecho la Universidad para sacar a concurso plazas de Catedrático de Universidad ha sido enorme y en él se ha seguido una política de profesorado, más allá de los intereses personales. Así y todo, a pesar del aumento considerable de los doctorados leídos en los últimos años, todavía queda mucho tiempo para conseguir una plantilla compensada y con un profesorado dedicado mayoritariamente a la Institución que guarde el necesario equilibrio con los profesionales prestigiosos que parcialmente deben colaborar en la docencia.

CUADRO LIX. ECONOMÍA APLICADA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	1	1	3	3
TU	2	2	3	4
TUI	3	5	4	3
CEU	-	-	-	-
TEU	1	1	4	4
TEUI	-	-	-	-
PA	33	34	34	34
AYUDANTES	-	1	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	<b>49</b>	<b>51</b>

CUADRO LX. ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	1
TU	2	3	3	2
TUI	1	-	-	-
CEU	-	-	-	-
TEU	1	4	4	4
TEUI	1	1	2	1
PA	22	21	26	26
AYUDANTES	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>36</b>	<b>36</b>

CUADRO LXI. ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	2
TU	2	2	3	2
TUI	2	2	2	1
CEU	-	-	-	-
TEU	3	4	6	6
TEUI	5	9	9	9
PA	28	29	30	28
AYUDANTES	-	-	-	5
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>53</b>

Los Departamentos cuya docencia básicamente se desarrolla en las titulaciones de Ciencias Empresariales han tenido una evolución importante, pasando de 107 profesores en su conjunto a 139, lo que supone un aumento de cerca del 30% de sus efectivos en sólo cuatro cursos. Se trata de tres Departamentos que, a las dificultades propias de sus áreas de conocimiento para conseguir profesorado con dedicación universitaria, se une la desidia con que la Universidad de La Laguna actuó durante muchos años con respecto a los Centros de Las Palmas.

La dificultad de sacar adelante tesis doctorales en las materias propias de estos Departamentos ha hecho que el crecimiento de la plantilla esté algo descompensado, aunque parece dibujarse un panorama algo más abierto cara a un futuro a medio plazo.

El área de Humanidades tiene una complejidad algo menor que las anteriores, pues, salvo el Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, el resto limitan su docencia a unas pocas titulaciones. Para tener una visión más clara de la situación y poder establecer las oportunas comparaciones, se ha optado por separar los Departamentos puramente especializados en el tema educativo o de formación de profesorado de los demás.

CUADRO LXII. ARTE, CIUDAD Y TERRITORIO.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	1	1	2	2
TU	7	7	8	8
TUI	1	5	6	5
CEU	1	2	2	2
TEU	5	4	4	4
TEUI	-	-	1	1
PA	14	12	12	11
AYUDANTES	1	2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

El Departamento de Arte, Ciudad y Territorio fue analizado en el apartado correspondiente a la Estructura Departamental de la Universidad y se mencionó su estructura diferente del resto al estar compuesto por áreas de conocimiento con docencia en varios centros de características distintas. Las áreas de conocimiento que incluye este Departamento son: Urbanismo y Ordenación del Territorio, Análisis Geográfico Regional, Estética y Teoría de las Artes, Historia del Arte, Geografía Humana, Composición Arquitectónica y Geografía Física. Como se ve, son áreas diferentes aunque todas tienen algún nexo. No obstante, se trata de un departamento condenado a la división, al menos a medio plazo.

CUADRO LXIII. CIENCIAS HISTÓRICAS.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	1	1	1
TU	4	4	6	9
TUI	3	2	3	-
CEU	2	1	1	2
TEU	4	4	4	4
TEUI	-	-	1	-
PA	9	10	7	6
AYUDANTES	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>23</b>

El Departamento de Ciencias Históricas, aglutina todas las áreas de conocimiento que tienen algo que ver con la Historia, sin conseguirlo del todo, pues quedan fuera la Historia del Derecho y la Historia de la Medicina, pues en el conjunto nacional ambas disciplinas están más en la órbita de los departamentos relacionados con Derecho y Medicina que con los propiamente de Historia. La docencia de este Departamento se distribuye sobre todo en la Facultad de Geografía e Historia, con una cierta presencia en las titulaciones de Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Formación de Profesorado.

A pesar de que el número de sus profesores no es muy elevado, son bastantes las áreas de conocimiento incluidas en el Departamento: Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea e Historia de la Economía y de los Sistemas Económicos. El grado de numerarización que se ha conseguido en los últimos cursos es notable y puede hablarse de una plantilla consolidada.

CUADRO LXIV. FILOLOGÍA ESPAÑOLA, CLÁSICA Y ÁRABE.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	-
TU	3	4	6	10
TUI	1	5	4	2
CEU	1	1	2	3
TEU	9	10	10	10
TEUI	3	1	-	-
PA	24	22	22	17
AYUDANTES	-	-	-	4
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	<b>46</b>

Este Departamento se compone de tres áreas fundamentales: española, clásica y árabe, ya que el plan de estudios tradicional de Filología permitía realizar un primer ciclo que con un ligero cambio de optatividad permitía cursar cualquiera de las tres especialidades. Por otra parte, la entonces dependiente de la Universidad Politécnica de Canarias diplomatura en Traducción e Interpretación, necesitó una cierta cantidad de profesorado para poder desarrollarse en el seno de una Universidad con un predominio absoluto de las materias técnicas y se tuvo que acudir a los Institutos de Enseñanza Media para nutrirse de un profesorado, con cierta experiencia, que solventase este tipo de materias sin apenas tradición dentro de aquella Universidad.

Es a partir de la unión de los Centros de la Universidad de La Laguna cuando se configura el Departamento que ha ido consolidándose y aumentando el grado de numerarización, de tal manera que se puede afirmar que, a corto plazo, tendrá su plantilla plenamente estructurada.

CUADRO LXV. FILOLOGÍA MODERNA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	1	-	-
TU	-	-	1	2
TUI	1	1	3	2
CEU	2	2	1	1
TEU	-	2	10	13
TEUI	6	3	2	2
PA	48	50	46	41
AYUDANTES	-	-	5	8
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>68</b>	<b>69</b>

El caso del Departamento de Filología Moderna es similar, de partida, al anterior, pero su desarrollo ha sido diferente. Las similitudes están en la carencia de tradición en las enseñanzas técnicas en lo que se refiere a los idiomas, que adquieren un gran impulso con la creación de la antes mencionada diplomatura en Traducción e Interpretación. Como en el Departamento anterior también hay áreas de conocimiento diferenciadas: inglés, francés, alemán o lenguas eslavas, e igualmente, en un primer

momento, se tiene que acudir al profesorado de Enseñanza Media a la hora de comenzar estos estudios.

La diferencia estriba en el posterior desarrollo que las áreas de conocimiento han ido alcanzando y en la escasez de tesis doctorales que se han podido leer en ellas. No obstante, se hizo el esfuerzo de dotar dos Cátedras de Universidad que salieron a concurso de méritos el curso 1989/90 pero que no tuvieron candidatos que las ocuparan, a pesar de lo cual se consiguió que un Catedrático de Filología Inglesa de la Universidad Complutense viniese a esta Universidad, en comisión de servicios, durante el curso 90/91, sin demasiado éxito en lo que se refiere al impulso en la investigación.

El panorama se ha ido clarificando, de manera que ya se puede hablar de un cierto proceso de numerarización que afecta a poco más del 25% del profesorado, aunque básicamente predominando los titulares de Escuela Universitaria sobre el resto de los cuerpos docentes.

CUADRO LXVI. DIDÁCTICAS ESPECIALES.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	-
TU	-	-	-	-
TUI	-	-	-	-
CEU	3	3	4	4
TEU	14	15	13	15
TEUI	-	-	2	2
PA	9	7	7	7
AYUDANTES	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>28</b>

CUADRO LXVII. EDUCACIÓN.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	-
TU	-	-	-	-
TUI	-	-	-	-
CEU	-	1	1	1
TEU	7	6	12	12
TEUI	1	3	1	2
PA	8	6	4	4
AYUDANTES	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>19</b>

CUADRO LXVIII. PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	-
TU	-	-	-	2
TUI	-	-	-	1
CEU	2	2	2	3
TEU	6	6	6	7
TEUI	-	1	2	1
PA	10	9	14	13
AYUDANTES	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>28</b>

De los tres Departamentos específicos de formación del profesorado, los dos primeros tienen su docencia, casi exclusiva, en las distintas especialidades que conducen a la titulación de maestro. El tercero, Psicología y Sociología, reparte su carga entre ésta y las de Ciencias Empresariales, Traductores e Intérpretes, Relaciones Laborales, Educación Física y Trabajo Social. De ahí las diferencias que, sobre todo en el último curso, se pueden observar en la evolución de las diferentes plantillas. Así, mientras que la evolución de los cuerpos docentes de numerarios se hace básicamente a costa de los Catedráticos y Titulares de Escuela Universitaria, en los dos primeros, en el tercero de los departamentos aparecen ya los Titulares de Universidad, propios de la docencia en las titulaciones de segundo ciclo ya mencionadas.

Por otra parte, es destacable la consolidación de los Departamentos de Didácticas Especiales y Educación, con alrededor de un 65% de numerarios entre su profesorado, cifras de las más altas de toda la Universidad. En cambio el Departamento de Psicología y Sociología tiene una evolución más lenta hacia la consolidación de su plantilla, contando además con un cierto número de Asociados a tiempo parcial, contratados en los últimos cursos, entre profesionales de fuera de la Universidad, para hacer frente a asignaturas muy profesionalizadas de las especialidades de Maestro.

CUADRO LXIX. CIENCIAS CLÍNICAS.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	1	1	2	3
TU	3	2	3	3
TUI	3	5	6	6
CEU	-	-	-	-
TEU	-	-	-	-
TEUI	-	-	1	1
PA	14	28	50	62
PACS	-	24	58	82
EMÉRITO	-	-	-	-
AYUDANTES	1	3	5	7
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>63</b>	<b>125</b>	<b>164</b>

El área de Ciencias de la Salud tiene como principal exponente al Departamento de Ciencias Clínicas, que es también el más numeroso de la Universidad. Sus características hacen que sea el más peculiar y el de más difícil mantenimiento como departamento. En efecto, el número de profesores pertenecientes a los cuerpos de numerarios es bastante escaso, en comparación con el total, apenas un 3%. Pero además, la mayoría del profesorado está dentro de la categoría de Asociados médicos, lo que provoca, dadas las características de este cuerpo, una dificultad muy grande a la hora de planificar su promoción, teniendo en cuenta lo importante que es mantener un contacto con la profesión médica a la hora de impartir docencia.

Por otra parte, las áreas de conocimiento son bastante heterogéneas y aconsejarían una rápida división del Departamento, difícil de llevar a cabo por la escasez de profesorado numerario. Sólo la firma del convenio con el INSALUD, puede hacer pensar en una solución al futuro de esta plantilla.

CUADRO LXX. EDUCACIÓN FÍSICA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	-
TU	1	1	1	1
TUI	1	1	-	-
CEU	-	-	-	-
TEU	1	1	7	8
TEUI	3	3	2	1
PA	24	27	20	19
PACS	-	-	-	-
AYUDANTES	-	-	-	3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>30</b>	<b>31</b>

El Departamento de Educación Física fue otro de los que se creó con una base procedente de los Institutos de Enseñanza Media, arrastrando además la incertidumbre de la no integración legal, aunque sí formal, de estos estudios en la Universidad hasta bien comenzado el curso 92/93.

Como resultado de esta ambigüedad, se ha producido una evolución en la plantilla bastante limitada al cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, hoy mayoría entre los numerarios, pero apenas poco más de la cuarta parte del profesorado total.

CUADRO LXXI. ENDOCRINOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	2	3
TU	5	5	3	2
TUI	1	-	3	3
CEU	-	-	-	-
TEU	-	-	-	-
TEUI	-	-	-	-
PA	6	6	5	5
PACS	-	-	-	-
EMÉRITO	-	-	-	-
AYUDANTES	2	5	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

Este Departamento ha evolucionado básicamente en la categoría de catedráticos de Universidad y bastante poco en los demás. Por esta razón, su evolución deberá ser en los próximos cursos hacia una consolidación como Titulares de Universidad de los dos tercios del profesorado que hoy se reparte entre Asociados a tiempo completo y Ayudantes, a partes iguales. Además, la fuerte competencia existente en España en las áreas de conocimiento que configuran el departamento, Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología, asegura unas condiciones óptimas de los candidatos que las van a cubrir.

CUADRO LXXII. ENFERMERÍA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	-
TU	-	-	-	-
TUI	-	-	-	-
CEU	-	-	-	-
TEU	-	-	-	-
TEUI	-	-	1	1
PA	-	17	30	41
PACS	-	32	53	60
AYUDANTES	-	-	1	1
<b>TOTAL</b>	-	49	85	103

El Departamento de Enfermería es quizás el que, si se aplica la letra de la L.R.U. y su posterior reglamentación, tendría mayores dificultades a la hora de constituirse. No obstante, parece lógica su existencia dadas las características del área de conocimiento única, Enfermería, que da contenido al Departamento. Como en el caso de Ciencias Clínicas, los convenios que han de firmarse despejarán el camino hacia la consolidación de una plantilla en la que deben conjugarse la teoría y la práctica profesional como ejes principales de su docencia. Por otra parte, el área de conocimiento admite que con la diplomatura se pueda acceder al cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, facilitando de esta manera la numerarización de una buena

parte del profesorado contratado.

CUADRO LXXIII. MORFOLOGÍA.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	2
TU	1	1	4	6
TUI	7	8	5	2
CEU	-	-	-	-
TEU	-	-	-	-
TEUI	-	-	-	-
PA	7	8	8	9
PACS	-	2	2	2
EMÉRITO	-	-	-	-
AYUDANTES	-	-	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>25</b>

Morfología es un Departamento con docencia en varias titulaciones, pero siempre alrededor de las Ciencias de la Salud, que ha ido aumentando sus efectivos paulatinamente, al tiempo que se consolidaba la plantilla en un porcentaje similar al de otros departamentos de parecidas características, aproximadamente un 25 % de numerarios entre su profesorado.

CUADRO. LXXIV. PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS.

CATEGORÍA	1989/90	1990/91	1991/92	1992/93
CU	-	-	-	2
TU	-	-	-	3
TUI	4	5	6	3
CEU	-	-	-	-
TEU	-	-	-	-
TEUI	-	-	-	-
PA	24	22	20	16
AYUDANTES	-	-	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>26</b>

El único Departamento con docencia exclusiva en la titulación de Veterinaria es otro de los que quizás a largo plazo deberá dividirse, a medida que se vayan consolidando las distintas áreas de conocimiento que lo componen: Patología Animal, Producción Animal, Nutrición y Bromatología, Tecnología de los Alimentos y Parasitología. Como en otros casos ya mencionados en los que es difícil encontrar profesionales que quieran dedicarse en exclusiva a la carrera universitaria, el crecimiento en los últimos años ha sido lento en cuanto a la numerarización del profesorado, aunque la presencia de dos Catedráticos de Universidad a finales del curso 92/93 augura un desarrollo a medio plazo más equilibrado de lo que ha sido hasta ese momento.

### *El sexo del profesorado.*

Los datos sobre la *sex ratio* del profesorado, permiten afirmar que la presencia de la mujer entre el profesorado universitario queda circunscrita a un porcentaje muy pobre, sobre todo si se compara con las cifras de mujeres dentro del alumnado y, en general, con el peso que tienen en la demografía española. Así, en su conjunto, el profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria está formado por un 31,86% de mujeres<sup>194</sup>.

Pero estas cifras son más significativas, si se atiende a la categoría docente tal y como queda reflejado en el gráfico anterior. De él se desprende que, a medida que se desciende en la escala administrativa, va aumentando el porcentaje de mujeres: el 40,2% son ayudantes, el 38,2% profesoras asociadas en Ciencias de la Salud y alrededor del 33% profesoras asociadas y Titulares de Escuela Universitaria<sup>195</sup>. Por el contrario, sólo hay un 4,4%

---

194

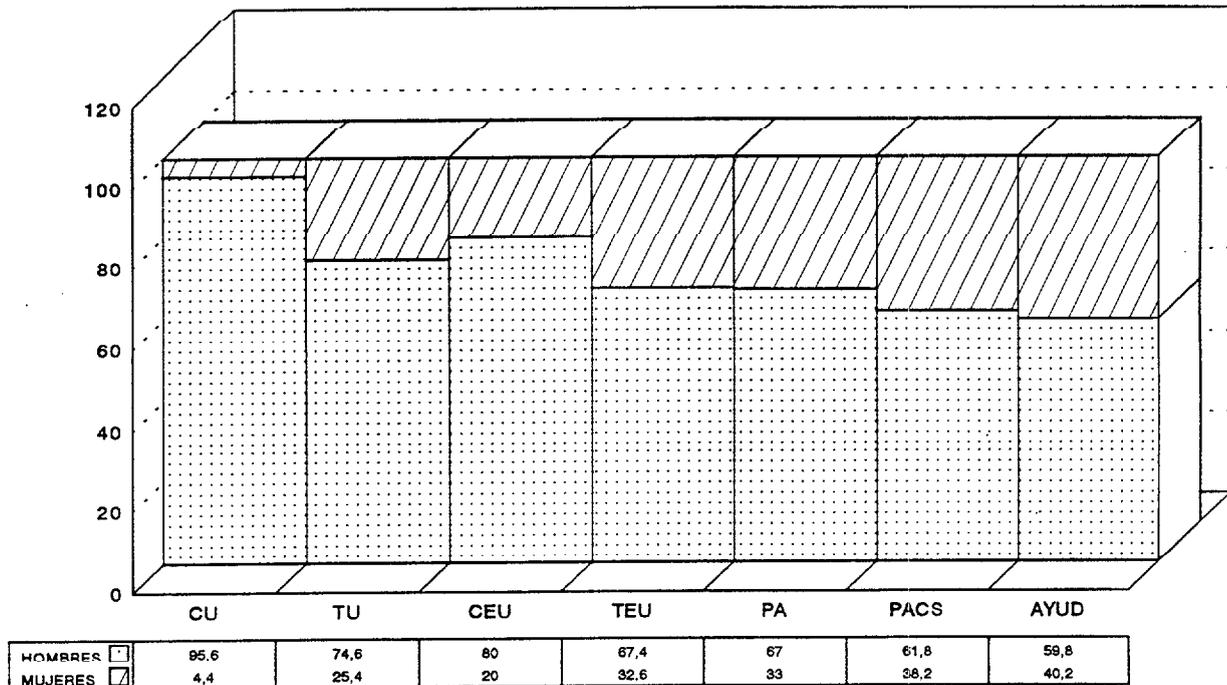
Un estudio sobre la Universidad de Granada en 1990, indica que la presencia femenina en el profesorado alcanzaba sólo un 27%.  
AMO, Mercedes del (1990): *La participación de las mujeres en la Universidad de Granada: Profesorado*, en *Campus*, nº 40, Granada, págs. 28-29.

195

Si además de estos datos se manejan los correspondientes al conjunto del profesorado asociado a tiempo parcial, teóricamente formado por los profesionales prestigiosos que colaboran en la docencia universitaria, las cifras son aún más llamativas,

del total en la máxima categoría docente y poco más de la cuarta parte del cuerpo de Titulares de Universidad, son mujeres.

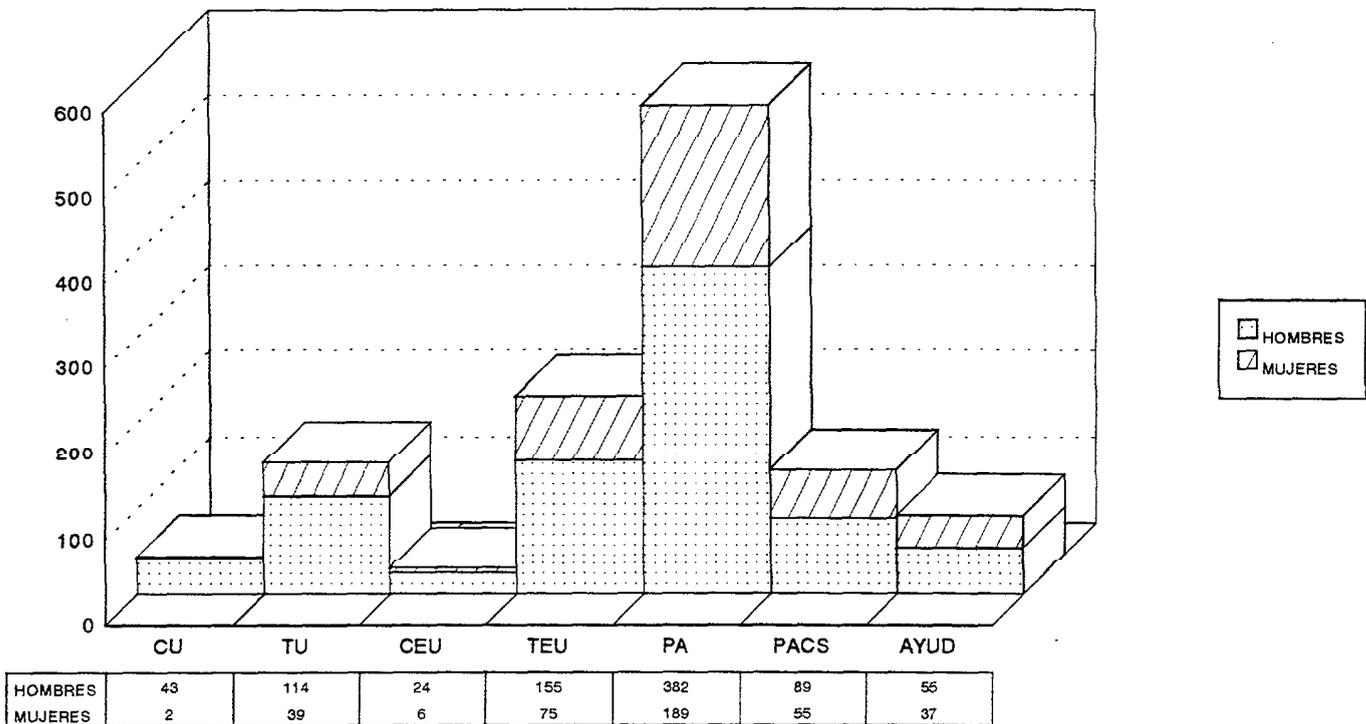
**SEXO DEL PROFESORADO**  
**Categorías administrativas (1)**  
 Porcentajes por categoría



Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica

pues en este grupo las mujeres sólo alcanzan el 23% del total.

SEXO DEL PROFESORADO  
Categorías administrativas (2)  
Totales por categoría



3: Vicerrectorado de Ordenación Académica

Si se diferencia este conjunto por departamentos, las diferencias entre los departamentos que se agruparon en el área Científico-Técnica son considerables respecto de las demás y, más aún, en caso de que se tratasen individualmente.

Por ejemplo, de los 23 Catedráticos de Universidad que hay en estos Departamentos, no hay ninguna mujer. En cuanto a los Titulares de Universidad, no llega al 15% la presencia femenina y lo mismo sucede en el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, 2 de 15.

No hay demasiadas profesoras en este área que sean titulares de Escuela Universitaria, apenas un 17% del total, ni Profesoras Asociadas, menos del 13%. Pero el futuro crecimiento del profesorado en el área Técnica tampoco parece estar ligado a este sexo, ya que sólo 4 de los 36 ayudantes son mujeres, apenas poco más del 11%.

Como se ve, el alumnado prioritariamente masculino que se pudo apreciar existe en las titulaciones de este área, tiene una relación evidente en el predominio casi absoluto de los hombres entre su profesorado.

El área Jurídico-Económica presenta unas características diferentes, ya que, a pesar de la similitud que existe con el área Técnica en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, sólo una profesora, de diez, tiene esta categoría, el resto de los cuerpos docentes ve sensiblemente aumentada la presencia femenina. Así, hay un 35% de mujeres que son Titulares de Universidad, un 29% Titulares de Escuela Universitaria, un 41% Profesoras Asociadas y un 65% Ayudantes. Estas cifras confirman una tendencia del alumnado de estas titulaciones que ha visto como aumentaba en los últimos años el porcentaje de mujeres.

El área de Humanidades tiene una representación femenina mucho

mayor entre su profesorado, el 50,81% del total. No obstante, no hay ninguna Catedrática de Universidad y las Titulares de Universidad y Catedráticas de Escuela Universitaria suman apenas el 32% de sus respectivos colectivos.

Sin embargo, las mujeres constituyen el 60% del cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, casi el 58% del profesorado asociado y un 47% de ayudantes.

El área de Ciencias de la Salud tampoco está muy sobrada de mujeres en los escalones más altos de la carrera docente, pues sólo una profesora ostenta la categoría máxima de Catedrática de Universidad, de un total de diez. Profesoras Titulares de Universidad son el 34,5% de su colectivo y Titulares de Escuela Universitaria el 27% del suyo.

El profesorado asociado contempla una presencia femenina del 36% y si se trata del profesorado específico de Ciencias de la Salud, el porcentaje aumenta al 38%. No obstante, deben precisarse estas cifras en aras de una mayor clarificación, ya que el Departamento de Ciencias Clínicas cuenta con sólo un 19,35% de mujeres como profesoras asociadas y poco más del 12% en el caso de asociadas en Ciencias de la Salud. Por el contrario, el Departamento de Enfermería presenta unas cifras distintas, pues cuenta con un 59% y un 75% en las correspondientes categorías. Como se puede apreciar, los médicos y las enfermeras como paradigma social tienen su exacta reproducción entre el profesorado universitario.

Donde sí hay una considerable presencia femenina es en la categoría de ayudantes donde, como sucedía en el área Jurídico-Económica, casi el 65% del total son mujeres.

Tras estos datos, si se consideran todas y cada una de las categorías docentes, desde los ayudantes a los catedráticos, se puede constatar que cuanto más bajo es el rango de un puesto, mayor es el número de mujeres que lo ocupan.

Para completar este breve recorrido a través del sexo del profesorado, se puede descubrir el nivel de presencia de la mujer en los cargos administrativos reservados por la legislación vigente al profesorado.

En la L.R.U. queda establecido que todas las universidades deben tener una serie de órganos administrativos, de los cuales unos son colegiados y otros de carácter unipersonal. Dentro de los primeros se encuentra el Consejo Social, el Claustro, la Junta de Gobierno, las Juntas de Centro y los Consejos de Departamento. Los órganos unipersonales son los Rectores, Vicerrectores, Secretarios Generales, Gerentes, Decanos o Directores de Centro y Directores de Departamento.

Empezando por los órganos unipersonales, en el equipo de gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Rector, Vicerrectores, Secretario General y Gerente, sólo en este último caso es una mujer, pero es que de los 18 Centros que hay en la Universidad, únicamente tres tienen al frente a una profesora y de los 30 Departamentos existentes, solamente

cuatro son dirigidos por mujeres<sup>196</sup>.

La explicación del escaso porcentajes de mujeres en los niveles más altos del poder universitario, con un desfase considerable entre ser casi la tercera parte del total del profesorado y ocupar apenas un 15% de los puestos de dirección de Centros y Departamentos, con la importancia que pueden tener estos cargos en la Universidad a la hora de contratación de profesorado, por ejemplo, reside en razones de naturaleza institucional, que se entremezclan con los intereses psicológicos y los deseos de la propia mujer, que detienen o ralentizan su carrera profesional<sup>197</sup>.

En lo que respecta a los órganos colegiados de la Universidad, tampoco parece que sea decisiva la influencia de la mujer. En el Consejo Social, por ejemplo, la presencia femenina es prácticamente nula, ya que sólo la gerente de la Universidad participa de pleno derecho en

este órgano. En el Claustro únicamente hay un 24% de representación femenina y en la Junta de Gobierno han sido elegidas por las Juntas de Centro correspondientes, 5 profesoras de los 18 Centros que tiene la

---

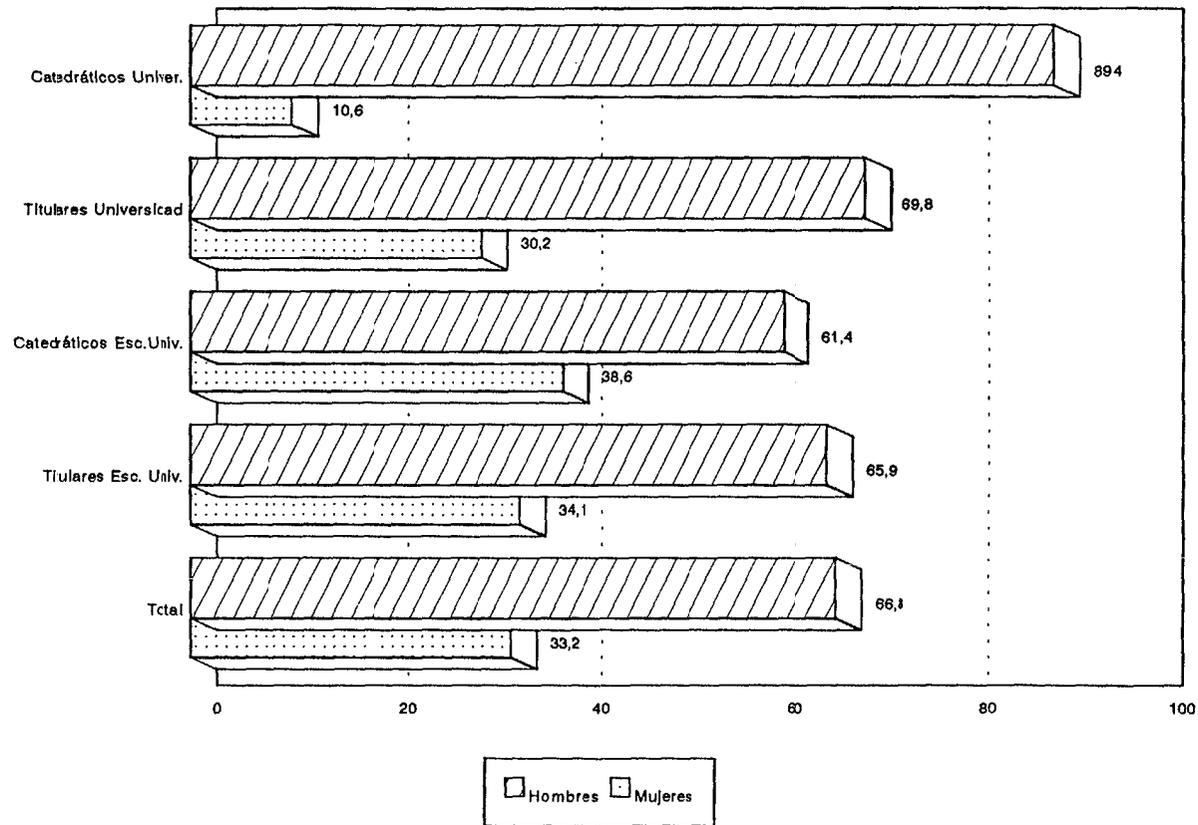
196

Un factor que limita el acceso de la mujer al cargo de rector es su selección entre los Catedráticos de Universidad, puesto docente en que la mujer casi no tiene presencia como se ha visto. Incluso en el conjunto de las universidades españolas, públicas y privadas, sólo hay una mujer ejerciendo de rectora.

197

FERNÁNDEZ VILLANUEVA, Concepción (1989): *La mujer en la Universidad española: docencia, investigación y poder. Datos y aspectos cualitativos*, en Revista de Educación, nº 290, Madrid, págs. 161-171.

UNIVERSIDAD ESPAÑOLA. CURSO 1991/92  
PLAZAS ADJUDICADAS SEGÚN SEXO



Fuente: Secretaría General del Consejo de Universidades

Universidad.

La población universitaria: el profesorado

*El futuro del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

El enorme crecimiento de la plantilla docente ha generado la aparición de un profesorado con un perfil de edad bastante joven. Como ejemplo, de los profesores no numerarios que en 1984 consiguieron superar las pruebas de idoneidad convirtiéndose en numerarios, más de un 85 % estaban comprendidos entre los 25 y los 45 años, por lo que cabe suponer que la mayor parte de ellos seguirá desempeñando sus funciones en el año 2005, y muchos durante un periodo bastante mayor.

Por otra parte, desde 1985 a 1991, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha sacado a concurso oposición 273 plazas de profesorado numerario repartidas de la siguiente manera: 33 cátedras de Universidad, 104 titularidades de Universidad y cátedras de Escuela Universitaria y 136 titularidades de Escuela Universitaria. Quiere decir que un profesorado mayoritariamente joven ha venido a incrementar los distintos cuerpos docentes, reproduciendo la estructura explicada anteriormente, a la hora de tratar las pruebas de idoneidad.

Estos dos hechos deben unirse a la previsible estabilización del número de estudiantes y entonces se podrá tener una perspectiva

aproximada de la plantilla docente. El futuro, que en gran parte de Europa y Estados Unidos es ya una realidad, y que en algunas universidades españolas empieza a serlo, está marcado por el envejecimiento de la plantilla actual, así como la limitación tanto en la contratación como en la promoción.

Si a esto se añade el ingrediente de la crisis económica, que amenaza con convertirse en estructural y que frena las posibilidades de expansión, se produce una mezcla explosiva en una Universidad como la de Las Palmas de Gran Canaria, que deberá adecuar las actuales condiciones a las demandas que el nuevo modelo, derivado de la L.R.U., ha provocado en las distintas áreas de conocimiento y que son imprescindibles para llevar a cabo la reforma de las titulaciones.

El camino actual implica que, hasta el curso 1998/99, se limite absolutamente la contratación y los recursos disponibles se inviertan en la numerarización del profesorado. Sólo un decidido planteamiento político que permita mantener una plantilla docente flexible que conjugue la necesaria estabilización del profesorado con la posibilidad de contratación de nuevos efectivos que permitan la renovación y la apertura a nuevos campos. Al mismo tiempo, se debería fijar una política de estímulo y ayuda a los profesores que ocupen puestos docentes en áreas excedentarias, para que cambien y se reciclen en otras especialidades donde sean más necesarios.

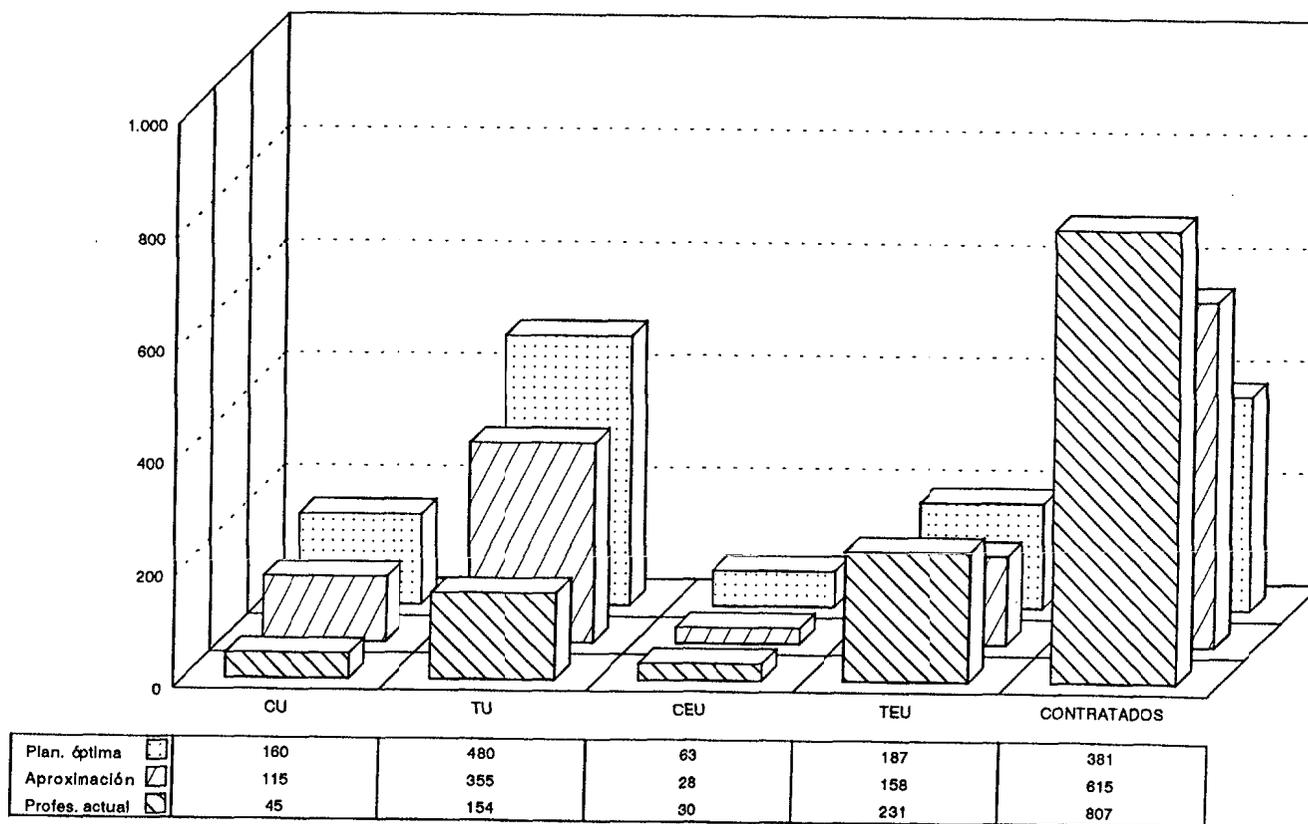
Esta estrategia de reordenación de parte de la plantilla, debe acompañarse con el desarrollo de programas conjuntos de docencia e investigación con otras Universidades, españolas y extranjeras, que

permitieran al profesorado que permanece en su área de conocimiento, mantenerse al día en su campo profesional y al que cambie, aprender de primera mano los conocimientos y técnicas que necesite.

Probablemente, sea este el camino a la hora de invertir los recursos que la sociedad vaya poniendo en manos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que, dadas sus características geográficas y sociales y su enorme juventud, todavía irá algo retrasada con respecto a la gran mayoría de las universidades españolas en su asentamiento definitivo como centro de calidad contrastada.

Las posibilidades de promoción que existen para el profesorado de la Universidad son enormes, pues si se hiciese una comparación entre la plantilla docente que hay en el curso 1992/93 y una simulación en la que se contase con el mismo número de efectivos, pero aplicando los porcentajes que se dan en todo el Estado en los distintos cuerpos docentes y se hiciese una proyección ideal de esa misma plantilla, los resultados serían muy diferentes y permitirían calibrar el futuro que puede existir en la docencia universitaria.

PROFESORADO DE LA UPLGC  
PLANTILLA ACTUAL Y ÓPTIMA



## EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

El crecimiento experimentado por la Universidad en los últimos años afecta al personal no docente, cuya cantidad y distribución responde a la necesidad que tiene la Institución de contar, para el desarrollo de sus funciones de docencia e investigación y como apoyo de las mismas, con la adecuada organización administrativa y de servicios<sup>198</sup>.

La necesaria precipitación con que se llevó a cabo la reorganización de la Universidad a partir de la Universidad Politécnica de Canarias, obligó a improvisar en la estructuración de la administración y los servicios un organigrama que, al poco tiempo, se ha visto que sirvió sólo para su iniciación, pero que ha debido ir modificándose paulatinamente, a medida que la experiencia ha ido convirtiendo en insuficientes algunas medidas que se consideró eran acertadas en el momento de su adopción.

El principal problema que se ha planteado en el campo del Personal de

---

198

ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Decreto 94/1991, de 29 de abril. Artículo 189.

Administración y Servicios (P.A.S. de ahora en adelante), se debe a que no sólo hubo que adaptarse al enorme crecimiento que tuvo la Universidad, sino que la nueva plantilla surgida de la reorganización, se vio obligada a enmarcarse también en el nuevo escenario suministrado por la L.R.U., es decir, a abandonar la estructura de centros en favor de la departamental.

Ante una reforma como la que se propone realizar la Universidad española en general, y la de Las Palmas de Gran Canaria en particular, es fundamental que se produzca una participación activa de los servicios de gestión. Se deben generar, por consiguiente, las estrategias que hagan posible lograr que los profesionales de estos servicios se involucren también en la idea del cambio.

La organización de los servicios de la Universidad debe responder a la necesidad que existe de realizar una acción positiva y competente en los campos económico y de alumnado. Del éxito de esta acción depende, en gran medida, la imagen que la Universidad ofrece a la sociedad. Así, una buena gestión en el campo económico, servirá para que la Institución dé muestras de seriedad y eficacia ante los agentes económicos, mientras que en el campo del alumnado se consigue que la buena imagen se transmita a los agentes sociales, usuarios del servicio público que es la Universidad.

Los condicionantes que influyen en la buena marcha de la gestión universitaria son de cuatro tipos:

a) Excesiva burocratización de todo el sistema, con unas plantillas

muy rígidas, que reaccionan negativamente contra su movilidad y flexibilidad.

b) Dificultad de aceptar unos criterios de empresa que atiendan a las correctas prioridades y a una planificación a corto, medio y largo plazo.

c) Rechazo por parte de la comunidad universitaria a los principios de austeridad y de rentabilidad, ambos indispensables para el éxito de la gestión.

d) Inercia burocrática en las tareas de gobierno que exige un cambio radical del propio sistema de gestión y que comporta un proceso de informatización, la utilización óptima de los recursos y la elaboración de un Presupuesto ágil y fluido, que todos puedan entender y que su propia complejidad no pueda enmascarar las desviaciones del gasto. Al mismo tiempo, debe simplificarse la tramitación y atender puntualmente las obligaciones de pago<sup>199</sup>.

La estructura organizativa, según los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pasa por la existencia de unos Servicios Centrales que deben coordinar su trabajo con los edificios o agrupaciones departamentales. Esta estructura implica una adaptación de los servicios

---

199

GARCÍA PELÁEZ, Luis (1989): *Los consejos sociales y la financiación de la educación superior*, en CONSEJO DE UNIVERSIDADES, SECRETARÍA GENERAL: La financiación de la enseñanza... (opus cit.), pág. 301.

administrativos y una interconexión de los procesos desarrollados por las distintas áreas. Se trataría, por tanto, de transferir a unos núcleos concretos, los edificios, una serie de funciones que hasta ese momento compartían, de manera un tanto imprecisa, los Centros y los Servicios Centrales de la Universidad.

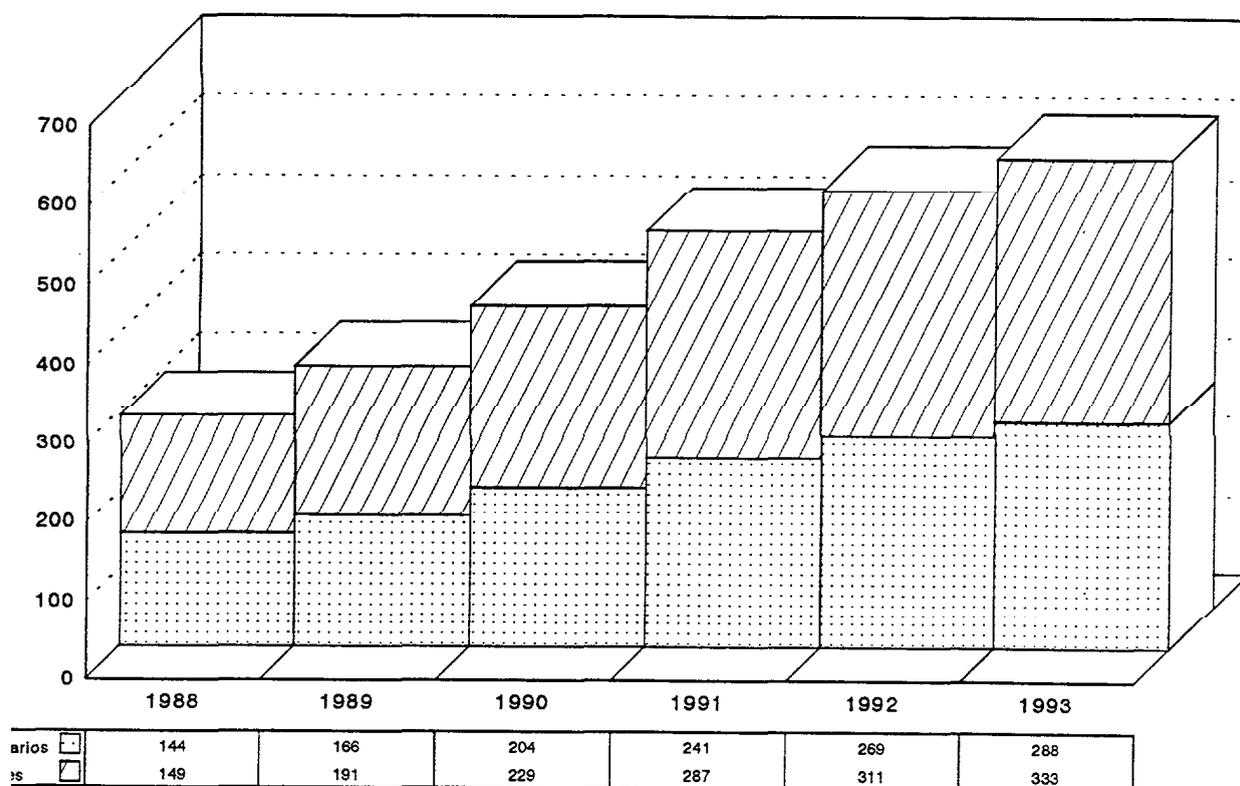
Como sucede con el profesorado, la improvisación y la inexperiencia de una gran parte del personal, ha provocado situaciones no deseables, sobre todo en lo que se refiere al flujo de información entre el "centro y la periferia" de los servicios, que se traducen en una competencia innecesaria y contraproducente a la hora de acercar los mencionados servicios al usuario, alejándose de lo que los estatutos definen como justificación de la existencia del P.A.S., el apoyo a la docencia y a la investigación.

La plantilla del P.A.S. de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha ido configurándose en estos últimos años, a partir de estas premisas mencionadas: adaptación al tamaño creciente de la Institución, con un crecimiento a veces incontrolado, y necesidad de una reforma estructural de la Universidad.

En su conjunto, la plantilla del P.A.S. de la Universidad ha pasado de un total de 293 efectivos en 1988 a 621 en 1993, con un aumento de casi el 212 % en este tiempo. Este aumento ha sido menor en los funcionarios, que sólo han doblado su número, de 144 a 288, que en los laborales, de

149 a 333<sup>200</sup>.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DEL P.A.S.  
1988/1993



SUPUESTOS DE LA ULPGC

200

ANEXOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. AÑO 1993, pág. 257.

El crecimiento de la plantilla va estrechamente unido a una mejora sustancial de los salarios del P.A.S., de tal manera que, tomando como ejemplo al personal laboral y los años 1990/93, se puede apreciar, utilizando como base 100 el primero de esos años, que mientras la plantilla aumenta un 25,33% en 1991, el coste de la misma lo hace un 45,9%. Lo mismo sucede en 1992 en el que hay un incremento de un 8,36% en los efectivos del personal laboral, mientras que el coste de la plantilla crece un 19,7%<sup>201</sup>.

Pero no sólo se produce un incremento cuantitativo en este personal, sino también una mejora sustancial de su cualificación profesional. De esta manera, se aumentan las jefaturas de servicios, de 3 que hay en 1990 a 10 en 1993, las secciones pasan de 8 a 16 y los negociados de 38 a 45<sup>202</sup>.

Al mismo tiempo, se fijan los complementos específicos a los puestos de trabajo en relación a los niveles de complemento de destino y no, como sucedía hasta ese momento, en función del grupo de pertenencia. Se mejoran además esos niveles de complemento de destino y consiguientemente los sueldos, que se homologan con los mejor remunerados de la Función Pública en todo el Estado.

---

201

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se adhirió al Convenio Colectivo del Personal Laboral de Universidades a mediados de 1990 que condiciona y regula los puestos de trabajo de este personal.

202

PRESUPUESTO DE LA ULPGC DE 1990, MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ULPGC, 13 DE NOVIEMBRE DE 1990, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (FUNCIONARIO Y LABORAL) DE LA ULPGC DE 1993.

Como ejemplo de este aumento, en cuatro años el sueldo del gerente de la Universidad se vio aumentado un 26,69%, el de los Jefes de Servicio un 35,31%, el de los Jefes de Sección un 40,39%, mientras que el de un auxiliar administrativo, sin ningún tipo de jefatura, crece un 27%. En este mismo periodo un Catedrático de la Universidad vio como se incrementaban sus emolumentos un 14,94% y un Titular, un 16,15%<sup>203</sup>.

En este tiempo se aumentan los Servicios con el fin de dotar a la Universidad de un soporte administrativo eficaz a la hora de hacer funcionar la estructura de la misma.

CUADRO LXXV. EVOLUCIÓN DE LAS JEFATURAS DE LA ADMINISTRACIÓN. 1990/93.

	1990	1993
GERENCIA	1	1
VICEGERENCIA	1	-
JEFATURA DE SERVICIO	3	10
JEFATURA DE SECCIÓN	8	16
JEFATURA DE NEGOCIADO	38	45
ADMINISTRACIÓN CENTRO A *	2	6
ADMINISTRACIÓN CENTRO B *	6	6

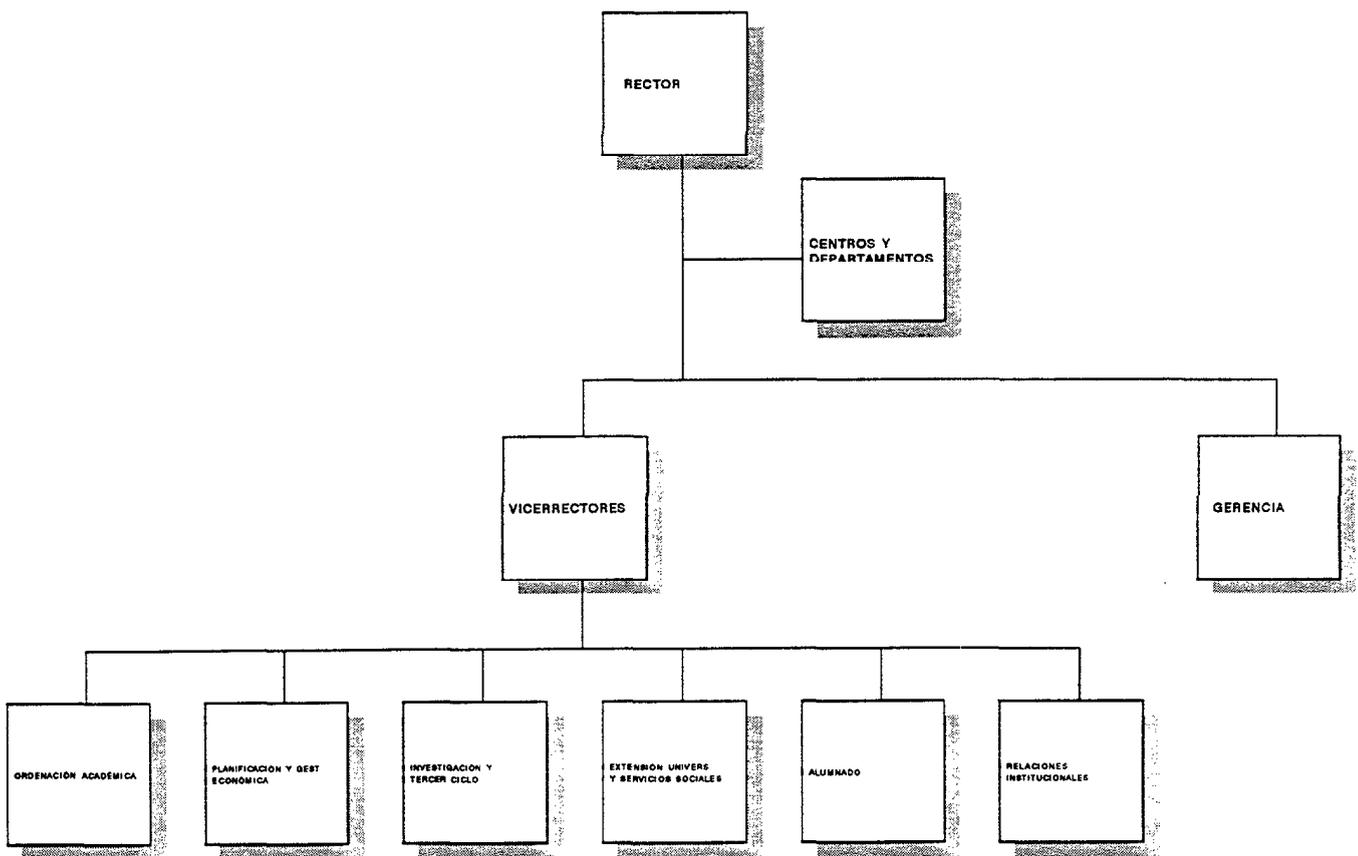
Fuente: Relación de Puestos de Trabajo 1990/1993.

Elaboración propia.

\* Se consideran Centros A los que tienen más de una titulación y Centros B los demás.

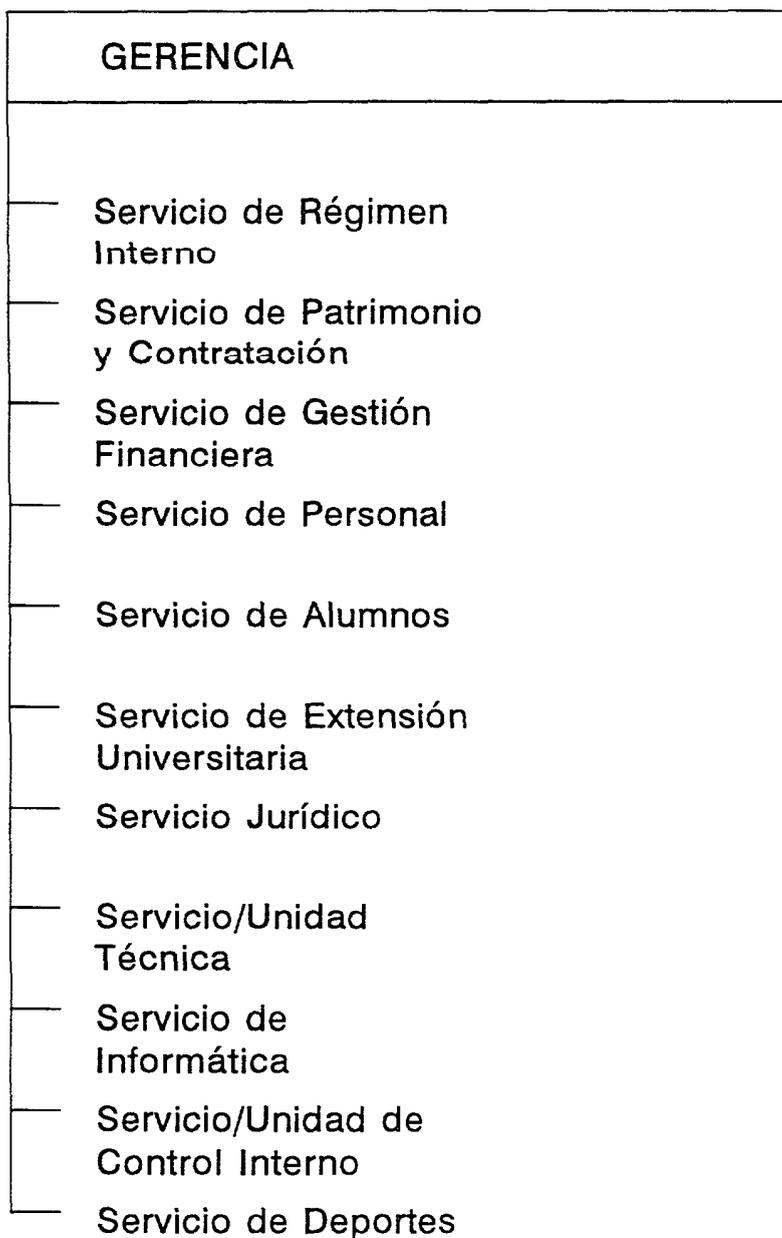
En consecuencia, la estructura del personal de administración y servicios queda configurada según los organigramas que a continuación se desarrollan:

ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA ULPGC  
Curso 1992/93



ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ULPGC  
Curso 1992/93

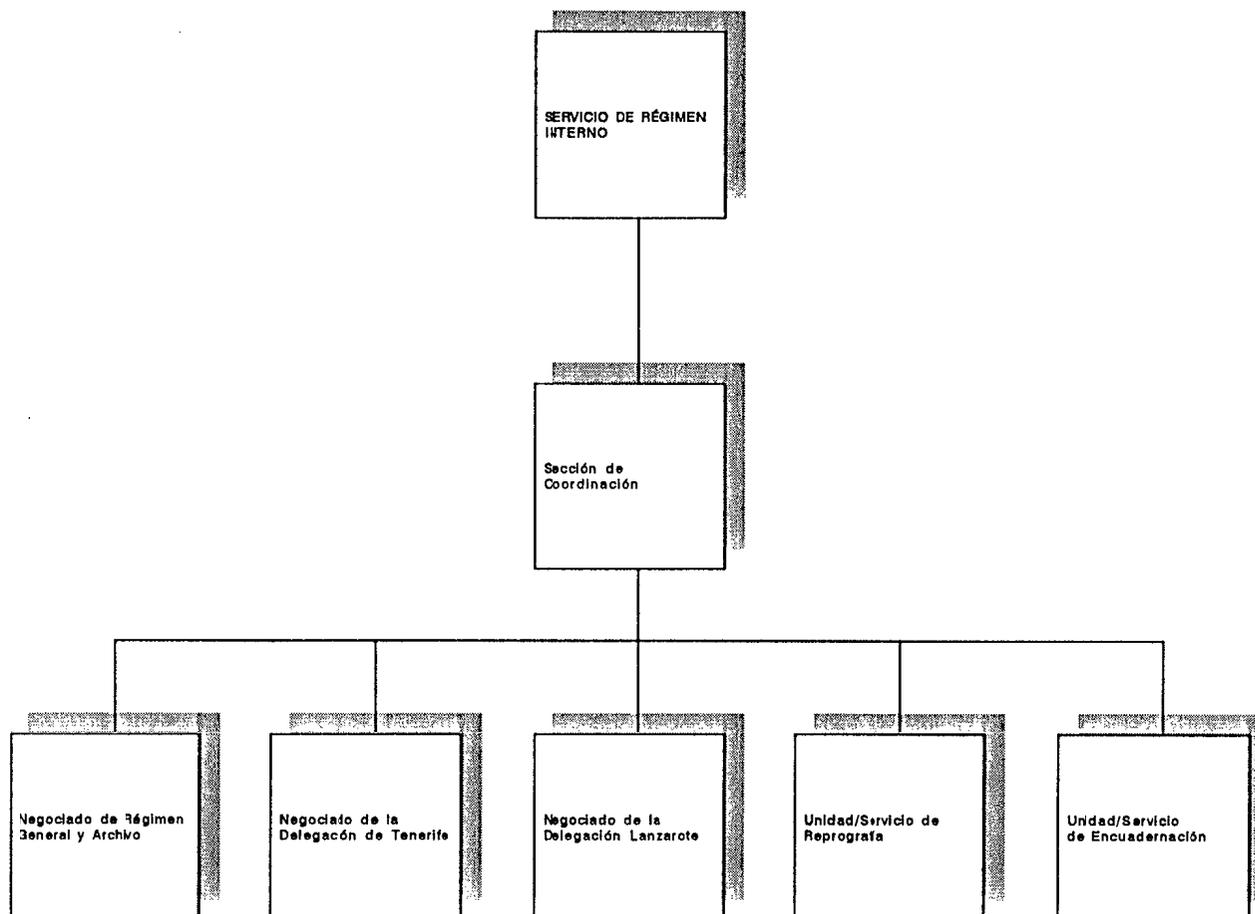
---



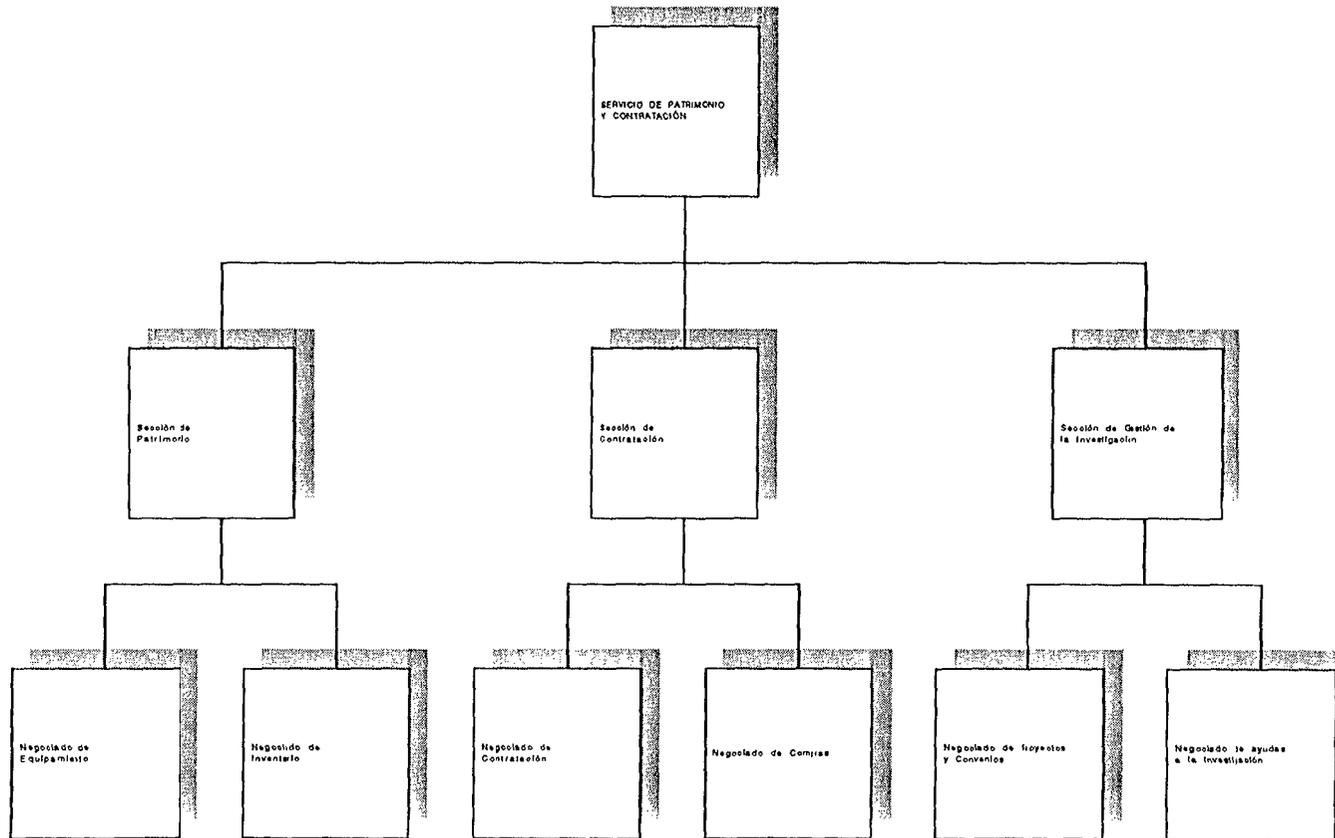
# ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE RÉGIMEN INTERNO

Curso 1992/93

---

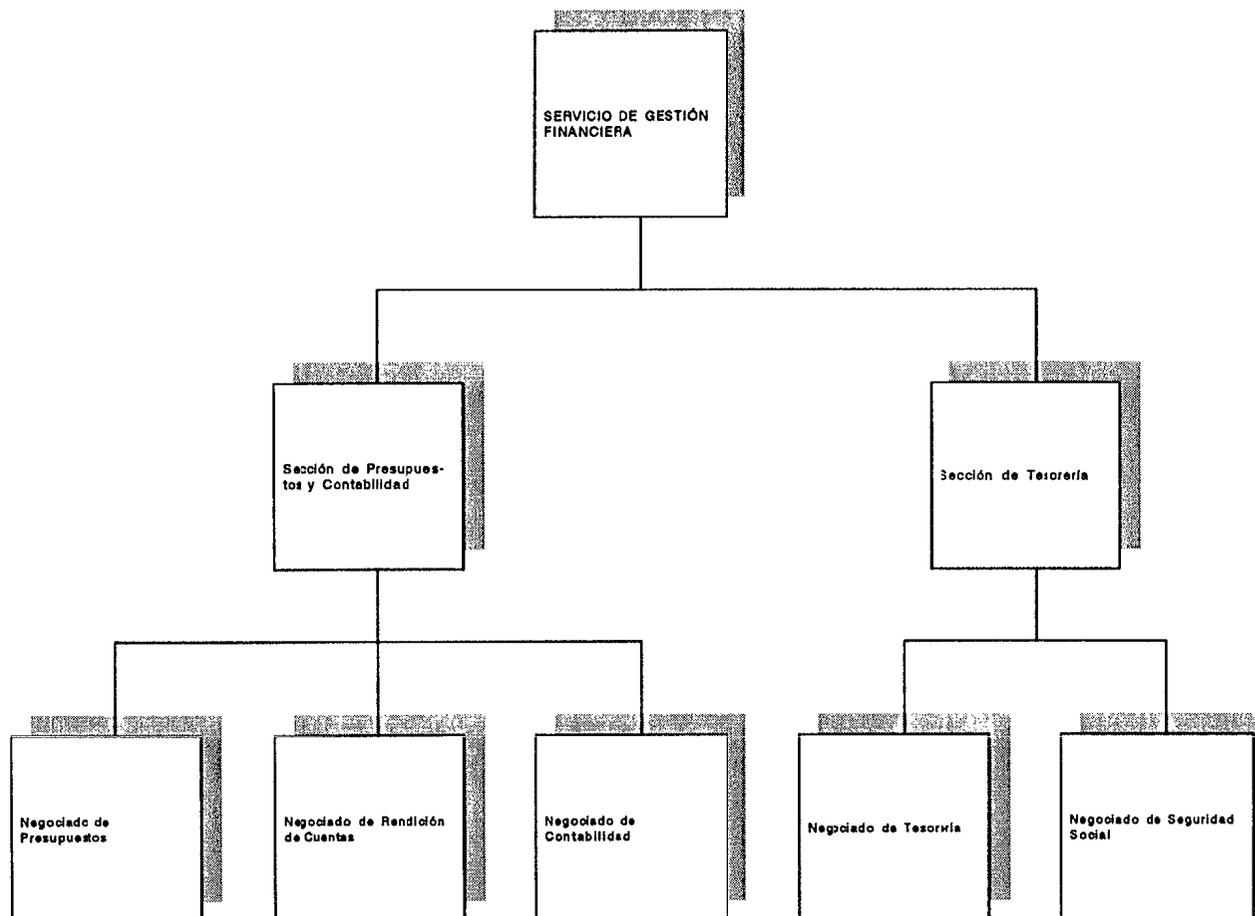


ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN  
Curso 1992/93

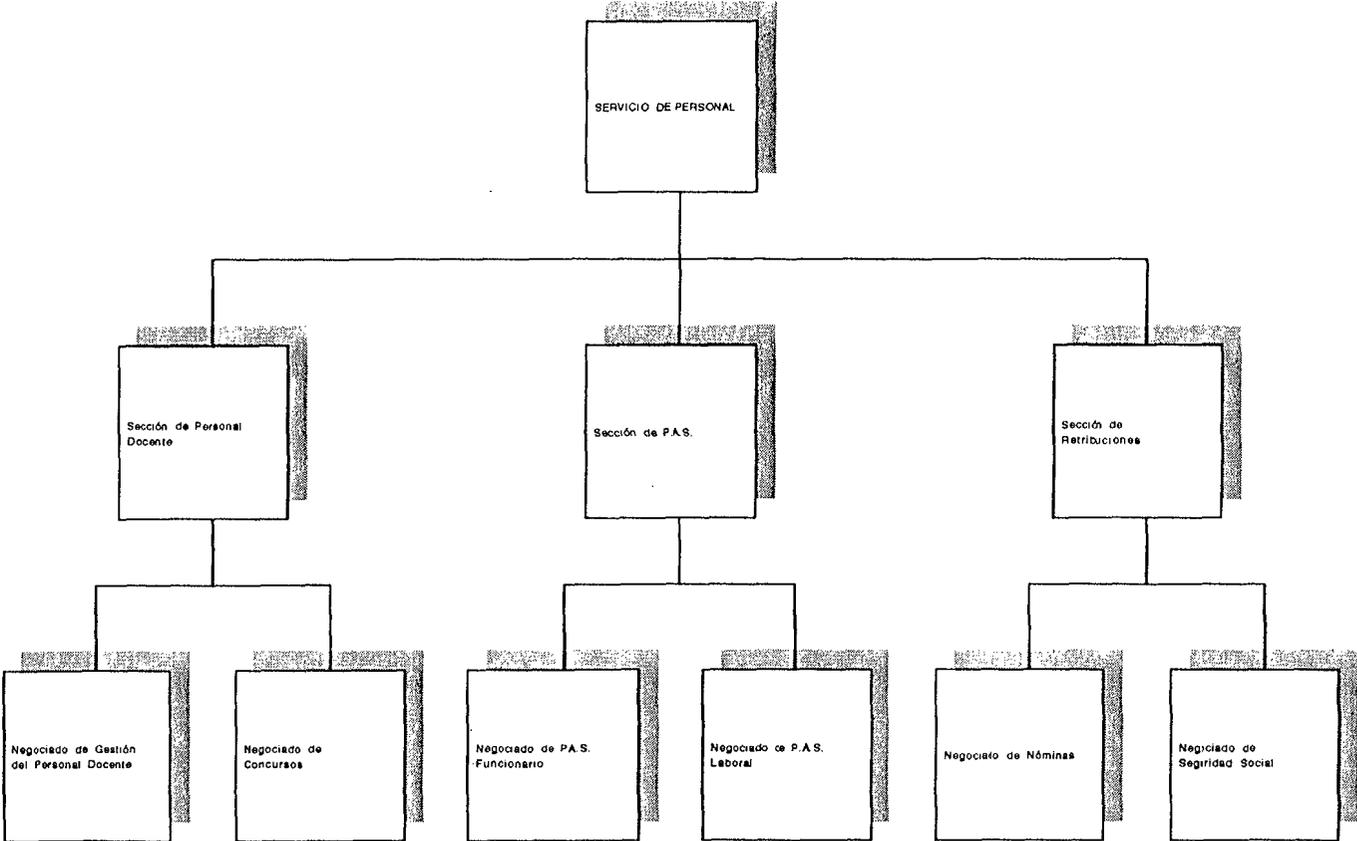


ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA  
Curso 1992/93

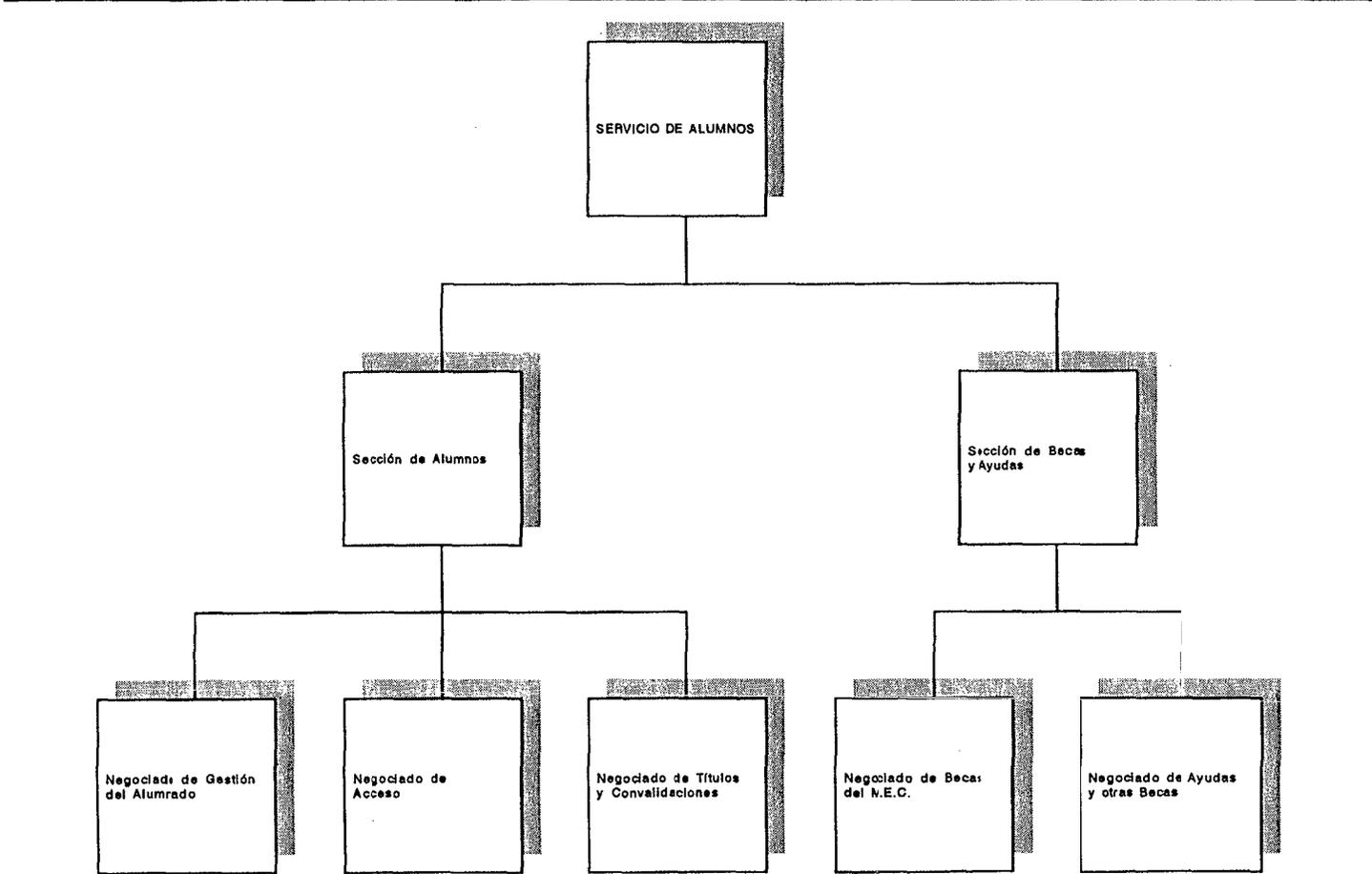
---



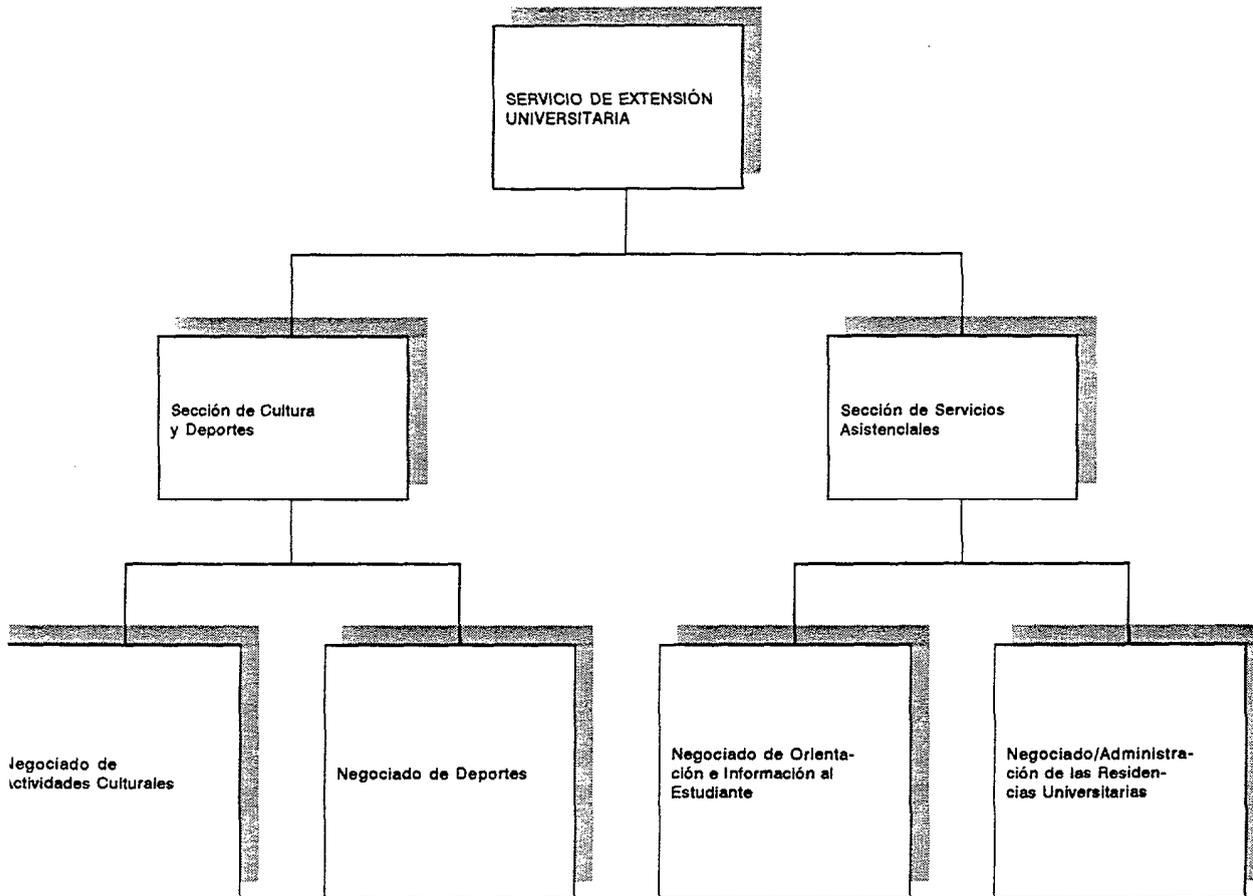
ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL  
Curso 1992/93



ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMNOS  
Curso 1992/93



## ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Curso 1992/93



De esta estructuración puede deducirse una excesiva departamentalización, especialmente en el nivel de los negociados, que hace difícil sacar el máximo rendimiento en el desarrollo de las funciones que deben desarrollar y que provoca, además, un cierto grado de descoordinación en la realización de las tareas administrativas.

## CONCLUSIONES

- 1.- El modelo universitario español, determinado por la demanda, tiene como peculiaridad el que se establece históricamente en una dinámica caracterizada por el enfrentamiento entre una concepción centralista de la Enseñanza Superior y una concepción autonomista, representadas por la existencia de una Universidad Central y una Universidad periférica.
- 2.- El espacio que ocupa una Universidad y la organización funcional de la misma es una cuestión determinante a la hora de desarrollar un proyecto universitario, muchas veces condicionado por elementos externos que distorsionan las necesidades reales de la Institución.
- 3.- La estructura departamental derivada de la L.R.U., constituye un desafío, tanto para propiciar un cambio en el modelo histórico, como para transformar las infraestructuras necesarias en la Universidad.
- 4.- La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria surge en la isla de Gran Canaria, después de muchos años de reivindicación popular, gracias a una presión sin precedentes que conduce a la llamada "clase política" a cambiar el mapa de la Educación Superior en Canarias.
- 5.- La fragmentación territorial, derivada de la escasez de suelo y de la necesidad de desarrollar los estudios correspondientes, provoca que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se encuentre en dificultades para responder al modelo propugnado por la L.R.U.
- 6.- El alumnado ha sufrido un incremento considerable en los cuatro cursos que

siguen a la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Este crecimiento es muy superior a la media en que crece el conjunto de la Universidad española, justificando la oportunidad de su creación.

7.- La estructura social del alumnado tiene unas características que lo definen como de un nivel cultural y económico bastante al del conjunto de la población canaria.

8.- El área de reclutamiento del alumnado, refleja el predominio de la isla de Gran Canaria y, singularmente, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, observándose además, un desequilibrio entre las zonas norte y sur de la isla, en beneficio de la primera.

9.- Existe en el alumnado un relativo equilibrio entre las mujeres y los hombres, predominando los segundos, a diferencia del conjunto nacional. Sin embargo, hay un claro contraste entre las titulaciones de Humanidades, con preponderancia de las mujeres, y las científico-técnicas, donde estudian más hombres.

10.- El profesorado presenta unas características que lo hacen diferente del conjunto nacional, con una mayoría de Profesores Asociados. Este hecho refleja la necesidad de un plan de formación inicial y unos criterios de plantilla que permitan la consolidación de una oferta docente de calidad.

11.- La estructura departamental de la ULPGC constata un desequilibrio entre las distintas áreas de conocimiento que puede desembocar en un problema considerable ante el reto de las nuevas titulaciones.

12.- El Personal de Administración y Servicios, necesita un tiempo para su consolidación y una dirección ágil y flexible que posibilite un aprovechamiento óptimo de su plantilla, así como una comprensión de los objetivos que persigue la Universidad que la hacen diferente del resto de los Servicios Públicos.

**BIBLIOGRAFÍA.**

**AFONSO, L. (coord.) (1985): Geografía de Canarias, Editorial Interinsular, Santa Cruz de Tenerife.**

**ALCAIDE, J. (1976): Estadística aplicada a las Ciencias Sociales, Pirámide, Madrid.**

**ALMARCHA, A. (1982): Autoridad y privilegio en la Universidad española. Estudio sociológico del profesorado universitario, C.I.S., Madrid.**

**ÁLVAREZ, LL. X. (1978): La Universidad de Asturias, Editorial Aylaga, Colección Popular Asturiana, Salinas.**

**ALLER, R.M. (1975): La política en la Universidad española, Editorial Doncel, Madrid.**

**AMO, M. del (1990): La participación de las mujeres en la Universidad de Granada: Profesorado, en Campus nº 40, Granada.**

**ARNAU, J. (1978): Métodos de investigación en las Ciencias Humanas, Omega, Barcelona.**

**BERTHELOT, S. (1980 [1839]): Primera estancia en Tenerife (1820-1830), Aula de Cultura, Excmo. Cabildo Insular, Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife.**

BLANCO, J. (1976): **Breve noticia histórica de las Islas Canarias**, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular, Gran Canaria.

BLOOM, A. (1989): **El cierre de la mente moderna**, Plaza y Janés Editores, Barcelona.

BORROW, G. (1983 [1837]): **La Biblia en España**, Alianza Editorial, Madrid.

BUESA, M. y MOLERO, J. (1989): **Innovación industrial y dependencia tecnológica en España**, Eudema, Madrid.

CABO, A. (1967): **La Universidad de Salamanca y su área geográfica de atracción**, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Salamanca.

CARDINI, F. (1991): **Universidades de Europa. Raíces culturales del Viejo mundo**, Anaya, Madrid.

CARNEGIE FOUNDATION (1987): **A classification of Institutions of Higher Education**, The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, Princeton.

CARRO, J.L. (1981): *El profesorado universitario. Una visión general comparada sobre su estructura y selección*, en **Revista de la Administración Pública** nº 95, Madrid.

CASAL, J.; MASJUAN, J.M. y PANAS, J. (1991): **La inserción social y profesional de los jóvenes**, C.I.D.E., Centro de Publicaciones-Secretaría General Técnica del M.E.C., Madrid.

CASARIEGO, J. (coord.) (1989): **Universidad y ciudad. La construcción del espacio universitario**, Universidad, Las Palmas de Gran Canaria.

COBO, J.M. (1979): **La enseñanza superior en el mundo. estudio comparado e hipótesis**, Narcea, Madrid.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES, SECRETARÍA GENERAL (1987): **Las enseñanzas universitarias en España y en la Comunidad Económica Europea**, 2ª edición, Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES, SECRETARÍA GENERAL (1989): **Estudios de gestión y administración universitaria. Apuntes de una doble experiencia: Estados Unidos y España**, Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES, SECRETARÍA GENERAL (1989): **La financiación de la enseñanza superior**, Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1989): **Hacia una clasificación de las Universidades según criterios de calidad**, M.E.C./Forum Universidad Empresa, Madrid.

CHAVES, J.R. (1989): **La Universidad pública española: configuración actual y régimen jurídico de su profesorado**, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Oviedo.

CHÍAS, P. (1986): **La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y realización**, Ediciones de la Universidad Complutense, Madrid.

DAVIES, J.L. (1989): *Panorama International de la formation des directeurs de département universitaire dans les établissements d'enseignement supérieur* en *Gestion de l'Enseignement Supérieur*, vol. 1, nº 2, Paris.

DÍAZ DE LA GUARDIA, C. (1966): *Los alumnos de la Enseñanza Superior clasificados por la condición socioeconómica de sus padres*, en *Revista de Educación* nº 177, Madrid.

DÍAZ, J. (1987): **La Educación y el mercado de trabajo**, Instituto de Estudios Económicos, Madrid.

DREZE, J. y DEBELLE, J. (1968): *Conceptions de l'Université*, Éditions Universitaires, París.

EICHER, J.C. (1988): *La financiación de la enseñanza superior y su reciente evolución. Algunas comparaciones internacionales*, en GRAO, J. (coord.): *Planificación de la educación y mercado de trabajo*, II Congreso Mundial Vasco, Narcea, Madrid.

ESCOBEDO, J. (1928): *La Universidad de Canarias*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid.

ESCUADERO, T. (1991): *Acceso a la Universidad: modelos europeos, vías alternativas y reformas en España*, I.C.E. de la Universidad, Zaragoza.

FERNÁNDEZ, M. (1990): *No hay más cera que la que arde: educación, formación y empleo en España en el umbral de los 90*, en *Revista de Educación* nº 293, Madrid.

FERNÁNDEZ, C. (1989): *La mujer en la Universidad española: docencia, investigación y poder. datos y aspectos cualitativos*, en *Revista de Educación* nº 290, Madrid.

FERNÁNDEZ, M.; RODRÍGUEZ, L.E. y ÁLVAREZ, J. (1992): *The University of Salamanca. Eight Centuries of Scholarship*, Ediciones de la Universidad, Salamanca.

GARCÍA, A.; MARTÍN, J.L. y MÍNGUEZ, J.M. (1985): *Las primeras universidades*, Cuadernos de Historia 16 nº 175, Madrid.

GARCÍA, E. (1986): *La actividad universitaria salmantina. Su influencia geográfica en la ciudad*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Salamanca.

GARCÍA, M.; IBÁÑEZ, J. y ALVIRA, F. (1986): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Alianza Universidad, Madrid.

GARCÍA GARRIDO, J.L. (1984): *Sistemas educativos de hoy*, Editorial Dykinson, S.L., Madrid.

GIBSON, I. (1993): *España*, Ediciones B, Barcelona.

GINER DE LOS RÍOS, F. (1990 [1902]): **Escritos sobre la Universidad española**, Editorial Espasa Calpe, colección Austral, Madrid.

GOBERNA, M.A. y PASTOR, J.T. (1990): *Una propuesta metodológica para la estimación del crecimiento de las Universidades españolas*, en *Revista de Educación*, nº 293, Madrid, pp. 451-467.

GÓMEZ, J.; LUNA, G.; MAS, R.; MOLLA, M. y SÁEZ, E. (1987): **Guetos universitarios. El campus de la Universidad Autónoma de Madrid**, Ediciones de la Universidad Autónoma, Madrid.

GONZÁLEZ, B. y VALLE, J.M. (1990): **El sistema de acceso a la educación superior en seis países de la C.E.E., M.E.C./C.I.D.E.**, Madrid.

GONZÁLEZ, E. y GUTIÉRREZ, V. (1985): **Las Universidades renacentistas**, Cuadernos de Historia 16 nº 196, Madrid.

GONZÁLEZ, A. y MADRID, J.M. (1989): *El reclutamiento del profesorado universitario: desde un pasado reciente a un futuro posible*, en *Anales de Pedagogía* nº 7, Madrid.

GRAO, J. (coord.) (1990): **Demanda y rendimiento académico en educación superior. Estudio longitudinal de la inserción de dos cohortes de bachillerato en la UPV/EHU**, Eusko Jaularitzaren Agitalpen Zerbitzu Nagusia/Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

GRAO, J. y MARTÍNEZ, J. (1991): *La planificación de espacios universitarios: criterios para la asignación de recursos físicos*, en *Universidad* es nº 1, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid.

GUERRERO, E. (1981): **Universidad y sistema productivo**, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Valencia.

GUIMERÁ, M. (1967): **Los diputados doceañistas canarios**, Enciclopedia Canaria, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

HERNÁNDEZ, G. (1983): **Estadística de las Islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar Serrano**, C.I.E.S. de la Caja Insular de Ahorros, Las Palmas de Gran Canaria.

HERNÁNDEZ, E. y PESET, J.L. (1990): **Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares 1508- Madrid 1874)**, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid.

IBÁÑEZ, J.A. (1990): *Dimensiones de la competencia profesional del profesor de Universidad*, en *Revista Española de Pedagogía* nº 186, Madrid.

INTERNATIONAL COUNCIL FOR EDUCATIONAL DEVELOPMENT (1988): **La reforma universitaria española. Evaluación e informe**, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid.

JATO, D. (1953): **La rebelión de los estudiantes**, Editorial CIES, Madrid.

JIMÉNEZ, A. (1971): **Historia de la Universidad española**, Alianza Editorial, Madrid.

JUÁREZ, C.; PONCE, G. y VERA, J.F. (1987): **La Universidad de Alicante y su área de influencia geográfica**, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Alicante.

KUGMAN, P. (1992): **Geografía y comercio**, Antoni Bosch Editor, Barcelona.

LATIESA, M. (1992): **La deserción universitaria**, C.I.S., Madrid.

LEVIN, H.M. y RUMBERGER, R.W. (1988): *Las nuevas tecnologías y las necesidades educativas*, en *Política y Sociedad* nº 1, Madrid.

MARCELO, C. (1993): *El perfil del profesor universitario y su formación inicial*, en **III Jornadas Nacionales de Didáctica Universitaria. Ponencias y réplicas**, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Las Palmas de Gran Canaria.

MARTEL, J. (1982): *Escuela Normal Elemental de Maestros de Las Palmas (1853-1907)*, en *Homenaje a Jesús Arencibia*, Servicio de Publicaciones de la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B., Las Palmas de Gran Canaria.

MARTÍN GALÁN, F. (1984): *La formación de Las Palmas: ciudad y puerto. Cinco siglos de evolución*, Junta del Puerto de la Luz y de Las Palmas, Islas Canarias.

MAYORAL, J. (1992): *Cambio industrial, revitalización de economías urbanas y desarrollo local*, Comunidad de Madrid, IRMASA, Fundación Universidad Empresa, Madrid.

MIGUEL, A. de (1992): *La sociedad española 1992-93*, Alianza Editorial, Madrid.

MILLARES, A. (1977 [1874]): *Historia General de las Islas Canarias*, Edirca, S.L., Las Palmas de Gran Canaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1992): *La formación del profesorado universitario*, Dirección General de Renovación Pedagógica del M.E.C., Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1979): *Historia de la Educación en España. Textos y Documentos*, Servicio de Publicaciones del M.E.C., Madrid.

MOLERO, A. (1977): *La reforma educativa de la 2ª República española. Primer bienio*, Editorial Santillana, Madrid.

MONREAL, J. (1986): *El futuro de la Universidad de Murcia a examen. Modelos de gestión y recursos humanos*, I.C.E., Murcia.

MONTORO, R. (1981): *La Universidad en la España de Franco (1930-70). Un análisis sociológico*, C.I.S., Madrid.

MORA, J.G. (1991): *Calidad y rendimiento en las instituciones universitarias*, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid.

MORALES, G. y otros (1990): **Implicaciones espaciales de la Universidad de Oviedo**, Departamento de Geografía de la Universidad, Oviedo.

MORALES, G. (director y coordinador) (1993): **Geografía de Canarias**, Editorial Prensa Canaria, 2 tomos, Las Palmas de Gran Canaria.

NAVA, M<sup>a</sup> T. (1992): **La educación en la Europa Moderna**, Editorial Síntesis, Madrid.

NAVARRO, J. (coord.) (1988): **Las situaciones y perfil del desempleo de los titulados universitarios**, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid.

NEAVE, G. (1984): *On the road to the Silicon Valley? The changing relationship between the higher education and government in Western Europe*, en *European Journal of Higher education*, vol. 19, nº 2.

NOREÑA, T. (1977): **Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración**, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular, Gran Canaria.

PADUA, J. (1987): **Método de Investigación aplicados a las Ciencias Sociales**, Fondo de Cultura Económica, México.

PÉREZ JUSTE, R. y colaboradores (1991): **La UNED. Aproximación a la evaluación de un modelo innovador**, C.I.D.E., Centro de Publicaciones-Secretaría General Técnica del M.E.C., Madrid.

PÉREZ, R. (1971): **La Laguna. Notas de Geografía Urbana**, Instituto Juan Sebastián Elcano, Departamento de Geografía de la Universidad, Oviedo.

PINTADO, F. (1992): *Orígenes de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas*, en *Escuela Universitaria Politécnica: 90 aniversario, 1902-1992*, Universidad, Las Palmas de Gran Canaria.

PRIETO, J.L. (1987): **Acceso a la enseñanza superior**, I.C.E. de la Universidad Complutense, Madrid.

RIVIERE, A. y otros (1988): **El sistema educativo español**, M.E.C./C.I.D.E., Madrid.

ROUSSEAU, J.J. (1990 [1762]): **Emilio o la Educación**, Alianza Editorial, Madrid.

RUBIO, E. y MAÑERO, A. (1989): *El género como categoría de análisis de la educación*, en **Revista de Educación** nº 290, Madrid.

RUIZ, J. (1975): **Estilos de vida e investigación social**, Ediciones Mensajero, Bilbao.

RUSELL, B. (1932): **Ensayos sobre educación**, Espasa Calpe S.A., Madrid.

SEGÚ, P. (1990): *La ley de 1970, tras 20 años de promulgación*, en **Prospectiva, Reformas y Planificación de la Educación. Documentos de un debate**, Editorial Santillana, Madrid.

SERRANO, J.M<sup>a</sup> (1990): **Universidad de Murcia y Territorio, análisis de algunos aspectos espaciales de esa función urbana**, Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional, Asociación Murciana de Ciencia Regional y Caja de Ahorros, Murcia.

SERRANO, J.M<sup>a</sup> (1991): *Infraestructuras, diseño y calidad de vida ligada a la ordenación urbanística de los campus universitarios*, en **Universidad es** nº 1, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid.

SIERRA, R. (1975): **Técnicas de investigación social**, Paraninfo, Madrid.

SOUVIRÓN, J.M<sup>a</sup> (1989): **La Universidad española. Claves de su definición y régimen jurídico institucional**, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid.

SOUVIRÓN, J.M<sup>a</sup> (1991): *Algunos elementos normativos en la planificación y gestión del espacio universitario*, en **Universidad es** nº 1, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid.

SUÁREZ, C. y QUIRÓS, F. (1977): **La función universitaria de Oviedo**, Departamento de Geografía de la Universidad, Oviedo.

TATJER, M. (1970): *El área de influencia de la Universidad de Barcelona: procedencia geográfica de los estudiantes de Filosofía y Letras*, en **Estudios Geográficos** nº 118, pp. 163-175.

THIBAUT, A. (1989): *Programme de formation des directeurs de département à l'Université du Québec en Gestion de l'Enseignement Supérieur*, vol.1, nº 2, Paris.

TUÑÓN DE LARA, M. (director) (1981): **Historia de España**, Editorial Labor, Barcelona.

TUÑÓN DE LARA, M. (1992): **Poder y sociedad en España. 1900-1931**, Editorial Espasa Calpe, colección Austral, Madrid.

VALENZUELA, M. (1991): *La inserción de la Universidad en el entorno urbano y territorial*, en **Universidad es** nº 1, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid.

VARIOS (1989): **Historia de la Universidad de Valladolid**, Departamento de Publicaciones de la Universidad, Valladolid.

VASSAL, S. (1988): **Geography of Universities in Western Europe**, Ekistic, Londres.

VASSAL, S. (1988): **L'Europe des Universités**, Editec, Caën.

VIEIRA, J.L. (1983): **Análisis sociológico del profesorado universitario. Entre la participación y el retraimiento**, Ediciones de la Universidad, Santiago de Compostela.

VIERA Y CLAVIJO, J. (1952 [1772-84]): **Historia de Canarias**, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.

**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

	Pág.
Tasa de crecimiento anual del alumnado . . . . .	206
Crecimiento del alumnado de la ULPGC (grandes áreas) . . . . .	213
Crecimiento del alumnado: EUP . . . . .	214
Crecimiento del alumnado: EUFP . . . . .	216
Crecimiento del alumnado: FCJ/D . . . . .	217
Crecimiento del alumnado: FV . . . . .	219
Evolución del número de estudiantes (Diplomaturas/Licenciaturas) . .	222
Alumnado de la ULPGC (% según el curso) . . . . .	224
Crecimiento del alumnado: EUITT . . . . .	229
Sexo del alumnado universitario España/ULPGC . . . . .	232
Sexo del alumnado de la ULPGC (comparación entre las áreas) . . . .	238
Nivel de estudios de la población canaria entre 40 y 60 años . . . . .	242
Alumnado de la ULPGC (estudios de los padres) . . . . .	244
Alumnado de la ULPGC. Área Científico-técnica (estudios de los padres) . . . . .	246

Alumnado de la ULPGC. Área Jurídico-económica (estudios de los padres) . . . . .	247
Alumnado de la ULPGC. Área de Humanidades (estudios de los padres) . . . . .	248
Alumnado de la ULPGC. Área de Ciencias de la Salud (estudios de los padres) . . . . .	249
Alumnado de la ULPGC. Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (estudios de los padres) . . . . .	251
Alumnado de la ULPGC. Escuelas Universitarias (estudios de los padres) . . . . .	252
Alumnado de la ULPGC. Estudios de los padres superiores (comparación por áreas) . . . . .	253
Alumnado de la ULPGC. Profesión del padre (Facultades y E.T. Superiores/Escuelas Universitarias) . . . . .	265
Alumnado de la ULPGC. Motivo de elección de la carrera . . . . .	278
Alumnado de la ULPGC. Canales de información preferidos . . . . .	287
Alumnado de la ULPGC. Motivos de cambio de Universidad (1ª pregunta) . . . . .	289
Alumnado de la ULPGC. Motivos de cambio de Universidad (2ª pregunta) . . . . .	290
Alumnado de la ULPGC. Preferencia de lugar de residencia . . . . .	294
Alumnado de la ULPGC. Procedencia de Península y Baleares . . . . .	299
Porcentaje de alumnos de la ULPGC por términos municipales y comparación con la población total . . . . .	304
Alumnado con domicilio en Las Palmas de GC. Distribución según distritos postales . . . . .	319

Distribución de la población universitaria en tres zonas de la ciudad . . . . .	320
Población universitaria de los distritos de Arenales y Tamaraceite . . . . .	321
Profesorado de la ULPGC. Situación administrativa (comparación con la media española) . . . . .	341
Profesorado de la ULPGC. Categoría académica . . . . .	342
Profesorado de la ULPGC. Evolución por categorías administrativas (1988/93) . . . . .	357
Sexo del profesorado. Categorías administrativas (1) . . . . .	391
Sexo del profesorado. Categorías administrativas (2) . . . . .	392
Universidad española. Plazas adjudicadas según sexo (curso 1991/92) . . . . .	397
Plantilla óptima del profesorado de la ULPGC . . . . .	401
Evolución de la plantilla del P.A.S. . . . . .	406
Estructura de gobierno de la ULPGC . . . . .	409
Organización de los Servicios Generales de la ULPGC . . . . .	410
Organigrama del Servicio de Régimen Interno . . . . .	411
Organigrama del Servicio de Patrimonio y Contratación . . . . .	412
Organigrama del Servicio de Gestión Financiera . . . . .	413
Organigrama del Servicio de Personal . . . . .	414
Organigrama del Servicio de Alumnos . . . . .	415
Organigrama del Servicio de Extensión Universitaria . . . . .	416